



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 162

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 155

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Gobierno:

- Comparecencia del Gobierno para informar sobre el desarrollo de la jornada del día 14 de diciembre de 1988.

Preguntas:

- Del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: Ante la situación que afecta a los jugadores de pelota pertenecientes a la IJAPA, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno, a través del Ministerio de Asunto Exteriores, para atender al problema planteado y que afecta a un colectivo de más de 300 familias en los EE. UU.? (número de expediente 180/001160).
- Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la modificación de las siguientes normas de admisión de publicidad sobre juguetes en el Ente Público RTVE, adecuándolas tanto a la vigente Ley de Publicidad, la Ley General del Consumidor y el Usuario, así como lo dispuesto en las directivas comunitarias sobre la materia? (número de expediente 180/001173).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que a partir del próximo 1 de enero todas las emisoras de Radiocadena Española emitirán sin ningún indicativo de emisora? (número de expediente 180/001185).
- Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que for-

mula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Con qué objetivo recaban las autoridades de Personal del Ministerio de Educación datos sobre los funcionarios que siendo de «libre designación» han secundado algún paro? (número de expediente 180/001172).

- Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Está de acuerdo el Presidente del Gobierno con las manifestaciones efectuadas por el Ministro de Cultura referentes a la Directora General del Ente Público RTVE? (número de expediente 180/001171).
- Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Le parece al señor Ministro de Cultura que la utilización del euskera en los medios de comunicación de titularidad estatal en el País Vasco se ajusta a la Ley de Normalización y uso del euskera? (número de expediente 180/001177).
- Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Podríamos saber si el Ministro de Cultura se ratifica en su afirmación: «el Ente Público RTVE es un monstruo irracional donde los amigos pueden salir cuando quieren y los enemigos no»? (número de expediente 180/001178).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué películas han sido subvencionadas por el Ministerio de Cultura por una cifra superior a su coste real? (número de expediente 180/001179).
- Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué profesionales del cine han recibido subvenciones con criterios ambiguos, según ha denunciado el Ministro de Cultura? (número de expediente 180/001180).
- Del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Es cierto que la Directora General del Ente Público RTVE no ha respondido a la solicitud de audiencia, solicitada por el Ministro de Cultura en el mes de julio de 1988? (número de expediente 180/001181).
- Del Diputado don Federico Ysart Alcover, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Considera el señor Ministro que actitudes como la de la Directora General de RTVE, negándose durante más de seis meses a hablar con S. S., son positivas para desarrollar una política cultural? (número de expediente 180/001186).
- Del Diputado don Federico Ysart Alcover, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué datos posee el Ministro de Cultura para poder afirmar que el amiguismo ha sido uno de los criterios fundamentales seguido para subvencionar la cinematografía española a raíz del Real Decreto 3034/83, de 20 de diciembre? (número de expediente 180/001188).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede el señor Ministro explicar a la Cámara cómo tiene previsto traspasar los recursos económicos necesarios para la universalización de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas que tienen transferidas estas competencias? (número de expediente 180/001174).
- De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Sanidad sobre el indicador de la lista de espera? (número de expediente 180/001182).
- Del Diputado don Senén Bernárdez Álvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las razones por las que la Tesorería General de la Seguridad Social no cumple los compromisos sobre abono de facturas a las farmacias adquiridos con el Consejo General Farmacéutico en el Anexo D.2 del correspondiente concierto? (número de expediente 180/001176).
- Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que son suficientes las medidas previstas para combatir la posible plaga de langosta en el archipiélago canario? (número de expediente 180/001183).
- Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Cuál de estos objetivos resulta prioritario para la política ferroviaria del Gobierno socialista: atender las necesidades reales del conjunto del país, la Olimpiada, la Expo o el fomento de la industria francesa? (número de expediente 180/001170).
- Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones por las cuales no se incluyó una modificación del ancho de vía de la red ferro-

viaria española en el Plan de Transportes Ferroviarios recientemente tramitado en la Cámara? (número de expediente 180/001184).

- Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha dado instrucciones el señor Ministro de Economía y Hacienda para que los Altos Cargos del Estado ajusten sus gastos de protocolo y representación a las estrictas necesidades derivadas del interés general? (número de expediente 180/001187).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español como en el resto de Europa (número de expediente 172/000148).
- Del Diputado don Senén Bernárdez Álvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España (número de expediente 172/000151).
- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales (número de expediente 172/000152).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 163, de 22 de diciembre de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Comparecencia del Gobierno **Página 9633**

Para informar sobre el desarrollo de la
jornada del día 14 de diciembre de 1988 **Página 9633**

Interviene el señor Presidente del Gobierno (González Márquez), manifestando que en la mañana del pasado día 15, tras la jornada de huelga general del 14 de diciembre, hizo público una nota reconociendo el éxito político de la convocatoria y el correspondiente fracaso gubernamental ante el paro general; en segundo lugar, recordando que el Gobierno comparecería ante esta Cámara para explicar su análisis de los acontecimientos y su posición y, finalmente, invitando, como hizo enviando una carta, a los interlocutores sociales a una primera reunión de trabajo para mañana día 22.

El propio día 15 recibió una propuesta de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, que analizará después, y pocas horas más tarde el rechazo a su invitación por parte de los sindicatos, debido a la presencia de la patronal, todo lo cual es público y, por tanto, conocido.

Respecto al éxito político de la huelga, señala que hemos vivido un conflicto social de la máxima envergadura, del que no se conocían precedentes, justamente cuando con el esfuerzo de toda la sociedad nos encontramos en una situación económica más

favorable y con una creación de empleo estimable, aunque insuficiente, y cuando en el Parlamento están a punto de aprobarse unos Presupuestos que aumentan para el año próximo de manera importante el gasto social.

Reconoce que, al margen de los motivos expuestos en la convocatoria por las confederaciones sindicales, muchos sectores han participado para protestar contra el Gobierno por distintas causas, produciéndose asimismo un grado no definible de temor o simplemente una participación pasiva en parte de la ciudadanía. En cualquier caso, del carácter masivo del paro se derivan dos conclusiones: que los convocantes han tenido éxito y que el Gobierno ha soportado un claro fracaso. El golpe político en todo caso no sería tan grave en sus consecuencias si sólo afectara al Gobierno y lo sería en mucha mayor medida si se dedujeran actitudes de esta situación que afectarían bien al juego democrático de las instituciones o a las posibilidades de nuestro propio desarrollo económico.

El Gobierno tiene que asumir que no ha sabido o podido evitar la huelga y que no ha podido o sabido garantizar el derecho al trabajo para los que han deseado ejercerlo. De aquí puede deducirse que las fuerzas políticas de la Cámara que han estado con la huelga pueden decir hoy al Gobierno que el éxito de la misma confirma sus tesis frente a lo que se viene llamando política antisocial o antisindical del Gobierno o, si se prefiere, contra la política económico-social del Gobierno. Esta crítica es la que conduce al Partido Socialista a una mayor paradoja, al haber ido a las elecciones con un programa económico-social que cree se está cumpliendo razonablemente, estando interesados en llevar adelante un

proyecto de modernización económica y de justicia social para España en el marco de las posibilidades reales.

Tal paradoja se agrava si se tiene en cuenta su convicción de que el método para llevar adelante el proyecto condiciona sus propios resultados, por lo que en su día negociaron los aspectos económicos y sociales de su programa para la legislatura con una de las confederaciones sindicales convocantes de la huelga, con la UGT. También puede deducirse de esta situación una crítica severa por parte de otras fuerzas políticas de la Cámara, que reiteren el argumento de que el Gobierno no ha sabido evitar la huelga ni garantizar el derecho constitucional al trabajo. Lo cierto es, sin embargo, que si quisieran avanzar tendrían que salir de los juicios de intenciones reconociendo, como expresamente hacen muchos ciudadanos, que la llave de una negociación social está sobre todo en la disposición o no del Gobierno mucho más que en la disposición o no de los interlocutores sociales. Este es el efecto inevitable de atribuir al poder político unas posibilidades mayores de las que un recto entendimiento de la realidad en que vivimos y sus límites tal vez le permitan a ese poder político.

Para salir de los simples juicios de intenciones, una vez más proclama públicamente, no sólo el deseo del Gobierno de negociar, sino la convicción de que éste es el mejor camino en democracia y el que más se ajusta al proyecto de articulación de la sociedad que desean, respetando, naturalmente, el juego que cada institución democrática debe asumir para no alterar con falsas ideas la propia realización y el propio desarrollo del sistema democrático.

En esta actitud de diálogo y compromiso es como tienen que analizar tras la huelga qué es lo que se pretende por los convocantes y qué puede hacer el Gobierno. El Parlamento, naturalmente, hará las propuestas que estime conveniente y aprobará o no las medidas presupuestarias o legales que se deriven de cualquier posible acuerdo con los interlocutores sociales. Cualquier otra actitud piensa que llevaría a la quiebra del sistema, lo que no sería aceptable, y está seguro que nadie desea en nuestro país. Guiado por la idea expuesta, ha invitado a los empresarios y sindicatos a dialogar tras este debate parlamentario, sin condiciones previas de ningún tipo, analizando los motivos expuestos en la convocatoria de huelga y también las posibles respuestas en el marco de nuestra realidad económica.

A su juicio, se plantean tres problemas inmediatos para encontrar una difícil salida: un primer problema de principios sobre si se puede aceptar o no por el Gobierno que haya condiciones previas, en el caso de que las haya; otro, el método de trabajo si se quiere una salida negociada a los problemas, y, por último, la cuestión del contenido, si éste es aceptable o posible, dentro de los márgenes de nuestra situación económica real y de sus perspectivas.

Para fijar su posición en torno a dichos tres problemas reitera que el día 15 envió una carta a los interlocutores sociales invitándoles a una reunión de trabajo, sin condicionamientos previos y con voluntad de llegar a resultados, mientras que los sindicatos se expresan en el sentido de que, dado el respaldo mayoritario a la huelga, es necesario que se acepten las reivindicaciones tantas veces rechazadas, dando una salida que satisfaga a las demandas sindicales. Reclaman, por tanto, del Gobierno que asuma y dé respuestas concretas a las cinco peticiones que realizan y que son conocidas de todos. Por otra parte, reiteran el planteamiento de que se realice un auténtico giro social, para lo que proponen una negociación entre los sindicatos y el Gobierno sobre un conjunto de medidas que conduzcan a un cambio de la política económica y social.

A la vista de lo expuesto, la primera cuestión que plantea, como antes decía, es de principios, es decir, si un Gobierno puede en democracia aceptar condiciones previas para empezar a negociar, siendo, a su juicio, la respuesta negativa, ya que en otro caso habría perdido su legitimidad. Antes de aceptar una imposición cualquiera, un Gobierno puede dimitir, incluso diría que debe dimitir, o puede convocar elecciones, pero de ninguna manera puede estar en una situación de pérdida de legitimidad. Dicho lo anterior, añade que tiene la esperanza de que este problema no les conduzca a un definitivo callejón sin salida. Desde el primer momento le gustaría dejar claro que este Gobierno, e imagina que a cualquier otro, le gustaría poder responder asumiendo muchas de las reivindicaciones hechas, y tal vez otras no expresamente citadas, pero el Gobierno está obligado a atenerse en sus decisiones a lo que resulta posible y sea compatible con un proyecto razonable de desarrollo económico y de justicia social. Por otro lado, la cuestión de método tiene también gran trascendencia para llegar a algún resultado. Si por parte del Gobierno se ha invitado a los sindicatos y a la patronal a una primera reunión de trabajo, ello no ha sido por capricho ni por buscar situaciones complicadas, sino por intentar hacer las cosas de la manera más lógica y respetuosa con el papel de todos en una sociedad libre y democrática. Está, además, el derecho del Parlamento a ocuparse de todos los problemas políticos, económicos y sociales, teniendo las reivindicaciones planteadas una repercusión directa en las leyes de presupuestos que, ineludiblemente, tendrán que ser aprobadas por esta Cámara. Sobre este particular señala que, por ejemplo, no pueden ni deben aceptar que las retribuciones de los funcionarios públicos escapen a la soberanía del Parlamento.

Respecto a la convocatoria a los empresarios para hablar de política de empleo, intentando un esfuerzo de todos para aumentar la contratación en el mayor grado posible, lo considera igualmente de lo más razonable.

Añade el señor Presidente del Gobierno que seguramente el primero de los temas expuestos por los sindicatos relativo al problema del empleo es el más importante de todos, pues a juicio del Gobierno el problema del empleo juvenil es el más importante para la sociedad española, no siendo posible plantearlo en serio sin comprometer a los empleadores. En base a ello le ha parecido conveniente convocar a sindicatos y patronal después de esta sesión parlamentaria que espera contribuya a calmar ánimos y a clarificar posiciones. La reunión propuesta en modo alguno excluye la posibilidad de que haya otras bilaterales con los interlocutores sindicales.

En el tema de los contenidos expresa su acuerdo con los que dieron lugar a la movilización e incluso piensa que los contenidos de la protesta social pueden ser mucho más amplios, reconociendo así que hay otras causas de malestar, de algunas de las cuales es sin duda responsable el Gobierno, en algunos casos por un error de imagen.

Pues bien, volviendo al tema de la creación de empleo y del plan propuesto por el Gobierno que los sindicatos piden que sea retirado, aclara que el Gobierno en ningún caso desea que su posición se acepte sin más por los interlocutores sociales, creyendo únicamente que tiene el deber y la obligación de proponer iniciativas que les permitan superar la situación de paro juvenil que sufre la sociedad española. Es interés del Gobierno buscar fórmulas para que ello sea posible y, para que no haya dudas sobre el particular, el Gobierno hace el gesto de retirar ese plan de empleo, pero exponiendo en la mesa de negociación sus ideas para procurar romper la barrera que impide la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes.

En cuanto a la segunda reivindicación, relativa a la recuperación de al menos dos puntos de poder de compra perdidos en el año 1988, por error en la previsión de inflación, por todas aquellas personas que perciben retribuciones del Presupuesto, el Gobierno estima que es posible negociar sobre dichos grupos de personas con objeto de compensarles de su pérdida real de poder adquisitivo. Para ello resulta evidente que habrá que conocer la inflación definitiva de este año y determinar qué personas o grupos han sufrido dicho deterioro de su poder adquisitivo. Para despejar dudas, precisa que si se atendiera a la reivindicación tal como está formulada, en primer lugar tendrían que evitar —y no ve el modo para ello— que una revisión de esta naturaleza se convirtiera en una especie de escala móvil que creara los mismos problemas que se empezaron a resolver hace once años por estas fechas, pudiendo verse en grave peligro la batalla contra la inflación. También habría que tener en cuenta que sería socialmente injusto aplicar el mismo trato a los niveles de renta que han podido sufrir un deterioro y a los niveles de renta que han mejorado por encima de la inflación que realmente se produzca este año. Pero, en

todo caso, repite que están dispuestos a sentarse ante una mesa negociadora, ofreciendo ya una respuesta concreta sobre el particular. Acerca de la cuantificación de esta medida señala que si la desviación de la inflación fuera de dos puntos, el importe estaría en torno a los 134.000 millones para 1988, con un impacto adicional para 1989 de 141.570 millones.

Respecto a la tercera reivindicación, sobre cobertura del 48 por ciento del desempleo, manifiesta que ha demostrado la historia de estos últimos años que la misma no puede llegar a cumplirse por unas limitaciones presupuestarias que no son superables. El Gobierno está dispuesto a negociar un incremento de la cobertura, especialmente en favor de los colectivos más desprotegidos y con una consideración especial para los que tienen más de 45 años o cargas familiares, como ya ha sido expuesto claramente por el Ministerio de Trabajo, en una disposición que mantienen.

En cuanto a la cuarta reivindicación, de equiparación en esta legislatura de la pensión mínima al salario mínimo, afirma que se trata de una cuestión incorporada ya al programa electoral socialista y que, por consiguiente, se proponen cumplir en el plazo previsto, existiendo, por tanto, una identidad de objetivos con las peticiones sindicales.

Finalmente, existe una quinta reivindicación pidiendo que se reconozca el derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios públicos. Sobre este particular señala que este año se ha intentado la negociación con los sindicatos de funcionarios, consiguiéndose el acuerdo con uno de ellos y no pudiéndose llegar a tal acuerdo, lamentablemente, con Comisiones Obreras y UGT. Sobre el particular también el Ministro de Trabajo tuvo ocasión, en su momento, de exponer con total claridad a qué está dispuesto el Gobierno y que era a negociar el Capítulo I de retribuciones de los funcionarios de acuerdo con la normativa vigente, pero, naturalmente, el compromiso a que el Gobierno podía llegar de ninguna manera significaría limitar ni alterar la soberanía plena de esta Cámara para aprobar los Presupuestos.

Termina señalando el señor Presidente del Gobierno que, desde la responsabilidad del Gobierno y en nombre de éste, no cree que sólo sea posible negociar sobre los objetivos expuestos, sino que siempre ha pensado que es deseable, y hace ya más de un año hicieron una propuesta a los interlocutores sociales en tal sentido, aunque reconoce ante la Cámara que hay enormes dificultades para llegar a un entendimiento incluso sobre el procedimiento eficaz para avanzar hacia resultados que puedan ser satisfactorios.

Sobre el giro social de la política económica, el Gobierno también cree que es deseable que se produzca un proceso de redistribución de la riqueza, pero dejando bien claro que la riqueza de un país es la que es, a cuyo hecho real han de atenerse.

Añade que, en democracia, siempre cabe una salida a la situación apelando a los ciudadanos para ejercer su derecho soberano a decidir mediante el voto, pero no cree que éste sea el momento para acudir a dicha salida por pensar que hay que intentar llegar a acuerdos razonables, por métodos que también lo sean, antes de apelar a las urnas.

*En representación de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, el señor **Iglesias Argüelles** comienza aludiendo al total éxito de la huelga del 14 de diciembre en que España quedó paralizada, discurriendo todo por un clima de civismo y de normalidad ejemplares. El que dicha huelga tuviera lugar lo considera como una necesidad, dado que habían sido bloqueados otros mecanismos más usuales de la democracia. En efecto, los cauces institucionales se habían cerrado a las demandas sociales, los había cerrado el Gobierno desde su mayoría todopoderosa y desde su completa insensibilidad social, no aceptando ninguna de las reivindicaciones populares. Ante tal situación, los sindicatos han tenido la capacidad y el acierto de poner en marcha otros mecanismos, también democráticos, para desbloquear la situación existente, con lo que la democracia ha salido fortalecida al salir fortalecidos los sindicatos necesarios a la democracia. El éxito de la huelga es asimismo la confirmación del derecho de huelga, cuando algunos pretendían descalificarla presentándola como una hecatombe para el país. Piensa que, después de lo ocurrido, ha llegado el momento de que todo el mundo aprenda la lección y saque conclusiones.*

En su opinión, una primera conclusión sería que en este país nadie debería concebir programas y modelos de Gobierno contando con unos sindicatos y con una clase obrera domesticada, porque tal cosa no sucede, lo que supone un dato muy importante para la democracia. En democracia, los sindicatos están para reivindicar, y si dejaran de hacerlo porque gobierna un partido afín, partido que ignora a las minorías y a la oposición, cabría preguntarse qué queda verdaderamente de la democracia.

Respecto a las causas que han fraguado la huelga, parece que existe acuerdo, destacando el descontento por la política económica seguida y por los modos de gobernar. Acerca de la primera, a pesar de que se dice que no se va a modificar, entiende que la modificación es necesaria, ya que hace falta el giro social pedido sobre todo cuando la política económica del Gobierno ha fracasado, como han dicho claramente ocho millones de españoles.

En cuanto al descontento con las formas de ejercer el gobierno, la otra gran razón de la huelga, sin enumerar todas las razones de descontento sí ha de aludir al desprecio que han hecho sistemáticamente a este Parlamento o al uso que se sigue haciendo de la televisión. Después de la respuesta del 14 de diciembre, entiende que el Gobierno está obligado a

cambiar su modo de gobernar y a atender unas reivindicaciones que son del todo justas.

Termina el señor Iglesias reconociendo la importancia de las reivindicaciones que el señor Presidente ha aceptado, aunque no abarquen a la totalidad de aquéllas, y expresando su disconformidad con la convocatoria conjunta, al día siguiente de la huelga, de sindicatos y patronal, cuando lo prudente, en su opinión, hubiera sido convocar en primer lugar a los sindicatos.

Asimismo expresa su profundo deseo de que el camino que el Gobierno siga a partir del 14 de diciembre sea sinceramente el del diálogo, la negociación y el cambio en los modos de ejercer el gobierno. En cambio, sería enormemente negativo que se intentara transferir la responsabilidad a los sindicatos y que, al final, se tirara por la calle de en medio, no atendiendo a las reivindicaciones más fundamentales.

*En representación de la Agrupación del Partido Liberal, el señor **Segurado García** recuerda algunas de sus recientes manifestaciones, expuestas en este Parlamento al debatirse la interpelación por ellos presentada, pidiendo una urgente respuesta a la situación de crispación y confrontación social que vivía el país, y ello por entender que es este recinto y no la calle el lugar más idóneo para el debate y la confrontación política. Lamentablemente, la interpelación fue debatida en ausencia, como tantas veces, del Presidente del Gobierno, desaprovechándose la ocasión de producir un sano ejercicio de autocrítica, tal vez porque en aquellos momentos se pensaba que el seguimiento de la huelga sería escaso.*

Recuerda igualmente las propuestas hechas en la moción consecuencia a la interpelación y que también fueron rechazadas por la ceguera socialista ante las propuestas de la oposición, resultando ahora que, después del seguimiento masivo de la huelga, se aceptan algunos de los puntos contenidos en la moción. Sobre el particular, se pregunta si no cree el Presidente del Gobierno que, de haber escuchado a la oposición, hubieran podido ahorrarse todos un problema tan importante como el que hoy tienen delante.

Sin embargo, siendo todo esto algo pasado, les toca ahora enfrentarse con las consecuencias de la huelga, y en este sentido su Agrupación desea afirmar que la política económica del Gobierno, con la que tienen coincidencias en medidas coyunturales y fuertes discrepancias estructurales, es responsabilidad del Gobierno y éste debe llevarla a cabo hasta las próximas elecciones generales.

Añade que el Gobierno acaba de dar un paso para iniciar una negociación con los sindicatos, a cuyo respecto tiene que decir que no se puede enfrentar a la anterior arrogancia del Gobierno una posible arrogancia actual de los sindicatos. Piensa que debe administrarse con muchísima prudencia la situa-

ción creada después de la huelga general. El Parlamento debe tener un papel decisivo en esta negociación y debe conocerse con claridad qué Grupo apoya y cuál no el eventual compromiso con los sindicatos de cara al nuevo Presupuesto.

Recordando que su Agrupación consideró en su momento errónea la presentación de un Presupuesto expansivo en que el aumento del gasto público crecía el doble del producto interior bruto, lo que agravaría los problemas estructurales de nuestra economía y fundamentalmente los desequilibrios de inflación, déficit y gasto público, tiene que señalar ahora que cualquier compromiso global que signifique un incremento del gasto público deberá venir acompañado de una reducción similar en otras partidas presupuestarias para no agravar más la presente situación.

Por otra parte, el Gobierno debe renunciar al objetivo de que los demás se corresponsabilicen con su política para limitarse a alcanzar acuerdos razonables con las fuerzas sindicales. El Gobierno debe ser más receptivo a la realidad social, negociando y consensuando lo que le parezca oportuno, pero teniendo en cuenta que es estrictamente necesario establecer prioridades en el gasto público, ya que la medida, tal vez más popular pero más peligrosa a medio plazo, sería atender el coste de algunas reivindicaciones sindicales sin establecer reducciones en otras partidas que se pueden y deben hacer. Finaliza expresando la posición concreta del Partido Liberal respecto de cada una de las cinco reivindicaciones hechas por los sindicatos.

El señor **Rupérez Rubio**, en representación de la Agrupación de la Democracia Cristiana, señala que, en muchas ocasiones, los Diputados de su Agrupación han tenido oportunidad de criticar con preocupación la falta de sensibilidad social en la política económica del Gobierno, solicitando incluso la creación de una Comisión que estudiara y evaluara la deuda social de la que tanto se habla, para intentar de alguna manera compensar a los sectores del pueblo español que más duramente habían sufrido la etapa de ajuste de nuestra economía. La propuesta fue rechazada en la Cámara, con una falta de voluntad que, junto con tantas otras, ha contribuido a enrarecer notablemente el ambiente.

También el Diputado de su Agrupación señor García-Margallo y Marfil defendió hace muy pocas semanas que se compensasen las retribuciones de los funcionarios y pensionistas por las pérdidas del poder adquisitivo derivadas del error en la previsión de la inflación, propuesta que igualmente fue rechazada por el Partido Socialista.

Al recordar estas propuestas no es su intención legitimar la decisión que condujo a la convocatoria de huelga, pero tampoco lo es el contribuir a olvidar las repetidas sorderas del Gobierno socialista. Su intención es, por el contrario, contribuir a re-

plantear toda una concepción de la política global y, consiguientemente, un futuro que debe estar marcado por la racionalidad y la paz. Cree que lo fundamental en este momento es que todos, en la medida de sus responsabilidades, aprendan las lecciones del 14 de diciembre y, naturalmente, el Gobierno en primer término. Al Partido Socialista y al Gobierno parece como si determinadas reivindicaciones sociales y económicas y la gigantesca manifestación de descontento les hubiera pillado de sorpresa, lo que no habrá sido por falta de denuncias en esta Cámara de tantos aspectos criticables de la acción gubernamental. A la Democracia Cristiana no le gusta la huelga general, pero, con idéntica convicción, tiene que decir que tampoco le gusta el estilo de hacer política que durante algunos años ha venido practicando el Gobierno, un estilo de hacer política donde, al menos hasta ahora, han estado permanentemente dispuestos a echar un pulso con quien fuera con tal de demostrar que eran los más fuertes, estilo que considera impropio de un Gobierno moderno y que ha provocado la notable mayoría de ciudadanos irritados que expresan de alguna manera su sentir el día 14.

Añade que, para muchos, la huelga general no es otra consecuencia que la obligada de seis años de absolutismo, trastocándose el sentido de la mayoría absoluta, precisándose ahora de todo esfuerzo para aportar razones y atender las de los discrepantes. Por consiguiente, el Gobierno no debe continuar con el síndrome de sus particulares pulsos, sino decidirse, de una vez y para siempre, a mantener la regularidad de las controversias precisamente aquí, en el Parlamento, considerándole como un poder autónomo y básico para el funcionamiento de la democracia y no únicamente como una Cámara para la ratificación formal de las decisiones que previamente ha adoptado el Ejecutivo. Devolver el prestigio perdido a la vida parlamentaria es función de todos y, en primer lugar, del Gobierno. Por lo demás, el Gobierno ha de pagar ahora la factura de su incapacidad pactista y del poco diálogo social que hasta ahora ha venido practicando. Sin embargo, sería igualmente erróneo que los sindicatos estimasen que son ellos los únicos interlocutores sociales y políticos o que de sus decisiones va a depender exclusivamente el giro que la política social pueda tomar en el terreno correspondiente.

El señor **Bernárdez Álvarez**, del Grupo Mixto, expone que, salvando la gran lección de civismo que dieron los ciudadanos, la sensación personal que le produjo la huelga general fue de tristeza, porque le pareció que había fallado algo importante como es la capacidad de diálogo, lo cual es más grave aún al coincidir con el décimo aniversario de la Constitución, que fue posible gracias al consenso. Espera que dicha huelga resulte al final positiva si sirve para ayudar a recuperar esa capacidad de diálogo

perdida, sin que, de momento, nadie pueda capitalizar el éxito porque no hubo ningún ganador claro, aunque sí hubo perdedores, siendo el mayor el Gobierno. En todo caso, lo que no cabe negar es la importancia política de la huelga, que supuso un verdadero terremoto político en este país, lo cual interesa analizar a todos.

Respecto a las razones del paro, expone que fueron muy dispares, esperando que los líderes sindicales no cometan la torpeza de considerarlas como un respaldo de todos los ciudadanos hacia la acción sindical. Piensa que lo que está en juego no es la política económica del Gobierno, que está legitimada por las urnas, además de no constituir el punto más flaco de la acción del mismo. Mas bien están en juego matices de esa política económica sobre la que ni los sindicatos pueden imponer condiciones previas ni el Gobierno pierde nada por tener un contacto con los sindicatos sin la presidencia de la patronal.

Respecto al posible respaldo de esta Cámara, entiende que el Parlamento no debe entrar a resolver un enfrentamiento entre el Gobierno y las fuerzas sociales, sino instarlas a que resuelvan sus diferencias.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, expresa su satisfacción por la intervención del Presidente del Gobierno y la actitud que ha mantenido al dirigirse a la Cámara, a la vez que muestra su coincidencia con las condiciones de principio a que aludía en su discurso, por entender que no se trata de un simple formulismo, sino de una cuestión de dignidad del Gobierno, que tiene el respaldo soberano de la mayoría del país. Añade que el señor Presidente del Gobierno tiene más votos en cifras absolutas que los que pueda tener cualquier otra formación política, y también más que manifestantes o huelguistas, lo que es un principio de convicción democrática desde el que le ofrece su pleno apoyo.

Termina animando al Presidente a que, después de lo ocurrido el 14 de diciembre, y en defensa de la democracia y de los genuinos derechos del pueblo español, se regule el derecho de huelga con todas las consecuencias, para evitar verse sometido a chantajes, sean de los sindicatos o de las organizaciones patronales, que también amenazan con salir a la calle, reforzando, en cambio, el papel y protagonismo del Parlamento.

El señor **Zarazaga Burillo**, también del Grupo Mixto, expone que tanto el Gobierno central como los agentes sociales y sindicales tienen el deber de evitar el alejamiento recíproco que ahora se constata, abordando la solución de los grandes problemas sociales existentes a través de la vía del diálogo y no de la confrontación permanente. Añade que la huelga general perjudica a toda la sociedad, igual que la indiferente práctica del Gobierno respecto del agravamiento de los problemas sociales, como la inflación, el desempleo y la desatención de la juventud.

Concluye señalando que el 14 de diciembre ha mar-

cado un giro en la historia democrática española que debe servir como lección del próximo pasado y para propugnar la vía del diálogo, la convergencia, corresponsabilidad y participación que hoy mismo se han puesto en marcha con la intervención del señor Presidente del Gobierno.

Finaliza el turno de representantes del Grupo Mixto con la intervención del señor **Larrinaga Apraiz**, destacando que la opinión de su partido es la de que hemos asistido a una huelga seria, tanto en su alcance como en sus formas y contenido, huelga cuyos organizadores han sido las centrales sindicales, pero cuyo fundamento no es otro que el descontento instalado en la sociedad española. Agrega que el Gobierno ha ajustado la economía con la ayuda del país, lo cual legitima aún más a éste para exigir algo más que el ajuste, que es el primer mensaje de la huelga del 14 de diciembre. No es casual que ésta se haya producido en un período de crecimiento económico, crecimiento que no ha servido para reducir de manera apreciable el volumen de parados y que, además, ha hecho que el trabajo se precarice cada vez más y la marginación social se extienda. Ello es más grave si se tiene en cuenta que cada vez son menos los que disfrutan de la opulencia del crecimiento. El país ha dicho no a esa dinámica, exigiendo un futuro menos incierto y más solidario, en el que los jóvenes se repartan el trabajo entre ellos y las pensiones más bajas no dependan en su evolución del desarrollo de las pensiones más altas. En definitiva, un futuro en el que la cultura solidaria se imponga sobre la filosofía hoy dominante del sálvese quien pueda.

Construir ese futuro solidario debe ser la primera tarea del Gobierno, el cual sólo puede cimentarse sobre el diálogo, para el que se exige el reconocimiento de los interlocutores. Desde este punto de vista, sería malo que el 14 de diciembre concluyera con los sindicatos de este país situados a la contra del Gobierno, máxime cuando ellos han sabido sintonizar con la dura realidad y aglutinar el sentir de forma civilizada y no corporativa. En todo caso, y es lo más importante, el Gobierno dispone hoy de un amplio margen de maniobra política, ya que todos los Grupos de la Cámara le han venido pidiendo que dialogue con los interlocutores sociales, lo que le legitima para poder exigir de la misma el apoyo a los resultados de ese diálogo social.

Termina expresando su no más rotundo a las elecciones anticipadas, ya que el país no ha pedido elecciones y sí una política social más avanzada que nos vaya acercando a los patrones medios vigentes en la Comunidad Europea.

En representación del Grupo Vasco (PNV), el señor **Anasagasti Olabeaga** se pregunta quién se hubiera atrevido hace un par de meses a pronosticar una protesta como la que se acaba de vivir, al darse por supuesto que la situación económica empezaba a

ser favorable tras una crisis de quince años. La protesta se produce precisamente cuando el Gobierno cree que ha llegado el momento de abordar el problema con audacia y originalidad desde la perspectiva de la juventud, la más golpeada por el desempleo y la más susceptible de crear conflictos.

Añade que una de las primeras conclusiones de la huelga es la fortaleza de los sindicatos, más allá de lo que a menudo se proclama, fortaleza que seguramente ha venido forzada por la unidad de acción, con independencia de que los componentes del paro hayan tenido otros elementos aparte de los estrictamente sindicales. Ello hace que las organizaciones sindicales sean merecedoras de la atención y el protagonismo que reclaman y les corresponde. Tampoco debe olvidarse que los sindicatos han sabido conectar sus propias y directas reivindicaciones con un clima de malestar más o menos latente que existe en la sociedad y que es lo que explica el alcance de la huelga, del que el Gobierno debe tomar nota. También este Parlamento debiera tomar buena nota, ya que una de las cuestiones más inquietantes de la jornada es que si el Gobierno y los partidos de la oposición no actúan con serenidad y acierto, el que puede quedar deslegitimado es el Gobierno, pero también el Parlamento.

Destaca asimismo el grave riesgo de que las intransigencias entre sindicalistas y políticos continúen ensanchando la separación que existe entre ambos para, al final, acabar el mundo laboral divorciándose del mundo político. Sobre este particular debe resaltar la falta de articulación como una de las realidades más angustiosas, a la que debemos enfrentarnos de una vez por todas, debiendo el triunfo de la huelga hacernos reflexionar a todos sobre la necesidad de abrir cauces de mayor participación política si se quiere evitar que los sindicatos se vean obligados nuevamente a utilizar mecanismos de reivindicación laboral para manifestar desacuerdos en materia laboral y política. Es sabido que no se puede gobernar un país desde las huelgas generales, siendo obligado que las diversas posiciones y alternativas políticas busquen su peso y medida donde deben estar, en las urnas y la concertación.

Finaliza expresando la postura de su Grupo respecto a las cinco reivindicaciones concretas formuladas por los sindicatos.

El señor **Roca i Junyent**, en nombre del Grupo de Minoría Catalana, valora positivamente tanto el tono como el contenido de la intervención del señor Presidente del Gobierno, añadiendo que lo más importante en este momento es la realización de un diagnóstico ajustado de las motivaciones reales que se encuentran en el origen del paro general del 14 de diciembre. En opinión de Minoría Catalana, el Gobierno y los interlocutores sociales se equivocarían si no se aceptara que en el paro general jugó, tanto o más que los aspectos estrictamente sociales o eco-

nómicos, un conjunto de factores y motivaciones muy diversos, que encontraron su común denominador en la extensión de un descontento frente a las actitudes y comportamientos que han acompañado la política económica y, más genéricamente, la globalidad de la acción política. Se ha producido también una respuesta frente al estilo de la acción de Gobierno. Al Gobierno le molesta, y lo comprende, la expresión que se le atribuye de arrogancia y prepotencia y el Grupo de Minoría Catalana, que no se distingue por su afán crítico ni por sumarse entusiásticamente a cualquier política de acoso personal, tiene que decir que actitudes de mantenerla y no enmendarla, como sucede en el caso de doña Pilar Miró, generan a veces más rechazo que aspectos puntuales de la política económica. También estaba presente en la huelga del día 14 el deseo de rechazar el confucionismo creado por el despegue financiero empresarial de un ex Ministro socialista, ya que los símbolos de una acción política arrastran con su imagen a la opción política con la que la gente les identifica. Esta confusión perjudica la credibilidad del Gobierno y su acción política, debiendo aclararse la situación.

Respecto a la política económica de ajuste del Gobierno, señala que requiere mucha sensibilidad y capacidad para convencer y para pactar, y aún en mayor grado cuando se proponen redistribuir las primeras manifestaciones del crecimiento económico. Todo el mundo puede entender que hay que apretarse el cinturón cuando las cosas van mal, pero es más difícil entenderlo cuando se les dice que todo va bien.

Añade el señor Roca que una imagen de diálogo no es el resultado de una declaración oficial, sino de una actitud de por sí dialogante que dé credibilidad a la oferta, y en la política económica del Gobierno habrá habido ofertas de diálogo, que no niega, pero no actitud dialogante. Son aspectos éstos que han jugado decisivamente en el resultado de la convocatoria del 14 de diciembre y cuya solución debe afrontarse con coraje.

Respecto al Parlamento, expone que la mayoría no es la responsable única de su desprestigio, que afecta a todos, aunque en esta corresponsabilización es evidente que la mayor parte corresponde al Partido Socialista. Señala que el Parlamento no puede perder la batalla planteada como institución que acoge todos los problemas de la sociedad e incluso intenta encauzarlos. Esta Cámara tiene que dar respuesta al impulso social, porque los problemas están ahí, son reales, y si el Parlamento no los resuelve se trasladan a la calle, lo que no es bueno para nadie.

En cuanto a la política económica del Gobierno, entiende que ésta no puede desvirtuarse por la incorporación de medidas puntuales que no alteran lo esencial, ni en sus principales magnitudes, la política económica global. A este respecto considera

que, sin alterar los objetivos fundamentales de la política económica que se vienen siguiendo, sí cabe incorporar a la misma medidas de mayor sensibilidad social. Así lo propició el Grupo de Minoría Catalana en el debate presupuestario y con mayor fundamento tiene que repetirlo en este momento en que la situación ha cambiado y se ha de operar con rapidez. En este sentido, ya anuncia el apoyo de su Grupo a cualquier medida tendente a la revisión de las pensiones y retribuciones de la función pública, en la línea avanzada por el Presidente del Gobierno. También insta a éste a abrir nuevas conversaciones con todos los Grupos de la Cámara para avanzar en la definición de un acuerdo que comprometa a todos en unos mismos objetivos, ya que no pueden ser los interlocutores sociales los únicos destinatarios de una política dialogante.

En representación del Grupo del CDS, el señor **Suárez González** expresa su tentación, al igual que otros oradores precedentes, de acudir al «Diario de Sesiones» y releer en voz alta alguna de las críticas y propuestas que en los últimos años se han hecho al Gobierno socialista por los diferentes Grupos Parlamentarios. Piensa que si el Gobierno y su Presidente hubieran prestado una mínima atención a tales críticas y propuestas, es muy probable que los acontecimientos del 14 de diciembre no se hubieran producido. Respecto a las apreciaciones de que el paro general reciente no ha sido exclusivamente una censura sindical a una política concreta, coincide con ellas al considerar que se ha tratado igualmente de una protesta generalizada contra actitudes y comportamientos que subyacen en ciertos modos de gobernar y contra la falta de sensibilidad social de la acción de gobierno. Desde hace mucho tiempo, el Gobierno viene echando un pulso permanente a la sociedad y el día 14 de diciembre lo ha perdido. Añade el señor Suárez que la política económica y social del Gobierno ha prescindido de toda dimensión redistributiva y ha generado regresión social en España. La insensibilidad social del Gobierno, al tiempo que su triunfalismo económico, han conducido a que se formulen reivindicaciones para compensar los años de sacrificio que ejemplarmente asumieron los sindicatos entre 1977 y 1985. El paro del 14 de diciembre es también, en el fondo, una reacción popular para poner término a una situación sobre la que actúa una mayoría absoluta que no sabe dialogar, que cercena continuamente las iniciativas de control planteadas por las minorías, que no es capaz de compromisos y que se cree siempre en posesión de la verdad. La consecuencia es que las dos instituciones de mayor proyección política, el Parlamento como institución básica y la televisión como instrumento de comunicación, están bloqueadas por el señor Presidente del Gobierno. En este sentido, piensa que el Presidente ha abusado en esta Cámara de la mayoría absoluta y extraído la su-

posición de que aquélla le concede algo más que la legitimidad para gobernar. De ahí su indiferencia ante las críticas e iniciativas de los diversos grupos de la oposición, y también la ausencia de mediación posible con los ciudadanos de los partidos políticos, centrales sindicales, patronal o cualquier otro colectivo social. Cree, por otra parte, que el Gobierno ha contribuido al éxito de la huelga con la irritación que produce la falta de ejemplaridad y de transparencia en comportamientos y actitudes de algunos gobernantes y las serias dificultades del Parlamento para ejercer su función de control del Poder por la forma en que éste ejerce su mayoría.

Expone seguidamente el señor Suárez que es retórico hablar de eficacia económica si no existe al mismo tiempo eficacia y respaldo social, sobre cuyo particular no debe ocultarse una situación social en regresión, con unos indicadores macroeconómicos más o menos llamativos. El paro, las desigualdades injustificables y las bolsas de marginación y pobreza son realidades extendidas que subyacen en todo el territorio español, habiendo pedido la mayoría de la sociedad española el día 14 de diciembre un planteamiento social diferente. También ha pedido nuevos talante y actitud a la hora de gobernar y un comportamiento distinto a la hora de administrar el dinero público.

Estas consideraciones son las que, a su juicio, dan a los acontecimientos del día 14 una triple significación, consistente en que la concepción del Presidente del Gobierno de la política como un pulso ha sufrido una derrota histórica; en segundo lugar, que en su modo de gobernar ha sido objeto de una censura social ampliamente compartida, y, por último, que en su acción de gobierno se ha puesto de relieve el agotamiento de una política económica, en su opinión desequilibrada, en la que los salarios parecen ser la causa de todos los males. Añade que una política económica deja de ser viable, por rigurosa y acertada que parezca técnicamente, cuando produce un rechazo de tal magnitud que genera inestabilidad, conflictividad y, políticamente, altos costes sociales y económicos.

Ante este panorama, la primera solución que cabe, a su juicio, es un cambio profundo en los contenidos y la forma de acción del Gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad, retirando al efecto los Presupuestos del Estado como único signo visible de que el Gobierno y su Presidente están dispuestos al verdadero giro social. Ello es así porque es necesario debatir y reorientar las prioridades establecidas, y en todo caso, si el Presidente del Gobierno no cree en la necesidad de una política social distinta, la única salida digna de tal nombre en democracia parlamentaria sería convocar elecciones generales inmediatas para que al menos el pueblo español tenga la oportunidad de manifestarse o no por un Gobierno distinto. Por el contrario, no cree que sea bueno para el país el recurso a la astu-

cia de ganar tiempo haciendo unos cuantos regates o dando unos pases cortos. Entiende que existen unas razones muy sólidas para la convocatoria de elecciones generales, que resumirla en las dos siguientes: en primer lugar, es mejor para las instituciones despejar un panorama ensombrecido por la confrontación; en segundo término, porque el paro general no se puede explicar sólo por motivos sindicales, ya que el propio Presidente del Gobierno habló de huelga política, debiendo, por tanto, resituarse el problema y dar cauces, en términos políticos, a lo expresado el pasado día 14 por la opinión pública. Termina el señor Suárez fijando la posición de su Grupo Parlamentario respecto de las cinco cuestiones objeto de reivindicación por las centrales sindicales.

En representación del Grupo de Coalición Popular, el señor **Calero Rodríguez** considera que no es este el momento de lamentos, que ya no valen a estas alturas. Después de escuchar al Presidente del Gobierno, el Grupo Popular cree que todo el pueblo español se está preguntando, y al mismo tiempo lamentando, por qué antes no y ahora sí, por qué no se ha producido este debate antes del 14 de diciembre y asimismo el cambio de actitud del Gobierno. Por lo demás, entiende el Grupo Popular que este Congreso defraudaría a la opinión pública si no fuesen capaces de efectuar un análisis riguroso de las causas que han conducido a esta situación y, al mismo tiempo, formalizar unas propuestas prudentes para, partiendo de la situación actual, que en el futuro el pueblo español no tuviese ocasión de vivir una situación tan anómala como fue la jornada del 14 de diciembre. Cree que aquí es donde radica la verdadera importancia de este debate. La sociedad española espera de sus legítimos representantes que sean capaces de efectuar un ejercicio de prudencia, de realismo y moderación, trazando cauces objetivos y esperanzas para el futuro de todos los españoles. Se trata de decir con claridad por qué se ha llegado a situaciones como la del 14 de diciembre, qué ha sucedido para que tal hecho ocurra y qué debe hacerse en el futuro para evitarlos.

Desde el punto de vista del Grupo Popular, la huelga general se produjo fundamentalmente por dos razones. La primera, una situación de enfado general que hay en la sociedad española, como consecuencia de la gran frustración histórica que está viviendo el pueblo español, y, en segundo término, por una jornada general de protesta, porque los señores del Gobierno Socialista llevan viviendo una verdadera borrachera de poder durante seis años. El Gobierno Socialista compareció en 1982 y en 1986 ofreciendo al pueblo español tres grandes esperanzas, diciendo que el socialismo es libertad, que se iba a implantar un estilo ético de gobernar y que España iba a funcionar, ninguna de cuyas tres esperanzas se han visto cumplidas.

Respecto a la borrachera de poder, señala que hay dos manifestaciones claras: por un lado, el enorme intervencionismo abusivo del concepto de servicio público y, por otro, la arrogancia tantas veces manifestada en este Parlamento, considerándose poseedores de la verdad absoluta. Piensa que es preciso acabar con dichas causas, tratando efectivamente de que España funcione, se restablezca un estilo ético de gobernar, se incremente la libertad y, sobre todo, se cambien las actitudes y el talante por parte de los dirigentes socialistas. Igualmente, ante cualquier decisión a tomar, el Presidente del Gobierno debe partir de una afirmación percibida por toda la sociedad española, cual es el enorme deseo de tranquilidad y de paz por parte de la misma, que se arraiga en la moderación y tolerancia que hizo posible la transición política.

Respecto al futuro, entiende que debe rechazarse todo tipo de arrogancia a partir de este momento, evitar exclusivismos, huir de maniqueísmos, evitar también radicalismos y abrir cauces de diálogo inmediatos en los que estén y participen todos. Asimismo debe crearse, mediante ley, el Consejo Económico y Social como cauce de diálogo, regular el derecho de huelga y afrontar las reformas del Reglamento del Congreso de los Diputados para hacer que las minorías puedan ejercer su derecho y deber de controlar adecuadamente a las mayorías. Igualmente, debe garantizarse el pluralismo informativo en Televisión e intentar negociar y llegar a acuerdos básicos sobre puntos de política social y económica entre todas las fuerzas sociales y políticas.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para contestar a las intervenciones de los diversos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas 9663

Página

Del Diputado don Emilio Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: Ante la situación que afecta a los jugadores de pelota pertenecientes a la IJAPA, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para atender al problema planteado y que afecta a un colectivo de más de 300 familias en los EE. UU? 9663

Formulada la pregunta por el señor Olabarriá Muñoz, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de

la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) expone las dificultades objetivas existentes, a pesar de las cuales el Gobierno viene adoptando todo tipo de iniciativas para resolver este problema, respecto del que entiende que el interpelante tiene toda la razón.

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la modificación de las siguientes normas de admisión de publicidad sobre juguetes en el Ente Público RTVE, adecuándolas tanto a la vigente Ley de Publicidad, la Ley General del Consumidor y el Usuario, así como lo dispuesto en las directivas comunitarias sobre la materia? 9664

Realizada la pregunta por el señor Anasagasti Olabeaga, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contesta que hay unas normas vigentes de acción de publicidad aprobadas por el Consejo de Administración de RTVE y hechas públicas por resolución de 10 de mayo del presente año, en las que se prevén mecanismos de protección de los niños en la publicidad de los juguetes.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que a partir del próximo 1 de enero todas las emisoras de Radio Cadena Española emitirán sin ningún indicativo de emisora? 9666

Formulada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes expone que la información de que dispone no coincide con la del señor Diputado, desconociéndose en este momento el indicativo a utilizar a partir del próximo 1 de enero, que indudablemente se comunicará en su momento.

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Con qué objetivos recaban las autoridades de personal del Ministerio de Educación datos sobre los funcionarios que siendo de «libre designación» han secundado algún paro? ... 9666

Realizada la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) contesta que se trata de una norma general para todas las Administraciones, a fin de dispo-

ner de una información sobre quiénes hacen huelga en un momento determinado.

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Está de acuerdo el Presidente del Gobierno con las manifestaciones efectuadas por el Ministro de Cultura referentes a la Directora General del Ente Público RTVE? 9667

Formulada la pregunta por el señor Guerra Zunzunegui, el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) manifiesta que no se halla en condiciones de responder a una pregunta dirigida al Presidente del Gobierno, creyendo que éste sí se encuentra en condiciones de hacerlo si fuera necesario. Añade que se ratifica en todo lo que ha declarado, que no supone nada inédito ni desconocido por la Cámara ni, por supuesto, constituye una revelación extraordinaria.

Página

Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Le parece al señor Ministro de Cultura que la utilización del euskera en los medios de comunicación de titularidad estatal en el País Vasco se ajusta a la Ley de Normalización y uso del euskera? 9668

Realizada la pregunta por el señor Oliveri Albisu, el señor Ministro de Cultura expone que se trata de una consulta de índole estrictamente jurídica, no siendo competencia de su Ministerio el emitir su parecer sobre la actuación de los medios de comunicación en el tema planteado, por no ser de su competencia.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Podríamos saber si el Ministro de Cultura se ratifica en su afirmación: «el Ente Público RTVE es un monstruo irracional donde los amigos pueden salir cuando quieren y los enemigos no»? 9669

Realizada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Cultura manifiesta que él suele ratificarse en sus declaraciones porque no acostumbra, incluso cuando hay ciertas desviaciones en la transcripción de una conversación, a echar la culpa a los periodistas. Añade que lo de monstruo irracional es una metáfora que condensa, agrupa y cristaliza una serie de ideas. Respecto a lo de amigos y

enemigos, precisa que no se trata de amigos y enemigos políticos, como lo prueba el hecho de que el día 11 de diciembre apareciese en Televisión para explicar sus razones sólo el Director dimitido, sin salir nadie para explicar las razones del Ministerio.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué películas han sido subvencionadas por el Ministerio de Cultura por una cifra superior a su coste real? 9670

Formulada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Cultura señala que la respuesta no es fácil porque la Ley de subvenciones a veces es compleja en su aplicación, ocurriendo en ocasiones que la subvención del Ministerio de Cultura coincide con otras de las Comunidades Autónomas, lo que puede provocar la obtención de cantidades superiores al coste de la película.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué profesionales del cine han recibido subvenciones con criterios amiguistas, según ha denunciado el Ministro de Cultura? 9672

Expuesta la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Cultura se remite a unas extensas declaraciones suyas, publicadas el pasado domingo, en las que expone su punto de vista completo sobre el particular, aclarando que no ha querido decir que el señor Méndez-Leite hubiera vaciado las arcas, sino que están vacías porque el sistema establecido las ha vaciado.

Página

Del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Es cierto que la Directora General del Ente Público RTVE no ha respondido a la solicitud de audiencia, solicitada por el Ministro de Cultura en el mes de julio de 1988? 9673

Formulada la pregunta por el señor Cholbi Diego, el señor Ministro de Cultura contesta que es efectivamente cierto, habiendo respondido sólo el día anterior por la tarde.

Página

Del Diputado don Federico Ysart Alcover, del Grupo Parlamentario CDS, que for-

mula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Considera el señor Ministro que actitudes como la de la Directora General de RTVE, negándose durante más de seis meses a hablar con S. S., son positivas para desarrollar una política cultural? 9673

Realizada la pregunta por el señor Ysart Alcover, el señor Ministro de Cultura contesta que actitudes como la expuesta las considera totalmente negativas.

Página

Del Diputado don Federico Ysart Alcover, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué datos posee el Ministro de Cultura para poder afirmar que el amiguismo ha sido uno de los criterios fundamentales seguido para subvencionar la cinematografía española a raíz del Real Decreto 3034/83, de 20 de diciembre? 9674

Formulada la pregunta por el señor Ysart Alcover, el señor Ministro de Cultura señala que se trata de una pregunta similar a la que ha contestado anteriormente, estando trabajando en la actualidad para corregir los efectos perversos de una Ley que en su momento pudo tener su utilidad para mejorar la calidad global del cine español.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede el señor Ministro explicar a la Cámara cómo tiene previsto traspasar los recursos económicos necesarios para la universalización de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas que tienen transferidas estas competencias 9675

Expuesta la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) expone que la universalización de la asistencia sanitaria se ha producido realmente en nuestro país en los últimos cuatro años con la incorporación de importantes colectivos al Régimen General de la Seguridad Social, incrementándose el año próximo con la incorporación de un nuevo millón de personas.

Página

De la Diputada doña Cecilia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al señor

Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Sanidad sobre el indicador de la lista de espera? 9676

Realizada la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Sanidad y Consumo expone que dichos criterios han sido manifestados con amplitud en varias comparecencias en la Cámara, añadiendo algunas cifras sobre lo ocurrido en el primer trimestre del corriente año y comparándolas con las del año anterior.

Página

Del Diputado don Senén Bernárdez Álvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las razones por las que la Tesorería General de la Seguridad Social no cumple los compromisos sobre abono de facturas a las farmacias adquiridos con el Consejo General Farmacéutico en el Anexo D.2 del correspondiente concierto? 9677

Expuesta la pregunta por el señor Bernárdez Álvarez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo informa sobre la situación en este momento, esperando que los farmacéuticos cobren con rapidez las cantidades que se les adeudan.

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que son suficientes las medidas previstas para combatir la posible plaga de langosta en el archipiélago canario? 9678

Expuesta la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) expone que las medidas adoptadas son las que pueden tomarse y, de acuerdo con el gobierno canario, las que se consideraban necesarias.

Página

Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Cuál de estos objetivos resulta prioritario para la política ferroviaria del Gobierno socialista: atender las necesidades reales del conjunto del país, la Olimpiada, la Expo o el fomento de la industria francesa? 9679

Realizada la pregunta por el señor Pérez Dobón, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunica-

ciones (Barrionuevo Peña) informa que uno de los principales elementos de la política ferroviaria del Gobierno es el Plan de Transportes Ferroviarios, donde se señala como objetivo fundamental la modernización de nuestra red viaria, y si además de ese objetivo pueden conseguirse algunos de los señalados por el interpelante de favorecer la Expo de Sevilla o la Olimpiada de Barcelona, mucho mejor.

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones por las cuales no se incluyó una modificación del ancho de vía de la red ferroviaria española en el Plan de Transportes Ferroviarios recientemente tramitado en la Cámara? 9681

Realizada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que el Plan de Transporte Ferroviario es un intento de modernizar la globalidad de la red ferroviaria, decidiendo ahora estudiar nuevamente la cuestión relativa a la introducción del ancho europeo y su incorporación a las vías de nueva construcción.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha dado instrucciones el señor Ministro de Economía y Hacienda para que los Altos Cargos del Estado ajusten sus gastos de protocolo y representación a las estrictas necesidades derivadas del interés general? 9682

Formulada la pregunta por el señor De Zárata y Peraza de Ayala, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta que no ha dado ninguna instrucción a altos cargos del Estado, aunque sí ha indicado al Interventor General que se le dedique especial atención a la verificación de los gastos de esta naturaleza, al tiempo que ha encomendado la actualización de normas y criterios para dicha verificación.

Página

Interpelaciones urgentes 9683

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español como en el resto de Europa 9683

En representación del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación presentada el señor Romay Beccarria, contestándole, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Pardo Montero, de la Agrupación del Partido Liberal; López Guerrero, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; Bernárdez Alvarez, del Grupo Mixto, y Moldes Fontán, del Grupo del CDS.

Página

Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España 9694

El señor Bernárdez Alvarez, del Grupo Mixto, defiende la interpelación presentada, contestándole, en representación del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Pardo Montero, de la Agrupación del Partido Liberal; López Guerrero, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; Moldes Fontán, del Grupo del CDS y Romay Becarria, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales 9704

En nombre del Grupo del CDS defiende la interpelación formulada el señor Rioboo Almanzor, contestándole, en nombre del Gobierno el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Núñez Pérez, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; Cuatrecasas i Membrado, del Grupo de Minoría Catalana, y Calero Rodríguez, del Grupo de Coalición Popular.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO:

— PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1988

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, al reanudar la sesión, entramos en el punto cuarto del orden del día, comparecencia del Gobierno para informar sobre el desarrollo de la jornada del día 14 de diciembre.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, en la mañana del pasado día 15, tras la jornada de huelga general del 14, hice pública una nota con tres puntos: el primero reconociendo el éxito político de la convocatoria y el correspondiente fracaso gubernamental ante el paro general; el segundo recordando que el Gobierno comparecería ante esta Cámara para explicar su análisis de los acontecimientos y su posición; el tercero invitando, lo que hice mediante una carta enviada al mismo tiempo a los interlocutores sociales, a una primera reunión de trabajo para mañana día 22. El propio día 15 recibí una propuesta de Comisiones Obreras y UGT como principales convocantes del paro general, cuyo contenido analizaremos en el curso de esta información, y pocas horas más tarde recibí unas respuestas de rechazo a mi invitación por parte de los sindicatos, debido a la presencia de la patronal, y de la aceptación por parte de la CEOE. Aunque los contenidos son públicos, me atenderé a su literalidad para evitar el riesgo en un momento delicado de ser intérprete de las posiciones de los demás restando la necesaria objetividad a este análisis.

No querría hacer muy extensa esta intervención, pero la gravedad de la situación y, sobre todo, la dificultad de sus salidas aconseja, a mi juicio, un análisis detenido y lo más riguroso posible.

En primer lugar, reconocer el éxito político de la huelga y el correspondiente fracaso político del Gobierno ante ella. Como seguramente es inevitable, en el clima un poco confuso que vivimos, esto ha sido interpretado de manera incorrecta por algunos de los interlocutores sociales, pero creo que el análisis de la realidad lleva a esta conclusión. Hemos vivido un conflicto social de la máxima envergadura, del que no conocíamos precedentes. Cuando hace, por ejemplo, tres años y medio en una situación económica y social sin duda más difícil Comisiones Obreras y el Partido Comunista convocaron una huelga general, el seguimiento fue muy escaso, y se puede afirmar que aquella huelga fracasó, aunque en aquel momento no se reconociera así por los convocantes.

En este momento, cuando con el esfuerzo de toda la sociedad nos encontramos en una situación económica un poco más favorable, con una creación de empleo estimable aunque, desde luego, insuficiente, tal vez al límite de nuestras posibilidades reales en gasto social, y cuando parece que estamos saliendo de la crisis, incluidas, desde luego, las fragilidades y los riesgos de nuestro proceso, y en el Parlamento están por aprobarse unos Presupuestos que aumentan para el año próximo de manera importante el gasto social, en este momento, repito, la participación en la huelga ha sido muy amplia y puede considerarse como general.

Es cierto, sin duda, que en la convocatoria se han ex-

puesto unos motivos por parte de las confederaciones sindicales y lo es también, como se ha dicho tanto, que, al margen de estos motivos, muchos sectores han participado para protestar contra el Gobierno por distintas causas, y que se ha producido asimismo un grado no definible de temor o simplemente una participación pasiva —no complicarse— en algunos sectores de la ciudadanía. A esto se suma también la situación de aquéllos que han querido trabajar y no han podido ejercer su derecho al trabajo. Por tanto, entre las razones de la participación en el paro, nos encontramos con aquéllos que están de acuerdo con los convocantes y con sus reivindicaciones, con aquéllos que protestan contra el Gobierno por otras causas. Puede haber muchas: imagen o realidad de prepotencia, utilización de privilegios desde el poder, necesidad —se ha dicho— de dar un tirón de orejas al exceso de poder del Gobierno y a sus comportamientos equivocados, incluidos los electores socialistas, etcétera. También ha habido gente que ha tenido miedo, simplemente —como decía— que no ha querido complicarse, pero ha habido también ciudadanos que han querido trabajar y que no han podido ejercer el derecho al trabajo. Seguramente habrá más en esta larga clasificación, pero esta enumeración no pretende ser más que enumerativa, no exhaustiva, y explicar una parte de lo que creemos que ha ocurrido.

En todo caso, de ello se derivan dos conclusiones claras: una, los convocantes han tenido éxito; dos, el Gobierno ha soportado un claro fracaso. Este golpe político, en todo caso, no sería tan grave en sus consecuencias si sólo afectara al Gobierno —creo que en democracia ocurre así—, y lo sería en mucha mayor medida si se dedujeran actitudes de esta situación que afectaran, bien al juego democrático de las instituciones, o bien a las posibilidades de nuestro propio desarrollo económico.

Dicho esto, el Gobierno tiene que asumir que no ha podido o no ha sabido evitar la huelga y que no ha podido o no ha sabido garantizar el derecho al trabajo para los que han deseado ejercerlo; ha optado por intentar, ante un hecho realmente excepcional como una huelga general, que hubiera el mínimo de alteraciones graves del orden público, lo cual probablemente no es suficiente. De aquí puede deducirse que las fuerzas políticas de la Cámara que han estado con la huelga pueden hoy decir al Gobierno que el éxito de la misma confirma sus tesis frente a lo que se viene llamando política antisocial y antisindical del Gobierno o, si lo prefieren en otro lenguaje, contra la política económico-social del Gobierno. Esta crítica es la que conduce a la mayor paradoja para nosotros, que hemos ido a las elecciones con un programa económico-social que creemos estar cumpliendo razonablemente y que estamos intentando e interesados en llevar adelante como un proyecto de modernización económica y de justicia social para España, en el marco de las posibilidades reales. Pero esta paradoja se agrava aún más si se tiene en cuenta que nuestra convicción es que el método para llevar adelante este proyecto condiciona sus propios resultados y, por eso, negociamos en su día los aspectos económico-sociales de nuestro programa para la legislatura con una de las confederaciones sindicales convoca-

tes de la huelga, con la Unión General de Trabajadores. Por eso, hemos intentado, no con mucho crédito, negociar con los interlocutores sociales, trabajadores y empresarios, las líneas generales o los objetivos fundamentales de una política económica y social que pueda llevarnos, en las mejores condiciones, a ganar el desafío del Acta Europea en la frontera de 1992.

También puede deducirse de esta situación una crítica severa por parte de otras fuerzas políticas de la Cámara, que reiteren el argumento que ya he dado: no hemos sabido evitar la huelga ni garantizado el derecho constitucional al trabajo. Es posible que si viviéramos en algún otro país europeo habría fuerzas conservadoras que añadirían a esta crítica otra: que la única fuente de legitimación es el voto popular y la mayoría democrática resultante y que, por tanto, la política económica y social sólo debe hacerse atendiendo a esta circunstancia, con el respaldo del Parlamento, al margen, más allá de lo que pretendan los interlocutores sociales. Pero además y en general, se nos puede criticar que no hemos tenido disposición para el diálogo y que los demás sí la tienen. Es verdad que de estas críticas es poco posible defenderse, porque nadie dice en nuestro país que no esté dispuesto a dialogar y nadie deja de imputar a los demás una actitud poco o nada dialogante. Lo cierto es que si quisiéramos avanzar tendríamos que salir de los juicios de intención reconociendo, como lo hago, que muchos ciudadanos creen que la llave de una negociación social está, sobre todo, en la disposición o no del Gobierno, mucho más que en la disposición o no de los interlocutores sociales. Este es el efecto inevitable de atribuir al poder político unas posibilidades mayores de las que un recto entendimiento de la realidad en que vivimos y sus límites tal vez le permitan a ese poder político. Es la simplificación que conduce a si el Gobierno quiere, puede, sea cual sea la reivindicación que se plantee. Por ello, para salir de los simples juicios de intención, una vez más debo proclamar públicamente no sólo el deseo de negociar del Gobierno, sino la convicción de que éste es el mejor camino en democracia y el que más se ajusta al proyecto de articulación de la sociedad que nosotros deseamos, naturalmente, respetando —no lo digo gratuitamente— el juego que cada institución democrática debe asumir para no alterar con falsas ideas la propia realización y el propio desarrollo del sistema democrático.

Y así dispuesto o en esta actitud de diálogo y de compromiso con las partes, tenemos que analizar, tras la huelga, qué se pretende por los convocantes y qué podemos hacer como Gobierno.

Naturalmente el Parlamento hará las propuestas que estime convenientes y aprobará o no las medidas presupuestarias o legales que se deriven de cualquier posible acuerdo con los interlocutores sociales. Cualquier otra actitud nos llevaría a una quiebra del sistema que no sería aceptable y que estoy seguro no desea nadie en nuestro país.

Guiado por esta idea, he invitado a los empresarios y a los sindicatos a dialogar y negociar tras este debate parlamentario sin condiciones previas en ningún tipo, para

analizar, eso sí, los motivos expuestos en la convocatoria de la huelga y para analizar sus posibles respuestas en el marco de nuestra realidad económica. El propio día 15 —como decía— recibió sendas cartas de idéntico contenido de las confederaciones sindicales, que pasaré en seguida a analizar con el deseo de conocer la opinión y las propuestas de los distintos Grupos de la Cámara y de expresar las nuestras.

Por tanto, podemos centrar nuestra atención en temas concretos, superando, si así lo deseamos, lo que puedan ser calificaciones o descalificaciones generales y centrandó nuestra atención en las soluciones posibles, porque pudiendo haber muchas causas para la protesta social, sobre el papel tenemos algunas y las vías de salidad se refieren a éstas que constan en los documentos.

A mi juicio se plantean tres problemas inmediatos para encontrar esta difícil salida. Un problema de principios, frente al que se podría fijar una posición válida para muchos: se puede aceptar o no por el Gobierno que haya condiciones previas, en el caso de que las haya. Otro, de método de trabajo: si queremos una salida negociada a los problemas, una concertación entre quiénes debe producirse el diálogo y quiénes deben asumir las responsabilidades de su resultado, cada uno en el ámbito de su función. Y, finalmente, el problema del contenido: ¿Qué es aceptable o posible, dentro de los márgenes de nuestra situación económica real y de sus perspectivas?

Si fuéramos capaces de encontrar una respuesta racional a este enfoque, nos hallaríamos en el camino de la solución.

Para fijar nuestra posición en torno a estos tres problemas, emplearé el procedimiento que me parece —como dije antes— más correcto: analizar el contenido de las cartas a las que he hecho referencia, puesto que en éstas se ponen de manifiesto, con toda claridad, cuáles son las posiciones que se sostienen. En la enviada por mi parte a los interlocutores sociales, como he dicho, se les invita a una reunión de trabajo para hacer un primer análisis de los motivos de la huelga general, en el contexto de la situación económica y social de España, así como de las consecuencias de ello. Por tanto, es una invitación abierta al diálogo sin condicionamientos previos y con voluntad de llegar a resultados. Al mismo tiempo, los sindicatos envían sus cartas, en las que, después de hablar de la huelga general, se expresan en los siguientes términos: desde esta perspectiva —se dice— y dado el respaldo mayoritario, es necesario que se acepten las reivindicaciones tantas veces rechazadas, y por ello planteamos, dado que la motivación de la huelga ha sido sindical, una salida que satisfaga las demandas sindicales, en dos apartados. En este sentido —se dice literalmente—, en primer lugar, reclamamos del Gobierno que preside que asuma y dé respuestas concretas a nuestra peticiones siguientes: cinco peticiones muy conocidas. Recuerdo los epígrafes: Primero, retirada del llamado contrato de inserción para jóvenes y puesta en marcha de un plan general de empleo que favorezca, etcétera. Segundo, recuperación de al menos dos puntos de poder de compra perdido en 1988, como consecuencia del error en la previsión de inflación para

las personas que ven fijadas rentas en los Presupuestos. Tercero, cumplimiento del compromiso firmado en octubre de 1984 de incremento de la cobertura del desempleo hasta el 48 por ciento. Cuarto, equiparación en esta legislación de la pensión mínima al salario mínimo.

Quinto, reconocimiento del derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios públicos. Esto es en primer lugar, con objeto de que el Gobierno lo asuma y dé respuestas concretas. En segundo lugar —se dice—, reiteramos el planteamiento que venimos realizando desde hace años de que se realice un auténtico giro social, para lo que proponemos una negociación entre los sindicatos y el Gobierno sobre un conjunto de medidas que conduzcan a un cambio de la política económica y social, y que debe afectar a: una mayor cantidad y calidad en el empleo, la protección social, la redistribución de la riqueza, la participación y capacidad de gestión institucional por los sindicatos y la democracia industrial en el seno de la empresa. En esta negociación —se dice— pretendemos abordar aspectos concretos y contenidos reales relacionados con los anteriores. Y solicitan una reunión entre los sindicatos y el Gobierno para tratar de estos temas.

Ya dije antes que en la siguiente comunicación rechazan que la reunión se celebre entre los sindicatos, la patronal y el Gobierno.

La primera cuestión que planteo es de principios: ¿Puede un Gobierno en democracia aceptar condiciones previas para empezar a negociar? A mi juicio, no puede hacerlo. O, si prefieren, en el caso de que lo hiciera, habría perdido su legitimidad. Quiero añadir que ni siquiera me atrevo a decir su autoridad, para que no se vaya a interpretar mal lo que digo. Antes de aceptar una imposición cualquiera, un Gobierno puede dimitir, incluso yo diría que debería dimitir, o puede convocar elecciones, pero de ninguna manera puede estar en una situación de pérdida de legitimidad.

Dicho esto, debo añadir que tengo la esperanza de que este problema no nos conduzca a un definitivo callejón sin salida. Por tanto, que lo que se considera como una posición irrenunciable por parte de los sindicatos, no signifique en la realidad una posición innegociable. Porque desde el principio también me gustaría dejar claro que a este Gobierno, e imagino que a cualquier otro, le gustaría poder responder asumiendo, como se pide en las cartas, muchas de estas reivindicaciones y tal vez otras muchas. Pero el Gobierno está obligado, por una responsabilidad ineludible, a atenerse en sus decisiones a lo que resulte posible, a lo que sea compatible con un proyecto razonable de desarrollo económico y de justicia social, incluyendo también los errores de apreciación en esa posición.

La cuestión de método también tiene una gran trascendencia para llegar a algún resultado. Si por parte del Gobierno se ha invitado a los sindicatos y a la patronal a una primera reunión de trabajo tras este debate parlamentario, no ha sido por capricho, ni por buscar situaciones complicadas, como desgraciadamente piensan algunos, sino por intentar hacer las cosas de la manera más lógica y más respetuosa con el papel de todos en una sociedad libre y democrática. Yo creo que un par de ejem-

plos serán suficientes para hacerme entender en algo que probablemente no se discutiría en cualquier otro país de nuestro entorno.

Además del derecho del Parlamento a ocuparse de todos los problemas políticos, económicos y sociales, las reivindicaciones planteadas tienen una repercusión directa en las leyes de presupuestos, que ineludiblemente tendrán que ser aprobadas por esta Cámara. Más allá, pues, de nuestras discrepancias en este ámbito, no podemos, no debemos aceptar, pongo por caso, que las retribuciones de los funcionarios públicos escapen a la soberanía del Parlamento. Si nadie lo va a plantear así, tanto mejor para todos. Convocar a los empresarios para hablar de política de empleo, plan de empleo o como se desee llamar a un esfuerzo por aumentar la contratación más allá de lo que demanda normalmente el crecimiento de la economía, parece también lo más razonable.

Pues bien, el primero de los temas expuestos por los sindicatos es, a nuestro juicio, como venimos insistiendo, el más importante, seguramente el más importante para todos: el problema del empleo. A nuestro juicio, como Gobierno, el problema del empleo juvenil es el más importante para la sociedad española. En una sociedad como la nuestra no es posible plantearse en serio el problema del empleo sin comprometer en ello a los que dan empleo: a los empleadores. Y no es posible que una decisión de Gobierno, con o sin los sindicatos, obligue a crear empleo. En un modelo de sociedad distinta, totalitaria, con economía de Estado, o en manos del Estado la economía, el Gobierno puede decidir si en una empresa hay cien o quinientos trabajadores, y también puede decidir cuánto deben ganar, al margen de si la empresa funciona o no, y hasta que el sistema lo resista, aunque parece que este tipo de sistemas no va dando para mucho. Entre nosotros, si se quiere seriamente hablar de las posibilidades de aumentar el empleo, debe contarse con una economía capaz de crecer y de generar, y si se desea ir un paso más lejos, y necesitamos dar un paso más, se debe contar con un acuerdo para contratar a jóvenes y a parados de larga duración con los estímulos que sean precisos.

Les pido excusas por insistir en lo que me parece razonable, aunque comprenda que en política con cierta frecuencia lo razonable, incluso siendo bueno para todos al final de un proceso, no siempre es el camino más fácil para encontrar una salida a una situación como esta.

Por todo lo anterior, me ha parecido conveniente hacer la propuesta que he hecho a los sindicatos y a la patronal, habiendo pasado previamente por esta sesión parlamentaria, que espero honradamente que va a contribuir a calmar ánimos y a clarificar posiciones.

Una reunión como la que he propuesto no excluye en modo alguno, y continúo intentando buscar soluciones, la posibilidad de que haya reuniones bilaterales con los interlocutores sindicales. Pero debo decir a la Cámara que realmente me produce inquietud: si los sindicatos no desean aceptar ni ésta ni ninguna otra reunión en la que estén presentes los empresarios, ¿no sería razonable que empezaran por descolgar de sus reivindicaciones frente al Gobierno todo aquello en lo que los empresarios tienen le-

gítimamente algo que decir? Es decir, para seguir con el ejemplo anterior, me parece poco sensato o poco sensible que el Gobierno negocie o discuta la política de empleo con los sindicatos y sin los empleadores.

Pero lo más importante sin duda son los contenidos. Quiero recordar que, aunque estoy de acuerdo con que los contenidos de la movilización, los contenidos de la protesta social pueden ser mucho más amplios que los contenidos que figuran en las propuestas de convocatoria, no hay otro método racional para intentar buscar una salida que atenerse a lo que figura concretamente en la convocatoria y en las propuestas ulteriores.

Entonces, reconociendo que hay otras causas de malestar —y he citado algunas), de las que es responsable sin duda alguna el Gobierno, siempre por error (los errores no se pueden cometer, lógicamente, en otra parte), si es un error de contenido, es un error de contenido, si es un error de imagen, es un error de imagen, pero en todo caso es de la imagen que proyecta el Gobierno, aun reconociendo que hay otras causas, y reconociendo las razones que apoyan esas causas, tenemos que entrar en las reivindicaciones planteadas, suponiendo que todas pueden estar en una mesa razonable de negociación; es decir, que no están antes de, al margen de, o que no tienen el carácter de innegociables.

En la propuesta de los sindicatos se enumeran cinco y se exponen cuatro sin numerar. Acabo de hacer referencia a las cinco y a las cuatro. Y quiero ser extraordinariamente concreto yendo a cada una de ellas. La primera es que se retire el llamado contrato de inserción para jóvenes y que se ponga en marcha un plan de empleo alternativo. Se dice (tienen las cartas SS. SS.) que favorezca la creación de puestos de trabajo suficientes, su estabilidad, etcétera.

A mi juicio, hay dos claves en esta propuesta. La primera está en la retirada del proyecto del Gobierno del contrato de inserción. Proyecto gubernamental que trata de conseguir (por encima de los niveles de empleo que genera la economía española, los que corresponden a un grado de crecimiento determinado, con un grado de inversión determinada) contrataciones de jóvenes que busquen su primera oportunidad de trabajo. El Gobierno en ningún caso desea que su posición se acepte sin más por los interlocutores sociales; simplemente cree que tiene no el derecho, tiene el deber, la obligación, de proponer iniciativas que nos permitan superar la situación de paro juvenil que sufre la sociedad española. Pero nuestro interés es buscar fórmulas para que esto sea posible, y si encontrar soluciones supone que debemos hacer el gesto ante los sindicatos de guardar en el cajón nuestra propuesta hasta recibir las que los interlocutores tengan en la mano, estamos dispuesto a hacerlo. Ahora bien, me gustaría preguntar, y preguntarme: ¿Tenemos, ahora sí, derecho como Gobierno a sacar nuestras propuestas en la mesa de negociación para contrastarlas con las de los interlocutores sociales y, por consiguiente, buscar una vía de salida al problema del empleo juvenil, con una filosofía que conduzca sobre todo a conseguir empleo, no a subvencionar a jóvenes en paro? ¿Tenemos derecho? A mi juicio, tene-

mos derecho a plantearlo. Y por tanto, como no quiero que haya oscuridad, no quiero que haya esas zonas que se dice que son zonas de engaño y tantas veces se repite, el Gobierno hace el gesto de retirar ese Plan de empleo, pero expone en la mesa de negociación sus ideas para procurar romper la barrera que impide la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes, porque tiene la obligación y tiene el derecho de hacerlo.

Segunda reivindicación: recuperación de al menos dos puntos de poder de compra perdidos en el año 1988 por error en la previsión de inflación para todas aquellas personas que perciben retribuciones del Presupuesto.

El Gobierno estima que es posible negociar sobre aquellos grupos de personas que perciben retribuciones del Estado a través de los Presupuestos y que han perdido poder adquisitivo a causa de la desviación de la inflación con objeto de compensarles la pérdida real de poder adquisitivo en 1988. Es evidente que habremos de conocer la inflación definitiva de este año para determinar qué personas, qué grupos han sufrido un deterioro de su poder adquisitivo. Pero deseo también despejar en este caso dudas sobre el problema. Si atendiéramos la reivindicación tal como está formulada, en primer lugar tendríamos que evitar, y no en cuento el modo, que una revisión de esta naturaleza se pueda convertir en una especie de escala móvil que hoy crearía los mismos problemas que empezamos a resolver hace once años en estas fechas. Si caemos en la tentación de indicar retribuciones con inflación, la batalla de la inflación puede verse en grave peligro.

En segundo lugar, tendríamos que tener en cuenta que sería a nuestro juicio socialmente injusto aplicar el mismo trato a los niveles de renta que hayan podido sufrir un deterioro y a los niveles de renta que han mejorado por encima de la inflación que realmente se produzca en el año presente.

En todo caso, repito, estamos dispuesto a sentarnos ante una mesa de negociación y ofrecemos ya una respuesta concreta para sentarnos a esa mesa de negociación. De verdad que algunas de entre sus señorías han pedido que se cuantifiquen las solicitudes de los sindicatos, esfuerzo que a veces se puede llevar a la práctica con facilidad y otras veces con menos facilidad. En este caso, se puede hacer con considerable precisión. Si la desviación resultante fuera de dos puntos, el incremento de las pensiones, de los subsidios y del personal de las Administraciones públicas costaría a nuestro país en el año 1988 en torno a 134.500 millones de pesetas, en el sector a que hace referencia la reivindicación de los sindicatos, es decir, en el sector que depende de Presupuestos generales del Estado y Administraciones públicas, no sólo Administración general del Estado. Pero como el efecto de esta medida, señorías, se traslada, si supone un incremento cuantitativo de esas percepciones o retribuciones, a los Presupuestos para 1989, el año próximo el impacto adicional en los Presupuestos que tenemos en la Cámara sería de 141.570 millones de pesetas, según nuestros cálculos.

Me gustaría hacer una precisión complementaria. Por ejemplo, la subida de las pensiones, como conocen mejor

que yo SS. SS., para el próximo año es una subida media del 6,5 por ciento.

Tercer punto: cumplimiento del compromiso firmado en octubre de 1984 de cobertura del 48 por ciento del desempleo. Tengo que manifestar a SS. SS. que esta reivindicación, que ya ha demostrado la historia de estos años que puede no llegar a ser cumplible, puede llegar a resultar imposible, tiene además unas limitaciones presupuestarias que tampoco son superables.

El Gobierno, como saben las centrales sindicales, está dispuesto a negociar un incremento de la cobertura mediante la identificación de aquellos colectivos que están más desprotegidos y con una consideración especial para los que tienen más de 45 años o para aquellos que tienen cargas familiares.

Esto, que ya ha sido expuesto por el Ministro de Trabajo, tuve la ocasión de hablarlo personalmente el pasado mes de junio con los dirigentes de una de las centrales sindicales convocantes de la huelga. Y debo decir a la Cámara que el resultado de esta reunión en éste y en otros puntos fue positiva. Y por decirlo en palabras de la propia UGT, informando sobre el contenido de este encuentro, se dice: acuerdo en ampliar la cobertura identificando a los colectivos más desprotegidos y estableciendo las nuevas figuras; consideración especial a los mayores de 45 años. Aquí termina la cita del acuerdo válido en junio de este año. Nosotros seguimos en la misma disposición. No hay más que negociar con sensatez lo que es posible.

Y siguiendo con ese ejercicio de cuantificar reivindicaciones, debo decirles que en este apartado la dificultad es mucho mayor, porque dependerá de que se dé un tratamiento asistencial o de que se considere, lo que jurídicamente, como saben SS. SS., resultará muy difícil, la cobertura desde el punto de vista contributivo.

En la situación actual, en la de hoy, estaríamos hablando de en torno a medio millón de personas, y el coste, si es un supuesto u otro, variaría entre un millón y 448.000 pesetas por persona. En el supuesto de que alguien propusiera la aceptación, además debería tenerse en cuenta al menos tres circunstancias añadidas a las del coste.

La primera circunstancia: la ampliación de las prestaciones por desempleo. Desde el año 1984 hasta el momento presente ha sido, o ha supuesto, más de 300.000 millones de pesetas sobre una base de quinientos y algo mil millones de pesetas.

La segunda circunstancia: la delimitación de las personas a las que se concedería el derecho a la prestación debería exigir unos criterios de objetividad que resultan difíciles de encontrar. ¿Cuál es el 48 por ciento elegido? Los que tienen derecho según la ley porque han contribuido. Y de los que no tienen derecho para llegar al 48 por ciento ¿a cuáles se señala con una pensión asistencial, o con un subsidio, o con una contraprestación contributiva? ¿A cuáles?

Y tercera: el mero hecho de fijar un objetivo de cobertura, lo hemos probado asumiendo un error que hemos cometido, por el mecanismo del porcentaje aumentaría indefinidamente el número de personas que lo solicitasen y, por consiguiente, tampoco se podría cumplir.

Cuarto punto: equiparación en esta legislatura —se dice— de la pensión mínima al salario mínimo. Esta cuestión está incorporada al programa electoral del Partido Socialista y, por consiguiente, nos proponemos darle cumplimiento en el plazo previsto. En este como en otros puntos, de nuevo querría poner de manifiesto que el Partido Socialista tiene la costumbre histórica de redactar el programa de acuerdo con la UGT, y el programa electoral de 1986 se hizo, también en este punto, de acuerdo con la Unión General de Trabajadores. Yo confío en que no habrá interpretaciones que hagan imposible el cumplimiento de esta propuesta. Y les pondré un solo ejemplo, para abreviar, sobre lo que quiero decir.

Si se trata de nivelar la pensión mínima del sistema general de la Seguridad Social con cónyuge a cargo que es el módulo sobre el que se trabaja, con el salario mínimo y éste crece muy por encima del nivel de precios de cada año, nunca será posible, presupuestariamente, que se alcance ese objetivo. Si cada año se pide más aumento del salario mínimo que, por ejemplo, de las pensiones mínimas o se pide que se aumente, sobre una inflación del 5, el 10 del salario mínimo, tendría que aumentarse un 16, 17 o 20 por ciento las pensiones para que se aproximasen. Y debo confesar honradamente que yo creo que no lo resiste el Presupuesto español. Y debo añadir honradamente que creo que tampoco lo resiste la economía española; y no sólo no lo resiste para lo que pueda ocurrir hoy o mañana, es que no lo resistiría —lo cual sería aún más dramático— dentro de tres o de cuatro años. Por lo tanto, en esta reivindicación de equiparación pensión mínima-salario mínimo no sólo hay un margen de acuerdo; hay —por emplear la palabra justa— una identidad de objetivos. Está en nuestro programa, tenemos el propósito de cumplirlo, costará bastante caro desde el punto de vista presupuestario, incluso haciéndolo de la manera prudente que he descrito, pero, siendo un compromiso electoral y creyendo que está en las posibilidades económicas, vamos a cumplir ese compromiso electoral del Partido.

Quinto: el reconocimiento del derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios públicos. Esta es la quinta de las reivindicaciones. Yo creo que saben SS. SS. que este año se ha intentado la negociación con los sindicatos de funcionarios y se ha conseguido el acuerdo con uno de ellos. Lamentablemente, no ha podido llegarse a un acuerdo con Comisiones Obreras y UGT. Este tema también tuve ocasión de tratarlo con las confederaciones sindicales y el Ministro de Trabajo —personalmente lo hice en junio de este año—, y expuse ya entonces con total claridad a qué estábamos dispuestos, de acuerdo con la normativa vigente. Expuse que estábamos dispuestos, de acuerdo con la normativa vigente. Expuse que estábamos dispuestos a negociar el capítulo I, las retribuciones de los funcionarios con los sindicatos, dentro de la normativa vigente, y así lo hemos hecho, señorías. Naturalmente, el compromiso al que el Gobierno puede llegar de ninguna manera puede limitar ni puede alterar la soberanía plena de esta Cámara para aprobar los Presupuestos. En algunos países europeos se admite este principio de negociación, bien mediante una regulación legal o bien

en la práctica. En ningún país se pone en duda que el Parlamento es el que tiene que decidir sobre la política presupuestaria.

Yo creo, señorías, que España, en lo que respecta a los derechos de sindicación en la función pública, se encuentra entre los países avanzados de Europa, por utilizar una expresión que sea homologable; que ya es difícil saber qué representa avanzado o no avanzado.

Por tanto, ante la Cámara declaro que, si por derecho a negociar colectivamente en el ámbito de la función pública se entiende el derecho a discutir y a llegar a compromisos con el Gobierno sobre las retribuciones de los funcionarios públicos con el claro límite de que sólo al Parlamento corresponde la decisión definitiva, el problema está resuelto; no hay siquiera que intentar la negociación. En caso contrario, su solución no es democráticamente posible y, por tanto, no la podemos aceptar.

Y hasta aquí lo que el Gobierno, en la terminología de las cartas, debe asumir (según el Diccionario de la Lengua, hacer suyo y aceptar como suyo): en primer lugar, dando respuestas concretas después de asumir. Y, en segundo lugar, los sindicatos plantean que se realice un auténtico giro social, para lo que proponen negociar entre los sindicatos y el Gobierno un conjunto de medidas que conduzcan a un cambio de la política económica y social y que debe afectar a: una política de mayor cantidad y calidad en el empleo, una política de protección social, de redistribución de la riqueza, de participación y capacidad de gestión institucional por los sindicatos y de democracia industrial en el seno de la empresa. Esta segunda parte me va a permitir completar mis reflexiones sobre la situación en que nos hallamos, señorías.

Yo, desde la responsabilidad del Gobierno y en nombre del Gobierno, no creo sólo que sea posible negociar sobre estos objetivos, no sólo que sea posible, sino que siempre hemos pensado que es deseable la negociación de estos objetivos, y hace ya más de un año hemos hecho una propuesta a los interlocutores sociales que atendía a estos objetivos y a otros ineludiblemente unidos a estos objetivos. Pero reconozco ante la Cámara que hay enormes dificultades para llegar a un entendimiento, no ya sobre esos puntos generales, sino a un entendimiento sobre el procedimiento eficaz para avanzar hacia resultados que puedan ser satisfactorios.

Si se pretende un cambio o un giro en la política económica y social —y es legítimo pretenderlo—, no parece posible evitar entrar a discutir en qué consiste esa política económico-social, sobre qué bases reales se asienta, para, a partir de ahí, intentar modificarla en la dirección que se pretende. Tomemos sólo un ejemplo: la redistribución de la riqueza —tercero de los puntos sobre el que se pretende discutir— y hagamos de nuevo una apelación a un planteamiento racional.

El Gobierno cree que es deseable un proceso de redistribución de la riqueza. Pero, si me permiten la pura tautología, la riqueza de un país es la que es. Si queremos saber cómo se distribuye la riqueza, tenemos que hacer un primer esfuerzo por cuantificarla. Si alguien le dice a uno, señorías, que no le importa saber cuánto hay en la

Caja, que lo único que le interesa es la distribución de lo que hay, por mucha buena voluntad que se ponga nunca será posible llegar a un acuerdo razonable, porque siempre se podrá decir que no es suficiente, que se distribuya más, que no se tiene sensibilidad social. Y, además de esto, hay otra consideración inexcusable, aunque sea nuevamente una reiteración respecto a lo anteriormente dicho, pero SS. SS. habrán comprobado que es reiterativo también el contenido de las reivindicaciones. Se vuelve a hablar de una política de empleo, de la redistribución de la riqueza, de la participación sindical en las empresas, etcétera. No veo el modo, en una sociedad como la nuestra, de hablar de empleo, de redistribución de la riqueza, de participación en la empresa, sin que en este diálogo y en este debate estén los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. No veo el mecanismo. De aquí nacen las dificultades para encontrar una salida a la situación. Se pueden hacer reuniones a dos y reuniones a tres; se deben hacer y estoy dispuesto a hacerlas. Pero es difícil —repite— que sobre temas que son de puro sentido común, como la creación de empleo, y de pura necesidad, se pretenda que haya un método, que no es el método que nuestra realidad económica, social y política permite. De aquí nacen —digo— las dificultades para encontrar una salida a la situación.

Por fortuna, la democracia siempre tiene la salida de apelar a los ciudadanos para ejercer su derecho soberano a decidir mediante el voto. Pero creo, señorías, que ésta no es, en el momento en que les hablo, la salida conveniente. Y no porque piense que aquellos que han dicho que las elecciones no arreglarían nada estén dudando de los mecanismos normales de legitimación democrática en nuestro país, sino porque creo que hay que intentar llegar a acuerdos razonables, por métodos que también lo sean, antes de apelar a las urnas. En todo caso, no quiero dejar de transmitir a la Cámara una convicción profunda. La sociedad española, lo sabemos todos, está ante un desafío importante, lo que llamamos, y se ha llamado desde todos los grupos, un reto histórico, desde el punto de vista económico y social. Tenemos que encontrar el camino para hacer compatibles los objetivos que deseamos todos, o al menos los que desean muchos ciudadanos y, desde luego, este Gobierno. Una economía sana y capaz de crear empleo sigue siendo el primer problema; una economía capaz también de generar recursos para mejorar día a día la redistribución de la riqueza y conseguir un mayor grado de justicia social. En este empeño estamos, señorías, y deberíamos resistir la tentación de desviarnos de este propósito, porque, en mi opinión, a todos nos va mucho en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

¿Grupos y Agrupaciones que desean fijar su posición o intervenir? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente,

señorías, la huelga general que nos ocupa hoy aquí, su análisis, ha constituido sin duda un completo éxito. La adhesión a la convocatoria hay que decir que ha llegado más lejos de los ámbitos de actuación sindical. España, al fin, quedó paralizada. (**Fuertes rumores y risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor, señorías!

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Si quieren o lo prefieren digo que España, en fin, quedó paralizada. Es más impresionante la dimensión de esta huelga si se tiene en cuenta que el Gobierno ha puesto frente a la misma todo el aparato del Estado, incluyendo medios tan importantes como la televisión. (**Rumores.**) Rogaría a los Diputados del Grupo Socialista que después del 14 de diciembre, por lo menos, fueran un poco más respetuosos, sólo eso.

Y todo ha discurrido en un clima de civismo y de normalidad ejemplares, el día 14 de diciembre y al día siguiente del 14 de diciembre. Creo, señorías, que la huelga general era una necesidad porque se habían bloqueado otros mecanismos más usuales de la democracia. En este sentido, Izquierda Unida quiere felicitar a los sindicatos convocantes y a los ciudadanos que han hecho la huelga, porque el 14 de diciembre ha sido una lección ejemplar y ejemplarizante de democracia.

Señorías, este Parlamento que se libró por los pelos —valga la expresión— de aparecer enfrentado, después del 14 de diciembre, con los sindicatos y con una huelga general, si llega a prosperar aquella moción que se presentó aquí, habría de reconocer hoy que los sindicatos han prestado un servicio extraordinario a la democracia, porque han sabido conectar y canalizar en forma de reivindicaciones concretas, algunas de las cuales parece que se empiezan a resolver, un sentimiento social profundo, y ustedes saben, lo sabemos todos, que en democracia cuando los sentimientos, los descontentos sociales no se canalizan la democracia se resiente.

Aquí los cauces institucionales se habían cerrado a las demandas sociales, los había cerrado el Gobierno desde su mayoría todopoderosa y desde su completa insensibilidad social. Aquí no se aceptaba ninguna de las reivindicaciones populares, propuestas por Izquierda Unida y por otros Grupos; no tengo tiempo para hacer el relato, pero no se aceptaban.

Los sindicatos han tenido la capacidad y el acierto de poner en marcha otros mecanismos, también democráticos, para desbloquear una situación, con lo que la democracia ha salido fortalecida el 14 de diciembre, porque han salido fortalecidos los sindicatos que le hacen falta a la democracia. Porque, tal vez para sorpresa de algunos, señorías, aquí se han revelado una clase trabajadora y unos ciudadanos que sienten suya la democracia, en el sentido de que quieren participar de ella y están dispuestos todos los días, no sólo una vez cada cuatro años. Porque el éxito de esta huelga es también la confirmación del derecho de huelga; no se olvide que se pretendía descalificar la huelga por la vía de presentar el uso de la huelga general como una hecatombe para el país. Pues bien, a pe-

sar de todo lo que se ha dicho aquí, no ha pasado nada. Lo que aquí ha habido, insisto, es una estupenda lección democrática. Ahora se trata de que todo el mundo, señorías —sobre todo el Gobierno— aprendamos la lección, saquemos conclusiones.

Una primera conclusión que debería servir como llamada de atención para todos —se lo sugiero así— es la siguiente: en este país nadie debería concebir programas y modelos de gobierno contando con unos sindicatos y una clase obrera domesticados, porque no los hay, no se dejan domesticar. Y creo que es un dato importantísimo para la democracia. Creo que un dato importante del 14 de diciembre es la afirmación de la autonomía sindical.

Señorías, en democracia los sindicatos están para reivindicar. Si los sindicatos dejaran de hacerlo, si se dejaran domesticar cuando gobierna un partido afín, y ese partido afín ignora a las minorías, a la oposición, y se apodera de todos los medios, incluida la televisión y otros, y la sociedad no se mueve ¿qué queda de la democracia, señorías? Los sindicatos están para reivindicar. Y digo desde aquí: también Comisiones Obreras si un día los afines estamos en el gobierno, también.

Señorías, parece que existe acuerdo sobre las causas que han fraguado esta huelga. Lo ha dicho el propio Presidente: el descontento en la política económica y el descontento con los modos de gobernar. Sobre la política económica como causa fundamental de la huelga no hay discusión porque lo han planteado los sindicatos. Habría discusión sobre cuáles son los mecanismos de esa política económica que al final nos han conducido adonde nos han conducido. Usted no se ha detenido hoy mucho, señor Presidente, pero nos ha dicho bastante: No van a modificar la política económica. Tienen que modificarla; hace falta el giro social. Ustedes han prescindido completamente de los mecanismos. Usted dice que tenemos una economía de libre mercado y que hay que llamar a los empresarios porque son los empleadores. O sea que si los empresarios privados, cuyo objetivo final es la obtención de beneficios, no quieren crear empleo —y ayer Cuevas nos decía que ellos no adquieren compromisos porque estamos en una economía de libre mercado—, usted se lava las manos. El Estado no tiene ningún recurso para intervenir, con más o menos prudencia, en la economía para darle un sentido social. Todo queda en manos de la iniciativa privada. Evidentemente, eso es lo que ustedes han hecho y así nos luce el pelo. Ahí están los resultados. Y ahora viene Cuevas y dice que ni siquiera con el Plan de Empleo Juvenil famoso ha adquirido compromisos. Yo sé que esas declaraciones de Cuevas han sido un intento de desmarcarse, porque era el único que quedaba en este país apoyando al Gobierno y tampoco era plan que la foto continuara así; pero así es.

Señorías, hace falta ese giro social porque la política económica de este Gobierno ha fracasado. Lo dicen ocho millones de españoles. Las cosas son buenas o malas no en función de lo que resulte de una elaboración de computadora o de laboratorio, sino en función de si sirve o no a la sociedad, cuando hablamos de política económica. Ustedes han hecho una política centrada en el objeti-

vo de obtener beneficios; lo han dicho. Primero el centro era la creación de empleo, pero luego el centro se desplazó a la periferia. Efectivamente ya obtienen beneficios las empresas, y no digamos la banca. Pero esos beneficios no se reparten. Y por ahí se ha roto la cuerda el 14 de diciembre, señorías, por ese tipo de política económica. Por esa política económica se ha fraguado la huelga.

Y la otra gran razón la ha dicho el propio Presidente: la crítica, el descontento con las formas de ejercer el Gobierno. El otro día escuchaba yo a la portavoz del Gobierno, la señora Conde, incluso en un tono que hasta se le podía creer, decir que no tenían conciencia de esa arrogancia. Yo no tengo tiempo para relatarles aquí todo lo que ustedes han hecho, el desprecio sistemático a este Parlamento negándose el Presidente a asistir, incluso cuando se lo pedían todos los grupos parlamentarios, incluso a costa de generar serias tensiones en este Parlamento. Podría recordarse que el Gobierno ha cercenado la acción de la justicia; podría recordarse el uso que siguen haciendo de la televisión. Pero yo no tengo necesidad de recordarles aquí que es un Gobierno arrogante, porque se lo han dicho ya ocho millones de españoles. Lo que sí quiero decir es que a partir del 14 de diciembre, señores del Gobierno, hay que cambiar de modo de gobernar y hay que conceder unas reivindicaciones que son del todo justas.

Yo me alegro, me alegro de que usted haya empezado por retirar el contrato de inserción. Me hubiera gustado más que no hubiera sido necesaria la huelga. **(Rumores.)** Me hubiera gustado más que, en junio pasado, cuando yo traje aquí el problema del contrato de inserción en una interpelación de Izquierda Unida ustedes hubieran aceptado discutir ese problema, pero no han querido porque están demasiado acostumbrados a gobernar por decreto. Pero yo saludo esa actitud. No saludo, señor Presidente del Gobierno, algunas cosas que usted atribuye a los sindicatos. Yo tengo que salir a defender a los sindicatos. Yo también le voy a leer una carta de los sindicatos porque dice que ponen condiciones previas. En esta carta, que además es de la UGT, se dice textualmente: En ningún momento se han planteado las cinco reivindicaciones como cuestiones previas en una reunión con el Presidente del Gobierno, ni como cerradas e innegociables todas y cada una de ellas.

Señor Presidente del Gobierno, usted no ha concedido todas las reivindicaciones que plantean los sindicatos, los cinco puntos. Ha concedido parte y a mí me parece importante. Pero a mí me da temor una cosa. Todos le conocemos y yo debo expresar lo que siento. Tengo la impresión de que usted, efectivamente, hace un gesto hoy aquí —ojalá se demuestre lo contrario— para, al final, intentar lograr la imagen o la creencia de que son los sindicatos los que no quieren negociar. Yo no entiendo que usted, al día siguiente de una huelga general, no llame por delicadeza, por sensibilidad, porque es lo que se hace siempre, a los sindicatos, a los portavoces de esa protesta, señor Presidente, no a la patronal. **(Rumores.)** ¿Cómo junta usted a esas dos partes al día siguiente? Yo he hecho muchas huelgas más pequeñas **(Risas.)** y el ingeniero

o el jefe de la empresa, evidentemente, se reunía no con el sindicato de la patronal, sino con el sindicato que había promovido la protesta; es elemental. (**Rumores.**) Yo no sé lo que van a hacer los sindicatos (**Un señor DIPUTADO: ¿Seguro que no lo sabe?**) pero me temo... (**Rumores.**) Por favor, señorías, eso es lo normal.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Señor Iglesias, le ruego concluya.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, voy a ir terminando. Lo normal y lo prudente habría sido que usted hubiera convocado primero a los sindicatos; lo otro es imprudente, señor Presidente.

Quiero decir unas palabras sobre la cuestión de los puntos y, con ello, voy a concluir mi intervención. En cuanto a la cobertura del desempleo en un 48 por ciento usted dice que no es posible. Señor Presidente, yo tengo aquí un Decreto firmado por usted, con su firma, aprobando la cobertura del 48 por ciento, que debería haberse cumplido ya, a finales de 1986. ¿Qué tipo de político es usted y de demócrata que no cumple y luego quiere que negocien? No se fían de usted, no cumple.

Respecto al incremento de los dos puntos usted está dispuesto a negociar con los colectivos que demuestren que han perdido poder adquisitivo. Y con aquellos que no hayan perdido poder adquisitivo y sea por otras causas, ¿no? No sea por atrasos, no sea por deslizamientos, no sea por una serie de cuestiones. Pero me parece que es una postura razonable en todo caso para empezar.

En cuanto a la equiparación de la pensión mínima al salario mínimo dice usted que ni la economía nacional ni el presupuesto aguantan este punto. Señor Presidente, me parece muy triste. (**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO, González Márquez: Yo no he dicho eso.**) Porque la economía y el presupuesto nacional aguantan. Me va a decir que es demagogia pero me da lo mismo. Mire, aguantan 700.000 millones para RUMASA, un billón para sanear la banca, 600.000 escalonadamente para el avión de combate europeo, pero no se pueden equiparar las pensiones mínimas al salario mínimo. No es razonable, señor Presidente. (**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO, González Márquez: He dicho que sí.**) ¿Qué las va a equiparar? ¿Ha aceptado esa reivindicación? (**Fuertes rumores.**) (**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO, González Márquez: ¿Para qué sirve un Parlamento?**) Lo siento. No le he entendido. (**Un señor DIPUTADO: ¡Claro!**) Me felicito por ello y le pido disculpas. Tengan en cuenta que termina de hablar el señor Presidente, yo subo a la tribuna, y a veces no hay tiempo a contrastar con compañeros los diversos puntos. (**Fuertes rumores.**) Perdón, señorías, yo me felicito de ello si esto es así.

En cuanto al tema de la negociación de los funcionarios, creo que los sindicatos lo plantean exactamente en los mismos términos que usted. Los sindicatos no quieren sustraer al Parlamento la competencia de aprobar todos los presupuestos generales del Estado, pero se hace una negociación previa, se trae aquí en forma de anteproyecto y lo aprueban las Cortes. Creo que ése es el plantea-

miento y, por consiguiente, el problema está resuelto.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Como he de terminar, quiero decir sólo dos palabras.

Mi Grupo desea profundamente que el camino que siga el Gobierno a partir del 14 de diciembre sea sinceramente el camino del diálogo, de la negociación, del cambio en los modos de ejercer el gobierno. Mi Grupo considera que sería enormemente negativo que en los primeros días se mareara la perdiz para largarles responsabilidad a los sindicatos y que al final —permítanme la expresión— se tirara por la calle de enmedio, es decir, no se concedieran las reivindicaciones más fundamentales, porque sería enormemente negativo para la vitalidad democrática. Una democracia es más fuerte si se comprueba cada día que la responsabilidad de gobierno la tiene el Gobierno, pero que la oposición, los sindicatos y la sociedad también puedan conseguir cosas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias.

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, tengo que decirle, señor Presidente del Gobierno, que nuestra Agrupación Parlamentaria se congratula de su presencia, al tiempo que lamenta, una vez más, que esta presencia sea excepcional en un doble sentido. Primero, porque en nuestro régimen parlamentario el Presidente del Gobierno apenas aparece en el Parlamento y, en segundo lugar, por las circunstancias excepcionales que vive la sociedad española.

El pasado 30 de noviembre, señor Presidente, la Agrupación Liberal presentó una interpelación urgente sobre la presente situación de crispación y confrontación social, resultante de un clima de enrarecimiento de las relaciones del Gobierno con las fuerzas parlamentarias y diferentes interlocutores sociales. Hoy, convencidos de la importancia que este debate tiene para todos nosotros y de nuestra responsabilidad, queremos recordar telegráficamente, sacándolas textualmente del «Diario de Sesiones», algunas de las cosas que dijimos. Quienes creemos en las virtudes del parlamentarismo, creemos que es este recinto, y no la calle, el espacio más idóneo para el debate y la confrontación política. Afirmamos que el Gobierno no mantenía una actitud que hiciese posible el desarrollo de la gestión política y social en condiciones de tranquilidad, sosiego y diálogo. Pedíamos asunción de responsabilidades por parte de todos. Le dijimos que la sociedad les reprochaba fundamentalmente sus maneras y les dijimos que ignoraban sistemáticamente todo lo que no era su propio discurso y que actuaban a veces desde el monopolio de la verdad. Opinamos que debían ustedes dialogar, porque era el momento de la sensatez y del equilibrio, del análisis desapasionado y riguroso de la forma de actuar

del Gobierno. Les dijimos que la sociedad rechinaba y que era el momento de un acto de humildad. Afirmamos también, para que no hubiese la menor duda de dónde estaba nuestra Agrupación, que no compartíamos la justificación de la huelga general, que la encontrábamos desproporcionada, pero que estimábamos dos cosas, que era estrictamente necesario producir un debate sobre el hecho de su convocatoria y, además, que eran correctas algunas peticiones sindicales.

Era una interpelación que, como tantas otras, señor Presidente del Gobierno, se debatió en su ausencia y fue rechazada desaprovechando la ocasión de producir un sano ejercicio de autocritica, tal vez porque en esos momentos se pensaba que el seguimiento de la huelga sería escaso. Después de esa interpelación, señor Presidente, defendimos una moción veinticuatro horas antes de la huelga en la que afirmamos que todo el mundo parecía haber perdido el equilibrio. Denunciamos una escalada de declaraciones de uno y otro lado que habían producido un clima de crispación intolerable. Hicimos cuatro propuestas que merecieron el apoyo unánime de todos los grupos y que una vez más el Grupo Socialista rechazó. Presentamos incluso, señor Presidente, una iniciativa parlamentaria para conseguir que al día siguiente de la huelga usted pudiese comparecer y que gozó también del apoyo de la totalidad de los asistentes a la Junta de Portavoces, menos del Grupo Socialista, cuando ya se conocía el seguimiento masivo de la huelga y terminamos, señor Presidente del Gobierno, con una pregunta recogida textualmente en el «Diario de Sesiones»: ¿Qué hubiera pasado en España si el Presidente González invita él directamente, de verdad, a los líderes sindicales a sentarse en Moncloa? A lo mejor, afirmábamos nosotros, no hubiéramos tenido huelga. Y terminamos la respuesta a la moción con una reflexión dirigida al señor Martín Tóval, aquel día su portavoz, el portavoz del Grupo Socialista. Le decíamos: ¿Usted cree que ha existido alguna reunión de algún parlamento en el mundo en el que un día antes de una huelga general esté ausente el Presidente del Gobierno?

Todo esto lo he recordado, señor Presidente, por la ceguera que han tenido ustedes ante las propuestas de la oposición, pero sobre todo por el hecho de que usted, ante el seguimiento masivo de la huelga, haya aceptado ahora algunos de los puntos de la moción de nuestra Agrupación, como son, textualmente, el convocar formalmente a los interlocutores sociales, el admitir negociar reivindicaciones concretas de colectivos de funcionarios y pensionistas y, sobre todo, comparecer ante el Parlamento. ¿No cree usted de verdad, señor Presidente del Gobierno, que si en los quince días anteriores a la huelga hubiera usted escuchado a la oposición hubiéramos podido ahorrarnos un problema tan importante como el que hoy tenemos delante? Déjeme decirle algo que me sale del fondo del alma. ¿Es posible que si usted hubiera utilizado el mismo tono, la misma humildad y la misma serenidad que ha utilizado en el discurso que ha precedido al del anterior portavoz, hubiera llegado el clima de crispación total a donde llegó? De todas maneras, todo esto es pasado. Hoy nos enfrentamos a sus consecuencias, a su reconocimiento ofi-

cial del éxito de la huelga y, sobre todo, al golpe que ello ha significado para el Gobierno.

Nos parece importante señalar que uno de los componentes del resultado de la huelga ha sido la voluntad evidente de una parte de la ciudadanía de eludir, mediante el cierre o la inactividad, la posibilidad de verse afectada por situaciones de tensión y de violencia que el Gobierno y el Partido Socialista probablemente le habían hecho temer con insistencia los días anteriores. Las encuestas publicadas creo que se aproximan bastante a la realidad que, por otra parte, usted ha aceptado. Una parte importante de la población siguió la huelga por propia convicción, otra parte importante por prevención y una parte no desdeñable por el desacuerdo y enfado por la manera de ejercitar un gobierno.

Pues bien, es aquí y ahora cuando, señor Presidente del Gobierno, nosotros queremos hacerle unas propuestas finales. La política económica del Gobierno, con la que tenemos coincidencias en medidas coyunturales y fuertes discrepancias estructurales, es responsabilidad del Gobierno y ustedes deben llevarla a cabo hasta las próximas elecciones generales. No es nuestra política, basada, como usted sabe muy bien, en un equilibrio presupuestario, en un férreo control del gasto público, en una reducción de impuestos, en una disminución de los aparatos burocráticos mediante la refundición de Ministerios, en una asimilación de las condiciones del mercado de trabajo a las existentes en Europa, en una privatización de muchas empresas públicas estrictamente necesaria, en una apuesta clara por la iniciativa privada como mejor forma de reasignación de recursos y como la única vía real de crear empleo neto y, sobre todo, de reintegrar a la sociedad a los sectores más desfavorecidos, hoy muchos de ellos casi en los circuitos de marginación, como consecuencia de lo que hemos denominado aquí muchas veces un pobrísimo balance social de este Gobierno, porque es indudable, señor Presidente, que esos sectores más desfavorecidos de la sociedad son quienes más padecen el pésimo funcionamiento de los servicios públicos.

El Gobierno acaba de dar el primer paso para iniciar una negociación con los sindicatos, y tengo que decir también que no se puede enfrentar a la anterior arrogancia del Gobierno una posible arrogancia actual de los sindicatos. Se debe administrar con muchísima prudencia la situación creada después de la huelga general. El Parlamento debe tener un papel decisivo en esta negociación y debe conocerse con claridad qué grupo apoya y cuál no el eventual compromiso con los sindicatos de cara al nuevo presupuesto. Deseo recordarle, señor Presidente, que mi Agrupación consideró en un momento un profundo error presentar un presupuesto expansivo, en que el incremento del gasto público, en contra de la recomendación del Fondo Monetario Internacional y de las posiciones que mi Agrupación ha mantenido siempre, crecía el doble del producto interior bruto. Y señalamos que, en nuestra opinión, ese presupuesto agravaría los problemas estructurales de la economía española y, fundamentalmente, los desequilibrios de inflación, déficit y gasto público. No olvidemos, además, que estos presupuestos es-

tán en trámites en estas Cámaras y este hecho todos debemos tenerlo muy en cuenta.

Como consecuencia de lo anterior, deseamos señalar que cualquier tipo de compromiso sindical global que signifique un incremento del gasto público deberá venir acompañado de una reducción similar en otras partidas del presupuesto, que permitan no agravar más la actual situación. Es más, nosotros consideramos que, ante este tema concreto de alguna reivindicación de los sindicatos, el Gobierno tendrá obligatoriamente que establecer prioridades, puesto que el simple hecho de incrementar el gasto público sería un profundo error que significaría aumentar la presión fiscal y el endeudamiento, lo que traería consigo una política monetaria aún más dura, tipos de interés más altos y, por tanto, menos inversión. Es increíble tener que recordar a algunos de sus compañeros —sé que a usted no, señor Presidente— que sin beneficios no hay inversiones y sin inversiones no hay empleos ni modernización del apartado productivo, y sin modernización del aparato productivo no hay empresas competitivas.

Como resumen, señor Presidente, la huelga ha puesto de manifiesto que no es cierto el hecho de que un Gobierno socialista tiene una capacidad de entendimiento con los sindicatos superior a la de un Gobierno de otro signo. Hoy no ha habido grandes conflictos sindicales, y sobre todo últimamente, porque hemos vivido una etapa de crecimiento y de expansión económica donde las empresas privadas han preferido aceptar reivindicaciones concretas de los sindicatos a soportar un conflicto laboral. El Gobierno debe renunciar al objetivo de que los demás se corresponsabilicen con su política, para limitarse a alcanzar —usted lo ha dicho— acuerdos razonables con las fuerzas sociales. No debe buscar la complicidad ni la anuencia global a su política, sino los acuerdos sensatos posibles, con tenacidad y respeto hacia los interlocutores sociales, que, a su vez, deben recordar, desde nuestro punto de vista, dos cuestiones: que las actuales bases de prosperidad son simplemente coyunturales y que siguen vivos los desequilibrios estructurales. Por citar uno sólo, valga esa inflación subyacente que hoy alcanza al 6 por ciento interanual y, segundo, que es impresentable que algunos colectivos sociales sean siempre los más sacrificados.

Para finalizar, señor Presidente, creo que ustedes deben tratar de ser más receptivos a la realidad social. Negocien, consensúen lo que les parezca oportuno, pero sepan que el Partido Liberal en ningún caso va a decir lo contrario de lo que ha venido manteniendo durante cuatro años y que hoy, más que nunca, cualquier Gobierno en nuestro país tiene la obligación, ante el reto de nuestra integración en Europa, de ser muy sensible a la realidad social. Recuerden que es estrictamente necesario establecer prioridades en el gasto público y que la medida tal vez más popular, pero más peligrosa a medio plazo, sería decir sí al coste de algunas reivindicaciones sindicales, sin establecer reducciones en otras partidas que se pueden y se deben hacer. Esa es su responsabilidad de gobernante europeo. Y como usted nos ha pedido, o por lo menos lo ha sugerido, que con una síntesis contestemos puntual-

mente a los cinco puntos, yo deseo hacerlo en nombre de mi Agrupación.

Primero: La retirada del llamado contrato de inserción. Yo creo que ustedes, como Gobierno, tienen todo el derecho del mundo a someter su propio proyecto. Desde esta tribuna dije que estaba de acuerdo, en líneas generales, con el Plan de Empleo Juvenil, a la vez que dije que era mejorable. Y me parece un acto positivo que admitan ustedes que los interlocutores traigan proyectos alternativos que, con la misma independencia, juzgaremos desde esta tribuna.

Segundo: Recuperación de al menos dos puntos de poder de compra perdido en 1989. Hemos defendido desde esta tribuna que eso debe afectar sólo y exclusivamente a aquellos colectivos de funcionarios y pensionistas que hayan tenido real pérdida de capacidad de compra, no a la generalidad, en ninguna circunstancia, porque hay colectivos de funcionarios que han incrementado sus salarios muy por encima del cinco, del siete y del doce por ciento. No hagamos demagogia, por favor, y sepamos exactamente lo que estamos diciendo en todo momento. Por tanto, no a la escala móvil, no a la indexación, sí a la recuperación de la pérdida del poder de compra.

Tercero: Yo siento que cometieran ustedes ese error de cálculo y, sobre todo, que se hiciera aquella promesa. Si es verdad —y usted ha depositado hoy cifras absolutamente espectaculares— que hacer frente al compromiso del 48 por ciento del seguro significaría, en la parte más alta del compromiso, medio billón de pesetas, y en la parte más baja 250.000 millones, es estrictamente necesario negociar con cifras reales, con sindicatos, con Gobierno, con empresarios, cuál es la salida que esta situación tiene, porque los compromisos, si hay un error de cifras, yo creo que todo el mundo tiene buena voluntad para salir de ellos.

Cuarto: Equiparación en esta legislatura de la pensión mínima al salario mínimo. Usted se ha comprometido a hacerlo, no ha dicho cuándo, pero ha dicho una cosa que me ha interesado muchísimo en esta legislatura... **(El señor Presidente del Gobierno pronuncia palabras que no se perciben.)** Usted ha dicho una cosa que me ha interesado muchísimo. Ha admitido también que se equivocaron tal vez en esa promesa por no evaluar. Yo recuerdo, señor Presidente, que no en esta legislatura sino en la anterior, cuando ustedes ganaron las primeras elecciones, alguna institución a la que yo pertenecía entonces les hizo llegar la imposibilidad de cumplir aquella promesa que ustedes hicieron, y que luego han tenido que corregir, de los 800.000 puestos de trabajo.

Quinto: Acuerdo absoluto y total con la posición que usted ha mantenido en esta tribuna en cuanto a que el reconocimiento de derechos a la negociación no debe significar una pérdida de soberanía por parte del Parlamento. Si es usted capaz, señor Presidente, de cumplir las promesas que ha dicho en esta tribuna y de mantener el tono y el fondo de su intervención, esté usted absolutamente seguro de que a partir de hoy va a tener usted mucha más

colaboración de la oposición y de los interlocutores sociales que su arrogancia anterior no hacía posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señoras y señores Diputados, nosotros en la Democracia Cristiana calificamos la huelga del pasado día 14 de diciembre como una decisión límite y desproporcionada. Con posterioridad al día en que la huelga fue seguida en toda España de una manera masiva, comenzamos nuestra evaluación del hecho afirmando que no debería repetirse nunca. Yo creo que este trámite importante que nos congrega hoy en el Parlamento debe servir tanto para explicar al pueblo español cómo ha podido producirse una huelga general, como también y al mismo tiempo para diseñar las medidas que entre todos —y digo bien, entre todos— debemos encontrar para que ese fenómeno no vuelva a repetirse.

En muchas ocasiones en esta misma Cámara nosotros, los Diputados de la Democracia Cristiana, hemos tenido ocasión de criticar con diversos acentos, pero siempre con la misma preocupación, la falta de sensibilidad social en la política económica del Gobierno. Cuando ya es una expresión hecha en boca de economistas y de sindicalistas la referida a la deuda social, hoy tengo que recordar aquí que hace más de un año propusimos en esta misma Cámara la creación de una comisión para estudiar la deuda social, precisamente. Una comisión que evaluara y estudiara también las maneras de devolver esa deuda, porque entendíamos y entendemos que el proceso de ajuste de la economía española ha golpeado duramente a sectores mayoritarios de nuestro pueblo, y que precisamente en momentos en que el Gobierno comenzaba a hablar, con razón incluso, de una primera bonanza económica, era el momento de estudiar el ajuste, las consecuencias del ajuste, el coste del ajuste en términos de prestaciones sociales aplazadas o perdidas, de infraestructuras no realizadas, de capacidades adquisitivas mermadas, de tantas otras cosas en fin que tantos españoles habían tenido que soportar en aras de un relanzamiento global de la economía.

Propusimos también que esa Comisión evaluara no sólo el coste incurrido, sino además la manera de devolverlo en los términos, en los plazos, en las cuantías que la misma situación económica del país fuera permitiendo. Esa propuesta fue rechazada en esta Cámara con los votos de la izquierda y de la derecha, con los votos del PSOE y de AP.

Yo no tengo la pretensión de decir que si nuestra propuesta hubiera sido aprobada no hubiera habido huelga general, pero es indudable que esa muestra de falta de voluntad, junto con tantas otras, es algo que ha contribuido a enrarecer notablemente el ambiente.

Y fue también un portavoz de la Democracia Cristiana, mi compañero García-Margallo, el que en nombre de toda

la oposición, todavía hace muy pocas semanas, defendió aquí en esta Cámara la propuesta de compensar los salarios de los funcionarios y las percepciones de los pensionistas por las pérdidas del poder adquisitivo incurridas y derivadas de los cambios en las previsiones de inflación para 1988. La propuesta fue también rechazada, en este caso con los votos del PSOE.

Y yo no hago mención de todos estos datos con ningún afán presuntuoso, porque no creo que sea este el momento para nadie de venir a esta Cámara y decir: ya lo dijimos nosotros. Mi intención al subir a esta tribuna no es en absoluto legitimar la decisión que condujo a la convocatoria de la huelga, pero tampoco es mi intención la de contribuir a olvidar las muchas, las repetidas sorderas del Gobierno socialista. Nuestra intención, por el contrario, honestamente, es la de contribuir a replantear toda una concepción de la política global y, consiguientemente, también un futuro no tanto exento de tensiones y de conflictos, cuanto marcado por la racionalidad, por la paz en su solución.

Y digo también de antemano que no he subido a esta tribuna con el propósito de alentar ningún tipo de radicalismo, ni siquiera el que nosotros podríamos utilizar criticando una vez más al Gobierno socialista, pero tampoco alentando ningún otro tipo de radicalismo, el del Partido Socialista en contra de los sindicatos o el de los sindicatos en contra del Gobierno o el de los empresarios en contra de las centrales sindicales o —y menos todavía— el radicalismo de la sociedad en contra del Gobierno. Todo ello sería en esta ocasión muy fácil, pero también enormemente improductivo para la evolución de nuestra sociedad y del mismo sistema democrático.

Lo fundamental de este momento es que todos, en la medida de nuestras responsabilidades, aprendemos las lecciones del día 14 de diciembre y, en primer lugar, naturalmente, que el Gobierno aprenda esas lecciones. Porque el resultado de la huelga tiene tanto que ver con unas determinadas reivindicaciones sociales y económicas como, sobre todo, con una gigantesca manifestación de un descontento.

A ustedes, señores del Gobierno, parece como si la huelga y la misma manifestación de ese descontento les hubiera pillado de sorpresa. Parecía incluso como si les costara trabajo el creérselo. Y ciertamente no ha sido por falta de denuncia en esta Cámara de tantos y tantos aspectos criticables en la acción gubernamental.

A nosotros no nos gusta la huelga general; pero con la misma claridad y convicción tenemos que decir que a nosotros no nos gusta el estilo de hacer política que ya, durante algunos años, ustedes en el Gobierno han venido practicando. Un estilo de hacer política donde, al menos hasta ahora, han permanecido ustedes constantemente dispuestos a echar un pulso con quien fuera, con tal de demostrar que ustedes eran los más fuertes. Los pulsos, los envites, los órdagos, creemos que son manera de hacer política impropias de un Gobierno moderno. Y el día 14 de diciembre ustedes han recontado con amargura la existencia de una notable mayoría silenciosa de ciudadanos irritados, tan irritados o tan cabreados que a veces inclu-

so encuentran difíciles las razones para la esperanza y para la salida de sus angustias. Y uno comienza a tener, si continuamos permanentemente con estos pulsos, que alguien, en una manera grave, se rompa definitivamente la muñeca. Porque este es un juego bruto que ha terminado por convertir casi en invisible a este foro, el Parlamento, que debe ser precisamente el foro de las razones.

Para muchos la huelga general no es otra cosa que la consecuencia obligada de seis años de absolutismo, porque ustedes, quizá también de manera inconsciente, han trastocado el sentido de la mayoría absoluta. La lección de unas elecciones que produce una mayoría absoluta no debe ser interpretada como un mandato para la práctica del absolutismo, sino todo lo contrario, como la expresión de la confianza de los ciudadanos en la razonabilidad de un partido que ha recibido esa confianza abrumadora para atender a todas las razones a la hora de abordar los principales problemas de la nación.

El Gobierno, usted mismo, señor Presidente, por el contrario, y en la práctica de su actuación, han demostrado a veces que la mayoría absoluta es quizá un determinado entendimiento y peculiar entendimiento de un estado de excepción que les ahorra todo esfuerzo para aportar sus propias razones y para atender las de los discrepantes. De esta manera, la mayoría absoluta electoral ha podido degenerar en política cotidiana absolutista. Los oídos sordos a la oposición cuando se hace eco de demandas sociales inatendidas se transforma luego en decisiones obtenidas por la presión de la calle, y la consecuencia es relativamente trágica, y desde el punto de vista de la misma sociedad, aquellos capaces de razón, pero incapaces de presión, es decir, los débiles, es decir, los minoritarios, pueden quizás abandonar, si esta es la continuación de la política del Gobierno, toda esperanza de ver satisfechas sus peticiones por justas que ellas fueran.

Pero nosotros creemos, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, que este trámite no debería servir para exacerbar esos sentimientos, sino sobre todo para recordar que la democracia, como tantas veces hemos dicho, no es un sistema para evitar los conflictos, sino para solucionarlos de manera pacífica, conveniente, favorable para los intereses de la mayoría de los ciudadanos.

El Gobierno debe reconducir cuanto antes el excepcional juego de presiones al debate de razones contrapuestas, ordinario en un sistema democrático. El Gobierno no debe continuar con el síndrome de sus particulares pulsos, sino decidirse de una vez y para siempre a mantener la regularidad de las controversias aquí, precisamente, en el Parlamento. Y es obligación suya, como tantas veces hemos dicho nosotros en esta misma tribuna, considerar al Parlamento como poder autónomo y básico en el funcionamiento de la vida democrática y no únicamente como Cámara para la ratificación formal de las decisiones que previamente ha adoptado el Ejecutivo. Devolver el prestigio perdido a la vida parlamentaria es, desde luego, función de todos, pero, en primer lugar, del mismo Gobierno.

En la medida en que la huelga general ha tenido mucho de pelea de familia, convendría que todos recordáramos que los platos rotos de esa pelea los ha pagado en

gran parte toda la sociedad española, y que, consiguiendo, los efectos de la huelga no se saldan con la recomposición eventual de las relaciones familiares rotas. Porque este es el momento no sólo de hacer reflexiones al Gobierno sobre el papel del Parlamento, sino también el de reflexionar sobre el papel de los sindicatos en una sociedad moderna y sobre el sentido fundamental del Parlamento en la articulación de las relaciones entre el Poder ejecutivo y la oposición política. El debate político no es uno que enfrente al Gobierno con los sindicatos, sino otro que debe encontrar su cauce y su desarrollo en las cámaras parlamentarias.

El Gobierno, naturalmente, paga ahora la factura de su incapacidad pactista y del poco diálogo social que hasta ahora ha venido practicando. Pero también sería igualmente erróneo para los sindicatos estimar que ellos son los únicos interlocutores sociales y políticos, o que de sus decisiones va a depender en exclusiva el giro que la política nacional pueda tomar en los terrenos correspondientes. Y tenemos hoy mismo la necesidad de recordar las exigencias del pacto y de la flexibilidad, precisamente con ocasión de la reunión que el mismo Presidente, y hoy nos lo recordaba, ha convocado a los agentes sociales para mañana mismo.

A nosotros no nos ha parecido oportuna esa convocatoria tripartita, porque sindical ha sido la huelga, sindical ha sido éxito, y uno comprende perfectamente que, en una primera reunión con el Gobierno, frente al cual se movilizaron las fuerzas sindicales, exista la necesidad de una convocatoria puramente bilateral para clarificar lo ocurrido.

La convocatoria tripartita en estos casos, en estas condiciones, pudiera aparecer como algo torpe, pero que los sindicatos hagan de ello cuestión de vida o muerte parece también tan excesivo o tan torpe como las mismas decisiones del Presidente del Gobierno. Cualquier español, hoy, consideraría positivo que esa reunión se produjera y que en ella participen los convocados sin excesivas condiciones previas, como también cualquier español comprenderá que para el futuro de esos contactos las fuerzas políticas deben contar con el cauce informativo y decisivo que el foro parlamentario propicia, ofrece y constitucionalmente encarna.

Es evidente que éste no puede ser ni debe ser un debate parlamentario más. Las consecuencias que de él extraigamos deben concretarse tanto en medidas concretas como en una profunda renovación de ciertos talentos, y me refiero en especial a los talentos gubernamentales.

El Gobierno parece querer sinceramente realizar un acto de contricción, quizá, también, incluso, un decidido propósito de la enmienda y queremos suponerle un cierto dolor de corazón. **(Risas.)** Corresponde ahora a todos comenzar una dinámica de cumplimiento estricto de todo lo que ahora se anuncia y antes no se cumplió.

Por nuestra parte, en nombre de la Democracia Cristiana, quiero anunciar que volveremos a presentar nuestra iniciativa tendente a la creación de una comisión de la deuda social y que, desde luego, en pura coherencia con lo que todavía hace muy pocas semanas hemos manifes-

tado aquí mismo, mantendremos nuestro apoyo a la propuesta de compensar los salarios de funcionarios y las pensiones por la pérdida de poder adquisitivo derivado del mal cálculo de las tasas de inflación para 1988.

Creemos además que el Parlamento debe ser puntualmente informado y consultado sobre la evolución de los contactos y de las negociaciones que el Gobierno mantenga con los agentes sociales y económicos, y, quizá, también para ese fin sea posible concebir un mandato específico para esa comisión sobre la deuda social, de manera que en su seno se produzca con regularidad y con profundidad el debate en torno a esos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego concluya.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Estoy acabando, señor Presidente.

Quería solamente acabar recordando que nuestra convicción de que la democracia es pacto, concertación, flexibilidad y, consiguientemente, capacidad de entendimiento es algo que en esta hora, complicada y delicada pero no imposible, debemos todos recordar. Si esa fuera el ámbito en donde se produce esta discusión, si esa fuera también el envite al cual el Gobierno está dispuesto a hacer frente, si esa fuera también la lección que todos hemos aprendido con ocasión de la huelga general del 14 de diciembre, podríamos al menos decir que las lecciones de esa huelga no han quedado en terreno vacío.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

Por el Grupo Mixto harán uso de la palabra, por tres minutos cada uno, los señores Bernádez, Mardónez, Zarazaga y Larrínaga.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Bernádez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, una gripe que, después de lo que le he oído al señor Iglesias ya no sé si fue oportuna o inoportuna, me obligó a seguir la jornada del 14 de diciembre desde la cama (informado, eso sí, al momento por ese maravilloso invento que es la radio) y también me permitió sacar conclusiones con tranquilidad. Pude oír opiniones desde diversos ángulos, de gentes de diversas ideologías y clases sociales; pude oír valoraciones de la huelga de líderes sindicales, de líderes políticos; las que se hacían desde la Moncloa, desde los pasillos de este Congreso, desde la calle; incluso me permití asomarme a la ventana y ver deambular a algunos de esos piquetes llamados informativos. Y la verdad es que, salvando la gran lección de civismo que los ciudadanos dieron, la sensación personal que me produjo la huelga fue de tristeza; tristeza porque me pareció que había fallado algo importante: la capacidad de diálogo. Ya de por sí es triste que falle esta capacidad, pero es mucho más triste cuando todavía suenan los ecos de la celebración de décimo aniversario de la Constitución, una Constitución que fue posible gracias al consenso.

A lo mejor, esta huelga también resulta positiva porque ayuda a recuperar esa capacidad de diálogo, pero de momento creo que nadie puede capitalizar el éxito, porque no hubo ningún ganador claro. Hubo muchos perdedores, eso sí, y el gran perdedor fue sin duda alguna, el Gobierno. Y me pareció muy digna la postura del señor Presidente, que reconoció, humilde e inteligentemente, que había sido un duro golpe contra el Gobierno. Yo no sé si alguien se considera ganador, porque también alguien ha dicho que la huelga fue un ajuste de cuentas entre determinados líderes socialistas. Lo que no se puede negar es la importancia política de esta huelga. Y, prescindiendo de la lucha interna que haya podido haber en el Grupo Socialista o en el Partido Socialista, lo cierto es que este divorcio entre un sindicato socialista y el Gobierno socialista, que se materializó el día 14, entre un partido con mayoría absoluta y un sindicato mayoritario, fue un verdadero terremoto político en este país, y esto nos interesa a todos.

Los sindicatos habían visto cómo, poco a poco, iban perdiendo poder e influencias —yo creo que a la UGT, concretamente, se le encendió la luz roja en las últimas elecciones sindicales y había que dar un golpe de efecto, y lo hicieron bien. Pero las razones del paro fueron muy dispares, y yo espero que los líderes sindicales, que han sido buenos estrategas —mejores que el Gobierno—, no cometerán la torpeza de considerarlo como un respaldo de todos los que han ido a la huelga hacia la acción sindical. Yo estoy seguro de que no está en el ánimo de los sindicatos el dictar la política económica de este país. No podría ser de otra forma, porque ellos saben que no están legitimados para ello; pero sí lo están para canalizar unos intereses parciales, y sobre todo, después de haber parado todo un país, merecen un gran respeto y hay que sentarse con ellos para negociar ese giro social posible.

Yo creo que lo que está en juego no es la política económica del Gobierno, que puede que en estos momentos no sea la del Partido Socialista de 1982, pero sí lo es, como ha dicho el Presidente del Gobierno, con la que se presentó el Partido Socialista en el año 1986, y yo creo que está legitimada por las urnas. Además, no es precisamente el punto más flaco de este Gobierno la política económica. Lo que puede estar en juego son matices de la política económica. Para Coalición Galega, concretamente, el paro del día 14 ha invitado al Gobierno y a los sindicatos a dialogar sobre esos matices. Llegado este momento ni los sindicatos pueden imponer condiciones previas ni el Gobierno va a perder nada porque el Presidente tenga un contacto con los sindicatos fuera de la anunciada reunión a tres bandas. Sería una prueba de generosidad muy propia de un Presidente. Además, el pueblo ha invitado a ambos a dialogar, no a poner dificultades.

Termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Bernádez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: El Presidente busca el respaldo de esta Cámara y yo, desde mi representa-

ción, entiendo que el Parlamento no debe entrar a resolver un enfrentamiento Gobierno fuerzas sociales, sino que le debe instar a que resuelvan sus diferencias. Además, razones de tiempo me impiden entrar en los puntos que ha anunciado el Presidente. Yo creo que hay puntos negociables, el Presidente lo ha admitido, y espero que no sean sólo palabras, porque ni nos vamos a hundir en la inflación y el desempleo si hacemos caso de algunas reivindicaciones de sindicatos, ni nos van a machacar vivos si no hacemos caso de otras reivindicaciones. Lo importante es que ni a unos les ciegue la soberbia ni a otros les deslumbre el éxito de la huelga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, en primer lugar, y en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, desde nuestra modestia pero desde nuestra firmeza, desde nuestra lejanía pero desde nuestra convicción, empezar dándole las gracias por permitirnos este debate y congratulándome de poderlo hacer desde un intento de aproximarme al talante con que usted lo ha hecho (porque a los hechos excepcionales, talante también excepcional), ya que usted ha hecho su discurso y me es fácil contestarlo, aunque limitado en el tiempo por el Reglamento, desde el punto de vista de la templanza, de la moderación, de la sensatez y, fundamentalmente, olvidándose de la demagogia y la altivez. Me congratulo porque el 1º de enero del próximo año usted será Presidente de esos Consejos de Ministros y de Jefes de Gobierno de la Comunidad Económica Europea. Y hoy, de cara a Europa, con un ejemplo como el del 14 de diciembre, usted estaba obligado a darles a los jefes de Estado, a los jefes de Gobierno de Europa ese ejemplo que usted acaba de dar hoy aquí.

Le quiero decir, señor Presidente, la coincidencia en esos tres puntos, pero con matizaciones, que usted ha expuesto.

Ha habido agrupables tres motivos generales o mayoritarios en la huelga: los que respondieron creyendo en la convocatoria y en la reivindicación de los sindicatos. Yo no voy a entrar en ello, porque no soy portavoz de sindicato alguno, ni quiero tampoco, y en eso le apoyo. Que nadie, ni usted ni nosotros, caigamos en un discurso dialéctico que retrotraiga a este Parlamento a las Cortes orgánicas. Yo estoy representando aquí votos de soberanía popular, voto universal que tiene que unir, como usted también hace.

Los otros motivos podían ser la actuación del miedo por los piquetes, y los otros motivos podían ser la protesta, el motivo de requiebro, el motivo de causas de malestar por razones de la forma de gobernar o de administrar la ganancia electoral. Y estos dos puntos, que sí son de correspondencia parlamentaria, es donde yo quiero fijarme y sacar unas conclusiones al hilo, señor Presidente, de

los que quiere ser una reflexión de cooperación y de colaboración.

Punto primero. Usted señala unas condiciones de principio. De acuerdo. Es algo más que un puro formulismo. Es una cuestión, no solamente de dignidad de Gobierno, de no aceptar condiciones previas, porque tiene usted el respaldo de una soberanía. Confíe usted siempre, señor Presidente, en que tiene más votos, en cifras absolutas, que votantes pueda tener otra formación política, pero que tiene usted más votos que manifestantes o huelguistas, y eso es un principio de convicción democrática. Celebro que usted participe en ello. Yo le digo: desde ahí habrá apoyo.

Señala usted a continuación el método de trabajo. Estos son dos puntos verdaderamente de trascendencia parlamentaria. Posiblemente el tercero, el de contenido, sea más de pacto. A mí no me preocupa, como no me preocupó —digamos—, desde un punto de vista de discurso histórico, la circunstancia del 14 de diciembre, porque entendía precisamente que si un Gobierno podía estar más próximo al discurso dialéctico y al talante de los sindicatos eran ustedes. No había otro Gobierno de alternativa y cualquiera que hubiera, fuera del signo de la izquierda o del centro, estaría cada vez más alejado de las posibilidades de entendimiento. Yo siempre he creído que los pleitos de familia son llamativos, pero tienen una ventaja: permiten los pactos de familia. Hágalo usted, desde ese talante de responsabilidad de Gobierno, y desde que hoy no son solamente unos electores españoles, no son solamente unas circunstancias conflictivas españolas, sino es su prueba de talante, de gobernante democrático de cara a 320 millones de habitantes de las Comunidades Económicas Europeas, que tienen también sus conflictos y tienen sus salidas a la calle en Bruselas o en Luxemburgo, de agricultores o de empresarios, etcétera, pero también le pido, señor Presidente, que en el método de trabajo de quienes tienen que concertar y ese contenido sobre lo aceptable o no aceptable, esté siempre en el principio de la democracia pluralista, de la democracia del sufragio universal y no caer en la tentación de la llamada democracia orgánica, porque estaríamos entonces dando paso a nuevos poderes fácticos en este país. Y los poderes fácticos, con uniforme o con traje de lana, de paisano, con corbata o sin corbata, son malos en una democracia, sobre todo en una democracia como la nuestra.

Ese principio de autoridad y dignidad, que usted puede poner, tiene nuestro apoyo en la medida en que debe llevar a la mesa del diálogo a aquellas fuerzas sociales que por una acción puramente administrativa de Gobierno se tiene que concertar allí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

Yo le diría que esa experiencia, esa enseñanza, al menos nos puede llevar a una cosa. Si usted reconoció, en un acto de sincera autocrítica, no solamente el éxito de la

huelga, sino el fracaso del Gobierno en evitarla, ha de reconocer que hay también un fracaso de partido (a lo mejor tiene usted más problemas con personas inmediatamente allegadas a sus equipos de gestión que los que le pueden dar otros en su buena voluntad de Presidente de Gobierno) y que muchos de los fallos pueden ser atribuidos a la carencia de una pieza legal: el desarrollo que marca la Constitución del derecho de huelga. En Canarias lo estamos padeciendo continuamente con la huelga. En Canarias lo estamos padeciendo continuamente con la huelga de los puertos. Posiblemente hay que sacar una enseñanza, porque si usted reconoce un fracaso del Gobierno, tiene que decir también por qué fracasa el Gobierno, no solamente porque hubiera más o menos compañías de la reserva general, hubiera más policía nacional en la calle o no la hubiera ese día; en una democracia también hay que tener esos instrumentos jurídicos.

Le impulso y le animo, señor Presidente, ahora, después de lo ocurrido el 14 de diciembre, en defensa de la democracia, de los genuinos derechos del pueblo español, a regular el derecho de huelga, con todas las consecuencias, para que usted no se vea sometido a chantajes ni de sus más próximos interlocutores en cualquier mesa de concertación social, sean sindicatos, sean comisiones empresariales de cualquiera de las organizaciones patronales del país, cuando se amenaza también con salir a la calle. Los temas, al Parlamento, y que este Parlamento responda verdaderamente a esa cuestión democrática en toda su extensión. Por tanto, un esfuerzo de racional inteligencia para que su Gobierno y su Partido, señor Presidente, refuercen también el protagonismo que tiene que tener este Parlamento. De las tres condiciones de análisis que usted ha expuesto, al menos dos se las puede reforzar, por cuestión de principio y de método democrático de trabajo, cualquiera que se siente en esta Cámara y se sienta verdaderamente demócrata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

El señor Zarazaga tiene la palabra.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señorías, el Comité ejecutivo del PAR, del que en esta tribuna soy portavoz, ntes del 14 de diciembre, examinó el estado de las relaciones entre el Gobierno central y las fuerzas o agentes sociales e hizo a los medios de comunicación el siguiente comunicado: Tanto el Gobierno central como los agentes y organizaciones sociales y sindicales tienen el deber de evitar el alejamiento recíproco que ahora constata y procurar el abordaje y la solución de los graves problemas sociales existentes y que han sido incrementados en los últimos años, empleando al efecto la vía del diálogo y no de la confrontación permanente. Caso de mantenerse la convocatoria de huelga general, es de esperar que se respete democráticamente tanto el derecho de los que expresen a través de aquella su descontento social, como el derecho de los que entiendan que la solución debe obtenerse por otros medios y decidan asistir a su trabajo.

Por último, la huelga general perjudicará a toda la sociedad, lo mismo, desde luego, que la indiferente práctica del Gobierno central respecto del agravamiento de los problemas sociales, como la inflación, el desempleo y la desatención de la juventud.

He aquí, señorías, el comunicado del PAR en las vísperas de aquél 14 de diciembre, en las que se dice que todo el mundo parecía haber perdido el equilibrio.

Hoy, señor Presidente, usted ha vuelto a tomar el pulso y aquí está el portavoz en el Grupo Mixto del Partido Aragonés Regionalista para decirle que, efectivamente, en ese método de trabajo, en ese contenido, en esa búsqueda de la respuesta racional, sí a las mejoras del empleo juvenil, sí a esa posible recuperación, sí a ese reconocimiento de la negociación de los funcionarios públicos, reconociendo, además, que hay otras causas de malestar que, sin duda, son responsabilidad del Gobierno. Son esas mismas causas de malestar de las que también disfrutó o de las que no se benefició este Diputado al venir a este Parlamento, como actividad parlamentaria, porque a nuestro juicio, sin ser mediatizado por nada ni por nadie, un portavoz no puede estar mudo o ausente. Parece como si la persona deja de ser la medida de la sociedad y la libertad y queda reducida casi a un mero símbolo, porque, señorías, en la calle la gente se pregunta: ¿El día 14 de diciembre, antes y después, hubo y hay realmente, totalmente, de verdad, libertad para elegir, libertad de expresarse, de dialogar el Gobierno con las fuerzas sociales, de acceso a la información, abierta y total, dentro y fuera de este Parlamento? Señorías, cuando el cambio ha significado transformar la palabra en grito, el aceite en silicona, la confianza en miedo, los reglamentos en impedimentos, el debate en algo ausente en este Parlamento soberano, pulso y razón de esta auténtica democracia, para discutir de verdad, señor Presidente, la política económica, no es de extrañar que algunos, aunque no subrayamos esta postura, piensen que aquél eslogan de 1968, el de la barricada cierra la calle pero abre el camino, tenga también su sentido, y lo aplican a su manera, por si funciona, y ha funcionado. Han fabricado entre comillas su barricada contra barricada, porque aunque hoy no son adoquines, todavía se sufren barreras de palabras vanas, de falsos argumentos, de medidas verdaderas, de esperas que desesperan, de ilusiones juveniles por el empleo que se desvanecen, de promesas de diálogo social que desaparecen.

Por último, señorías, permítanme señalarles que no es la primera vez que se ha reconocido y demostrado que cuando el poder se concentra en un punto, invitando a esa tentación absolutista que aquí se ha comentado, se crea el demasiado poder que más tarde o más temprano pasa a expresarse en demasiado poco poder; y esto ha llegado a cristalizar en nuestro horizonte político, y esto ha sido una llamada al Gobierno, y en esto no es posible avanzar más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zarazaga, vaya terminando, por favor.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Termino, señor Presidente, diciendo que el 14 de diciembre ha marcado un giro en la historia democrática española. Eso es lo que quisiéramos considerar muchos como lección de próximo pasado y como elección para el futuro.

Señor Presidente, en el estado de las relaciones entre el Gobierno central y las fuerzas y agentes sociales, dar consejos ni consignas a nadie que milite en otras fuerzas políticas no es nuestra costumbre, pero el Partido Aragonés, como cooperador en la salvaguarda de la institución que es el Presidente del Gobierno de todos los españoles, únicamente en esta ocasión, preciosa por su presencia en este Parlamento, quizá la única en meses, le diría a don Felipe González Márquez, desde ese espíritu que el PAR propugna de apoyar el diálogo, la convergencia, la responsabilidad, la participación, que hoy mismo ha puesto en marcha con su intervención, con respuestas concretas que deben dar a luz en este debate parlamentario, le diríamos —repito—: Señor Presidente, sea Presidente, y deje a este Parlamento ser lo que es.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zarazaga.

El señor Larrínaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, la opinión de mi Grupo Euskadiko Ezkerra, así como la de los Diputados del Grupo Eusko Alkartasuna, es la de que hemos asistido a una huelga seria, tanto en su alcance como en sus formas y contenido. Una huelga ciudadana cuyos organizadores han sido las centrales sindicales pero cuyo fundamento, y no sería acertado olvidarlo, no es otro que el descontento instalado en la sociedad española. Descontento que responde a una realidad sociológica palpable y que no es otra que el hecho de que cualquier familia tiene en su seno un parado, un pensionista o un asalariado con incierto futuro. Y no es casual, señor Presidente, que la huelga se haya producido contra un Gobierno que tiene un color socialista y obrero. Ustedes han ajustado la economía con la ayuda del país, que todo hay que decirlo, y ello legítima aún más a este país para que les exija a ustedes y a su Gobierno algo más que el ajuste. Y ese es el primer mensaje de esta huelga del 14 de diciembre: queremos algo más que el ajuste.

Tampoco es casual que se haya producido en un período de crecimiento económico. Los ciudadanos han podido observar durante el trienio 1986-1988 un crecimiento medio del 4 por ciento, que no ha servido para reducir de manera apreciable el volumen de parados y que a la vez ha hecho que el trabajo se precarice cada vez más y la marginación social se extienda. Cada vez son más los ciudadanos que viven en una situación de precariedad económica, que tienen ante sí un futuro incierto, y lo que es peor, cuando al lado cada vez son menos los que disfrutan de la opulencia del crecimiento. Este país ha dicho no a esa dinámica y exige un futuro menos incierto y más solidario; un futuro en el cual los jóvenes no se repartan el trabajo entre ellos; un futuro en el cual las pensiones bajas no dependan en su evolución de la evolución de las

pensiones altas; un futuro en el que el trabajo de un parado no dependa de que otro trabajador pierda el suyo; en definitiva, un futuro asentado en la solidaridad entre los que disponen de una renta fija, ya sea del capital o del trabajo, y aquéllos otros que viven en un estado de incertidumbre y precariedad permanente; un futuro, en definitiva, en el que la cultura solidaria se imponga sobre la filosofía hoy dominante del «sálvese quien pueda».

Construir un futuro solidario debe ser la primera tarea de su Gobierno, y eso sólo puede cimentarse en el diálogo. Y el diálogo exige el reconocimiento mutuo de los interlocutores. Malo sería, señor Presidente, que del día 14 se concluyera que los sindicatos en este país se sitúan a la contra del Gobierno. Es más progresista concluir que los sindicatos han sabido sintonizar con la dura realidad y han sabido aglutinar el sentir de forma no corporativa y civilizada. Su Gobierno tiene que hablar primero con los sindicatos no ya por lo que ha acontecido el 14 de diciembre, sino simplemente porque su Gobierno lleva unos cuantos años ejecutando su política social sin contar con ellos. Y el diálogo requiere cauces institucionales, y más aún cuando las relaciones entre el Partido Socialista y la UGT parece que se van a asentar definitivamente sobre la base de una mayor autonomía. La creación del Consejo Económico y Social es hoy una necesidad urgente, ya que el diseño de una sociedad postcrisis requiere de una reflexión y de un diálogo institucionalizados.

Hubiera sido interesante que hoy los Grupos de esta Cámara hubiéramos podido disponer de un escenario con varias alternativas sobre los posibles tratamientos a dar a las peticiones de los sindicatos y su impacto, si lo hay, en el cuadro macroeconómico. Sobre dicha base, esta Cámara hubiera tenido ocasión de valorar las distintas alternativas posibles. Como no ha sido así, simplemente querría avanzar que no parece, a la luz del comportamiento tributario de estos tres últimos años, que los incrementos notables y no esperados de la presión tributaria y de lucha contra el fraude hayan distorsionado el cuadro macroeconómico. Parece, por tanto, que hay margen de maniobra tributaria suficiente para hacer frente a las exigencias sindicales.

En todo caso, señor Presidente, lo que es más importante, el Gobierno dispone hoy de un amplio margen de maniobra política, ya que todos los Grupos de esta Cámara le han venido pidiendo que dialogue con los interlocutores sociales, y ello le legitima para poder exigir de la misma el apoyo a los resultados del diálogo social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larrínaga, le ruego que concluya.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Por último, querría manifestar nuestro más rotundo no a unas elecciones anticipadas. Este país no ha pedido elecciones; este país ha pedido una política social más avanzada, que nos vaya acercando a los patrones medios vigentes en la Comunidad Europea. Este país quiere ser también socialmente europeo y, no lo olviden, lo seguirá pidiendo convoke o no elecciones anticipadas. Y se lo pide a ustedes con ma-

yor energía que insistencia, porque ustedes lo prometieron en 1982.

Señor Presidente, si no quiere que la sociedad española en el siglo XXI sea una sociedad dual, empiece a echar puentes desde ya. Si no, corremos el riesgo de convertirnos en los embajadores de Latinoamérica en Europa, y no en los embajadores de Europa en Latinoamérica, como sería de desear.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, no es por casualidad que una de las preguntas más repetidas al día siguiente de la huelga general haya sido: ¿y ahora, qué? La interrogación puede ser utilizada como introducción a respuestas que cada cual adivina, pero al mismo tiempo ponen en evidencia una cierta perplejidad por lo acontecido y, sobre todo, por el futuro.

Hace pocos meses todavía, un par de meses probablemente, ¿quién se hubiera atrevido a pronosticar una protesta como la que se acaba de vivir? Se daba por supuesto que la situación económica empezaba a ser favorable tras una crisis de 15 años. Se daba por supuesto que el movimiento obrero estaba también en crisis. Se daba por supuesto que el Gobierno estaba más fuerte que nunca, y no sólo porque la oposición estuviera más débil que nunca. Parecía demostrado que ni el primer millón de parados ni el segundo iban a provocar la reacción airada de los afectados, entre otras razones, porque hay una cierta sensación de que los parados no parecen existir más que como estadística y no como fuerza organizada, y tampoco existía el organismo sindical o partidario capaz de sacarlos a la calle. Parecía comprobado que no ya el síntoma sino la plasmación de la grave enfermedad del cuerpo social sólo generaba insolidaridad, y que los sindicatos bastante ocupación tenían con defender a esa suerte de privilegiados en que se habían constituido los no parados.

Precisamente la protesta se produce cuando el Gobierno cree que ha llegado el momento de abordar este problema con audacia y originalidad desde la perspectiva de la juventud, la más golpeada por el desempleo y la más susceptible de generar conflictos. El Gobierno no acaba de entender que el Plan de Empleo Juvenil no se haya aceptado, y entiende menos todavía que su propuesta no haya sido comprendida al menos por esos amplios sectores de población, susceptibles de ser sintonizados con una promesa de empleo fácil, inminente y tentadora. Por eso su propuesta de hoy es realmente importante. La respuesta unánime de los sindicatos contra este Plan de Empleo Juvenil, destinado por el Ejecutivo a ser el gran desmovilizador de la protesta, ha servido paradójicamente de aglutinante final a unos organismos que en su seno encierran profundas diferencias y que por primera vez se ponen de acuerdo para una movilización general de recha-

zo a una política económico-social global que ha disfrutado de largos años de comprensión.

Las batallas contra los planes y efectos de la reconversión, algunas de ellas encarnizadas como, por ejemplo, las de El Ferrol y las de Euskalduna, no pasaron de ser sectoriales. La solidaridad con los afectados directos no pasaba muchas veces de ser testimonial. En el fondo eran percibidas como batallas perdidas, en una guerra que tenía explicación en decisiones y en lógicas que se suponían supranacionales, contra las que los sindicatos no podían, no sabían o no querían oponer más que movilizaciones pasajeras y exigencias de promesas de salvación de cuanto fuera posible salvar. Por eso, una de las primeras conclusiones es la fortaleza de los sindicatos, más allá de lo que a menudo se proclama. Quizás esta fortaleza sindical ha venido reforzada por la unidad de acción. El paro lo convocaron los sindicatos, lo organizaron los sindicatos y lo controlaron los sindicatos. Cuando discutieron los servicios mínimos acabaron imponiendo sus servicios mínimos, que en ocasiones llegaron a ser sus servicios nulos. Por lo que se ve, esta demostración de poder sindical no se basa en la filiación, que se ha cifrado en un 9 por ciento de la población activa, pero son un poder, porque cuando dicen que habrá un paro genial lo hay, y lo hemos visto, aunque los componentes de este paro hayan tenido otros elementos, además de los estrictamente sindicales.

La generalidad de la huelga y casi más el control que han mantenido de la situación proclaman con claridad que las organizaciones sindicales, aunque no sea más que por su fuerza organizativa, son merecedoras de la atención y el protagonismo que les corresponde, y reclaman con derecho en sus problemas. Pero no solamente dos sindicatos, sino a ser posibles todos.

Por otra parte, los sindicatos han sabido conectar sus propias y directas reivindicaciones con un claro clima de malestar más o menos latente que existe en la sociedad, que es lo que explica el alcance de la huelga. El Gobierno debe tomar nota de este extremo. Asimismo, de esto también, al menos, así como de posibles oportunidades perdidas, debiera tomar buena nota este Parlamento y todos nosotros, porque una de las cuestiones más inquietantes de la jornada es que si el Gobierno y los partidos de la oposición no actúan con serenidad y acierto, lo que puede quedar deslegitimado es el Gobierno, pero también el Parlamento. Algunas de las pretensiones de constituirse en grupos de presión por encima de las Cámaras fuerzan las bases mismas del sistema democrático y lo deslegitiman. Aquí la legitimidad está en los votos y, por tanto, en el sufragio. La huelga política como tal es propia de situaciones de regímenes dictatoriales cuando las instituciones no son representativas y las libertades no son respetadas, y no es el caso.

Por otra parte, nos preocupa una cierta creación de la cultura de la huelga por la huelga. En nuestro caso y en la reciente historia sindical para nosotros es la tercera huelga general que se plantea en Euskadi desde el inicio de la transición: la primera fue el 7 de diciembre de 1979 contra el Estatuto de los Trabajadores, la segunda el 20 de junio de 1979 contra el recorte de pensiones, ambas

convocadas por ELA-STV y Comisiones Obreras. En esta tercera el aspecto más novedoso es la participación de la Unión General de Trabajadores, y no sabemos cuánto más va a durar esta relación que ha demostrado ser tan contundente, porque sin UGT no hubiera habido una tal huelga general.

Por eso para nosotros también el punto de encuentro debe darse en una mesa y no en la calle, como se acaba de decir. El gran riesgo es que las intransigencias entre sindicalistas y políticos continúen ensanchando la separación que existe actualmente entre ambos y que al final el mundo laboral acabe divorciándose del mundo político. La falta de articulación es una de las realidades más angustiosas a la que debemos de enfrentarnos de una vez por todas, y precisamente el triunfo de esa convocatoria de huelga debe hacer reflexionar sobre la necesidad de abrir cauces de mayor participación política si queremos evitar que esos sindicatos se vean obligados a utilizar mecanismos de reivindicación laboral para manifestar desacuerdos en materia laboral y política. Claro que para la consideración positiva de esta tendencia no basta la acción sindical. Sigue en pie el problema de la traducción política del impulso social. Sabemos que no se puede gobernar un país desde las huelgas generales, y es obligado que las diversas posiciones y las alternativas políticas busquen su peso y su medida donde deben de estar, en las urnas y en la concertación. Por eso nuestro partido apoyó la iniciativa de Minoría Catalana y la presentó con ella para que se discutiera en el pasado Pleno la posibilidad de que el debate pasara de la calle al Parlamento, pero, al parecer, el Parlamento ya había perdido aquel tren con la grave sensación de que esta Cámara había perdido su protagonismo en la vida política del país, y esto es urgente restablecerlo.

Y como éste es el país de los cinco puntos, permítame que para finalizar resuma nuestros cinco comentarios. En primer lugar, si, como al parecer, mañana no acuden los sindicatos a su llamamiento, porque mantienen su solicitud de una interlocución bilateral con el Gobierno, creemos que usted debe convocarles este viernes y a todos el sábado sin que esto sea una deslegitimación hacia su persona. Ya sabemos que lo peor que podría ocurrir ahora sería que las centrales, tras el éxito de la huelga, perdieran el sentido de la realidad. Por eso el Gobierno tiene por su parte la exigencia política de responder inteligentemente a la nueva situación planteada, porque, como usted ha dicho, estamos al borde de la ruptura del pacto social, en el que se basa la estructuración articulada de una sociedad democrática, y cualquier sacrificio en este sentido no es ocioso y no se pueden romper las cosas por un problema de formas.

En segundo lugar, el hecho de que en diez años no se haya creado el Consejo Económico y Social, que prevé el artículo 131 de la Constitución, ha impedido el que pudieran haberse dirimido las diversas diferencias entre las diferentes concepciones y medidas de política económica. Es preciso crear condiciones objetivas y mesas de concertación estables, como así lo acreditan las experiencias de los países de nuestro entorno. Señor Presidente, no renun-

cie al concepto de giro social si ello supone una priorización diferente de las necesidades sociales del Estado, si supone regenerar nuestra Seguridad social, si supone cubrir las necesidades de dos millones de desempleados sin prestación o subsidio de desempleo, si supone no paralizar el crecimiento de coste salarial para numerosos colectivos.

En tercer lugar, hemos de decir que somos conscientes de que la discrecionalidad de que el Gobierno dispone, una vez aprobados los Presupuestos, y la lógica elección de opciones de política económica es limitada, dado el elevado grado de integración de la economía con las más importantes de nuestro entorno, pero estas limitaciones no impiden que los cinco puntos presentados por los sindicatos sean razonables como instrumentos de negociación, no cerrados por ambas partes, articulando mecanismos presupuestarios, siendo conscientes, además, de que estas limitaciones no impiden que alguna de las acciones de política económica, como usted ha informado, acentúen en mayor medida el potencial redistributivo de la renta y de la riqueza.

En cuarto lugar, en el debate del estado de la Nación le propusimos que creara una especie de plan de emergencia de lucha contra el paro. Ahora le proponemos que elabore un plan global de creación de empleo, porque no se trata de un problema sectorial, que deba tratarse sectorialmente, sino fundamentalmente estructural y no abordable por capítulos.

Por nuestra parte, señor Presidente, le brindamos nuevamente nuestro texto de interpelación sobre el plan de empleo juvenil y la proposición no de ley que acaba de presentar nuestro Diputado Olabarriá para la creación de un plan global de fomento del empleo, que no podemos explicitar en estos diez minutos, pero que quizá le puedan interesar, porque en estos puntos hay elementos suficientes de juicio y de análisis.

Finalmente, señor Presidente, nos atrevemos a sugerirle que venga más al Parlamento, que participe, por lo menos, en las jornadas de control al Gobierno, que esté cada vez más presente en el debate de esta Cámara y que ésta recobre el pulso perdido, por la calidad del debate, por la importancia del mismo y por la pedagogía que supone el intensificar toda la acción política también en esta Cámara, que padece una inquietante afonía de cara a la sociedad.

Señor Presidente, dispone usted de toda la legitimidad democrática, que tampoco el 14 de diciembre le ha sido negada por los ciudadanos; dispone de una mayoría parlamentaria que da solidez y respaldo a la labor legislativa y dispone, en fin, de margen económico y político para negociar la mayoría de las peticiones sindicales. Ahora, a nuestro juicio, debe seguir formulando una convocatoria que tenga eco para una gran concertación entre todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras

y señores Diputados, en primer término, nuestro Grupo valora positivamente, señor Presidente del Gobierno, tanto el tono como el contenido de su intervención y quisiéramos corresponder a la misma con este mismo estilo, pero tendremos que expresar, con toda sinceridad también, cuál es nuestra posición, recogiendo algunos aspectos respecto de los cuales el Presidente del Gobierno se ha pronunciado sólo tendencialmente. Aquí, lo más importante ahora es que realicemos un diagnóstico ajustado, afinado, de las motivaciones reales que se encuentran en el origen del paro general del día 14 de diciembre, porque un diagnóstico incorrecto podría llevarnos a conclusiones erróneas, y esto sería reincidir en un error ya iniciado.

Señor Presidente, cree nuestro Grupo que el Gobierno y los interlocutores sociales se equivocarían si no aceptaran que en el paro de aquel día jugaron, tanto o más que los aspectos estrictamente sociales o económicos, un conjunto de factores y motivaciones muy diversas, que encontraron su común denominador en la expresión de un descontento frente a las actitudes y comportamientos que han acompañado su política económica e incluso, más genéricamente, la globalidad de su acción política. Se ha producido también —y subrayo el también— una respuesta frente al estilo de su acción de gobierno. A ustedes les molesta, y yo lo comprendo, la expresión arrogancia y prepotencia cuando se les atribuye. Yo no quiero molestarles, porque lo que hoy nos convoca aquí es demasiado serio como para que nos dediquemos a la descalificación o al impropio. Dicho esto, quiero decirles que difícilmente encontrarán ustedes una explicación a lo sucedido si no aceptan que por parte de muchos —quizá no todos, pero sí por parte de muchos— se les ve muy arrogantes incluso en sus errores.

Señor Presidente, nuestro Grupo no destaca en esta Cámara por su afán crítico ni por sumarse entusiastamente a cualquier política de acoso y de riesgo personal. Esto nos lo tendría que reconocer usted, señor Presidente, creo. Por ello, valore en sus justos términos nuestra opinión cuando le digo que más grave que el error de la señora doña Pilar Miró —y sólo de error quiero calificarlo— es el error de «mantenella y no enmendalla» que ustedes han puesto de manifiesto. Actitudes como ésta generan a veces más rechazo que aspectos puntuales de su política económica. Esto también —y vuelvo a subrayar el también— estuvo presente en la huelga del día 14. También lo estuvo —y sea usted paciente, señor Presidente, lo ha sido mucho y le pido que lo sea también ahora— el deseo de rechazar el confusionismo creado por el despegue financiero empresarial de un ex ministro socialista. Este no ha sido un tema de la jornada del día 14 de diciembre, pero ha estado flotando en su origen y en el transcurso de la misma. Cada uno vive como quiere y como puede, pero los símbolos de una acción política arrastran con su imagen a la opción política con la que la gente los identifica. Esta confusión, cuando además se ve acompañada por una rueda de prensa en la que, hablando de la huelga en términos beligerantes y agresivos, se ve flanqueado por dos Secretarios de Estado, incrementa la confusión y per-

judica la credibilidad de su Gobierno y de su acción política. ¿Por qué no se aclara la situación?

Señor Presidente, una política económica de ajuste requiere mucha sensibilidad y mucha capacidad para convencer y para pactar. Pero una política económica que se proponga redistribuir las primeras manifestaciones del crecimiento económico requiere todavía mayor capacidad de pacto, de sensibilidad.

Todo el mundo puede entender que hay que apretarse el cinturón cuando las cosas van mal, pero resulta más difícil entenderlo cuando se dice que todo va muy bien.

Usted, señor Presidente, no estuvo aquí durante el debate presupuestario, pero es bueno que sepa que a esta tribuna todos los portavoces subían con resignación, porque sabían que después en la réplica serían vapuleados de mala manera y simplemente por decir cosas que luego otros recogerían como bandera de la movilización social. Aquí recibía igual trato la llamada prudente a la reflexión y a la sensibilidad que los planteamientos maximalistas y oportunistas. Era igual y es igual todavía, señor Presidente. Una imagen de diálogo no es el resultado de una declaración ofreciéndolo, sino de una actitud de por sí dialogante que dé credibilidad a la oferta. En la política económica de su Gobierno habrá habido ofertas de diálogo, no lo niego, pero no actitud dialogante.

Todos estos aspectos, señor Presidente, han jugado mucho y decisivamente en el resultado de la convocatoria del día 14 de diciembre. Hay un ejemplo que usted conoce. En muchas zonas de España la huelga se transformó en una jornada de paro, pero jornada recuperable. No había detrás, por tanto, una motivación económica laboral; había otra, ¿la que hemos explicado? Nosotros creemos que sí. Estos problemas existen y deben atajarse, y afrontarse con coraje su solución. Y esto por dos razones: En primer término, porque sin rectificar en el estilo cualquier eficaz y sabia medida puede diluirse a aparecer como insuficiente. Del estilo con que se decida dependerá la aceptación social de la medida, y hoy buena parte de ello se ha ganado. Y, en segundo lugar, porque en ello nos jugamos el prestigio del Parlamento. Es cierto que la mayoría no es la responsable única del prestigio de esta Cámara, esto nos afecta a todos, pero en esta corresponsabilización a ustedes les corresponde la mayoría. Esto es así. Ahora no podemos perder esta batalla, la del Parlamento que como institución acoge todos los problemas de la sociedad, los encauza e intenta resolverlos. El Parlamento, como depositario de la soberanía popular, integra y recoge todos los planteamientos sectoriales de la sociedad, todo lo que en ésta ocurre es de su competencia. Ello lo ha reconocido la propia UGT, por ejemplo, cuando en el mes de octubre propuso a los grupos parlamentarios de la oposición que presentasen ante la Cámara una proposición que intentase resolver la situación de los pensionistas y funcionarios especialmente afectados por el cambio de objetivos en la política macroeconómica del Gobierno.

Aquella proposición no prosperó porque ustedes se opusieron —luego hablaremos de ello—, pero su ejemplo rompe con cualquier pretendido enfrentamiento entre Parlamento y sindicatos. Estos, al menos uno, han querido tras-

ladar a esta Cámara sus reivindicaciones, y la causa de que el Parlamento no pudiera debatir en su momento una iniciativa de invitación al diálogo y al acuerdo entre los interlocutores sociales no fue de los sindicatos, sino de algún grupo político que quería que España quedara paralizada y para eso quería enmudecer al Parlamento, incluso para poder decir después que en el Parlamento no se tratan las cosas de la calle.

He leído con estupor en estos días alguna manifestación tendente a decir que el Parlamento no tiene que entrar en los temas económicos y sociales que concurrieron en el origen de la convocatoria del día 14. Que éste —se dice— es un papel que corresponde a los sindicatos. Esto es una barbaridad. Los sindicatos contribuyen a la defensa de los intereses que les son propios, contribuyen a la defensa que asume, en su función integradora del interés general, el Parlamento, este Congreso de los Diputados. Lo contrario sería corporativizar el Estado. Y esto no lo quieren ni los sindicatos ni los partidos democráticos.

Los sindicatos pueden e incluso deben impulsar la acción política y cuando este impulso se refleja en esta Cámara unos y otros estamos cumpliendo el papel constitucional que nos corresponde y al que nosotros, en cualquier caso, no podemos renunciar. Pero ello requiere, señor Presidente, que, desde su mayoría, se quiera enfatizar este propio papel del Parlamento. Y esto es importante.

Cuando en esta Cámara se dice por representantes de su Grupo que un compromiso moral no obliga, porque es un compromiso moral que no está escrito en el Boletín Oficial del Estado, evidentemente no se está respetando el Parlamento; cuando en esta Cámara se adquieren compromisos y con el simple decurso de un plazo, en la sesión siguiente, ya no se acuerdan de los compromisos, no se respeta el Parlamento. Y cuando, señor Presidente, los objetivos de su Presidencia en la Comunidad Económica Europea, que todos queremos compartir, son enunciados en una conferencia en Bruselas y no en este Parlamento, evidentemente, señor Presidente, no se vitaliza el Parlamento.

Pero esta Cámara tiene que dar respuesta a este impulso social, porque los problemas están ahí, son reales y si el Parlamento no los resuelve se trasladan a la calle y esto no es bueno para nadie.

El problema está aquí centrado de manera muy específica en la siguiente formulación: una política económica, señor Presidente —lo ha dicho usted en más de una ocasión— sólo puede ser sustituida por otra política económica. No puede desvirtuarse una política económica mediante la incorporación de medidas puntuales propias de una política económica diferente. Ciertamente. Pero existen medidas cuya incorporación no altera en su esencia ni en sus principales magnitudes la política económica global.

En una palabra, ¿pueden incorporarse medidas de mayor sensibilidad social en la política económica de su Gobierno, señor Presidente, sin alterar los objetivos fundamentales de la misma? Nosotros creemos que sí, lo creíamos y se lo propusimos con ocasión del debate presupuestario, pero lo creemos con mayor fundamento en el momento actual. Porque ahora, señor Presidente, la situación

ha cambiado y hemos de operar con rapidez, antes de que el efecto-cadena pueda provocar mayores consecuencias.

Si en el mes de octubre hubieran aceptado SS. SS. la proposición que se les hizo de revisión de las pensiones, ¿tendríamos hoy este mismo debate? No puedo asegurarlo, pero creo que no o que, en todo caso, se daría en términos diferentes. Y que el efecto en cadena de la revisión, si se hubiera producido, no sería superior al que ahora puede producirse a cambio de la paz social.

Ahora están todavía ustedes a tiempo. Nuestro Grupo les invita a que, antes de finalizar el año, dicten, en la línea que usted ha avanzado, pero que no se ha concretado, la oportuna disposición, que contará con nuestro concurso en el momento de su ratificación en esta Cámara, para elevar la revisión de las pensiones y retribuciones de la función pública. Esto no agota el cuadro de problemas a tratar, cierto, pero sería una primera manifestación de sensibilidad que debería facilitar la ulterior negociación con los interlocutores sociales. Esto no es ninguna cesión, es asumir una política presupuestaria que contará así con un mayor respaldo parlamentario.

Desde hace años, señor Presidente, al finalizar nuestra intervención en el debate presupuestario, les hemos ofrecido un acuerdo parlamentario sobre prioridades presupuestarias. No ha sido aceptado, pero en este momento lo reiteramos. Y le insto, señor Presidente, en la medida en que lo puedo hacer, a que abra inmediatas conversaciones con todos los Grupos de esta Cámara para avanzar en la definición de un acuerdo que nos comprometa a todos con unos mismos objetivos. Los interlocutores sociales no pueden ser los únicos destinatarios de una política dialogante. Un acuerdo parlamentario que integre todas las acciones puntuales en una política presupuestaria, estable, no tensionada y pacificada, podrá tener efectos muy positivos en el conjunto de la economía española.

Señor Presidente, usted ha formulado en su intervención unas matizaciones, en relación con las peticiones que formulan los sindicatos, que deberían tener respuesta concreta por parte de los Grupos, y a ello quiero responder.

En primer término, señor Presidente, por lo que hace referencia a los problemas de principio, yo comparto sus tesis, pero también debemos interpretar que, en este sentido, creo, los sindicatos, en su posterior carta remitida a los Grupos Parlamentarios, han hecho una inflexión y, por lo tanto, ya no plantean como condiciones previas ni innegociables los temas de su formulación.

Segundo punto. Evidentemente, la interlocución social es trilateral, los agentes sociales son el propio Gobierno y los interlocutores sociales —sindicatos y organizaciones empresariales—. Pero no podemos encallarnos en un tema de esta naturaleza y desde la fórmula propuesta por el Grupo Parlamentario Vasco o desde una fórmula que en otras ocasiones se ha practicado, que es distinguir negociaciones de lo que son conversaciones, de una manera u otra, hay que salir de este tema. Negociar sólo se puede negociar con aquellos que conjuntamente deben responsabilizarse de una determinada política económica; con-

versar se puede conversar con todos, bilateralmente o como sea.

En cuanto al contenido, señor Presidente, entendemos las razones y no vamos ahora nosotros a desmentir nada. Nosotros estábamos básicamente de acuerdo, y lo digo cuando ya ha pasado y cuando el fracaso puede parecer más hiriente, con el Plan de Empleo Juvenil, y las ideas que en el mismo se contienen, de una manera u otra, deberán estar en la mesa de negociación y en esta Cámara, y es propuesta e intención de nuestro Grupo plantear en esta Cámara las iniciativas pertinentes, porque en un tema como el paro juvenil esta Cámara no puede estar ajena.

En los demás puntos, señor Presidente, creo que hemos coincidido con formulaciones anteriores y no voy a insistir en ello. Pero sí que le recuerdo la necesidad de que sea precisamente el Parlamento el que también pueda ser, al final, destinatario de esta actitud dialogante.

Señor Presidente, en la línea de su intervención inicial, yo quiero decir que ustedes pueden superar la situación, el Gobierno puede superarla, y estoy convencido de que puede contar para ello con un apoyo importante de esta Cámara, por una razón, porque si lo que el día 14 se puso de manifiesto es un deseo de mayor solidaridad y mayor sensibilidad, es evidente que jamás una invocación de esta naturaleza podría traducirse en una confrontación de división en lo que tiene que ser la Cámara que recibe precisamente los impulsos sociales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente del Congreso, señorías, señor Presidente del Gobierno, como otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, siento también una gran tentación en esta sesión, después de escucharle a usted, de acudir al «Diario de Sesiones» y releer en voz alta algunas de las críticas y propuestas que en estos últimos años se han hecho al Gobierno que usted preside por el CDS y por diferentes Grupos Parlamentarios.

Y digo que es grande la tentación porque, si usted y su Gobierno hubiesen prestado una mínima atención a tales críticas y propuestas, es muy probable que los acontecimientos del 14 de diciembre no se hubieran producido.

Coincidió con las apreciaciones de que el paro general del día 14 de diciembre no ha sido exclusivamente una censura sindical a una política concreta, aunque en esa censura sindical haya estado la causa inmediata de la huelga general. Pero también ha sido una protesta generalizada contra actitudes y comportamientos que subyacen, como aquí se ha dicho, en ciertos modos de gobernar y contra la falta de sensibilidad social de su acción de gobierno.

En un medio de comunicación se le atribuía a usted una frase hace algún tiempo: quien me echa un pulso, lo pierde; y aquí lo ha recordado un compañero antes. Y esa ha parecido ser su concepción de la vida política, ya se

tratara de los jueces, del mundo de la educación, de los médicos, los funcionarios o cualquier colectivo social.

Desde hace mucho tiempo viene usted echando un pulso permanente a la sociedad, y el día 14 lo ha perdido, señor Presidente.

La política económica y social del Gobierno ha prescindido de toda dimensión redistributiva y ha generado —lo repito una vez más— regresión social en España. Su insensibilidad social, y, al tiempo, su triunfalismo económico han conducido, con lógica, a que se formulen reivindicaciones para compensar los años de sacrificio que ejemplarmente asumieron los sindicatos entre 1977 y 1985, es decir, durante ocho años.

El paro del día 14 de diciembre en el fondo es también una reacción popular para poner término a una situación sobre la que actúa una mayoría absoluta que no suele dialogar, que cercena (y aquí se ha dicho esta mañana también) las iniciativas de control planteadas por las minorías, que no es muy capaz de compromiso y que se cree casi siempre en posesión de la verdad.

Las dos instituciones de mayor proyección política, el Parlamento como institución básica, y la televisión como instrumento de comunicación, están bloqueadas por usted, señor González.

Yo creo que usted ha abusado en esta Cámara de la mayoría absoluta y creo también que ha extraído la suposición de que esa mayoría le concede algo más que la legitimidad para gobernar. Creo que ha deducido que esa mayoría le concede en exclusiva la absoluta capacidad de razonamiento y de ahí su indiferencia ante las críticas e iniciativas de los diversos Grupos de la oposición; y de ahí también, directa o indirectamente, la ausencia de mediación posible de los partidos políticos, centrales sindicales, patronales o cualquier otro colectivo social con los ciudadanos. De ahí también su reiterada afirmación de que no existe alternativa, y la que se puede deducir de esa afirmación de que, fuera de ustedes y de su partido, todo es el caos, tesis que por otra parte difunden con entusiasmo los medios estatales de comunicación social.

Creo que también ha contribuido al éxito de la huelga la irritación que produce la falta de ejemplaridad y la falta de transparencia en comportamientos y actitudes de algunos gobernantes, y las serias dificultades del Parlamento para ejercer su función de control del poder por la manera en que ejercen su mayoría.

Señor Presidente, ¿no considera usted que una democracia, para ser sólida y avanzada, debe estar basada en el diálogo y en la participación y en gobernar con tolerancia y respeto la libertad y el pluralismo?

¿No cree usted que la verdadera autoridad de un Gobierno democrático está en el intento serio de hallar fórmulas de entendimiento y de integración política y social más que en la capacidad de imponer a los demás sus criterios? ¿No cree, señor González, que en política se puede estar solo, aunque se cuente con la mayoría absoluta en el Parlamento, si el Gobierno se empeña en gobernar de espaldas a la realidad social? ¿No cree que una televisión del Estado plural y profesionalizada, como ordena su estatuto, que su Gobierno ni desarrolla ni respeta, be-

neficiaría a toda la sociedad al posibilitar una información veraz y el conocimiento y contraste de otros pareceres alternativos? ¿Acaso considera que sólo usted y su Gobierno desean lo mejor y lo más moderno para los españoles y que los demás somos unos irresponsables? ¿No cree usted que la falta de cumplimiento, por ejemplo, de los acuerdos anteriores en materia de cobertura del desempleo, es ya un serio obstáculo para que haya un clima de confianza necesario para el buen éxito del diálogo y la concertación, éxito que yo deseo profundamente? ¿Cree usted de verdad que se puede hablar con fundamento de desarrollo económico con una situación social que se deteriora? ¿No fue usted quien dijo en 1980, en el mes de mayo, con ocasión de una moción de censura que me presentó a mí, que los objetivos prioritarios de toda política autonómica deben ser la lucha contra el paro y la mejor redistribución de la renta personal y territorial, de la renta nacional? ¿Piensa de verdad, señor Presidente, que una más justa distribución de la renta supone necesariamente más inflación o menos crecimiento? ¿Cree usted, y ya ha afirmado que está dispuesto a aceptarlo, que uno o dos puntos más en la retribución de los pensionistas y funcionarios para compensarles de la pérdida de capacidad adquisitiva en este año es un grave riesgo para el mantenimiento del equilibrio económico? ¿No cree usted que la cohesión social que su señoría predica con elogiado énfasis en la Comunidad Europea debe practicarse con el mismo énfasis en España? ¿No cree que un comportamiento de mayor austeridad y una mejor gestión en el gasto público que ponga freno al despilfarro permitiría una más amplia protección social? Señor Presidente, ¿no cree que si Hacienda somos todos a la hora de contribuir, y así lo pienso yo, también los ciudadanos deben ser todos a la hora de recibir unas prestaciones adecuadas de los servicios públicos?

Estas preguntas, señor Presidente del Gobierno, implican unas prioridades y un talante distintos de los que su señoría ha tenido hasta ahora. Señor González: las prioridades que hoy se están aplicando en la política española y que el día catorce han sido rechazadas son las suyas. Ha contado no sólo con una mayoría absoluta, sino también con una bonanza económica internacional y unos medios materiales cuantiosos por la multiplicación de los ingresos y gastos presupuestarios, y si la gestión, por las prioridades establecidas, no ha sido la adecuada, a usted y a su Gobierno se debe en exclusiva.

Señor Presidente, yo creo que es retórico hablar de eficacia económica si no existe al mismo tiempo eficacia y respaldo social. Y no cabe ocultar una situación social en regresión con unos indicadores macroeconómicos más o menos llamativos a par de justos. Porque el paro, las desigualdades injustificables, las bolsas de marginación y pobreza y la pobreza, son realidades extendidas que subyacen todavía en todo el territorio español. La mayoría de la sociedad española, yo creo, ha pedido el día 14 un planteamiento social diferente.

Creo que también pide nuevos talentos y actitudes a la hora de gobernar y un comportamiento distinto a la hora de administrar el dinero público. Son estas consideracio-

nes, señor González, las que, a mi juicio, dan a los acontecimientos del catorce de diciembre una triple significación.

Primera: en su concepción de la política como un pulso, usted ha sufrido una derrota histórica. Segunda: en su modo de gobernar su señoría ha sido objeto de una censura social ampliamente compartida. Tercera: en su acción de gobierno, se ha puesto de relieve el agotamiento de una política económica, a mi juicio desequilibrada, en la que los salarios parecen ser la causa de todos los males. Y una política económica deja de ser viable, por rigurosa y acertada que técnicamente parezca, cuando produce un rechazo de tal magnitud que genera inestabilidad, conflictividad, y, por tanto, altos costes sociales y económicos.

Ante este panorama, yo me pregunto: ¿qué se debe hacer cuando un Gobierno se encuentra socialmente censurado y, sin embargo, dotado de plena legitimidad democrática para continuar gobernando?

La primera solución puede ser un cambio profundo en los contenidos y en las formas de acción del Gobierno que preside su señoría.

Señor González, los Presupuestos del Estado son la expresión económica de la voluntaria política del Gobierno. Si de verdad tiene S. S. voluntad política de cambiar seriamente para dar respuesta a las demandas de la sociedad, retire los Presupuestos del Estado. En su día se lo pedimos todos los Grupos Parlamentarios con las enmiendas a la totalidad que presentamos. Es el único signo creíble de que S. S. está dispuesto al verdadero giro social. **(Rumores.)** Porque es preciso debatir la reorientación de las prioridades, y, si S. S. no cree en la necesidad de una política social distinta, la única salida, a mi juicio, digna de tal nombre en democracia parlamentaria es convocar elecciones generales inmediatas. Y digo inmediatas, no para dentro de cuatro, seis o doce meses. Convoque ya las elecciones para que el pueblo español tenga, al menos, la oportunidad de manifestarse o no por un Gobierno distinto. Y es que, señor Presidente del Gobierno, no creo que sea bueno para el país el recurso a la astucia de ganar tiempo haciendo unos cuantos regates o dando unos pases cortos.

Creo que hay razones muy sólidas para convocar elecciones generales y, al menos, yo quiero expresar dos: Me parece mejor para las instituciones despejar un panorama ensombrecido por la confrontación, en la que la sociedad se ha manifestado abrumadoramente en contra de los planteamientos del Gobierno. La convocatoria de elecciones remite al arbitraje de la ciudadanía la clarificación de la situación, al conferir la oportunidad de elegir o no un nuevo Gobierno.

En segundo lugar, porque el paro general no se puede explicar sólo por motivos sindicales; usted mismo lo dijo y hoy lo ha reafirmado, en una buena intervención. Habló de huelga política. Hay, por tanto, que resituarse el problema y dar cauce, en términos políticos, a lo expresado el pasado día 14 en la opinión pública.

Usted hoy, señor González, ha pretendido, pretende, llevar al Parlamento a que se manifieste una a una sobre to-

das las reivindicaciones que le plantean los sindicatos. Usted mismo dice que ése no es el método, es una expresión habitual en usted, pero, en cualquier caso, sobre la necesidad de compensar la pérdida de capacidad adquisitiva de pensionistas y funcionarios, mi Grupo ya se pronunció favorablemente en esta Cámara, así como también ha expuesto su opinión sobre la dudosa constitucionalidad y los riesgos que conlleva para la creación de puestos estables el llamado contrato de inserción.

Respecto al nivel de cobertura de desempleo, ya los he mencionado antes y, en todo caso, usted lo tiene firmado, señor Presidente, en el AIS.

En cuanto a la equiparación de los niveles mínimos de pensiones con el salario mínimo interprofesional, es una aspiración compartida por todos los miembros de esta Cámara y usted ha recordado que figura en su programa. Pero ya tiene elaborados tres de los presupuestos de esta legislatura.

Dice usted que va a equiparlos en esta legislatura. O lo hace ya, al menos en gran parte de los Presupuestos de este año, o sólo le queda, en el mejor de los casos, un presupuesto más para cumplir su compromiso.

En cuanto a la negociación colectiva con los funcionarios, respetando por supuesto la soberanía del Parlamento, estamos claramente a favor, y también lo está usted como lo ha manifestado esta mañana lo que no comprendemos es por qué se rechazó en esta Cámara la enmienda presentada por el CDS a la Ley de representación y negociación de los funcionarios públicos. De todas formas, no es ésa hoy la cuestión, por mucho que nos empeñemos en ello. Usted mismo ha reconocido que el éxito del paro general del 14 de diciembre no sólo se debió a reivindicaciones sindicales.

Sobre lo que corresponde debatir, y ya lo hemos hecho en esta Cámara, es respecto a la necesidad o no de un giro profundo en la política económica y social. Nosotros no sólo hemos pedido este giro durante muchos años, sino que creemos que el cauce para plasmarlo políticamente, si ustedes están de acuerdo, son los Presupuestos, y por eso instamos a su retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, le ruego que concluya.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

En definitiva, señor González, o cambia de política o elecciones anticipadas; no hay otra opción real.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, entiende el Grupo parlamentario de Coalición Popular que no es éste el momento de lamentos, que no valen ya los lamentos a estas horas. Pero, señor Presidente del Gobierno, después de escuchar

su discurso, nosotros y todo el pueblo español en general se está preguntando, y al mismo tiempo está lamentando, que por qué antes no y ahora sí. Por qué no se ha producido este debate antes del 14 de diciembre; por qué no se ha producido el cambio de actitud del Gobierno antes del 14 de diciembre.

Por lo demás, nosotros entendemos que es importante que ante la opinión pública se determine si la huelga general del 14 de diciembre estaba o no justificada, si era o no desproporcionada —así opinamos nosotros, que era desproporcionada—; que es importante afirmar ante la opinión pública que el día 14 no funcionaron los servicios mínimos y no se respetó el derecho al trabajo que tenían muchos españoles, entre otras cosas, porque algunos no pudieron desplazarse a sus puestos de trabajo; que es importante decir si hubo o no intimidación y en qué proporción la población española se atemorizó ante la convocatoria de la huelga y optó por quedarse en casa. También es importante averiguar si los llamados piquetes informativos funcionaron como tales o, en algunos casos —aislados, pero en algunos casos—, pudo haber coacción. Pero mucho más importante que todo esto, señor Presidente del Gobierno, es que nosotros, los representantes legítimos del pueblo español, vayamos más allá de lo concreto, más allá de lo anecdótico, más allá incluso de las discusiones de cifras macroeconómicas, de optimismos voluntaristas o de demagogias distorsionadas. Nosotros, el Congreso de los Diputados, defraudaríamos a la opinión pública si no fuésemos capaces de efectuar un análisis riguroso de las causas que han conducido a esta situación y, al mismo tiempo, formulásemos unas propuestas prudentes para que, partiendo de la situación actual, en el futuro, el pueblo español no tuviese nunca más que vivir una situación tan anormal como fue la jornada del 14 de diciembre. Y aquí es donde radica el carácter necesario y la verdadera importancia de este debate.

La sociedad española espera que sus legítimos representantes, en el órgano apropiado de debate en una democracia que es el Congreso, seamos capaces de efectuar un ejercicio de prudencia, de realismo, de sosiego, de moderación y, si es preciso, de humildad, porque la opinión pública espera de nosotros que, siendo capaces de huir de la demagogia fácil o de los triunfalismos voluntaristas, afirmemos los pies en el presente y tracemos métodos, caminos, cauces, objetivos y esperanzas para el futuro de todos los españoles.

En síntesis, señor Presidente del Gobierno, señorías, se trata de que digamos con claridad por qué hemos llegado a situaciones como la del 14 de diciembre; qué es lo que ha sucedido en España para que esto ocurra; cuál es la situación de España en este momento, una semana después, y qué debemos hacer sobre todo en el futuro; qué es lo que tienen que hacer los dirigentes políticos y sociales para evitar que en el futuro se produzcan situaciones de tensión como la vivida por los españoles el miércoles 14 de diciembre. Y este debate, este análisis cabe plantearlo desde posturas tímidas, desde posturas airadas o desde posturas arrogantes; o, por el contrario, cabe hacer este planteamiento desde una actitud sincera y poniendo en

ejercicio la virtud fundamental de la política, que es la virtud de la prudencia. Como ya han señalado eximios escritores, la prudencia que se afina en la razón es la virtud por excelencia del político y exige una memoria del pasado, una inteligencia de lo presente y, sobre todo, una providencia, una provisión, una previsión de lo que va a ocurrir en el futuro.

Y sobre este esquema, señor Presidente, la memoria de lo pasado nos lleva al Grupo parlamentario de Coalición Popular a afirmar que la huelga general del 14 de diciembre se produjo, fundamentalmente, por dos razones. Hubo, es verdad, unas reclamaciones de carácter sindical, pero fueron absolutamente desbordadas por los planteamientos del resto de la sociedad española, y hubo dos causas fundamentales por las cuales esa huelga fue tan generalizada como lo fue.

La primera causa es una situación de enfado general que hay en la sociedad española, señor Presidente, que no es más que consecuencia de una gran frustración histórica que está viviendo el pueblo español, porque ustedes, señores del Gobierno socialista, comparecieron en 1982 y en 1986 ofreciendo tres grandes esperanzas al pueblo español: que el socialismo es libertad, que se iba a implantar un estilo ético de gobernar y que España iba a funcionar, y ninguna de estas tres esperanzas se han visto cumplidas por la población española. Ni el socialismo facilita el desarrollo de las libertades de información, de opinión y otras libertades; ni el socialismo ha hecho que España funcione más, porque ustedes no están haciendo funcionar los grandes servicios que debe prestar el Estado, de la Justicia, de la Sanidad, de la Educación, de las Comunicaciones, etcétera, ni tampoco, señor Presidente, se ha implantado un estilo ético de gobernar en España.

Ciertamente, con respecto a este estilo ético de gobernar, ustedes nunca precisaron a qué tipo de ética se referían, ni cuáles eran los criterios objetivos en qué se iba a basar ese estilo ético, pero, realmente, el pueblo español, en ese viejo debate de las relaciones entre la ética y la política, ha visto durante estos seis años cómo están surgiendo una serie de supuestos de amiguismo, de enclufismo, de nepotismo; de supuestas utilizaciones indebidas o erróneas —como ha dicho un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— de fondos públicos para comprar ropa a una señora directora general, o para comprar pianos a un señor ministro; supuestos de mariscadas en el Sena; supuestos de tráfico de influencias; supuestos de utilización de información privilegiada, etcétera, y eso no casa con la promesa efectuada en 1982 del estilo ético, ni el mal funcionamiento de los grandes servicios casa con la propuesta de que España iba a funcionar, ni ciertas regulaciones en leyes importantes casan con la afirmación que ustedes efectuaron en el año 1978 de que el socialismo es libertad. Y eso, señor Presidente del Gobierno, ha producido una enorme frustración nacional. Los españoles empiezan a preguntarse si ustedes saben ganar las elecciones, pero no saben qué hacer con sus victorias electorales.

Y hay otra segunda causa por la cual la jornada del 14 de diciembre fue una jornada general de protesta, y es

que ustedes, señores del Gobierno Socialista, están viviendo una verdadera borrachera de poder. Ustedes se dicen que si en las elecciones legislativas el socialismo es mayoría absoluta, esa mayoría debe imperar en todas las esferas sociales e invadir todas las esferas de poder, puesto que para el socialismo no hay distinción entre Estado y sociedad.

Hay dos manifestaciones claras de esta borrachera de poder que tienen ustedes. Por un lado, el enorme intervencionismo. Ustedes abusan del concepto del servicio público y convierten en servicio público actividades sociales que les interesa monopolizar, como, por ejemplo, la información a través de la Televisión, y además invaden permanentemente esferas que corresponden al ámbito natural de la espontaneidad social. Pero hay otra manifestación de esa borrachera, que espero que se les haya pasado después del 14 de diciembre, y es su arrogancia, la arrogancia tantas veces repetida y que se resume en la afirmación de que «tengo la mayoría política, luego poseo en exclusiva la verdad absoluta», y eso es una prueba de inmadurez intelectual, porque justamente la madurez intelectual admite la duda y admite que los demás puedan tener razón y puedan tener una parte de verdad. Y ustedes esa arrogancia la manifiestan en el Parlamento, como se ha dicho muchas veces. De más de 800 enmiendas, en los últimos Presupuestos debatidos aquí y que volverán la semana que viene, de todos los grupos parlamentarios, ustedes no han aceptado prácticamente nada. Y no vamos a citar ejemplos de cuál es la arrogancia en el Parlamento, porque el memorial de agravios sería tan extenso que consumiría todo mi tiempo.

Pero también en la sociedad practican ustedes la arrogancia. Y no digan que tienen ustedes ánimo dialogante con respecto a los problemas de política social y económica, cuya negociación les piden los sectores sociales y económicos, porque resulta una verdadera tomadura de pelo decir que se puede dialogar sobre la política económica tras afirmar que la política económica del Gobierno es absolutamente intocable. A partir de este momento esperamos que cambien las actitudes.

Es preciso, pues, acabar con estas causas, tratar de que España funcione, que se establezca un estilo ético de gobernar en España, que se incremente la libertad y, sobre todo, que se cambien las actitudes y los talentos por parte de los dirigentes socialistas.

Y estas son las razones, desde nuestro punto de vista, por las cuales se ha producido ese hecho. Pero hay también que comprender lo que está ocurriendo en este momento, y cualquier decisión que se vaya a tomar, señor Presidente del Gobierno, debe partir de una afirmación percibida por toda la sociedad española, y es el enorme deseo de tranquilidad y de paz que tiene esa sociedad española. Y ese deseo de tranquilidad y de paz se arraiga en esa moderación y en esa tolerancia que hizo posible la transición política española. Esa misma raíz de moderación y de tolerancia es la que tiene el pueblo español en este momento, por eso, nos está pidiendo a todos que se den soluciones pacíficas, por la vía del diálogo; que aprendamos a convivir, a dialogar y a pactar. Dialogar no es

siempre ceder; estar en una democracia no es estar siempre todos de acuerdo, pero la convivencia, señores socialistas, exige aprender a vivir en desacuerdo permanente, manteniendo siempre la capacidad de diálogos.

¿Qué es lo que va a ocurrir en el futuro? Tercera dimensión de esta reflexión. Señor Presidente, yo comprendo que es más fácil recomendar que gobernar, pero le voy a hacer diez breves reflexiones que, utilizando una cierta licencia de lenguaje, podemos llamar un decálogo que le ofrece el Grupo Popular al señor Presidente para que reflexione sobre la situación actual y de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego lo haga brevemente, por respeto al señor Presidente.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Termino, señor Presidente, en poco más de diez segundos.

Primero, creo que hay que rechazar todo tipo de arrogancias a partir de este momento. Pero todas las arrogancias, las del Gobierno y las de los sindicatos. Que nadie crea, a partir del 14 de diciembre, que tiene derecho a la arrogancia. No vayamos a pasar de Herodes a Pilatos.

En segundo lugar, hay que evitar exclusivismos. Nadie ostenta la representación del pueblo español por una nueva mayoría social, como se está diciendo. La representación del pueblo español la tenemos en este Congreso de los Diputados y en el Senado, donde representamos a todos los españoles. Por tanto, nadie tiene derecho a excluir a nadie de ninguna vía de negociación. Reúnanse todas las fuerzas sociales, todas las organizaciones empresariales y todas las fuerzas políticas para tratar de encontrar las soluciones ante el pueblo español.

Hay, en tercer lugar, que huir de maniqueísmos. No se puede utilizar un lenguaje maniqueo diciendo que el beneficio empresarial es malo frente a la renta de los trabajadores que es buena, porque el beneficio empresarial es bueno, es el que permite a las empresas la autofinanciación, el que permite la inversión y la modernización y el que, en definitiva, crea puestos de trabajo.

Cuarto mandamiento, o cuarto punto del decálogo, señor Presidente del Gobierno. (**Risas y rumores.**) Hay que evitar radicalismos, señor Presidente. No se puede hacer un planteamiento desde la humildad, pero desde una falsa humildad de corte o cortijo. No se puede decir, como el señor Boyer ha dicho recientemente, que ahora se van a enterar de lo que es un giro social. No, el pueblo español no quiere que se produzcan giros copernicanos, giros de 180 grados en la política social y económica. Lo que quiere es que se efectúen ajustes, pero no cambios radicales, no giros copernicanos.

Quinto, hay que abrir cauces de diálogo inmediatos. En eso estamos y queremos participar todos.

En sexto lugar, señor Presidente, hay que abrir un cauce permanente de diálogo, creando, mediante ley, el consejo económico y social, tal como se establece en el artículo 131 de la Constitución.

En séptimo lugar, señor Presidente, hay que regular el derecho a la huelga. Hay que dictar una ley de huelga conforme establece el punto 41 del programa del Partido So-

cialista y conforme está establecido en el artículo 28.2 de la Constitución.

En octavo lugar, señor Presidente, hay que afrontar la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, porque lo que no puede ocurrir más es que las minorías no puedan ejercer su derecho y su deber de controlar adecuadamente a las mayorías. El pueblo español no puede tener la sensación de que la única forma de resolver los problemas políticos y sociales es lanzándose a la calle. Tiene que ser consciente de que el cauce democrático de resolución de esos problemas es a través de las instituciones democráticas, y para ello hay que reformar el Reglamento del Congreso, para facilitar que las minorías decidan cómo y en qué asuntos quieren controlar a la mayoría gubernamental.

Noveno. Hay que garantizar el pluralismo informativo en televisión, y para ello es necesario que se cumpla el Estatuto y que la televisión deje de ser un instrumento del Gobierno, para que sea un fiel reflejo del pluralismo social y del pluralismo político que hay en la sociedad española.

Y décimo, señor Presidente, hay que intentar negociar y llegar a unos acuerdos básicos sobre puntos de política social y económica entre todas las fuerzas sociales y todas las fuerzas políticas. Y para terminar, señor Presidente, enumero una serie de puntos a título meramente indicativo. Por ejemplo, mediante la reducción del gasto público, para establecer una Administración más austera; por ejemplo, mayor flexibilidad en la política monetaria que permita disminuir los tipos de interés; por ejemplo, con la mejora de las pensiones, conforme al artículo 50 y tal y como S. S. ha propuesto y nosotros apoyamos; por ejemplo, elaborando un plan de fomento de empleo de carácter general; por ejemplo, negociando el Plan de empleo juvenil, que no nos parece malo, nos parece necesario, pero susceptible de ser perfeccionado y sobre todo susceptible de ser negociado con las fuerzas sociales. Y hay que elaborar un plan de empleo para los trabajadores mayores de 45 años, desempleados y con elevadas cargas familiares. Es necesario aumentar la ayuda a la familia, conforme establece el artículo 39 de la Constitución, ya que las familias españolas son las menos protegidas de toda la Comunidad Económica Europea; es necesario desarrollar el artículo 47 de la Constitución, en el que se establece que los españoles tienen derecho a una vivienda digna, y con el precio a que están, desde luego, están ustedes incumpliendo en este aspecto todas las promesas que han efectuado en diversas ocasiones. Por ejemplo, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, concluya, por favor.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Termino ya, señor Presidente. En el debate de investidura de 1982, S. S. dijo que, como Presidente del Gobierno, iba a traer una nueva normativa sobre los planes generales de ordenación urbana, una ley de protección pública de las viviendas, y una ley de rehabilitación de las viviendas. Todo eso, además

de una serie de medidas de poder que se debían haber tomado y no se han tomado, le permitirían cumplir y desarrollar ese artículo de la Constitución, incentivos fiscales al ahorro y a la inversión, una verdadera reforma fiscal, flexibilidad, y aceptamos los dos puntos de subida —porque nosotros hemos suscrito también esa moción— para pensionistas y funcionarios, porque nosotros también defendimos eso y consideramos que era de justicia hacerlo y, en general, un replanteamiento de la política en relación con las pequeñas y medianas empresas y con las cooperativas.

Señor Presidente, termino. Creo que nos hemos visto gratamente sorprendidos porque ha adoptado S. S. una actitud de humildad y de reflexión, y ésta es, efectivamente, la hora de la reflexión, la hora de la humildad, del sosiego y de la moderación. Es, señor Presidente, en definitiva, la hora de la prudencia. Nos alegramos mucho, señor Presidente, de que le importe menos su orgullo herido que la inquietud y preocupación del pueblo español, nos alegramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Para contestar a las intervenciones precedentes, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, más que para contestar, puesto que estamos en una sesión informativa, quizá para hacer algunas clarificaciones y tal vez precisiones, y no porque uno no tenga siempre una cierta tentación de responder uno por uno a los argumentos que se dan, con algunas réplicas, que yo creo que hoy no hacen mucho al caso, en aquellos aspectos en que pueden no contribuir o no facilitar la búsqueda de una salida a la situación que se ha creado.

Por tanto, no me gustaría que ninguno de los grupos parlamentarios intervinientes —he contabilizado 11 intervenciones— pensara que no tengo la cortesía parlamentaria de quererme dirigir a todos y cada uno, pero lo que realmente no quiero es polemizar. Acepto las críticas que se han hecho. Indudablemente podría contestar a algunas de esas críticas y probablemente podría contestar con bastantes argumentos a algunas de ellas, pero creo que el problema no está en saber cómo o a cuántas críticas se pueden contestar.

A veces, en el debate parlamentario, lo saben muy bien SS. SS., se produce esa situación un poco extraña pero inevitable de que uno piensa que debe decir una cosa y aparece como contestación a lo que otra persona ha dicho. En este caso yo he hecho la primera intervención, y alguna de las respuestas que he recibido parecía que eran respuestas contra algo que no había dicho, sino contra algo que se esperaba que pudiera haber dicho, lo que ocurre con cierta frecuencia desde el punto de vista parlamentario. He visto que se han reiterado argumentos que yo he dado aquí, pero que se daban como si yo no fuera capaz de emplear esos argumentos, de reconocerlo, lo que es normal repito, en el debate parlamentario.

Hay algunas cosas significativas. Si queremos distender lo más posible, y creo que ha sido muy distendida la sesión, resaltaré que algunas sí me han llamado la atención. En el comienzo de las intervenciones la frase de: España al fin se ha parado, me parece que explica una parte del paro general. Realmente, que se me reclame que convoque a las centrales sindicales después de haber dicho expresamente en mi intervención que los pienso convocar, no se debe quizá argumentar diciendo que lo normal después de una huelga general es convocar a los que han hecho esa huelga general. Porque es posible que sea lo normal, pero como esas situaciones son realmente tan extrañas, es difícil sacar el ejemplo de la normalidad de ninguna parte del mundo. Y eso no sólo se ha dicho en la intervención del representante de Izquierda Unida, sino que también el representante del Partido Liberal decía que en ningún país de Europa se hubiera pensado que en una situación de huelga general hubiera ocurrido esto. Es verdad, en ningún país de Europa hubiera ocurrido, porque, entre otras cosas, hace 50 años que en ningún país de Europa se produce un fenómeno de huelga general. Por tanto, realmente el argumento es difícil de trasladar para saber cuál sería el comportamiento de los demás.

Y finalmente, a mí hay algunas cosas que personalmente sí me afectan, aunque no son del debate. Por ejemplo, toda la teoría de los sindicatos, domesticados o no domesticados, sobre si los sindicatos deben hacer huelga o no deben hacerla. Tienen derecho a la huelga, y la hacen contra gobiernos de izquierdas y contra gobiernos de derechas.

Alguno de los intervinientes —creo que ha sido el representante del Partido Liberal— dice que no es seguro que con un Gobierno socialista negocien con más facilidad los sindicatos que con un gobierno distinto. Pues yo creo que tiene razón, no es seguro que sea más fácil negociar para el sindicato con un gobierno socialista que con un gobierno de la derecha; no está probado. Y aquí hay pruebas para todos los gustos. Por consiguiente, en eso también tiene razón: el derecho de huelga lo ejercitan los sindicatos contra todo tipo de gobierno. Por tanto, no son ni correa de transmisión, ni están, como se dice, domesticados por nadie. Donde no ejercitan ese derecho es donde hay un gobierno comunista, porque no es que desaparezca el derecho de huelga, sino que desaparece la razón de existir de la huelga, ya que se ha llegado al paraíso del reparto final y total de todos los bienes para la felicidad compartida de todos los ciudadanos. **(Risas.)** ¿Cómo podría haber una huelga? A partir de ahí, yo tengo una teoría, naturalmente, de cuál debe ser la relación con los sindicatos, pero no hace el caso.

La política económica del gobierno es la responsabilidad del gobierno yo creo que puede haber distintas alternativas de política económica. No sólo lo creo, sino que es seguro que va a haber alternativas a esa política económica; seguro que las va a haber cuando llegue el momento. Y estoy seguro de que se puede y se debe negociar la política económica y social del Gobierno. Quizá suena nuevo que lo diga en el Parlamento, y quizá sea por algo que se critica siempre, y seguramente tienen razón, por-

que el tono suene a arrogante o no arrogante. He dicho muchas veces que creo que hay que negociar. El problema es que se plantean algunas dificultades de método y de contenido, y esos son los problemas reales y esos son los que van configurando ante la sociedad las distintas alternativas: con qué método y en qué contenidos se puede o no estar de acuerdo, se debe o no se debe estar de acuerdo. Es verdad que en política es fácil decir —y lo saben perfectamente todas SS. SS.— que se está de acuerdo con quien más pide y con todo lo que se pide. Eso es lógico y es razonable, pero eso no conforma, a mi juicio, un juego político que permita ir asumiendo responsabilidades alternativas.

Yo agradezco las intervenciones que he citado, como la de Izquierda Unida, y creo que tienen razón en hacer la intervención que han hecho. Y además la han planteado prudentemente, es decir, han planteado la intervención —quizá no me he explicado bien en lo de las pensiones mínimas— prudentemente. Sólo hay una parte de la reflexión que a mí particularmente no me parece apropiada, que es la teoría de la relación con los sindicatos. Pero en cuanto al contenido del conflicto, han dicho en esta Cámara que lo han ganado y que han conectado con mucha gente en la sociedad, gente que podría estar de acuerdo con las teorías que ustedes sustentan, y otra mucha gente que, aun no estándolo, está en contra del Gobierno, como se ha demostrado el día 14 de diciembre. Por tanto, es lógico que así se diga y se reconozca, sin ningún problema. A partir de ahí, creo que se debe mantener la prudencia para juzgar cómo se constituye una sociedad y la relación sindicatos-gobierno. Respeto la huelga. El derecho de huelga para mí es fundamental, y lo sería el que existiera en todas las sociedades, pero, como digo, en unas existe y en otras no. Esto es lo que quizá sea extraordinariamente doloroso, estar en un terreno que no es el de otro. Creo que el señor Rupérez ha hecho un buen análisis de lo que debería ser el funcionamiento institucional, parlamentario, etcétera. Tiene razón cuando reclaman del Presidente del Gobierno que comparezca más veces ante el Parlamento, lo digo de buena fe; lo mismo que añado a continuación que, a pesar de todo, el Presidente de este Gobierno es el que más ha acudido al Parlamento durante toda la democracia. Creo que también deberían reconocerlo. Tienen razón en reclamarlo, y en la medida de mis posibilidades haré un esfuerzo por complacerles, porque creo que es necesario desde el punto de vista parlamentario, pero al mismo tiempo hay que admitir las cosas que son lisa y llanamente verdad, ya que también sería bueno para clarificar y para avanzar hacia algo que sea razonable.

Por la Democracia Cristiana, como por otros Grupos, se ha dicho que había un error en la convocatoria y que se debería haber empezado por la de los sindicatos. Puede haber existido un error. Habrá una convocatoria a los sindicatos y a la patronal. Pero creo que sería razonable esperar a que los sindicatos acudieran mañana. ¿Por qué? Porque quizás mañana, sin entrar en un gran proceso de discusión, podríamos deslindar entre todos qué materias serían las susceptibles de tratar a tres partes y cuáles las

de carácter bilateral. Esa es la gran ventaja que tendría una reunión como la de mañana. Desde luego, si se pudieran hacer estas negociaciones dentro de un consejo económico y social sería mejor, pero existe una cierta dificultad para entenderse con los interlocutores sociales en cuanto al Consejo. Hay incluso una fórmula para arrancarlo y vamos a ver si la experiencia funciona, porque cada uno de los interlocutores lo ve de una manera distinta. Nosotros tenemos una cierta preocupación. No vayan a pensar que queremos imponer un tipo de consejo económico y social, pero si las partes sociales no se ponen de acuerdo será un poco difícil. Vamos a hacer un ensayo para que funcione.

Al señor Bernárdez le agradezco la valoración que ha hecho. Está muy ajustada a buena parte de lo que ha sucedido. Dice que la reflexión está en negociar los matices, según lo que piden los ciudadanos, más que en cambiar las orientaciones de manera radical. Otros piensan de otro modo, pero todo el mundo está legitimado, incluso en base a los datos que se han producido, para pensar de distinta manera.

Al señor Mardones también le agradezco su intervención, que creo que ha sido constructiva, respondiendo a alguno de los puntos que he planteado, y que pide la regulación del derecho de huelga. Quiero decirle a la Cámara que estoy convencido de que tendremos que tender a una cierta regulación del derecho de huelga. Pero debo manifestar que para los sindicatos sería uno de los mayores temas de conflictividad. Por tanto, no lo sugiero en este momento, en que parece que los ánimos están excesivamente alterados.

Al representante del PAR también le doy las gracias por su intervención, que ha gozado de un tono prudente y constructivo, poniendo de manifiesto la posición de su Partido.

El representante de Euzkadiko Ezkerra, señor Larrínaga, ha explicado por qué se puede producir una situación de este estilo en un período de crecimiento y no en uno de ajuste o de mayor dificultad. Creo que una parte de su razonamiento es considerablemente cierta. También ha mencionado el consejo económico y social. Discrepo en algunas otras cosas. De nuevo le digo que no sé si éste es el momento de establecer las discrepancias. Probablemente alargaría el debate e incitaría a pasar de una sesión informativa a algo más amplio. Conozco la posición que ha expresado el señor Larrínaga en cuanto a la postura de su grupo. Ahora hablaba en nombre de dos grupos, y he de decirle que de las cosas de las que discrepo podemos seguir hablando en el Parlamento en otras ocasiones, porque yo creo que habrá muchas de hacerlo.

El señor Anasagasti ha hablado de un plan de empleo juvenil. Ha habido varias iniciativas en el Parlamento en torno a los planes de empleo. También ha hablado de todos los sindicatos. Debo decir a la Cámara que es verdad, aunque quizá uno no expone todas las dificultades que a veces se plantean. Yo he recibido desde el día 15 hasta hoy varias cartas de varias confederaciones sindicales o de sindicatos, aunque no sean confederaciones. Todos piden estar presentes en cualquier negociación, cosa que no

tiene una cierta dificultad para rechazar, digamos, como cuestión de principio. Parece que todo el mundo tiene derecho a estar en toda negociación, pero también tenemos una cierta dificultad para aceptar que es posible hacer una negociación cuando las partes se multiplican hasta el infinito. En fin, es una de las dificultades añadidas.

Respecto de los planes de empleo, Plan de empleo juvenil o de otro, me gustaría recordar que en la Cámara ha habido varias iniciativas. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo entre todos para ver si esas iniciativas encuentran una común apoyada por todos, también por los interlocutores sociales.

Cuando he oído críticas sobre nuestras propuestas en relación con el Plan de empleo juvenil (más que hoy en esta Cámara, que no se han producido críticas sino más bien aproximaciones a esa propuesta de empleo y de plan de empleo juvenil), he repasado algunas de las iniciativas parlamentarias. Por ejemplo, el Partido Comunista presentó una hace años. Los contenidos no son muy diferentes, quizá los momentos sí, pero los contenidos, repito, las ideas contenidas no son muy diferentes. Quizá hay que hacer un esfuerzo por recuperar eso y tratar de dar algún paso adelante.

En cuanto a la propuesta del señor Anasagasti, trataré de ser lo más fiel posible al espíritu que se deduce o se deriva de las intervenciones en esta Cámara, porque me dice: Convoque a los sindicatos el viernes y a todos el sábado. Puedo explotar la posibilidad de que mañana, si no van los sindicatos, vayan el viernes, y todos el sábado. Puedo explorar esa posibilidad entre otras, no sé si tendrá mucha dificultad. O el domingo, parece que sugiere alguien por aquí desde las filas de la derecha. **(Rumores.)**

Minoría Catalana ha hecho un diagnóstico de las causas del paro, de las causas profundas y de las causas inmediatas del paro. Es, en parte, un diagnóstico semejante al que yo he hecho, y algunas críticas que me parece que son certeras respecto de la acción de gobierno.

Por tanto, creo que, como decía en la propia intervención inicial, nada hay que decir. En algunas cosas podemos discrepar, es razonable, incluso en las críticas, pero nada hay que decir. Es un momento en el que se puede y se debe hacer una crítica y uno debe aceptarla, porque tiene los datos del día 14 como datos que corroboran los análisis críticos, aunque éstos, a veces, sean dispares y en algún caso contradictorios.

Me gustaría que, a pesar de todo (porque uno no puede, de todas maneras, dejar de ceder a la tentación de decir algo), me gustaría, repito, que tampoco la crítica fuera una crítica tan fuera de razón como no le correspondería a una persona tan sensata y tan prudente como el representante de Minoría Catalana. Ha dicho que es una pena que haya informado en Bruselas de los objetivos de la Presidencia para la Comunidad Europea. Yo ya había dicho unos días antes que ya me temía que me lo iban a decir. Es verdad, señor Roca, que me lo temía. Usted lo ha dicho, y la verdad es que puede decirlo, está absolutamente legitimado para ello. Yo quería haberlo hecho en el Parlamento el día 7, no puede, pero no porque yo no quisiera hacerlo, sino porque no pude, no hubo una deci-

sión de que viniera a informar el día 7 de la cumbre de Rodas, o hubo una decisión para que no se informara de la cumbre de Rodas, según mi información, que tampoco quiero entrar a discutir en este punto, y, por consiguiente, de las posibilidades de la Presidencia española. Ha entrado en el análisis de los contenidos, incluido el Plan de empleo juvenil, exponiendo sus posiciones, que me parece que son posiciones sensatas.

Señorías, querría decir algo en relación con todas las intervenciones. Quizás, cuando se oye la primera intervención se pueden producir errores de apreciación. Quiero decir que las propuestas que he hecho, obviamente, son las que constan en el acta taquigráfica, de la que van a disponer todas SS. SS. Cuando me ha dicho que se está de acuerdo con alguno de los puntos y he oído cómo se muestra el acuerdo con el Gobierno, no coincide con lo que he dicho en nombre del Gobierno. Entonces, me produce una cierta preocupación porque, tal vez, se va a introducir un elemento de confusión. Por eso, he intentado aclarar cuál ha sido nuestra posición en cada uno de los puntos, irrenunciables y no innegociables, que plantean las Confederaciones sindicales, pero en cada uno he hecho una propuesta muy concreta, muy específica, para ir a negociar; no son condiciones ni precondiciones y cuando he oído la contrapropuesta o la posición de algunos grupos diciendo que coinciden con el Gobierno, me parece que no han dicho exactamente lo que nosotros hemos propuesto, y esto puede producir confusiones.

Para no alargarme en esta intervención, lo que digo es que exactamente las propuestas han quedado especificadas y he tenido la precaución de leerlas para que no haya lugar a malas interpretaciones. Cuando hablo de la recuperación, la compensación, del poder adquisitivo de todas las personas que perciben retribuciones o subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, estoy hablando de aquellos sectores o colectivos que han perdido realmente poder adquisitivo como consecuencia de la desviación de inflación. Lo he dicho claramente y lo reitero ahora. A continuación, he dicho, sólo por recordar ese punto, que cuando los sindicatos han planteado su reivindicación, algunas de SS. SS. han pedido la cuantificación de las demandas y en este caso concreto he hecho una cuantificación de lo que supondría la demanda sindical, si recuerdo bien, unos 134.000 millones para los presupuestos de las administraciones públicas en el año 1988 y unos 144.000 aproximadamente —ahora cito la cifra de memoria; por eso, me atengo de nuevo al papel—, como impacto presupuestario adicional a los Presupuestos para 1989.

No me atrevería a decir que ninguno de estos temas, ninguno de ellos, en particular o aislado, suponga, como alguien ha dicho desde la tribuna, una catástrofe o una no catástrofe desde el punto de vista económico. No me atrevería a decirlo porque realmente sería ridículo hablar de que un punto o dos puntos de una negociación suponen o no suponen una catástrofe. No. Lo que yo creo es que, cuando se está en una actitud de negociación, hay que tener en cuenta que puede ocurrir una fenómeno que de hecho está ocurriendo, señorías.

Señorías, se puede llegar a un acuerdo sobre cuatro de diez puntos, sobre ocho de diez puntos, y no llegar a acuerdo —cosa que es normal— sobre dos, sobre el 20 por ciento o sobre el 30 por ciento y puede que estemos en la situación de que nada de lo que se ha acordado, nada, señorías, vale para nada si no se acuerda lo que falta. Es decir, puede que nos encontremos en la situación de que cuando algo se ha avanzado, falta lo importante y aquello en lo que se ha avanzado no es lo importante. Les recuerdo que ha habido acuerdos y negociaciones en la Función Pública en general, en este año; les recuerdo que ha habido negociaciones y acuerdos en enseñanza, en Correos —haría una larga enumeración—; pero a veces lo que se ha acordado ya no forma parte de la voluntad negociadora, de la capacidad de negociación o de la sensibilidad, eso ya está acordado. Lo que define ahora la capacidad, la voluntad negociadora y la sensibilidad es lo que queda siempre por acordar, y en una sociedad democrática siempre quedan cosas por acordar, no puede haber acuerdo en todo; no puede haberlo.

A continuación, ha habido una intervención del señor Suárez que ha sido, por calificarla de una manera precisa, su intervención. **(Rumores.)** Por tanto, la respeto profundamente; es algo más que tautológico, la respeto. De todas maneras creo que era razonable que el señor Suárez dijera desde la tribuna lo que ha dicho. Yo debo aceptar que era razonable que dijera lo que ha dicho. No sólo era legítimo, no sólo razonable, era también la oportunidad de decirlo. **(Risas.)** Estoy hablando seriamente, señorías. Parece que, por el tono, se percibe en sentido distinto del que lo digo. Voy a tratar de reconducirlo al sentido en que lo he dicho. No estaba haciendo ninguna broma, aunque no está mal de vez en cuando, en el Parlamento, hacer alguna broma. **(Rumores.)** Esto es lógico además y a mí ello no me plantearía más que la preocupación de los problemas de fondo. Es lógico también que en esta su intervención y su oportunidad pida que la solución sea elecciones generales —es lógico— ahora, no más tarde, o bien, que no se den por aprobados los presupuestos y se renegocien, es decir, que se retiren y se renegocien. Estas son las dos alternativas que se renegocian los presupuestos en un giro social que por sus expresiones —y las respeto, las respeto profundamente— se acercan mucho —y también lo respeto— a lo que piden los sindicatos. El giro social es necesario y lo respeto profundamente. Me parece que es interesante que cada uno vaya colocándose en la posición que desea colocarse —no me atrevería a decir en la que le corresponde o no, sino en la que desea colocarse— **(Rumores.)** Es bueno que ese proceso de clarificación parlamentaria se vaya produciendo, porque también se producirá en el conjunto de la sociedad.

Agradezco el tono de la intervención. Sólo le quiero decir algo como contestación; sólo una cosa. Tal vez se me pueda atribuir lo primero que ha dicho, aunque nunca he dicho que el que me eche un pulso lo pierda. No va con mi manera de ser. Jamás se lo he dicho a nadie; no va con mi manera de ser. Pero hay otro extremo de la crítica que tampoco va con mi manera de ser, que es salir de una situación de éstas mediante la astucia o el regate. El regate

corto no lo he planteado nunca. Nunca lo he practicado. **(Rumores.)** Lo repito señorías, lo repito: nunca he planteado el regate corto. Me puedo equivocar como cualquiera e incluso bastante más que cualquiera; pero no trato de partírla la muñeca a nadie, punto uno, y no trato de regatear ninguna responsabilidad. Esta la asumo plenamente, como debe ser, como Presidente del Gobierno. No trato de eludir ninguna responsabilidad y mucho menos de plantear salidas astutas. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)** Finalmente, el señor Calero ha terminado haciendo, quizá, el decálogo de lo que podría considerarse el resumen de su análisis, de lo que ha pasado, de en qué situación estamos y qué se puede hacer en el futuro. Yo creo que él ha planteado el decálogo como síntesis, es decir, mandamiento número uno, mandamiento número dos, etcétera.

Ha insistido en temas que yo creo que están en la calle y que han calado muy profundamente: borrachera de poder; vivir en unos privilegios inaceptables; etcétera, etc. No quiero dar una respuesta a algo que ha calado profundamente, que necesariamente tiene que tener una parte de verdad que haber calado y que, por otra parte, aunque no sea verdad, desde luego lo es como imagen y, por tanto, uno tiene que aceptar que eso ha calado en la sociedad, aunque pudiera decir a continuación que personalmente no he sentido nunca el privilegio en el sentido que se emplea del poder, el privilegio que se deriva del poder como «status» de tranquilidad económica, social, etcétera; pero, eso tiene poca importancia, porque la imagen que se proyecta vale mucho más que el sentimiento que uno pueda tener personal o colectivamente.

En todo caso, creo razonable que en este momento estas críticas se hagan y se hagan justamente porque el 14 de diciembre ha ocurrido y ha ocurrido por muchas razones, razones que avalan —lo decía en mi intervención de esta mañana— que haya una crítica por parte del Partido Comunista, de Izquierda Unida, y que haya una crítica por parte de AP y de todos los demás grupos parlamentarios, porque todo está en el 14 de diciembre. Es verdad. Detrás de esas protestas generalizadas hay la posibilidad de legitimar, de avalar, de dar respaldo a una crítica múltiple contra el Gobierno.

Creo que los mandamientos —como todos los mandamientos que se construyen en decálogos— son bastante aceptables: no a la arrogancia —ha dicho— del Gobierno ni ahora de los sindicatos. No cambiemos —decía— una arrogancia por otra. Yo hubiera esperado un pequeño paso más: de nadie; si es un mandamiento y lo ponemos en una tabla de la ley, tal vez debería ser bueno para todos; tal vez. No a los exclusivismos, estoy de acuerdo, ni a los maniqueísmos, radicalismos, etcétera, etc. No le repaso los diez principios del decálogo.

Me ha dicho: cambio del Reglamento. Si hiciéramos un ejercicio no arrogante (por citar uno de los problemas que plantea, que a veces es importante, clave); si hiciéramos un ejercicio de humildad de no arrogancia podíamos convenir que se tome como modelo de Reglamento el de cualquier Cámara representativa europea, el que más favorezca las tesis de SS. SS. y lo tomáramos en su globalidad

como un Reglamento de funcionamiento de la Cámara. Ese sería un buen ejercicio para golpear la arrogancia del Gobierno y para situarnos en la realidad. Imaginemos que nos gusta el Funcionamiento de la Cámara alemana, germano-occidental, claro (**Risas.**); tomemos el Reglamento y apliquémoslo. Creo que ése sería un buen ejercicio. Comprendo que la tentación no es ésa; la tentación es tomar, de todos los Reglamentos de los veinte o veintiún Parlamentos europeos, de cada uno de ellos lo que más convenga a cada cual. Al final no se hace un Reglamento, pero sí creo que hay que hacer una reflexión sobre el Reglamento seriamente y hay que hacerla para cambiarlo. Hay que hacerla para cambiarlo tomando un modelo sensato, algo que nos pueda servir en la Cámara para funcionar con agilidad, como funcionan otros Parlamentos.

Repito: no voy a poner un modelo. Se puede tomar como punto de referencia el francés, el británico, el italiano, el germano-occidental, el que se quiera, o se puede hacer un invento propio; pero en un cierto nivel de prudencia para que no estemos desbordando o dando lecciones al funcionamiento de todos los Parlamentos del mundo, porque ésa sería la peor arrogancia en que podríamos caer.

Ha hablado también de la regulación de la ley de huelga y al final ha terminado hablando de la disminución del gasto público. Creo que eso es bueno hacerlo siempre, incluso es bueno hacer el ejercicio no sólo de hablar de la disminución del gasto público. Sería muy interesante hacer el ejercicio por todos nosotros —yo lo he hecho— de cuánto habría que sacar de los Presupuestos Generales del Estado y de dónde habría que sacarlo o podría sacarse, por ejemplo, si se decidiera atender la totalidad de las reivindicaciones que se plantean por los sindicatos, sin aumentar el gasto público, o cuánto supondría, en términos de incremento del déficit y qué consecuencias tendría el incremento del déficit. Es un ejercicio razonable. Hoy no lo he querido introducir en el debate, pues creía que no era un debate sobre política económica exactamente —acabamos de discutir sobre los Presupuestos— y también creía que no era el debate sobre el estado de la nación, aunque sí sobre un acontecimiento con una dimensión nacional y su posible respuesta. Creo que si todos nos acercáramos a hacer el esfuerzo por saber qué impacto podría tener cada una de las propuestas que hacemos sobre el conjunto de las políticas que deseamos, probablemente estaríamos mucho más cerca en nuestras posiciones, lo cual no deslegitima, sino, al contrario, afirma la legitimidad de aprovechar el momento —quien lo hace— para dar duro en la crítica, que está muy bien, y quien no lo hace y realiza una reflexión de carácter general, también creo que aprovecha ante la opinión pública una magnífica oportunidad para ofrecerse desde la responsabilidad en la búsqueda de soluciones.

Tengo que decir que agradezco el tono y el contenido de las intervenciones que ha habido. Creo que se han movido en el terreno de la prudencia; que algunas veces he tenido la sensación de que no se estaba respondiendo al discurso informativo que yo estaba haciendo, eso no me debe extrañar, todo el mundo puede responder a eso o a

otra cosa, y es lógico. Por tanto, a veces se produce una cierta disparidad entre lo que uno dice y lo que le responden a lo dice, también es legítimo.

Repito, gracias a todos por ese esfuerzo que han hecho, yo creo, de análisis crítico de la realidad y de prudencia en las propuestas. (**Aplausos en los bancos socialistas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Turno de preguntas orales al Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO-PNV, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LA SITUACION QUE AFECTA A LOS JUGADORES DE PELOTA PERTENECIENTES A LA IJAPA, ¿QUE GESTIONES ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA ATENDER AL PROBLEMA PLANTEADO Y QUE AFECTA A UN COLECTIVO DE MAS DE 300 FAMILIAS EN LOS EE. UU.?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 8, del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz. El señor Olabarria tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está formulada en los siguientes términos: Ante la situación que afecta a los jugadores de pelota pertenecientes a la IJAPA, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para atender al problema planteado y que afecta a un colectivo de más de 300 familias en los EE. UU.?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Olabarria.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, como conoce el señor Diputado, se trata en todo caso de una serie de gestiones que solamente se pueden enmarcar dentro de unas relaciones privadas, de una contratación laboral privada en-

tre dos partes que, además, tiene la dificultad de estar sometida a la jurisdicción de los tribunales americanos. Pues bien, a pesar de estas dificultades objetivas, el Gobierno viene adoptando todo tipo de iniciativas para resolver este problema, porque estimamos que los jugadores a que se refiere su señoría tienen toda la razón, y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que se lo den.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Olabarriá tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo esperaba una respuesta más prolija, más detallada por su parte. Esta es una respuesta muy afín, casi idéntica a la que ya su propio Ministerio tuvo ocasión de dar a una pregunta formulada para su contestación por escrito por mi compañero y portavoz Iñaki Anasagasti. La verdad es que el resumen del contenido de su respuesta venía a indicar que la Embajada española en Washington estaba siguiendo de cerca el problema planteado por los pelotaris de la IJAPA.

Nosotros esperábamos una respuesta más detallada por su parte, señor Ministro. Yo intuyo, y no sólo lo intuyo, porque así se acredita observando la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores, que una de sus funciones trascendentales, fundamentales, es velar, tutelar los intereses de los ciudadanos con nacionalidad española en el extranjero con problemas de todo tipo. Y este es un colectivo de personas, pelotaris vascos, con problemas importantes, con problemas profundos. Estos pelotaris, estos jugadores de la IJAPA están luchando por su dignidad profesional, están luchando por la renovación de sus contratos, que han sido declarados ilegales por los Departamentos de Trabajo de varios Estados americanos, en concreto Rhode Island y Florida. Están luchando por el reconocimiento de su asociación. Son pretensiones absolutamente legítimas y son pretensiones, a su vez, legales. La situación está al borde de convertirse en insostenible, señor Ministro: piquetes a veinte grados bajo cero; amenazas de expulsión a más de doscientos treinta pelotaris; pérdida de la forma física, lo cual es un valor laboral difícil de recuperar en deportistas profesionales; y una demora en la justicia americana (también allí la justicia funciona con lentitud, por lo que se ve) una demora en las resoluciones judiciales que clarifique una situación que legalmente es incuestionable.

Nosotros esperamos, señor Ministro, gestiones más concretas, gestiones más específicas por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, porque es su obligación y porque dentro de la sensibilidad de su Ministerio debía estar ayudar, proteger, tutelar los intereses de estos profesionales, que sólo luchan por la dignificación de su profesión y por sus derechos laborales.

Señor Ministro, yo le pido por favor que su respuesta sea más detallada, más específica, más concreta, que nos indique qué gestiones está realizando el Ministerio de

Asuntos Exteriores específicamente por estos pelotaris. Y no sólo le pido eso, señor Ministro, le pido que las gestiones que se puedan hacer, las haga.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Olabarriá.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, coincido con el señor Diputado en que es una obligación indeclinable del Ministerio de Asuntos Exteriores y, por consiguiente, también de todo el Gobierno la defensa en el exterior de los derechos de nuestros ciudadanos allí donde no sean respetados. En ese sentido hemos actuado y seguiremos actuando porque, además, entendemos, como usted entiende, que les asiste la razón a estos ciudadanos españoles.

Usted me solicita que le diga acciones concretas que se hayan podido hacer. Le voy a indicar algunas. Los representantes de la Asociación se entrevistaron con el Subdirector de la Dirección General de Asuntos Consulares a finales del mes de septiembre y trataron de ese tema. La Embajada de España en Washington, a través de la Agregaduría Laboral, también está pendiente de este asunto y ha recibido en dos ocasiones, el 12 de abril y el 30 de septiembre, a los representantes de la IJAPA. El Consulado General de España en Miami sigue, asimismo, el problema, manteniéndose en contacto con un pelotari destacado del grupo y con el abogado representante legal de los huelguistas. Para recaudar fondos se han celebrado diversos actos a los que ha asistido a todos ellos nuestro Cónsul General y representantes también del Departamento de Cultura del Gobierno de Euskadi.

Señor Diputado, éstas son algunas de las acciones que hemos hecho, pero le vuelvo a indicar que haremos cuantas acciones se nos sugieran en la defensa de los derechos de estos ciudadanos españoles, siempre que sean congruentes con el mecanismo de funcionamiento en las relaciones internacionales, insisto, porque entendemos que son justas sus reivindicaciones y que es nuestra obligación defenderlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO-PNV, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA MODIFICACION DE LAS SIGUIENTES NORMAS DE ADMISION DE PUBLICIDAD SOBRE JUGUETES EN EL ENTE PUBLICO RTVE, ADECUANDOLAS TANTO A LA VIGENTE LEY DE PUBLICIDAD, LA LEY GENERAL DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO, ASI COMO LO DIS-**

PUESTO EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE LA MATERIA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunto número 12, del Diputado señor Anasagasti Olabeaga. El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la modificación de las normas de admisión de publicidad sobre juguetes en el Ente Público RTVE, adecuándolas tanto a la vigente Ley de Publicidad, a la Ley General del Consumidor y el Usuario, así como a lo dispuesto en las directivas comunitarias sobre la materia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, quería indicar al señor Anasagasti que ya hay unas normas vigentes de admisión de publicidad que han sido aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española —tiene competencias para ello— y que han sido hechas públicas mediante resolución de la Dirección General de Medios de Comunicación Social en fecha 10 de mayo del presente año. En estas normas —que no sé si son tan de público conocimiento como para que usted las hubiera conocido— se prevén ya mecanismos de protección de los niños y, en concreto, de todo lo que se refiere a la publicidad de los juguetes. No sé si serán suficientes o no. Si no son suficientes, también estamos dispuestos a ver en qué podemos modificarlas. En todo caso, ésta es la última normativa que tenemos y que se hace teniendo en cuenta la Ley General de Publicidad, la Ley de protección de consumidores y usuarios y todas las directivas de la Comunidad Económica Europea al respecto. No sé si serán suficientes, nosotros creemos que lo son, pero estamos abiertos también a cualquier sugerencia que nos quieran hacer al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta. La verdad es que sí conocemos la resolución del 10 de mayo de 1988 de la Dirección General de Medios de Comunicación que ha hecho públicas unas normas de admisión de publicidad. La norma 28 modifica el régimen vigente hasta este momento, que en este punto se incumple constantemente a nuestro juicio, señalando que se expondrá con toda claridad si los juguetes están destinados a edades es-

pecíficas y si su precio supera la cantidad de 5.000 pesetas. De esta manera, en vez de exigir el cumplimiento de una medida de protección real a los niños en cuanto a consumidores y usuarios, se adecuaban las reglas de publicidad a las prácticas reales en Radiotelevisión Española.

En la actualidad, señor Ministro, a nuestro juicio puede constatarse diariamente la proliferación de anuncios televisivos sobre juguetes —y esto es lo que nos preocupa— con un precio superior a las 30, 40 ó 50.000 pesetas. Y en tales supuestos no parece que la indicación de precio superior a 5.000 pesetas sea suficientemente clara a los efectos que se pretenden. Es cierto, señor Ministro, que no se produce un incumplimiento de las normas vigentes en este momento. Sin embargo, sí parece evidente que hay una clara desprotección de los derechos que como consumidores y usuarios tienen los niños. Por eso pensamos que se está produciendo una publicidad, a nuestro juicio engañosa, que afecta de una manera muy especial a los consumidores más vulnerables, los niños, en estas Navidades.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Anasagasti.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Vamos a comprobar si, como S. S. indica, se están o no respetando esas normas. Por la información que yo tengo, se está respetando esa resolución que hace públicas las normas sobre publicidad infantil. No obstante, después de su intervención, voy a ponerme en contacto con el Ente Público Radiotelevisión Española para ver si se respetan escrupulosamente las mismas.

Tengo que indicar también a S. S. que, aparte de que hay garantías jurisdiccionales, a partir de la Ley General de Publicidad, a disposición de los consumidores y usuarios que pudieran protestar si se incumplen las prescripciones de la normativa en cuanto a protección de sus derechos, al mismo tiempo hay un acuerdo firmado —que nosotros pensamos que tiene que dar un buen resultado— entre las asociaciones de consumidores y usuarios y las asociaciones de fabricantes de juguetes. Estos acuerdos —firmados, como le indicaba, el 22 de octubre de 1987— tratan de dar cumplimiento, de común acuerdo y de forma negociada, a estas normativas y garantías de los niños en cuanto a la publicidad. Aparte de eso, sería conveniente —y estamos en ello— montar una especie de comisión de seguimiento del cumplimiento de la resolución y de las normativas a las que antes aludíamos y a los acuerdos celebrados entre estas dos asociaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL**

ES LA RAZON POR LA QUE A PARTIR DEL PROXIMO 1 DE ENERO TODAS LAS EMISORAS DE RADIOCADENA ESPAÑOLA EMITIRAN SIN NINGUN INDICATIVO DE EMISORA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 24, del Diputado señor Sisó Cruellas. Señor Sisó, tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la razón por la que a partir del próximo 1 de enero todas las emisoras de Radiocadena española emitirán sin ningún indicativo de emisora?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

Señor Ministro para las Relaciones con las Cortes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, creo que tiene usted una información que yo no tengo, al parecer. Según mi información, no es seguro ni hay que dar por supuesto que las emisoras de Radiocadena Española van a emitir sin ningún tipo de indicativo de emisora a partir del 1 de enero. No es ésa la información. Tal vez, si me especifica un poco más su pregunta, pueda concretar la respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Sisó, tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el día 5 de diciembre pasado, el Director de programas de funciones de Radiocadena Española remitió a todos los directores de la emisora una circular, concretamente ésta, que es fotocopia, la número 135, cuyo texto decía: Comunicamos que a partir del día 1 de enero deberá eliminarse el indicativo Radiocadena Española en todos los programas. Hasta tanto no se nos notifique qué indicativos han de utilizarse, los programas que se emitan a partir del 1 de enero de 1989 irán sin ningún indicativo de emisora.

Como verá, sí había tal orden, y ésta es una orden, por absurda, incomprensible. ¿Cómo un servicio esencial del Estado va a salir en antena sin indicativo, sin identificarse? Ni siquiera las emisoras clandestinas lo hacen así. ¡Ni siquiera las emisoras clandestinas, señor Ministro! Además, el Director General —lo mismo que usted—, don Agustín Farré, no conocía dicha circular. Una prueba más del desorden existente en los servicios públicos. Espere-mos que en la fusión prevista entre Radio Nacional y Radiocadena Española se hagan las cosas bien, y se estudien seriamente y sin precipitaciones todas las acciones a tomar. Mi Grupo estará atento al desarrollo de esta fusión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Como conoce el señor Diputado, se ha puesto en marcha un proceso de fusión de Radiocadena, que será absorbida por Radio Nacional de España. Permítame que le diga que la información que tiene S. S. no coincide con la que yo tengo, y yo tengo que fiarme de la que me han dado los servicios. En este sentido le tengo que decir que lo que se ha indicado, señor Diputado, en esa circular —que si usted la vuelve a leer verá que es así— es que no se grabe ningún indicativo en los espacios radiofónicos de producción anticipada —es decir, los que se están grabando ahora para emitirse después— hasta que se señale el nuevo indicativo. Eso es lo que se está haciendo. Es decir, todos aquellos espacios que se están grabando para ser emitidos con posterioridad al 1.º de enero, y a la espera de que se les señale el indicativo que van a tener, que indudablemente tendrán alguno, no van a funcionar obviamente bajo tipo alguno de ilegalidad porque todavía no se sabe cuál va a ser el indicativo. Cuando se les señale, todas las emisoras abrirán lógicamente con el indicativo que se les señale en ese momento.

Esa es la situación, señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CON QUE OBJETIVO RECABAN LAS AUTORIDADES DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION DATOS SOBRE LOS FUNCIONARIOS QUE SIENDO DE «LIBRE DESIGNACION» HAN SECUNDADO ALGUN PARO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 11, del Diputado señor Ollero Tassara, que tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, ¿con qué objetivo recaban las autoridades de Personal del Ministerio de Educación datos sobre los funcionarios que, siendo de libre designación, han secundado algún paro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, es una norma general que surgió de Administraciones Públicas y que se ha hecho en todos los Ministerios, y no tiene más sentido que tener una información de quiénes hacen huelga en un determinado momento, como corresponde a la ley en vigor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Por un télex del Director General de Personal de su Ministerio dirigido a los Directores de Gabinete de las Secretarías de Estado, se solicitaban datos y relaciones nominales de aquellos funcionarios que han parado indicando, en su caso, si son de libre designación, para proceder a los descuentos pertinentes. Esto me ha producido cierta perplejidad, en primer lugar, porque no tengo noticia de que los funcionarios de libre designación, que a «dedo» han ascendido varios niveles por encima del que tenían antes, además tengan unas retribuciones peculiares. No sabía que en su Ministerio los funcionarios de libre designación tengan, con motivo del invierno, «bufandas» o algo que les haga cobrar más que los que ocupan cargos similares por concurso. Eso es lo único que justificaría solicitar esa precisión. De ahí mi perplejidad.

Cabe una interpretación, y es que se piense que los funcionarios de «libre designación», por el sólo hecho de serlo, sean también funcionarios de «forzada resignación», que deben, por tanto, suscribir un pacto de sumisión y de renuncia a sus derechos fundamentales, sean cuales sean las circunstancias, lo cual, más que perplejidad, produciría una cierta repugnancia.

Como le conozco bien y le considero incapaz, en efecto, de ese tipo de proceder, imaginé que sería una norma de otro Ministerio.

De todas maneras, señor Ministro, usted sabe muy bien que la Constitución obliga a interpretar cualquier norma —y esto será, como mucho, una circular, si acaso— del modo más favorable a los derechos fundamentales. Si a usted le ha llegado una circular de un compañero de Gabinete, usted debe interpretarla del modo más favorable a los derechos fundamentales; es una responsabilidad suya. Hay sentencias judiciales, como usted muy bien sabe, que son anuladas por no interpretarse así. Por tanto, su señoría no se exime de responsabilidad diciendo que es en otro Ministerio donde se ha tenido la feliz ocurrencia de cometer un desafuero que, en el fondo, lleva a interpretar «funcionario de libre designación: quien avisa, no es traidor». Por eso creo francamente que debería rectificar este tipo de proceder, sea quien sea el autor inicial del engendro; porque su obligación es interpretar cualquier norma del modo más favorable a los derechos fundamentales y no simplemente demostrar el mismo respeto a los derechos fundamentales que su colega el señor Almunia, que ha demostrado en los últimos días que está

en ese aspecto por debajo de un servicio mínimo, no ya de un Ministro sino de cualquier ciudadano; el servicio mínimo de respetar la Constitución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Salga el señor Ollero de su perplejidad y no se preocupe. Si tiene algún caso en que se haya llevado a efecto alguna sanción (que no se ha llevado en ningún caso por esa razón), le rogaría mucho me lo dijera. Por tanto, salga de su perplejidad, no se preocupe y tenga a bien sentir la confianza de que todas estas medidas se toman para cumplir la legislación vigente, que es sancionar, en su caso, por los haberes a aquellos funcionarios que hacen huelga. Ninguna razón tiene que se haga excepción alguna con cualquiera de las personas que S. S. ha aludido. Quédese tranquilo. Si tiene algún caso en que pueda demostrar lo contrario, le rogaría que me lo hiciera saber.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA DE ACUERDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LAS MANIFESTACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTRO DE CULTURA REFERENTES A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 10, del Diputado señor Guerra Zunzunegui.

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

¿Está de acuerdo el Presidente del Gobierno con las manifestaciones efectuadas por el Ministro de Cultura referentes a la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, es evidente que no estoy en condiciones de responder a esta pregunta, que se dirige al Presidente del Gobierno. No voy yo a sustituirle y contestar a esta pregunta en su nombre. Me parece que el Presidente del

Gobierno está en condiciones de responder directamente si es necesario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, ¡qué sorpresa he tenido! Mi pregunta iba dirigida al Presidente del Gobierno y, en su caso, al Ministerio de Relaciones con las Cortes, el Ministro comodín, como ya se le llama en todo el Parlamento, respecto de una pregunta que había hecho el Ministro de Cultura. Si formulo la pregunta y me contesta el Ministro de Cultura, es obvio que el señor Ministro de Cultura va a estar de acuerdo con sus declaraciones.

Ya que me contesta el señor Ministro de Cultura, no voy a entrar en algunas referencias de sus declaraciones sobre la mora, la no mora, etcétera, porque me llevaría a recordar «La venganza de don Mendo», pero hay dos temas fundamentales en sus declaraciones, señor Ministro de Cultura: confunde la Directora General lo público con lo privado y los amigos siempre salen, los enemigos no salen. Esto es algo muy importante porque, efectivamente, hemos sido todos testigos en la correspondiente Comisión de que la señora Directora General confunde lo público con lo privado y que eso tiene un nombre que en el Código Penal se llama apropiación indebida. Esto es muy grave. Si esto es como ha manifestado y ratificará en estos momentos, supongo, el Ministro de Cultura, el Presidente del Gobierno debe cesar inmediatamente a la Directora General. Si esto no es verdad, señor Ministro de Cultura, quien tiene que presentar la dimisión es su señoría.

Luego hay otra afirmación, que yo creo que la hace gracias a la independencia de que goza el señor Ministro de Cultura en este Gobierno al no tener el carné del Partido Socialista, y dice algo con lo que toda la sociedad española y por supuesto esta Cámara casi íntegramente está de acuerdo: los amigos siempre salen, los enemigos no salen. Por cierto, que a los dos días salió el señor Ministro en Televisión. Esto es algo que lo decimos todos. No se está cumpliendo el Estatuto de Radiotelevisión Española, y si un miembro del Gobierno lo dice, es una prueba absolutamente clara. Los amigos salen, los enemigos no salen. Por supuesto, estoy absolutamente seguro de que esta pregunta y las contestaciones no saldrán en la televisión.

Señor Ministro de Cultura, si estas aseveraciones que usted ha hecho son ciertas, el señor Presidente del Gobierno tiene que cesar inmediatamente a la Directora General de Radiotelevisión. Y si no son ciertas, señor Ministro, usted debería presentar la dimisión.

Una vez en este Parlamento contesta el mismo preguntado. Esto es algo que nunca había ocurrido en los diferentes años de legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

Sabe S. S. que cualquier miembro del Gobierno puede responder en nombre del mismo.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, yo he contestado porque esta pregunta me ha llegado a mí. No he contestado usurpando ningún derecho de respuesta.

Quiero decir sencillamente que como tengo muchas preguntas y todas ellas se refieren más o menos al mismo caso, si el señor Presidente lo permite, contestaré en las sucesivas preguntas.

Naturalmente me ratifico en lo que he declarado. No creo que fuera nada inédito ni nada desconocido del público ni nada desconocido de esta Cámara. Creo que hay comisiones en esta Cámara que ya se han ocupado de este problema. No creo que haya hecho ninguna revelación extraordinaria el Ministro de Cultura, que se ratifica en sus declaraciones, pues, y hace la observación de que si tuviera que dimitir, tendrían que dimitir muchos, porque hemos dicho ya muchas personas estas cosas y en su momento será solucionado el problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO OLIVERI ALBISU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿LE PARECE AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA QUE LA UTILIZACION DEL EUSKERA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE TITULARIDAD ESTATAL EN EL PAIS VASCO SE AJUSTA A LA LEY DE NORMALIZACION Y USO DEL EUSKERA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del señor Oliveri Albisu, que tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, señor Ministro, la Ley Básica de Normalización y uso del Euskera, además de reconocer el euskera como lengua propia del pueblo vasco, incorpora al ordenamiento jurídico los derechos de los ciudadanos vascos en materia lingüística y regula las actuaciones de la Administración para el cumplimiento de estos derechos. En concreto en su artículo 5 reconoce como uno de estos derechos el de recibir en euskera comunicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y otros medios de comunicación, al tiempo que señala también este mismo artículo que los poderes públicos garantizarán el ejercicio de estos derechos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, a fin de que sean efectivos y reales. Por tanto, a tenor de estos artículos, pregunto al señor Ministro si cree que la presencia del euskera en los medios de comunicación de titularidad estatal responde a lo previsto en estos artículos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Oliveri.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, creía saber, o por lo menos creían saberlo los que me han asesorado, que el artículo 186.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados establece que no serán admitidas ante la Mesa preguntas que supongan una consulta de índole estrictamente jurídica, como es el caso de la que nos ocupa.

Sin embargo, puedo decir lo siguiente: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Constitución y el Estatuto de la Radio y la Televisión, los medios de comunicación social dependientes del Estado deben desarrollar su función respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. De conformidad con dichas normas básicas es competencia específica de los órganos de gobierno del Ente Público Radiotelevisión Española, y en concreto de su Consejo de Administración, fijar los principios generales de la programación y velar por el cumplimiento en la misma de los derechos constitucionales establecidos, reconocidos y protegidos, correspondiendo el control de la actuación de Televisión Española, de Radio Nacional de España y de Radiocadena española a la correspondiente Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados constituida al efecto, además de al propio Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

En consecuencia, no es competencia de mi Ministerio emitir el parecer sobre la actuación de los medios de comunicación en este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Agradezco su respuesta y tomo nota de sus reservas en cuanto a las funciones calificadoras de la Mesa.

Tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Clara decisión, señor Presidente, pero no me siento en absoluto contestado. Lo único que se me ha dicho es que no se me puede contestar. Sin embargo, hay una ley que obliga a las administraciones y, por lo tanto, a los que tienen responsabilidad en los entes públicos, en este caso en Radiotelevisión, que no se está cumpliendo, y de ahí que hay una serie de ciudadanos vascos que estamos discriminados y que el euskera en absoluto es utilizado en los medios de comunicación públicos y de titularidad estatal, y me puedo referir a los datos que tengo de Televisión Española, Primera y Segunda Cadena, Telenorte en Navarra, Radio Nacional, Radiocadena, etcétera.

Ya sé que no es responsabilidad del Ministro actual la política lingüística o su cumplimiento o incumplimiento en Radiotelevisión Española y Radio Nacional, en la comunidad autónoma, pero sí es una responsabilidad del Gobierno del PSOE, y mucho me temo, sobre todo a tenor de la respuesta, que realmente se quiere hurtar la contestación y que, por lo tanto, no hay ninguna intención

de rectificar una actuación que hasta este momento me parece absolutamente ilógica y que, además, incumple una ley. Esto me parece realmente grave. Pero el problema no es fundamentalmente éste. Aquí existen una serie de derechos lingüísticos de los ciudadanos vascos que se incumplen, pero incluso no creo que sea demostrativo de desinterés hacia que estos ciudadanos tengamos estos derechos sino que creo que hay un interés, o puede haberlo, por reducir el euskera a ser una lengua marginal o familiar y, por tanto, a ir poco a poco reduciendo su ámbito de utilización y sobre todo su ámbito de utilización social para, en definitiva, convertirlo en una lengua de museo. Nosotros nos vamos a resirtir a ello y, desde luego...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Oliveri, su tiempo.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Acabo, señor Presidente, si me permite un momento.

... vamos a llevar a cabo una serie de iniciativas parlamentarias exigiendo el cumplimiento de estos derechos y, en definitiva, haciendo que el euskera pueda ser una lengua de utilización social en los medios de comunicación públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Oliveri.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, creo que el señor Diputado me ha comprendido bien. No es que no quiera contestar es que no puedo contestar. Contestaría gustoso, porque el poder hacerlo significaría que mi Ministerio alguna autoridad tendría en este terreno, pero como no la tiene lamento no poder contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿PODRIAMOS SABER SI EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA SE RATIFICA EN SU AFIRMACION: «EL ENTE PUBLICO RTVE ES UN MONSTRUO IRRACIONAL DONDE LOS AMIGOS PUEDEN SALIR CUANDO QUIEREN Y LOS ENEMIGOS NO»?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 17, del Diputado señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, el día 13, que era además martes, aparecieron unas declaraciones de S. S. a un gru-

po de periodistas, o señoras periodistas, que eran muy sabrosas y que han motivado bastantes preguntas por parte de Diputados de esta Cámara. La mía es muy concreta: ¿Podríamos saber si el señor Ministro de Cultura se ratifica en su afirmación: el Ente Público Radiotelevisión es un monstruo irracional donde los amigos pueden salir cuando quieren y los enemigos no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro que Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, el Ministro de Cultura suele ratificarse en sus declaraciones, porque no acostumbra y no acostumbrará, incluso cuando hay ciertas desviaciones en la transcripción de una conversación, a echarle la culpa a los o las periodistas. Si hay desviaciones, se suelen producir porque las cosas no se han formulado claramente. Por consiguiente, me ratifico en esta declaración.

Añado, sin embargo, que lo del monstruo irracional es, como S. S. habrá comprendido perfectamente bien, una metáfora; una metáfora que, naturalmente, condensa, agrupa, coagula y cristaliza una serie de ideas. Hubiera podido utilizar otras metáforas: elefante sagrado, ente burocrático, etcétera.

Y en cuanto a lo de que los amigos salen y los enemigos no, quiero precisar que no me refiero a amigos y enemigos políticos, como creo que el contexto de la propia declaración lo hacía comprender, sino realmente a lo que son amigos o menos amigos, en vez de enemigos. La prueba está, creo yo, fácilmente al alcance de todos, puesto que el domingo 11 de diciembre en televisión sólo salió para explicar las razones el Director General dimitido y no salió nadie para explicar las razones del Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente lo primero que tengo que hacer es agradecer la sinceridad del señor Ministro de Cultura. Ojalá, cuando yo hice alguna pregunta sobre el cine y subvenciones hubiera contestado usted ya como Ministro, y hubiéramos convenido en que el cine iba mal, porque el señor Solana decía que las subvenciones estaban bien, que es otro punto.

Pero dicho esto, señor Ministro, desde luego es un aire nuevo el que entra en esta Cámara el no decir que cuando ocurre algo en la Cámara es un vendaval antidemocrático.

Lo ha dicho el señor Semprún, y yo se lo agradezco porque es bueno, y más en un día como hoy en el que se han producido confesiones por parte del señor Presidente del Gobierno en el sentido de que ha habido una arrogancia en el Gobierno que es necesario corregir y estoy seguro que va a hacerlo. Pero lo cierto y verdad, señor Semprún,

es que usted es Ministro del Gobierno y yo le quiero manifestar mi alarma porque un Gobierno tiene que ser solidario con lo que se hace, y a mí me parece —y ya lo ha dicho antes el señor Guerra, el de este lado, no el de allí— que no es usted un respetado Ministro en estos momentos, sino un respetable intelectual, respetado novelista y guionista de fama, y buen guionista y buen novelista. Pero el Ministerio es su responsabilidad y yo afirmo que está usted como Ministro perteneciente a un Gobierno determinado y debe ser solidario con él.

Nos alegramos mucho de que usted nos de la razón. A mí me han dicho que soy un hombre que pongo muchos calificativos; yo declaro que me apunto a los que ha puesto usted, me pongo detrás de usted. Nadie ha definido mejor la televisión actual que usted. Pero viniendo diciendo nosotros esto y habiendo dicho también el señor Secretario de Organización del Partido Socialista que la Directora General no podía seguir, la verdad es que, como usted dijo en metáfora afortunada, la morita no está muerta, la morita sigue viva. Pero me decía el señor Ministro de Cultura hace poco que hay motivo para cesar a la señora Directora General, porque no se dan los casos, y lo cierto y verdad es que la señora Directora General ha presentado su dimisión. Señor Ministro, si no se la aceptan, lo siento mucho, porque hay un aire nuevo con lo que usted dice, pero no le va a quedar más remedio que, por coherencia, irse usted, porque la señora Miró parece que va para largo y así no es posible la televisión en libertad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, yo quisiera en dos palabras tranquilizar al señor Ramallo y decirle que no ejerzo sólo de intelectual, sino que también ejerzo y ejerceré de Ministro, y le ruego que no se preocupe demasiado por mi supervivencia en este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE PELICULAS HAN SIDO SUBVENCIONADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA POR UNA CIFRA SUPERIOR A SU COSTE REAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 18, del señor Montesinos García.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta número 18, dirigida también al señor Ministro de Cultura, sigue el ritmo de las subsiguientes y de

las anteriores del señor Ramallo y del señor Guerra. Son todas motivadas por las declaraciones del señor Ministro de Cultura. Y ésta, concretamente, dice lo siguiente: ¿Qué películas han sido subvencionadas por el Ministerio de Cultura por una cifra superior a su coste real?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, la respuesta no es fácil porque la ley de subvenciones a veces es compleja en su aplicación. Aprovecho el momento para decir que, según la Ley de Cine del año 1983, la política de subvenciones ha jugado un papel importante durante unos años y que ahora lo que necesita es una modificación, adaptándose a las nuevas circunstancias, más que una crítica general sobre su razón de ser en su momento.

Dicho esto aclararé que existen mecanismos para que los excedentes producidos por las diversas subvenciones respecto al coste de la película reconocido legalmente sean reutilizadas en nuevos proyectos por los productores, dando derecho a subvenciones anticipadas para generar nuevos proyectos. Como ven es una solución fácil de aplicar en el sentido de que todo lo que se obtenga por encima del coste se reutilizará en el espacio de la industria.

A veces ocurre que las subvenciones del Ministerio de Cultura pueden coincidir con otras procedentes de diferentes comunidades autónomas que tienen establecido al mismo tiempo sistemas de protección. Eso provoca que en ocasiones se puedan obtener subvenciones superiores al coste de la película.

Todavía no existen mecanismos de coordinación, cosa que pretendemos solucionar en las próximas semanas. Por consiguiente, después de haber obtenido la subvención del Ministerio se pueden lograr otras, porque no existe coordinación entre los diferentes organismos: ministerios, entes públicos, comunidades autónomas, para hacer un repaso final del coste y del número de las subvenciones. Ese es un problema que habrá que solucionar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

Antes decía el señor Ministro que hablaba en metáfora, y me alegro que lo haya hecho antes, porque ha evitado el que lo hiciera ahora, aunque ahora no hemos entendido nada. La figura gramatical que ha utilizado el señor Ministro la desconozco. No me he enterado de nada. Algo menos que la semana pasada cuando, después de una de mis intervenciones, el señor Ministro no quiso responder.

Señor Ministro, el día 13 de diciembre, martes —quizá por ser esa fecha—, usted dijo una frase muy concreta que no era metafórica: acabar con el escándalo de obtener 230

millones para hacer una película que cuesta menos. Señor Ministro, eso es lo que está sucediendo en el cine y que no ha explicado ahora. La realidad es no ya que se perciban las subvenciones previas al rodaje de la película, sino que por cuotas de pantalla más subvenciones se obtenga más que lo que vale la película.

Imagíne lo que ocurriría en este país si para cualquier tipo de industria —el cine es arte pero también es industria— el Gobierno y el Estado subvencionaran a los empresarios siempre por más del costo; el negocio sería redondo y no existirían problemas de creación de puestos de trabajo, porque habría tantos cuantos hicieran falta. Pero esto es mucho más serio. Esto lo que demuestra —y usted lo ha visto, lo que pasa es que todavía no ha concretado las soluciones— es que la política de cine que se ha seguido no era buena. En respuestas que usted daba en este año de 1988 a la Diputada Isabel Tocino de mi Grupo ya se entendía que lo que sumaban esas dos cantidades que le he mencionado era superior al costo.

Consecuencia, señor Ministro: usted ha manifestado a mi compañero de Grupo, señor Ramallo, su intención de ser algo más que intelectual, ser un buen ministro. Le deseo que sea un gran ministro, pero para serlo lo que tendrá que hacer será lo contrario de lo que hacía el señor Solana cuando era Ministro de Cultura, porque todo lo que usted está criticando es la actuación del señor Solana en su tiempo de Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Montesinos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias señor Presidente.

Quizá pueda facilitar a S. S., por alguna vía que desconozco, la lista de películas que tengo aquí y que han obtenido una subvención anticipada o automática por ingreso en taquillas superior a su coste. Son unas doce o trece películas hasta abril de 1988, pero repito que este excedente debe ser reutilizado por las productoras para producir otras películas. Algunas de estas productoras todavía no han agotado estos excedentes y tienen incluso un saldo favorable que tienen que utilizar en los cinco próximos años para reinvertir en el cine.

Quiero terminar diciendo que no sé por qué se empeña S. S. en creer que lo que estamos haciendo o vamos a hacer o pretendemos hacer en este Ministerio ahora es contrario a todo lo que se ha realizado hasta este momento. Seguramente tendré ocasión, no ahora sino cuando discutamos en general la nueva ley de cine, de demostrar que estamos trabajando con documentos que se han elaborado en la Dirección General de Cine, durante el mandato del Ministro señor Solana, con el fin de ponerlos en práctica ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE PROFESIONALES DEL CINE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES CON CRITERIOS AMIGUISTAS, SEGUN HA DENUNCIADO EL MINISTRO DE CULTURA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 19, presentada por el señor Ramírez González. El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. El señor Ministro de Cultura en sus magníficas y oxigenantes declaraciones aparecidas el pasado día 13 dijo textualmente que el señor Méndez-Leite, antiguo Director de Cine, había vaciado las arcas del Ministerio con el sistema de dar dinero a todo el mundo, sobre todo a los amigos. Nuestra pregunta, señor Ministro, es la siguiente: ¿Qué profesionales del cine han recibido subvenciones con criterios amiguistas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez. El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, seguramente S. S. habrá tenido la ocasión de leer en un diario de la mañana del domingo pasado la exposición completa de mi punto de vista sobre esta cuestión. Yo no he dicho o no he querido decir que el señor Méndez-Leite haya vaciado las arcas. He dicho que están vacías porque el sistema las ha vaciado, y lo repito. Esto en cuanto a esta cuestión.

Respecto a los criterios de amiguismo creo que esta palabra debe emplearse con prudencia, yo suelo decir más bien corporativismo. Y para dar un ejemplo de lo que no debe de hacerse, esta mañana se ha publicado en un periódico un artículo de un director de cine muy estimable, que ha hecho películas muy apreciables y que tienen gran éxito, y empieza su ataque contra el Ministro de Cultura actual diciendo que es amigo del señor Méndez-Leite desde 1966; puede serlo desde 1950, o puede no serlo. Lo importante es saber el fondo de las cuestiones y no saber desde hace cuánto tiempo somos o no somos amigos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, yo creo que sigue utilizando la metáfora en todas las contestaciones. Le hemos pedido concreción. Quien ha utilizado la palabra amiguista ha sido usted, no la oposición, no hemos sido nosotros. Por tanto, le pedimos que concrete: qué profesionales han recibido el dinero con ese criterio de amiguismo y, además, valorando que ese dinero lo han recibido no sólo con autorización del anterior Director General, sino que, supongo, con autorización del anterior

Ministro de Cultura, aquí presente, que firmaría las subvenciones.

Además, al hilo de las subvenciones he de decir, señor Ministro de Cultura, que sabe usted que esa reutilización que ha señalado anteriormente es falsa. ¿Por qué? Porque se está creando una productora por película y ese fondo no existe, porque desaparece la productora cuando ha terminado la película y, por tanto, se crea otra productora con la nueva película. Ese fondo de reutilización no existe, no se puede requerir a la productora porque la productora ha desaparecido.

Por consiguiente, señor Ministro, le ruego que concrete. Si su asesoría jurídica no le ha elaborado un informe, téngalo presente, nos tiene que contestar con criterios objetivos o, si no, retire las acusaciones. Qué profesionales del cine durante el mandato del señor Méndez-Leite y con la autorización del señor Solana, antiguo Ministro de Cultura, han recibido subvenciones con criterios amiguistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez. El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, yo creo que S. S. desconoce el mecanismo por el que se conceden las subvenciones. Ni el Ministro de Cultura, ni el señor Solana, ni el señor Semprún, ni el próximo Ministro de Cultura, cualquiera que sea su color político, firmará nunca las subvenciones si se aplica la Ley actual. Las subvenciones son estudiadas por una Comisión de profesionales y se otorgan con el acuerdo y la participación, en dicha Comisión, del Director General de Cine, sea quien sea. Ningún Ministro tiene que firmar nunca ninguna subvención. No faltaría más. Esto, por un lado.

Por otro lado, repito, yo tengo aquí la lista de las películas que han tenido excedentes de subvención en relación con el costo, y sin descartar, ni mucho menos, la posibilidad a la que ha aludido S. S. ahora de que alguna productora desapareciera después de haberse beneficiado de esa subvención, sin descartar esa posibilidad, que existe, yo creo que no es la tónica general. La próxima ley, decreto o reglamentación general de cine tendrá en cuenta este fenómeno y se propondrá evitar este tipo de producciones fantasmales, que no sirven más que para acumular unas subvenciones que desaparecen luego, lo que será beneficioso para la industria en general.

Aquí tengo una lista de trece películas de trece productoras que sí se puede demostrar que han utilizado algunos centenares de millones de pesetas para reinvertirlas en el cine. Por consiguiente, está a disposición de S. S. esta prueba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE CHOLBI DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE**

CULTURA: ¿ES CIERTO QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE NO HA RESPONDIDO A LA SOLICITUD DE AUDIENCIA, SOLICITADA POR EL MINISTRO DE CULTURA EN EL MES DE JULIO DE 1988?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunto número 20, del Diputado señor Cholbi Diego. Señor Cholbi, tiene la palabra.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Gracias, señor Presidente. ¿Es cierto que la Directora General del Ente Público Radiotelevisión no ha respondido a la solicitud de audiencia, solicitada por el Ministro de Cultura en el mes de julio de 1988?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cholbi.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señorías, sí, es cierto. Ha respondido sólo ayer por la tarde. (*Algunos aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su claridad y precisión. Por lo visto, sirvieron para algo las declaraciones que manifestó, que han preocupado seriamente a la sociedad española y, por desconocido, a este Diputado.

Señor Ministro, como usted sabe muy bien, nuestra Constitución, en el artículo 149.2 establece que el Estado considera el servicio de la cultura como un deber y atribución esencial. Los miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTV propuestos por el Grupo Popular han pedido recientemente la destitución de la Directora General. La propia Directora General ha aceptado sus errores y ha expresado su deseo de abandonar el cargo, puesto a disposición del Gobierno ante la Comisión de Control parlamentario de RTV en esta Cámara. Las sólidas razones, señor Ministro, que fundamentan la petición coinciden en gran parte con los juicios negativos que usted formuló en su día sobre la gestión de la señora Miró, dejando constancia clara de la falta de diálogo con la Administración. La gravedad de esas acusaciones no son partidistas, porque usted, señor Ministro, coincide en gran medida con ellas.

Si la directora General se permite una intolerable falta de la más elemental educación y respeto y no responde a la solicitud de entrevista del Ministro, parece evidente que tal conducta está produciendo un grave deterioro en las instituciones democráticas. Es más, en un país con una televisión monopolista, que debiera ser un vehículo de transmisión cultural para la población española, que el

Ministerio responsable no haya tenido todavía —usted ha dicho que la tuvo ayer— una entrevista con la Directora General de RTV es escandaloso, pero además supone un desprestigio. Para mí, es como si un Ministro tuviese que pedir audiencia a un subordinado de la Administración, algo tan esperpéntico como si el señor don Alfonso Guerra solicitara audiencia al señor Ministro. ¿Cómo se puede gobernar un país si sus ministros no son recibidos por la Directora General, si cuando se le ha prestado atención ha sido cuando han salido las preguntas de la oposición exigiendo claridad y una rectificación?

Señor Ministro, si el Presidente tiene la dimisión de la Directora General en la mesa, conoce estos hechos y no la ha cesado, creo, y lo lamento mucho, que usted tendrá que ir pensando en abandonar su cargo, porque le falta el apoyo del Presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cholbi.

Tiene la palabra el señor Ministro. No está obligada S. S. ni a contestar a las preguntas que no figuran en el texto impreso ni siquiera a utilizar el segundo turno.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, gracias por la observación. Yo no querría desarrollar el tema en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE ACTITUDES COMO LA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE, NEGÁNDOSE DURANTE MÁS DE SEIS MESES A HABLAR CON SU SEÑORÍA, SON POSITIVAS PARA DESARROLLAR UNA POLÍTICA CULTURAL?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunto número 25, del Diputado señor Ysart Alcover. Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Ministro ¿considera S. S. que actitudes como la de la Directora General de RTVE, negándose durante más de seis meses a hablar con S. S., son positivas para el desarrollo de una política cultural?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señorías, considero que son totalmente negativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Presidente, señor Ministro, realmente «il va de soi» la respuesta. He estado tentado a solicitar de la Presidencia la benevolencia para dar el siguiente paso en este sistema, no sé si peripatético o a pequeñas «diócesis», con perdón, con que S. S. está replicando a una serie de preguntas motivadas todas por una apertura de puertas y ventanas conforme sus declaraciones de la semana pasada, y no sé si tanto aire fresco hará coger alguna pulmonía a un equipo demasiado obsoleto, quizá hoy, aunque también es cierto que se beneficia de la creación de una dialéctica interna dentro del propio Gobierno, que no creo que les venga mal.

A mí, señor Ministro, como usted comprenderá, me gustaría conocer algo más, desde su finura de apreciación, acerca de hasta qué punto con las escasas posibilidades reales de actuación que el Ministro de Cultura tiene hoy puede hacerse algo parecido a la promoción cultural —olvidémonos ahora del pluralismo informativo— desde un aparato único y exclusivo en la nación, que no tiene la más mínima conexión cooperativa con el Departamento encargado de esa difusión cultural.

Al margen, como es obvio, de que toda la oposición se lance sobre S. S. a propósito de unas declaraciones realmente refrescantes, y siendo constructivos, señor Ministro, quiero saber algo más. ¿Piensa usted que se puede seguir mucho tiempo con esa descoordinación radical y absoluta, no sé si motivada por temperamentos o por obediencias entre el Departamento que S. S. dirige y quien ocupa la Dirección del Ente Público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, muy brevemente. No, no creo que pueda durar mucho tiempo. Independientemente de las personas que estén en uno u otro puesto, independientemente de sus colores políticos —lo repito— creo que es un problema cultural. Creo que, en efecto, hay que encontrar una solución y que, independientemente de que el Ministerio de Cultura tenga otros muchos canales y otras muchas competencias que no son las de televisión, que no tiene, es evidente que es difícil concebir una política global en cuanto al cine, en cuanto a los problemas europeos del Eureka audiovisual, etcétera, sin una mínima coordinación entre unos y otros. Espero que esa cuestión quede resuelta dentro de poco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA:**

¿QUE DATOS POSEE EL MINISTRO DE CULTURA PARA PODER AFIRMAR QUE EL AMIGUISMO HA SIDO UNO DE LOS CRITERIOS FUNDAMENTALES SEGUIDO PARA SUBVENCIONAR LA CINE-MATOGRAFIA ESPAÑOLA A RAIZ DEL REAL DECRETO 3034/83, DE 20 DE DICIEMBRE?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 27, igualmente del señor Ysart Alcover, que tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué datos posee el Ministro de Cultura para poder afirmar que el amiguismo ha sido uno de los criterios fundamentales seguido para subvencionar la cinematografía española a raíz del Decreto 3034/83, del 20 de diciembre?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señoría, esta pregunta es más o menos la que ya he tenido el gusto de contestar, quizá no suficientemente, a otro señor Diputado. Quiero insistir en el hecho de que los datos que posee el Ministerio de Cultura para afirmar el perverso funcionamiento en algunos aspectos del sistema de subvenciones, son los datos reunidos por el Ministerio de Cultura y por la Dirección General de Cinematografía. En este momento, no puedo leerlo porque sería demasiado largo, pero diré que estoy trabajando con el nuevo equipo, con el nuevo Director General de Cinematografía que será nombrado el próximo viernes, con los datos elaborados por el propio Ministerio para corregir los efectos perversos de una ley que en su momento pudo tener su utilidad para mejorar la calidad global del cine español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Gracias señor Presidente. He creído entender en una respuesta previa de S. S. a una pregunta similar, que la lista en cuestión de las doce o trece producciones que recogieron una sobre subvención estaba a disposición de la Cámara, lo cual es muy de agradecer.

Sólo voy a hacer una precisión, señor Ministro. Nos deja usted desarmados realmente. El 23 de septiembre de 1986, cuando su predecesor en el cargo, en la Comisión correspondiente, respondía a nuestro Grupo preocupado por lo que iba a ser la política que a raíz de aquel Decreto se iba a realizar sobre las producciones cinematográficas, hizo un canto sobre lo que nosotros apuntábamos debilidades —nos parecían— intrínsecas del sistema, concretamente la objetividad, la imparcialidad, la transparencia en las subvenciones. A través de lo que S. S. ha res-

pondido esta tarde creemos entender que en sus planes legislativos o prelegislativos hay una premisa importante que ha mencionado de refilón: el anticorporativismo. Quizá sea ese un buen principio para caminar por una senda que pueda permitir que la industria cinematográfica, como cualquier otra, asumiendo riesgos, porque no tiene por qué no asumírselos y distanciarse en ese sentido de las demás, pueda llegar a producir lo que en la cinematografía universal de los países potentes en este sentido es la clave de un buen cine, que es un nivel medio de producción aceptable.

Pienso que en eso podremos estar de acuerdo, y me gustaría oír del señor Ministro la ratificación de que por esta línea puede ir la mentalidad con que se abordan esos proyectos legislativos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, yo quiero insistir en el hecho de que, en efecto, los proyectos que estamos preparando no sólo pueden abordar, como es lógico, el problema de las subvenciones, sino también la cuestión de la distribución, de la exhibición, de las exenciones fiscales posibles para inversiones cinematográficas, etcétera.

Y para demostrar la continuidad, a pesar de aparentes o reales rupturas provocadas por una dimisión, en el trabajo de la Dirección General de Cine, yo voy a leer aquí (permítaseme, quizá, romper con normas, aunque no sé si son normas o no, pero no tiene mucha importancia) algunos de los treinta puntos, dos o tres, elaborados por el Director General de Cine Fernando Méndez-Leite, que me entregó como orientación para la reforma.

«Punto 2. Diversificar las fuentes de financiación para la producción de películas, aumentando el factor riesgo de los productores y disminuyendo la dependencia de las subvenciones del Ministerio de Cultura.»

«Punto 14. Evitar los excesivos beneficios económicos de los grandes éxitos que el actual sistema de subvenciones permite.»

«Punto 15. Excluir de la base subvencionable las aportaciones de entidades públicas y semipúblicas.»

«Punto 16. Establecer como tope máximo de la subvención el costo total de la película.»

«Punto 28», por fin, «evitar el déficit presupuestario actual que el sistema genera».

Estos son algunos de los treinta puntos establecidos por Fernando Méndez-Leite, y en esa línea haremos la reforma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍ-**

SIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO EXPLICAR A LA CAMARA COMO TIENE PREVISTO TRASPASAR LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA LA UNIVERSALIZACION DE LA ASISTENCIA SANITARIA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS QUE TIENEN TRANSFERIDAS ESTAS COMPETENCIAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 13, del Diputado señor Hinojosa i Lucena. El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede el señor Ministro de Sanidad y Consumo explicar a la Cámara cómo tiene previsto traspasar los recursos económicos necesarios para la universalización de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas que tienen transferidas estas competencias?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., la universalización de la asistencia sanitaria se ha producido en nuestro país ya a lo largo de los últimos cuatro años, porque en realidad a través de decretos y la Ley de Protección al Desempleo del año 1984 se ha producido la incorporación más importante de colectivos al Régimen General de la Seguridad Social.

De manera que cuando hablamos de universalización de la asistencia estamos hablando de incorporar el último millón, aproximadamente, de personas que todavía no están cubiertas, o que lo están en el régimen de la beneficencia, y además haciéndolo, como todos los sistemas nacionales de salud, a través de impuestos, mayoritariamente.

Esa universalización ha producido —y S. S. quizá se esté refiriendo a ello— una ligera caída del gasto por persona en términos reales desde 1984 a 1986. Sabe también S. S. que a partir de 1987 ha habido un cambio de tendencia en los presupuestos y que sobre todo en 1988, donde vamos a ejecutar un presupuesto superior en el 17 por ciento al año precedente, y en el año 1989, en el que se produce un incremento del 16,6, es cuando se recupera ya sobradamente el gasto por persona que se tenía antes de iniciar este proceso de universalización.

Concretamente el año próximo, con un millón aproximadamente de personas nuevas incorporadas al sistema, que supone un 2,6 por ciento de la población, se produce ese incremento que le he citado de recursos presupuestarios del 16,6 por ciento. Pero es que, además, de ese millón, aproximadamente, la mitad, algo menos, está atendido ya por Diputaciones, por Corporaciones locales que van a recibir en el presupuesto de 1989 también, como ha

visto S. S., una financiación específica para la asistencia sanitaria, y, no obstante, en el territorio de Cataluña, con el organismo que salga de la nueva ley del Servicio Catalán de Salud, o en el territorio administrado por el INSALUD, habrá que llegar a acuerdos con las Diputaciones.

En realidad, Señoría, lo que quiero decirle es que los problemas no vienen de la universalización, sino, y sobre todo en el caso de Cataluña, vienen de que ha habido problemas en años anteriores de insuficiencia presupuestaria en relación con los colectivos que se incorporaban, y ha habido también y siguen existiendo mecanismo y fechas de transferencia que no son las más adecuadas. Probablemente a esto se está refiriendo S. S. cuando habla con frecuencia de que las fechas de transferencia de las ampliaciones de crédito son demasiado tardías. Tiene razón, yo creo que este asunto se va a ir solucionando progresivamente a medida que se aplique el nuevo sistema de financiación que establece la Ley de presupuestos para 1989.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señor Ministro, muchas gracias por la información que me acaba de facilitar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE EL INDICADOR DE LA LISTA DE ESPERA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 21, de la Diputada doña Celia Villalobos Talero.

La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Sanidad sobre el indicador de la lista de espera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que S. S. ya conoce bien los criterios, porque lo hemos tratado ya en varias comparecencias y de ma-

nera muy especial en la comparecencia que tuvo el día 21 de octubre el Secretario General de la Asistencia Sanitaria, en la que decía que era un indicador más entre otros y citaba, por ejemplo, las estancias medias, el número de consultas, el número de intervenciones quirúrgicas, etcétera; es decir, lo que se podría llamar «índice de actividad». Todo ello constituye, incluso, un indicador que hacemos ahora globalmente utilizando unas técnicas estadísticas bastante sencillas.

Lo importante, señoría, es saber qué está haciendo el sistema sanitario, si el sistema sanitario está creciendo en cuanto al número de actuaciones o está estancado, y no hablar de lo que el mismo sistema, al funcionar en número de actos por lo que estaba haciendo antes, crea en sí mismo —y hay mucha literatura sobre este asunto—, a veces, cuantas más consultas se hacen, más listas de espera se generan.

Le voy a decir a S. S. lo que ha pasado en el primer semestre de 1988 con relación al año anterior. En ingresos ha crecido el sistema en un 8,1 por ciento; en consultas, un 18,6; en intervenciones quirúrgicas, un 14 por ciento. Estos son los indicadores que realmente tienen que servirnos para saber qué está haciendo el sistema, con independencia de que también lo que S. S. menciona de la lista de espera sea útil, pero utilizada servicio a servicio, hospital a hospital.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, el tema de las listas de espera ya lo hemos discutido varias veces. No quiero recordarle que en el programa de su Partido en 1982 y en 1986 era el principal indicador y ustedes lo introdujeron para medir el funcionamiento de los hospitales. El señor Subsecretario del Ministerio, en comparecencia en los presupuestos, nos decía que ustedes lo habían abandonado. El señor Secretario de Asistencia Sanitaria, señor Arrojo, decía que había otros indicadores, de los que nunca habló. Pero es que, hablando del tema de la lista de espera, aquí hay algo muy importante, que es la parte humana, es decir, lo que es la humanización de la sanidad. A mí realmente me preocupa la situación en la que se encuentra la mayoría de los servicios de los grandes hospitales del área de Madrid.

Una de las soluciones que su propio Ministerio intentó para acabar con una serie de listas de espera era que la cirugía menor pasara a resolverse en los ambulatorios. Eso que podría ser una buena solución, nos encontramos, por ejemplo, que el 1 de diciembre, en el Gran Hospital de La Paz, una hija del señor Arrojo, Secretario de Asistencia Sanitaria, asiste a una consulta del servicio de otorrino para una simple operación de vegetaciones.

Yo le quiero decir al señor Ministro de Sanidad que ésa es una operación menor, como usted sabe, y que ya se está

haciendo en los ambulatorios. Sin embargo, el señor Arrojo tuvo la necesidad, por lo visto, primero de que fuera el Director del Servicio el que operase a su hija, que no es una operación, es una simple manipulación en la nariz del tema de las vegetaciones. Siendo que la lista de espera llegaba hasta la segunda semana del mes de febrero, la operaron al día siguiente de la primera asistencia de la hija del señor Arrojo al hospital. Además, es una operación que no requiere ningún tipo de posoperatorio. Habiendo una serie de habitaciones individuales para casos muy graves de niños donde está la madre y el niño operado, sin embargo, se utilizaron estas camas para la hija del señor Arrojo. Yo me pregunto si es que el tratamiento de listas de espera en la parte de humanización no quiere decir que el señor Arrojo tendría que haber colaborado con el propio Ministerio para que algo que, ni siquiera es una operación se hubiera realizado en el ambulatorio que le correspondía o, cuando menos, que hubiera esperado a la segunda semana del mes de febrero para que se le realizara esa simple operación a su hija y no se saltara a la torera toda una lista de espera de dos meses y medio simplemente para que su hija fuera atendida, con toda la parafernalia que eso significaba de que el Director del Hospital y demás asistieran.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creía que me estaba preguntando sobre listas de espera como indicador y como índice para saber en qué situación estamos en cuanto a la gestión del sistema sanitario. Ha terminado hablando del señor Arrojo y de las vegetaciones de su niña. Todo esto es humano, y como ha mencionado usted la humanización de la asistencia, probablemente será el nexo de unión entre una cuestión tan global y una cuestión tan particular.

En cuanto a la inquietud que usted ha confesado aquí respecto a la cuestión del señor Arrojo, yo se la voy a trasladar, así como las recomendaciones que ha hecho, que me parecen sensatas.

En cuanto a la intervención en los ambulatorios, he de decirle, señoría, que está prácticamente abandonada porque precisamente ha dado origen a muchos problemas. Lo que ahora estamos intentando es que los sistemas intermedios de cirugía de cupo se recuperen en Madrid, pero no en los ambulatorios, sino en pequeños hospitales, que usted sabe cuáles son. Son, por ejemplo, la Clínica del Trabajo de Reina Victoria, el hospital de Virgen de la Torre de Vallecas, o clínicas privadas, con las que estamos concertando, como es la clínica SEARS, que trabaja para el Ramón y Cajal. Queremos que todos los grandes hospitales de Madrid tengan un centro menor, un centro satélite, pero no un ambulatorio. Los ambulatorios no están para eso, están para atención primaria y atención especializada en un primer nivel.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE LOS COMPROMISOS SOBRE ABONO DE FACTURAS A LAS FARMACIAS ADQUIRIDOS CON EL CONSEJO GENERAL FARMACEUTICO EN EL ANEXO D.2 DEL CORRESPONDIENTE CONCIERTO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado señor Bernárdez Alvarez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que la Tesorería General de la Seguridad Social no cumple los compromisos sobre abonos de facturas a las farmacias adquiridos con el Consejo General Farmacéutico en el Anexo D.2 del correspondiente concierto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Bernárdez, yo estoy encantado de contestarle, pero creo que es la típica pregunta que podíamos haber ahorrado al Pleno, porque usted es farmacéutico y el titular actual del Departamento, que soy yo, se ha caracterizado durante todo este tiempo por mejorar las relaciones con las oficinas de farmacia, lo cual se ha conseguido. Usted sabe perfectamente que si eso ha ocurrido ha sido debido a situaciones que no es la primera vez que se dan, sino que se han dado con anterioridad en muchas ocasiones.

Se debe, señoría a algo que usted conoce muy bien, y no nos vamos a engañar. Durante muchos años venimos haciendo de manera sistemática unas estimaciones optimistas, porque creemos que es lo razonable hacerlo así, sobre gasto farmacéutico. Este año de 1988 en particular estamos ofreciendo cifras del mes de septiembre —las últimas que tenemos— al 20 por ciento. Eso está haciendo que nos desviemos del presupuesto inicial que, por cierto, como usted sabe, era ajustado porque hicimos un esfuerzo en inversiones que, como contesté el otro día a la señora Salarrullana, era el esfuerzo que en este momento demanda esta Cámara. Por eso insistimos en inversiones y fuimos muy prudentes en la presupuestación de gasto farmacéutico. Al final ha crecido más de lo que esperába-

mos, y todas las dificultades vienen de la tramitación presupuestaria que supone una ampliación de crédito, que no es precisamente sencilla. Además, se ha agravado (como sucede también en algunas ocasiones al final de año por el agobio de ejecutar el Presupuesto de las últimas semanas del ejercicio) por una saturación de los ordenadores de la Tesorería de la Seguridad Social, que nos ha atrasado una semana más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, precisamente porque soy farmacéutico y porque sé lo que pasa hago la pregunta, pensando que están ocurriendo cosas que no deben ocurrir. Por eso las traigo a este Parlamento.

El suministro de medicamentos a los beneficiarios de la Seguridad Social está regulado por un concierto que en estos momentos no se está cumpliendo en cuanto al pago de medicamentos a las farmacias.

Señor Ministro, el farmacéutico es un profesional que, en un 90 por ciento, vive al día. Vivir al día quiere decir, en este caso concreto, no sólo que necesita de este dinero para su subsistencia, sino que, además, tiene que pagar unas facturas a sus proveedores. Por tanto, el caso es mucho más grave, porque tiene que recurrir a créditos especiales que ponen en serio riesgo su estabilidad económica. Yo no sé si estaba usted cuando se hicieron los presupuestos del año pasado, pero después de lo que había ocurrido en el año 1987, que se habían presupuestado 183.000 millones y pico, se gastaron 215.000, y después de esto, del presupuesto del año 1988 se presupuestan 165.000, una cifra evidentemente escasa y evidentemente insuficiente. Pero no sólo eso, señor Ministro, sino que este Parlamento le ha dado un cheque al Gobierno para que cambien de programas y de secciones el dinero, y por tanto yo creo que con tiempo, si llegado el mes de septiembre se han agotado los presupuestos, hay que habilitar un crédito o un cambio de sección, o como se llame, para poder pagar y para poder cumplir los compromisos en su momento, porque en este momento no son sólo los farmacéuticos, hay también médicos que no están cobrando y yo creo que no hay razón alguna para estar creando un malestar entre los profesionales.

Por tanto, señor Ministro, a mí lo que me gustaría en este momento es que me dijese que efectivamente se va a pagar a los farmacéuticos y que no sólo se va a pagar lo que está atrasado, sino que los meses de noviembre y diciembre que queda se van a cumplir los compromisos, porque no sé si se van a cumplir, y no hagamos, señor Ministro, que la cuenta de enero, para los farmacéuticos, se prolongue también en febrero.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bernárdez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Yo tengo en cuenta las consideraciones que me ha hecho; esto se ha tratado además por el Consejo de Colegios y, desde luego, sí que tengo una buena noticia que darle, que es que casi todos los colegios tienen ya la información de que prácticamente todas las sociedades de farmacia han cobrado hasta el mes que ha dicho su señoría, y procuraremos que cobren con la misma rapidez los meses que quedan del año. Y desde luego, yo creo, señoría, permítame que se lo recuerde, que después de los acuerdos sobre margen comercial suscritos por este Ministro, no creo que todos los farmacéuticos, no digo que alguno no, vivan al día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SON SUFICIENTES LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA COMBATIR LA POSIBLE PLAGA DE LANGOSTA EN EL ARCHIPIELAGO CANARIO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del señor Montesdeoca Sánchez.

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿considera el Gobierno que son suficientes las medidas previstas para combatir la posible plaga de langosta en el archipiélago canario?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Yo diría que las medidas que el Gobierno y la Comunidad Autónoma han adoptado para prever posibles riesgos de plaga de langosta en Canarias son las que se pueden adoptar, de acuerdo con todas las partes, y se han venido adoptando desde el año 1986, 1987, primavera de 1988, y que ahora se encuentran en estado digamos más de urgencia o con más medios. Son las que razonablemente, vuelvo a decir, de acuerdo con el plan hecho por el Gobierno canario, se consideraban necesarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera primero hacer una consideración antes de entrar en la respuesta a las apreciaciones que ha hecho el señor Ministro en relación con la pregunta que le he formulado: agradecer que el señor Ministro haya tenido la amabilidad de modificar el sentido que había dado a no contestar esta pregunta por razones de que estaba ausente, y, por tanto, revalorizando este trámite parlamentario con el fin de que esta pregunta, que tiene un carácter meramente informativo, tenga la actualidad y la eficacia adecuadas.

Nuestro Grupo, desde hace ya meses, viene planteando distintas iniciativas con el fin de conocer cuáles son las medidas que el Gobierno tenía establecidas para evitar la posible plaga de langosta que ya se pensaba que pudiera invadir el archipiélago canario y también alguna parte del sureste peninsular.

A pregunta oral de mi compañero don José Isidoro Ruiz Ruiz del pasado mes de abril, el señor Ministro expresó las distintas medidas que el Gobierno tenía establecidas y sobre todo los aviones que estaban en aquellos momentos en la parte de Argelia y Marruecos, como así también en alguna otra pregunta escrita, manifestando que se habían enviado determinados productos a Mauritania. Pero lo cierto es que la semana pasada, miles de langostas invadieron determinadas islas del archipiélago canario, si bien las mismas llegaron bastante debilitadas y, por tanto, su voracidad fue mínima.

No obstante, el Consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias ha manifestado que este peligro de epidemia o de invasión de langosta africana puede llegar hasta los primeros días del mes de enero y, además, la preocupación de que es difícil combatirla porque no es posible hacerlo en la zona conflictiva o de guerra del Sahara, en cuyo desierto se encuentra, por lo visto, un gran foco de langosta, que, además, está muy cercano a las costas del archipiélago canario, y, por lo tanto, es conveniente que el Gobierno no sólo prevea las medidas para combatirla en el territorio de Marruecos, Argelia y Mauritania, sino también ver qué posibilidades habría para combatirla en el propio desierto del Sahara en zona conflictiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, yo he contestado a su Grupo en pregunta oral. También, hace poco, en noviembre, explicaba esta cuestión en la Comisión de Agricultura y explicaba, volviendo con su pregunta no solamente las medidas preven-

tivas que está adoptando el Gobierno en la Comunidad Autónoma en Canarias, sino las medidas que ha adoptado el Ministerio de Agricultura y el del Interior para combatir la plaga de langosta en Marruecos.

Llevamos haciendo una colaboración muy efectiva con grandes recursos económicos y con presencia de personas y de medios aéreos en Marruecos durante todo el año, igual que el año pasado, vuelvo a decir, en colaboración con el Ministerio del Interior español, además de la colaboración en Mauritania y la colaboración muy antigua de técnicos españoles en FAO, en toda la región sahariana. Porque, de algún modo, estamos no solamente ayudando a combatir la langosta de esa región, sino previendo la posibilidad de que puede haber alguna plaga en algunas regiones españolas. Este es el sentido que tiene esa intervención constante que estamos haciendo, de la cual están muy agradecidos tanto la FAO como esos países.

De todas maneras, yo quiero recordarle, señor Diputado, que se han intensificado los medios aéreos y de material en las Canarias, hay disponibilidad de medios aéreos y materiales en España capaces de estar en menos de 24 horas en Canarias y hay un plan de previsión de lucha terrestre por si es necesario en determinadas zonas combatir con medios aéreos. Se ha hecho, además, un plan a nivel municipal, con instrucciones entre la población, y yo creo que es un esfuerzo bastante continuado y efectivo, y, desde luego, estamos en condiciones, creo, de hacer frente a algo que no se ha producido.

Es cierto que los días pasados, debido al fuerte viento, algunos miles de langostas adultas, con poca fuerza en cuanto a la poca capacidad de hacer daño, llegaron al sur de algunas islas, pero no creemos que esto sea una posibilidad real ahora mismo. Ahora estamos en una situación de alerta tanto nosotros como el Ministerio del Interior, Protección Civil, como el propio Gobierno canario, que tiene previsto, incluso, a nivel municipal un órgano de coordinación y de actuación en tierra, si fuera necesario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE PEREZ DOBON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL DE ESTOS OBJETIVOS RESULTA PRIORITARIO PARA LA POLITICA FERROVIARIA DEL GOBIERNO SOCIALISTA: ATENDER LAS NECESIDADES REALES DEL CONJUNTO DEL PAIS, LA OLIMPIADA, LA EXPO O EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA FRANCESA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 9, del Diputado señor Pérez Dobón.

Tiene la palabra S. S.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál de estos objetivos resulta prioritario para la política ferroviaria del Gobierno socialista: atender las necesidades reales del conjunto del país, la Olimpiada, la Expo o el fomento de la industria francesa?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como sin duda conoce S. S., porque fue debatido en esta Cámara, uno de los principales elementos de la política ferroviaria del Gobierno es el plan de transporte ferroviario, y en este plan se señala como objetivo fundamental el de modernizar nuestros transportes, nuestra red de transporte ferroviario, pero si, además de conseguir ese objetivo, pueden lograrse alguno de los que señala S. S. de favorecer la Expo de Sevilla o la Olimpiada de Barcelona, pues mucho mejor, sin duda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente.

Tranquiliza la respuesta del señor Ministro de que él piensa sinceramente que el objetivo del Plan de Transporte Ferroviario sea modernizar la red ferroviaria de este país y que si, de paso, favorece a la Expo y a la Olimpiada, mejor que mejor. Lo que pasa es que el señor Ministro, que es un buen dialéctico, dice eso, pero no me va a convencer de que el Plan de Transporte Ferroviario esté pensado de esa manera, es decir, poniendo en segundo término la Expo y la Olimpiada, y en primer término la modernización. También sería un planteamiento criticable, porque el primer objetivo de un plan de transporte ferroviario no es solamente la modernización; sino ser un servicio público ferroviario que debe ser moderno —que es muy distinto que lo que ha dicho el señor Ministro—, equilibrado y con un sentido de la solidaridad.

Además, tendrá que reconocer que, si las intenciones gubernamentales son esas, habrá que aceptar que después de los acontecimientos de los últimos días, con todo el tema del cambio de ancho de vía, que supone un incremento fabuloso de la inversión con respecto a la originalmente prevista en el PTF, el Gobierno tendrá que reconsiderar el PTF. También creo que deberá aceptarme que para esa reconsideración está esta Cámara, y espero que vote favorablemente una propuesta nuestra de creación de una comisión parlamentaria para analizar en su conjunto el tema de la infraestructura del transporte, el cambio del ancho de vía y la revisión del PTF. Asimismo, me reconocerá que últimamente ha aparecido en la prensa el acuerdo por el que ya se anticipa que alta velocidad se liga a la infraestructura en el tramo Sevilla-Port Bou. Yo

creo que sería conveniente esperar a hacer la adjudicación definitiva —ya que es una adjudicación condicionante de las demás líneas— a que se solvente el tema de hasta dónde va a llegar el cambio del ancho de vía.

También quisiera decirle, señor Ministro, que el cambio del ancho de vía, como ha sostenido siempre mi Grupo y creo que casi todos los grupos de la Cámara, debe ser generalizado al conjunto del país, porque si no acabaremos teniendo la buena o la buenísima, la mala y la peor, que es donde puede llevar el planteamiento del actual Gobierno socialista. Espero que no se confirme y por eso le ofrecemos la colaboración por vía de esa Comisión.

Finalmente, quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para decirle al señor Ministro que un buen comienzo para una buena política ferroviaria sería que sustituyese al Presidente de RENFE, porque estaba en contra del cambio del ancho de vía, ahora está a favor, y creo que si usted o el siguiente Ministro le propone que desaparezca el ferrocarril de España, desde luego le va a decir que sí también.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, quizá convenga recordarle, señoría —aunque ha sido publicado, pero me extraña que no lo tenga presente—, que lo que ha decidido el Gobierno en materia de ancho de vía son tres cosas. Una: que las líneas nuevas que se construyan para alta velocidad se harán en ancho internacional. Dos: que dentro de ese programa, que está obviamente vinculado al PTF, tienen prioridad una línea que ya está en construcción y otra que estaba prevista en el PTF. Tres: que hay que seguir estudiando, RENFE y más organismos, para una posible reconversión.

Consecuentemente con las decisiones tomadas hasta este momento por parte del Gobierno, no hay ningún incremento de la inversión derivado de la introducción del ancho de vía, porque —vuelvo a repetirle, señoría— se trata de líneas de nueva construcción en las que, obviamente, el hacerlas en un ancho o en otro no tiene ninguna incidencia en el coste. Por otra parte, creo que convendrá S. S. en que parece bastante prudente, pragmático y racional considerar que una de estas líneas sea la que ya está en construcción, de Madrid-Córdoba-Sevilla, y otra sea la línea que sin duda tiene una mayor potencialidad en toda España para transporte de viajeros y desde luego para transporte de mercancías; y las dos estaban previstas en el PTF que —vuelvo a recordar— se discutió en esta Cámara. El que en el PTF se decidiera como prioritaria la línea Madrid-Córdoba-Sevilla derivaba también de que el mayor estrangulamiento en la red ferroviaria española era justamente el acceso al sur, el paso de Despeñaperros, que fue lo que llevó a que se tomara esa decisión. La otra

línea —vuelvo a decir— es la de mayor potencialidad en España de las que puedan pensarse.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE INCLUYÓ UNA MODIFICACION DEL ANCHO DE VIA DE LA RED FERROVIARIA ESPAÑOLA EN EL PLAN DE TRANSPORTES FERROVIARIOS RECIENTEMENTE TRAMITADO EN LA CAMARA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado señor Camisón Asensio. Señor Camisón, tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Podríamos saber las razones por las cuales no se incluyó una modificación del ancho de vía en la red ferroviaria española en el PTF recientemente tramitado en la Cámara?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Camisón, como usted sabe, el Plan de Transporte Ferroviario —ya nos hemos referido a él— es un intento de modernizar la globalidad de nuestra red ferroviaria, y contiene dos elementos fundamentales: Uno, la mejora de la red actualmente existente; otro, la introducción de un nuevo concepto en el transporte ferroviario, que es la alta velocidad.

En el momento en el que nos situábamos en un punto crítico con respecto a la construcción de la primera línea de alta velocidad que estaba ya en ejecución —vuelvo a repetir que es la de Madrid-Córdoba, por Brazatortas—, el Gobierno decidió estudiar nuevamente la cuestión con vistas a la introducción del ancho europeo. La decisión que se ha tomado —he tenido ocasión de referirme a ella hace un instante— la conoce S. S., es la de que en las líneas de nueva construcción para alta velocidad se introduzca el ancho internacional o ancho europeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nuestra intención al preguntar hoy, señor Ministro, era conocer las razones serias, exclusivamente las serias —si es que las hubiera ha-

bido—, porque frivolidades ya hemos oído bastantes en esta Cámara sobre la materia.

Por ejemplo, en su día tuvimos que soportar la sandez del Presidente de RENFE cuando afirmaba que el ancho europeo no es comercial y que, aunque hubiera dinero, nunca haría el cambio. O la opinión del Director General de Infraestructura —que, por cierto, aún le conserva, lo mismo que conserva al Presidente de RENFE, que dijo aquello— al aseverar que el cambio colapsaría el ferrocarril. O, incluso, la del propio Ministro, cuando proclamaba que el mantenimiento del ancho español es la única opción posible. Posturas todas ellas compartidas por el portavoz del Grupo Socialista cuando juraba y perjuraba que el cambio no es defendible porque no hay motivos para cambiar. Opiniones que ahora parecen increíbles, pero que ahí quedan clavadas para la historia.

Hoy, oído el señor Ministro, tampoco se han desvelado razones serias que justifiquen aquella postura recalcitrante contra el ancho internacional, de una forma tan contundente y tan rabiosa como hemos tenido ocasión de oír en esta Cámara y, por tanto, en contra de la postura que defendía mi Grupo y otros Grupos de la Cámara.

¿Qué ha pasado? Sencillamente, que el Gobierno estaba equivocado; que ha rectificado, aunque tarde, y ha asumido nuestra propuesta. ¿Habrá que echar las campanas al vuelo, señor Ministro? Obviamente, no. Queda mucho trecho hasta llegar a esa estación Términi, ya que consiste en acertar con un proyecto racional de cambio —subrayo lo de racional—, porque después de oír al señor Ministro hoy, empezamos a dudar de que se pueda conseguir. Ante esa duda, nuestro Grupo va a seguir muy de cerca este asunto para ver si se consigue, porque nos tememos que va a ser difícil que se logre a la vista de lo que estamos oyendo esta tarde.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Reitero que la decisión es la de introducir el ancho internacional en las vías de nueva construcción para alta velocidad.

Para estudiar otro tipo de incidencia en nuestra red ferroviaria, hubo un primer informe de RENFE, que tuvo un tiempo ciertamente breve para tomar una decisión de esta envergadura —el plazo de un mes— y el Gobierno, en ese acuerdo al que me he referido, tomó también la decisión de que se produjera un informe complementario, más amplio, detallado y pormenorizado; por supuesto, con una mayor aportación de estudios, información y datos. Me imagino que S. S. me reconocerá que no es una decisión fácil ni sencilla, ni entonces ni ahora tampoco, y que, consiguientemente, requiere actuar con prudencia, con cautela, con la mejor información posible. Y eso es lo que se ha tratado de hacer.

Parece que esta decisión de introducir el ancho en las líneas de nueva construcción es la más razonable y la más prudente que se puede adoptar en este momento. Para decisiones ulteriores, es precisa una mayor información. Es de lo que se trata al dar ese nuevo plazo y solicitar informes complementarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿HA DADO INSTRUCCIONES EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA QUE LOS ALTOS CARGOS DEL ESTADO AJUSTEN SUS GASTOS DE PROTOCOLO Y REPRESENTACION A LAS ERICTAS NECESIDADES DERIVADAS DEL INTERES GENERAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, del señor De Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿ha dado instrucciones para que los altos cargos del Estado ajusten sus gastos de protocolo y representación a las estrictas necesidades derivadas del interés general?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Si la pregunta es si he dado instrucciones a los altos cargos, la respuesta es que yo no he dado ninguna instrucción a alto cargo del Estado. Si es verdad, sin embargo —si es a eso a lo que se refiere su pregunta, señor De Zárate— que he indicado al Interventor General que, por los interventores de los Ministerios y organismos, se dedique una especial atención a la verificación de los gastos de la naturaleza por los que usted pregunta, al tiempo que he encomendado la actualización de normas y criterios en relación con la verificación de los gastos de representación y protocolo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Economía y Hacienda ha entendido bien mi pregunta. Está correctamente formulada y no da lugar a ningún equívoco.

Yo le he interrogado acerca de si ha dado instrucciones a los altos cargos porque, como usted debería saber, el texto refundido de la Ley General Presupuestaria (recientemente aprobada por ustedes, muy recientemente modificada, y muy pocas veces cumplida) establece su responsabilidad, señor Ministro, cuando el artículo 9.º le obliga a dictar las disposiciones y resoluciones que procedan conforme al artículo 2.º; es decir, la Hacienda Pública, como el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico. Luego, no es un capricho o algo aleatorio el que usted dé esas instrucciones, porque está obligado a ello en función de la Ley. De tal modo que si se produjeran daños, como los recientes escándalos, de que se ha hecho eco la prensa, en el uso indebido —por lo menos vamos a calificarlo de indebido— de los gastos de esta naturaleza, incurriría S. S., sin duda, en la responsabilidad del artículo 21, que dice que las autoridades que con omisiones o negligencia perjudiquen a la Hacienda Pública, incurrirán en la responsabilidad civil o penal que corresponda.

Indudablemente, estos escándalos ponen de manifiesto una omisión grave por su parte, toda vez que la única norma —véase instrucción o circular— de que dispone la Intervención General del Estado, data de la lejana fecha de 1966. Sus recomendaciones, a título personal, a la Intervención General se quedan muy cortas en orden al cumplimiento de sus obligaciones, señor Ministro.

En definitiva, lo que está en juego es no solamente la responsabilidad civil, penal o administrativa, sino la decisión política que a usted y al Gobierno le corresponde en orden a las decisiones económicas sobre el gasto público y también, por qué no decirlo, un compromiso ético en torno a las decisiones en relación con el gasto.

Produzca esto, señor Ministro, estas instrucciones; hágalas por escrito; someta a los altos cargos a un cumplimiento riguroso, prudente y moderado de sus gastos de representación porque, como se ha dicho en esta Cámara esta misma mañana, nos va a todos este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Diputado, por tan interesante interpretación y opinión. Sepa S. S. que en estos momentos las características de los créditos de atenciones protocolarias y representativas aparecen tipificadas en la estructura económica de los Presupuestos aprobados y en la resolución del 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Presupuestos. Por consiguiente, existen en estos momentos instrucciones concretas sobre cómo deben tipificarse y verificarse dichos gastos. Por lo demás, la aplicación de los gastos públicos de cualquier naturaleza a la satisfacción de las necesidades públicas es un principio

común a todos ellos, aun cuando no existieran instrucciones especiales.

Señor De Zárate, creo que he cumplido perfectamente con mi deber y, en ese sentido, este Gobierno está actuando correctamente, como en tantos otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, EN RELACION CON LAS MEDIDAS DE POLITICA GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE COMUNICACION DE GALICIA, TANTO EN TERRITORIO ESPAÑOL COMO EN EL RESTO DE EUROPA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos al punto sexto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español como en el resto de Europa.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Romay.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta tarde no voy a hablar de un problema nuevo ni tampoco de un problema local; es, en verdad un problema viejo, muy viejo, de todos, porque es un problema grave de solidaridad.

Es ciertamente un problema viejo. Ya en el siglo XVIII Lucas Labrada podía decir: Una provincia, Galicia, la mayor parte montañosa, con los peores caminos transversales que se puede imaginar. Mal puede adelantar sin ellos —decía este autor— la cultura de las tierras ni dar salida a sus productos.

Sin comunicaciones internas, aislada del resto de España por unas barreras geográficas naturales difíciles de franquear, Galicia constituye a lo largo de los siglos un ejemplo de economía cerrada, y su agricultura un modelo de vida rural autárquica.

Un antiguo proyecto de canalizar el Miño, en el siglo XVIII, en 1971, en tiempos de Carlos IV, para que a través de él pudieran salir los productos del interior de Galicia y alcanzar el resto de los puntos de España, expresa más gráficamente que cualquier otra cosa el aislamiento de Galicia y su preocupación por encontrar una salida. Y a este aislamiento natural viene a añadirse el hecho de que el Estado español, desde el siglo XV, ha marginado a Galicia de las grandes empresas económicas nacionales, de lo que el ejemplo más patente es el monopolio del comercio atlántico, sobre todo con América cen-

tral, concedido a la ciudad de Sevilla. (**El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.**)

Hay que llegar al siglo XVIII, al Rey ilustrado Carlos III, para encontrar, en 1775, un Real Decreto en virtud del cual se autoriza el despacho de navíos transoceánicos desde el puerto de La Coruña. En tiempos más recientes, la fortuna no nos ha sonreído mejor a los gallegos. En 1967, el Plan de Carreteras dice que el 90 por ciento de las carreteras gallegas no alcanzan los mínimos tolerables. El Plan REDIA, un plan del que muchas de SS. SS., que son muy jóvenes, ayq quizá no se acuerdan, se acaba de terminar este año en Galicia, 15 años después que en otras muchas regiones españolas.

Por el acceso centro seguimos esperando. La comunicación con el norte es de auténtica pesadilla. Nuestros núcleos industriales más importantes, La Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra, están separados con un auténtico tapón, que es el tramo Santiago Pontevedra. Por ciento, este tramo, según el Plan de Carreteras vigente, debía estar adjudicado e iniciadas las obras en 1987, y apenas hace una semana se acaba de adjudicar la construcción del primer trozo, una tercera parte de este tramo.

Según el Plan de Autovías y Carreteras vigente, la Red Nacional de Autovías se queda en Benavente, a 150 kilómetros de la entrada de Galicia; a 250 kilómetros de Lugo y Orense; a 350 kilómetros de La Coruña y de Vigo. Eso incluso después de haberse suplementado este Plan, en 1987, con medio billón de pesetas más.

Necesitamos imperiosamente ese acceso a la meseta. Los gallegos, escaldados de tanta marginación, en los últimos años, en los últimos meses, hemos estado buscando para nuestros problemas soluciones que pudieran ser más económicas. Ayer mismo, el Partido Socialista, por boca de uno de nuestros compañeros en la Cámara, nos dice que la solución mejor es una doble autovía: Benavente-La Coruña-Ferrol, Benavente-Pontevedra-Vigo, y que esto está en los proyectos del Gobierno. Nos parece muy bien, pero no podemos esperar al año 2.000. Lo necesitamos ya, porque no podemos seguir perdiendo posiciones relativas. Como necesitamos que se termine la autopista del Atlántico hasta Ferrol, y como necesitamos resolver nuestros problemas de comunicación con el Norte de España.

El ferrocarril llegó a Galicia también con 25 años de retraso —son datos que se pueden comprobar—, y el servicio que nos presta creo que, de verdad, no se puede comparar con el general de los ferrocarriles españoles. Allí viajan los coches más viejos y tenemos los trenes más lentos. El PTF nos ofrece, para los trenes rápidos, mejoras del 24 y del 28 por ciento, pero partimos de cotas muy bajas y, además, esas mejoras contrastan con el 42 por ciento, del Madrid-Málaga; el 57 por ciento de aumento de velocidad del Madrid-Córdoba; el 52 por ciento del Madrid-Sevilla; el 22 por ciento del Madrid-Bilbao. Las dos horas que van a ganar los trenes La Coruña-Vigo-Madrid las ganan por la variante del Guadarrama, no por las mejoras en Galicia. Las últimas decisiones del Gobierno sobre el cambio de ancho de vía vuelven a marginar a todo el Norte y Noroeste español.

De los teléfonos es preferible no hablar. Existen 28,7 lí-

neas por habitante en España; 23 en La Coruña; 22 en Pontevedra; 15 —casi la mitad— en Lugo y 15 en Orense. Los teléfonos por 100 habitantes son de 39 en España; y son 29 en La Coruña, 30 en Pontevedra, 19 en Lugo, y 18 en Orense. Hay parroquias que tienen el teléfono público más próximo a 6 kilómetros, y a muchos campesinos gallegos les cuesta el teléfono privado 400, 500 ó 600.000 pesetas, lo cual quiere decir que no lo pueden tener.

Los puertos tampoco reciben mejor atención. A pesar de la importancia de nuestra flota pequeña y del interés estratégico de nuestras rías, de 1982 a 1987 las subvenciones del Estado a los puertos gallegos ascendieron a poco más de 3.000 millones, que es un tercio de lo que recibió Bilbao y poco más de lo que se asignó sólo al puerto de Huelva.

Los aeropuertos están muy lejos de ser lo que allí se necesita; tan lejos y tan mal comunicados como estamos. La pista Labacolla está mal orientada; a la cabecera sur le falta el ILS, los vuelos nos los han reducido, y ahora mismo nos anuncian que también van a suprimir el Santiago-Nueva York.

Los gaseoductos se quedan a las puertas de Galicia. Está acordada ya la llegada a Asturias, y nos dicen que la prolongación a Galicia se está estudiando y que es posible que nos llegue en algún momento, pero faltan decisiones también al respecto.

Estos planteamientos previos justificarían sobremanera el hecho de que Galicia, excluida prácticamente desde sus comienzos del proyecto industrial y financiero que desde principios de siglo tuvo lugar en España, y marginada de cualquier política eficazmente compensatoria, ofrezca ahora una situación tan preocupante, como resulta de los datos que voy a dar a continuación. La renta per cápita es del orden de tres cuartas partes de la media nacional, y esa diferencia tiende a aumentar. La participación gallega en el PIB era del 7,7, en 1979; baja al 6 por ciento, en 1981, y al 5,9, en 1985. Y en los últimos años las cosas no mejoran. Para el bienio 1986/1987, España crece el 8,4, y Galicia el 6,1. Perdemos población en la industria, por la reconversión naval y por el desmantelamiento de nuestro ya débil tejido industrial: astilleros, ENFERSA, SIDEGASA, TELANOSA, POTESA, MAFESA, y en los servicios. Naturalmente, aumenta la tasa de población activa ligada a los recursos naturales: la pesca y la agricultura.

Esto evidencia claramente una involución económica hacia el subdesarrollo. Ante esta situación, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? ¿Qué carácter tiene la política regional y en qué medida se cumplen los principios de solidaridad interregional y que los objetivos sociales y de justicia primen sobre los económicos? La respuesta que nos ofrece hoy el Gobierno se puede concretar en tres notas básicas: una política de industrialización sin resultados, una discriminación presupuestaria en la distribución territorial de inversiones y una clara y evidente marginación de Galicia en materia de transportes y comunicaciones. Nos quedamos atrás en la distribución del FEDER, y así, en 1986 y en 1987, llegan a Galicia 17.000 millones de pesetas, que es poco más de lo que recibe Extremadu-

ra, la mitad de lo que recibe Asturias y la quinta parte de lo que recibe Andalucía.

En estos momentos en los que desde el Gobierno central se plantea una política de grandes inversiones en infraestructuras, se deja a Galicia al margen de los grandes proyectos que permitan afrontar con un mínimo de éxito el reto de 1992: el mercado europeo sin restricciones. La polarización de las inversiones hacia el eje mediterráneo y el abandono del norte, especialmente del noroeste, tienen la consecuencia inmediata de dificultar la industrialización y la atracción de inversiones. Hoy vemos cómo las únicas empresas que intentan establecerse en Galicia son las que en los años 60 se denominaban «de enclave», es decir, de primera transformación y con alto índice de contaminación. Y eso a pesar de los incentivos económicos del Gobierno central, ya que si no se acomete un plan vigoroso de dotación de infraestructuras para Galicia y se consigue su accesibilidad a los mercados comunitarios no se podrá superar un modelo industrial típico de un país subdesarrollado.

Esa accesibilidad permitiría un desarrollo espectacular del turismo y que nuestros puertos no se vieran reducidos a meros «hinterland» locales, privando a la economía urbana de un importante factor de desarrollo.

A mediados de noviembre, el señor Cosculluela estuvo en Galicia y, con un esfuerzo encomiable, trató de convencernos de lo mucho que estaba haciendo el Gobierno por mejorar las infraestructuras de Galicia. Verdaderamente no convenció a nadie y para eso le remito simplemente lo que dijo la prensa gallega en aquellos días. Poco después de esa visita se conocen las decisiones del Gobierno en materia de ancho de vía, sobre los trenes de alta velocidad, y la asignación de 69.000 millones de pesetas del FEDER para autovías, entre las cuales tampoco están las gallegas.

La reacción de la opinión pública tampoco se hizo esperar: Galicia queda una vez más, nunca mejor dicho, en el furgón de cola, según dijo un editorial. Un comentarista político muy serio escribió que había llegado el momento de decir ¡Basta!, y que cosas como éstas sí justifican una huelga general, como Dios manda. No quiero dramatizar pero no sería leal si no trajera aquí el eco de lo que en estos momentos es la opinión pública gallega más mesurada, más equilibrada y más objetiva.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sabemos que luchar contra la excentricidad geográfica de Galicia es costoso, que sin esfuerzo solidario de los demás y por puras razones económicas no saldríamos de nuestro subdesarrollo. Esto justamente es lo que pedimos al Estado, quien, de acuerdo con la Constitución, debe corregir los desequilibrios regionales, creando para ello infraestructuras que iguallen a las distintas comunidades.

En un curioso número de la antigua revista económica de la sociedad «Amigos del País», de Santiago de Compostela, de fecha 30 de noviembre de 1859, se publica un artículo sobre la industria en Galicia en el que se dice así: Para crear una fabricación en gran escala, a Galicia no le falta absolutamente nada. Hay aptitud en sus terrenos para producir, excelentes materias primas, ingenio y la-

boriosidad en sus habitantes, capitales para las anticipaciones precisas, propicias fuerzas de la Naturaleza; lo hay todo menos la voluntad.

A ciento treinta años de distancia, Galicia se halla en la misma encrucijada a la que con tanta elocuencia se refiere la revista de la sociedad de «Amigos del País», de Santiago de Compostela, en 1859. Galicia tiene ahora esa voluntad, pero necesita imperiosamente la voluntad de los poderes públicos para la construcción de las infraestructuras de que carece, que de la fabricación en gran escala, a que se refería nuestro ilustre articulista en ese lejano año, ya se encargarán los gallegos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Romy.

En nombre del Gobierno va a contestar el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, quisiera contestar a la interpelación que ha formulado el Diputado señor Romy, en nombre del Grupo Popular, haciendo alguna aclaración previa que tiene que ver, no con sus palabras, sino con el texto del escrito que ha dado origen a la interpelación. Aunque he hecho algunas precisiones en torno a este tema, hoy mismo, al contestar a algunas de las preguntas que me han formulado los señores Diputados, me parece que siempre es bueno insistir en ello para aclarar algunos puntos que, por lo que se ve, no están suficientemente entendidos. Se refieren a las decisiones tomadas por el Gobierno en cuanto a la introducción del ancho internacional o europeo en nuestras vías férreas. Se dice en el escrito que ha dado origen a la interpelación que la decisión tomada por el Gobierno, el día 9 de diciembre de 1988, implica modificar todos los tendidos de la red existente hasta el momento.

Quiero responder a su señoría que eso no puede deducirse del texto del acuerdo. Insisto en que lo se señala en él es que se introduce el ancho internacional en las líneas de nueva construcción, y que es preciso estudiar por la Compañía de Ferrocarriles —con otros informes, si son precisos— otras implicaciones con carácter previo a la adopción de decisiones. La decisión en cuanto al ancho internacional en este momento está limitada a lo que le he informado a su señoría y al texto del acuerdo del Gobierno.

Asimismo, le haría a S. S. alguna precisión —y le ruego que no se moleste, porque no es un exceso de perfeccionismo— en cuanto al texto del acuerdo en relación con las dos líneas que se consideran prioritarias para alta velocidad y, consiguientemente, para la introducción del ancho internacional. En cuanto al trazado que uniría Madrid con Barcelona, en el texto del acuerdo se dice frontera francesa y su señoría dice Port-Bou. Esa es una po-

sibilidad, pero el texto del acuerdo señala el término «frontera francesa».

En tercer lugar, desearía hacer otra precisión. Parece obligado —hay que insistir en ello— que se establezca una prioridad para una decisión de este tipo, y que la prioridad esté fundada en razones objetivas, que se pueden poner de manifiesto y discutir sobre ellas. Pero el establecimiento de unas prioridades, que es obligado en cualquier decisión política y más en una de este alcance, no supone excluir en absoluto otras posibilidades actuaciones que, sin duda, habrá que realizar. Si se trata de una programación en cuanto que parece obvio que no se puede actuar simultáneamente en todos los puntos. Por consiguiente, la prioridad que se establece parece que es la más razonable, de acuerdo con distintos criterios que puedan manejarse, pero eso no excluye en absoluto otras actuaciones.

Yendo al texto concreto de la interpelación que S. S. ha defendido con una cierta vehemencia, comprensible porque es un tema que sin duda le afecta y siente, quisiera referirme a los distintos puntos que ha señalado de las comunicaciones con Galicia.

Me parece a mí que, reconociendo la existencia de un problema que, efectivamente, tenemos que afrontar con criterios de solidaridad para fomentar e incentivar un desarrollo más acelerado en esa región, no es bueno, señoría, ocultar, excluir o silenciar todos los datos que no están de acuerdo con una posición fijada previamente. Evidentemente, hay que realizar un esfuerzo adicional en lo que se refiere a las vías de comunicación en una región como Galicia. No creo que nadie discuta eso; desde luego no lo discuto yo. Ahora, me parece que tampoco es bueno, señoría, silenciar que hay muchas cosas que se están haciendo, otras que se han hecho y bastantes más sobre las que existe una previsión asentada en bases sólidas para realizarlas.

En lo que se refiere a las comunicaciones ferroviarias, señorías —he tenido ocasión de decirlo antes—, el Plan de Transporte Ferroviario, que fue objeto de debate en esta Cámara hace ocho o nueve meses, trata de modernizar la red ferroviaria española y trata también de introducir, ya lo hemos dicho, un concepto nuevo en el transporte ferroviario, que es la alta velocidad.

En materia de infraestructura ferroviaria en nuestro país, el Plan incorpora una serie de actuaciones básicas, que podríamos sintetizar en actuaciones de dos tipos: una, creación de nuevas variantes para facilitar y desarrollar el transporte ferroviario; otra, mejora de los trazados en la red existente. En el primer supuesto, con la construcción de nuevas variantes, se trataría de llegar, incluso de superar las velocidades que se consideran la frontera de la alta velocidad, de los 250 kilómetros-hora; en el segundo, en la mejora del trazado existente, se trataría de poder alcanzar hasta los 200 kilómetros-hora.

El Plan prevé la construcción de varias variantes; una, la que ya está en ejecución, de nuevo acceso a Andalucía, a la que he tenido ocasión de referirme; otra, a la que se ha referido S. S., la nueva variante de Guadarrama, que permitiría un mejor y más rápido acceso a la región de

Galicia, a Asturias, al Cantábrico, a todo el norte de España y posiblemente también al noreste, en dirección a Zaragoza, a través de un tronco común de unos 70 kilómetros, que permitiría luego el desarrollo de esos posibles nuevos accesos.

Otra variante prevista en el Plan de Transporte Ferroviario es la señalada para el País Vasco, Bilbao-Vitoria. Y también se preveía en la comunicación entre Madrid y Barcelona, bien la adecuación de la infraestructura existente, bien la construcción de nuevas variantes si los estudios técnicos así lo aconsejan, y ya se hizo la previsión desde el principio de una variante en esa línea entre Lérida y Zaragoza.

El acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 9 de diciembre, como le he dicho, señala la obligación por parte de RENFE de presentar un nuevo informe, obviamente más completo que el presentado en este momento, sobre la posible repercusión de una conversión al ancho internacional de nuestra red y, naturalmente, de las mejoras que tendría que llevar aparejadas la ejecución de un proyecto como éste de conversión de nuestra red.

Consiguientemente, el informe tiene que referirse también a las mejoras en infraestructura y a la repercusión en lo que se refiere a la dotación del material móvil. Todo esto como antecedente o como líneas generales para concretarnos en lo que se refiere a Galicia.

De acuerdo con lo expuesto, también para Galicia obviamente, S. S. ha hecho alguna referencia, pero pienso que muy marginal, a las comunicaciones por transporte ferroviario, que experimentarán mejoras notables con la ejecución del Plan de Transporte Ferroviario. Las inversiones previstas para realizar que afectan directamente a Galicia —indirectamente sería difícil de calcularse situarían en un volumen de unos 90.000 millones de pesetas. Ahí no incluyo, naturalmente, lo relativo a la variante del Guadarrama. Puedo señalarle alguna de esas actuaciones que están previstas. Por ejemplo, el desdoblamiento del trayecto León-Monforte, que sin duda conoce S. S., pues se trata de un trayecto, dadas las características topográficas, de difícil realización y de elevado coste, supondrá una inversión aproximada de 33.000 millones de pesetas, según la previsión. Hay una previsión de tratamiento y modernización de la línea Madrid-Orense, la renovación de la vía e instalaciones de seguridad en la práctica totalidad de la red nodal de Galicia, la electrificación de la línea Monforte-Coruña y diversas actuaciones en pasos a nivel, accesos y modernización de estaciones, todo ello, como digo, cifrado en un volumen previsto de unos 90.000 millones de pesetas.

De acuerdo con las previsiones establecidas, entre Madrid-La Coruña y Madrid-Vigo se producirá una reducción del tiempo de viaje de un 24,5 y un 28 por ciento respectivamente, y en la relación transversal Barcelona-Vigo una reducción del 30 por ciento. Es evidente que el Plan de Transporte Ferroviario incluye, de manera apreciable, la mejora de las comunicaciones de Galicia.

En materia de comunicaciones aéreas, creo que no es necesario señalar a S. S. que la región cuenta con tres aeropuertos, que se están realizando obras de mejora y

adaptación en los tres (en Vigo, en Santiago y en la Coruña) y que de acuerdo con el plan de aeropuertos —puedo facilitarse el detalle a S. S.— las inversiones previstas en los últimos años para los tres aeropuertos superan los 6.000 millones de pesetas.

En comunicaciones telefónicas, tiene razón S. S. en señalar una situación en Galicia que desde luego hay que afrontar y corregir. Una cifra aproximada de la mitad, en torno al 40 por ciento de la población gallega, no sólo no tiene teléfono, sino que no tiene acceso posible al mismo. Es cierto, ¡faltaría más!, que es una situación que debe corregirse, pero también debe tener en cuenta S. S. que de acuerdo con el plan de extensión del servicio telefónico al medio rural, en lo que se refiere a instalación de teléfonos públicos de servicio, más del 70 por ciento de la inversión prevista en esta modalidad de extensión del servicio telefónico se realiza en Galicia, lo que significa una inversión superior a los 4.000 millones de pesetas. Podría efectuarle a S. S. el desglose por provincias, pero por obvias razones de tiempo no lo voy a hacer.

En lo que se refiere a nuevas zonas urbanas telefónicas, las inversiones previstas para Galicia supera el 26 por ciento del total, sin hablar de la adaptación del programa STAR en cooperación, como conoce S. S., con los fondos de la Comunidad Económica Europea.

Aun siendo materia competencia de otro Departamento del Gobierno, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, creo que es necesario hacer también algunas indicaciones con respecto a las inversiones realizadas o en curso en las carreteras de Galicia.

En las distintas actuaciones del Plan General de Carreteras a ejecutar hasta el año 1991 —no es un horizonte temporal tan lejano—, en autovías, acondicionamiento, reposición, conservación y actuaciones en el medio urbano, la inversión total en Galicia superará los 100.000 millones de pesetas, y el desglose será: en autovías, 28.000 millones; en acondicionamientos, 26.000 millones; en actuaciones en medio urbano, 16.000 millones; reposición y conservación, 18.000 millones; seguridad vial y señalización, 15.000 millones. En lo que resta, aunque sean pocos días, de 1988 y en todo 1989, las obras a licitar en las cuatro provincias gallegas supondrán unos 52.000 millones de pesetas, señorías.

Dentro del programa de autovías, hay realizaciones importantes en Galicia que S. S. no ha tenido ocasión de citar. Entre otras, la construcción del tramo Vigo-frontera portuguesa, con la edificación de un nuevo puente internacional sobre el Miño. No me detengo demasiado en el programa de reposición y conservación, que afectará a unos 230 kilómetros de red. No ha señalado S. S. (y ha tenido algunas responsabilidades, me permito decírselo, en la Administración pública gallega) que, tras las transferencias efectuadas en materia de carreteras a la Comunidad Autónoma, la red de carreteras que tiene que conservar a su cargo el Estado es de unos 1.505 kilómetros, de los 6.500 kilómetros aproximadamente que es necesario atender y mejorar, por supuesto, en Galicia.

El programa de acondicionamientos también tiene una alta incidencia en Galicia, afectando a unos 257 kilóme-

tros aproximadamente; hay 124 de ellos ya en ejecución y están pendientes de contratación o de otro trámite administrativo los restantes.

Finalmente, señoría, y con esto termino, señor Presidente, se pueden citar algunas obras ya realizadas dentro de estos distintos planes de carreteras llevados a cabo por el Ministerio de Obras Públicas a los que me he referido. Por ejemplo, en la Nacional-VI las variantes de Los Nogales-Becerreá, Betanzos y Miño; en la 120, la nueva carretera Orense-Penalva y el acondicionamiento Monforte-Canabal; en la 525, los carriles lentos de Mesón de Calvos, Piñeira de Arcos y la vía lenta de Fumaces, y en la 540 el acondicionamiento Lugo-Guntín, y el acondicionamiento Guntín-Mellid.

Se encuentran en ejecución otros tramos en Lugo, entre Lalín y el límite de la provincia de La Coruña, Porto-Barreiros, Arzúa-Labacolla, Villalba-Bahamonte y la variante de Mondoñedo. Y están ya contratados y a punto de iniciarse las obras en La Xesta, Abadín, Mellid, Arzúa y la variante de Porriño.

Están próximos a contratarse, señoría, y con esto ya sí que termino, los tramos a Badín-Villalba, límite de la provincia de Orense, Lalín y Canabal, Ferreira de Pantón, dentro de un paquete de obras que en ese caso importan unos 14.000 millones de pesetas.

Hay muchas cosas que hacer en Galicia, ciertamente se requiere un esfuerzo solidario, pero en la intervención de S. S. ha habido algunas omisiones que yo me he visto en la obligación de señalar. Como dicen en el cuento, la botella quizá no esté medio vacía ni medio llena, está justamente por la mitad, señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

El señor Romay tiene la palabra para turno de réplica.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, en el capítulo de precisiones, señor Ministro, empezaré por decirle que en el PTF, si los datos que manejamos —que creo que son los oficiales— no son malos, la alta velocidad está prevista para el tramo Brazatortas-Alcolea, que es el que se iba a construir nuevo, y aunque sólo estaba prevista la alta velocidad para ese tramo, luego se ha ido ampliando y ha llegado a los planteamientos que todos conocemos.

Hizo S. S. una referencia en la que creo que está el meollo de la cuestión, a las razones objetivas en virtud de las cuales se toman esas decisiones. Este es el problema: ¿cuáles son esas razones objetivas? Esas razones objetivas pueden ser económicas, de rentabilidad, de optimización económica de la utilización de los recursos, o pueden ser razones de solidaridad, de justicia, de reequilibrio territorial; y éste, repito, es el problema. Con planteamientos económicos, de rentabilidad y de optimización de resultados económicos, se harán siempre las inversiones en unos lugares y no se harán en los otros. Y eso es volver a las peores fórmulas del capitalismo y renunciar a planteamientos incluso social-democráticos.

Le voy a decir lo que se está haciendo (porque algunos datos también tenía entre manos para hablar) y las consecuencias de lo que se está haciendo.

En carreteras, el discurso que usted nos ha dado aquí esta tarde está en la línea del señor Cosculluela allí en Galicia. Yo ya dije que aquello no había convencido nada y más bien había irritado, y lo dije lealmente, y creo que era bueno tomar nota de eso.

Nos dicen ustedes que se van a gastar en ese Plan de Carreteras 100.000 millones en Galicia. Pero, claro, hay que compararlos con el billón 400.000 millones que se van a gastar en el conjunto de España, y no en el conjunto de España, en una parte de España, porque el Plan de Autovías completa una red de autopistas ya existentes, por lo que ni siquiera la comparación es con el total de España. Por tanto, esos 100.000 millones de pesetas para Galicia son mucho menos de lo que le correspondería con cualquier criterio de asignación de recursos mínimamente razonables.

Y más datos: en 1988, toda esa lista de obras que usted nos leyó aquí suponen 5.900 millones de pesetas, y los presupuestos del Plan de Carreteras para ese año son 173.000. ¿Qué son 6.000 millones frente a 173.000? Ese es el problema, y no leernos la lista de pequeñas obras que se están haciendo en Galicia, que ya sabemos que se están haciendo. Y en 1989 las previsiones presupuestarias son para invertir en carreteras 14.000 millones en Galicia, pero 284.000 en la ejecución del Plan de Carreteras. Y esta asignación de recursos tampoco resiste ninguna comparación.

En inversiones en ferrocarriles, nos dicen ustedes que se van a invertir allí 90.000 millones, y nosotros pensamos que eso es totalmente insuficiente y que no resiste tampoco la comparación con la asignación de los 2,1 billones de pesetas que supone el PTF, y más si se tiene en cuenta, como pensamos que se deben tener, los bajísimos índices de partida que tenemos allí, lo mal que está nuestra situación actual y la necesidad de ir corrigiendo cada vez más esas deficiencias y acercarnos más a las medias nacionales. Noventa mil millones son también muy poco para lo que allí necesitamos en materia de ferrocarriles. Y todo lo que no sea diseñar integralmente el eje Monforte de Lemos-Barcelona, con su correspondiente enlace hacia Irún para favorecer la salida hacia el Mediterráneo y hacia Europa, no será una solución buena para nosotros.

Necesitamos la conversión en vías de velocidad alta de las actuales arterias Zamora-Orense y Astorga-Ponferrada-Monforte, la construcción de la variante Villafranca del Bierzo-Lugo, de gran importancia para romper las inadecuaciones de la red para Galicia norte, la electrificación hasta La Coruña y de aquí a la frontera portuguesa (teniendo en cuenta, además, que Galicia es una gran productora de energía eléctrica), transformación al ancho de RENFE de la línea del Cantábrico, etcétera. Frente a eso, los 90.000 millones son totalmente insuficientes para esas necesidades y aumentan las diferencias de Galicia con el resto de las regiones españolas.

Ya dí antes datos de cuáles eran los aumentos previstos para los trenes que van a Galicia y cuáles los previs-

tos para los que van a otras regiones españolas que, además, disfrutan de un servicio mejor. Se aumentan esas diferencias y esas distancias. El resultado estaba muy claro en la interpelación. El resultado es que la renta «per capita» en Galicia baja en relación con el resto de España; que perdemos producción en la industria y en los servicios y nos tenemos que refugiar en la agricultura y en la pesca; que no recibimos inversiones en industrias porque los productos no tienen salida a precios razonables. Nuestra pesca se encarece en la salida al mercado y los productos agrarios e industriales tienen un mayor coste. La consecuencia de lo que se está haciendo es, repito, que las diferencias aumentan, lo cual quiere decir que no se corrigen, no se practica la solidaridad. Eso es dramático y tristísimo, pero es el resultado de lo que se está haciendo, por muy grandes que sean las cifras que en valor absoluto se puedan dar.

Es verdad que tenemos tres aeropuertos, aunque no reciben de momento más que aviones de hélice. Pero tampoco ese es un privilegio de Galicia, teniendo en cuenta su lejanía y la dificultad de las comunicaciones por carretera. Tenemos tres aeropuertos para cuatro provincias. Asturias es una provincia y tiene un aeropuerto; Santander es una provincia y tiene un aeropuerto; el País Vasco tres provincias, tres aeropuertos; Andalucía ocho provincias, seis aeropuertos; la Comunidad valenciana tres provincias, dos aeropuertos. ¿Cómo están los aeropuertos gallegos? Si ustedes viajan por allí lo pueden saber. El aeropuerto de Vigo es muy limitado y el de La Coruña lo va a ser también, porque quizá las dificultades orográficas lo hacen difícil, pero en Santiago estamos también muy mal. Falta el ILS en la cabecera sur, y la pista está mal orientada. Eso hace más necesarias todavía las ayudas a la navegación. Estamos muy lejos de tener los «standard» que razonablemente creo que debemos tener.

En teléfonos nos dice el señor Ministro que más del 70 por ciento de las inversiones para TPS se van a hacer allí. Pero, ¿sabe usted cuáles son las necesidades? ¿Sabe usted que de los 5.700 TPS que hacen falta en el país, más de 4.000 se necesitan en Galicia? Ese 70 por ciento es menos del porcentaje de necesidades que existen allí. Los cuatro mil y pico que necesitamos son más del 70 por ciento de los 5.700 que necesita España, con lo cual las diferencias van a aumentar también después de esa inversión que se nos presenta como tan ventajosa para solucionar un problema que se reconoce que es grave.

Respecto a los teléfonos privados, realmente piden mucho los campesinos gallegos, que en otros aspectos le resultan tan económicos al país. Allí, como sabe el señor Ministro por haber tenido responsabilidades en esa materia, una pareja de la Guardia Civil cuida un partido judicial entero. No necesitamos grandes compañías de la reserva nacional ni pagar déficit de metro. Repito, en otros aspectos somos muy económicos para el conjunto de la nación. ¿Por qué los campesinos gallegos van a tener que pagar 400.000, 500.000 ó 600.000 pesetas por un teléfono? Eso es condenarlos realmente a no tenerlo. ¿Sería tan oneroso para el conjunto de España buscar una solución más equitativa para estos modestos ciudadanos que están pri-

vados de un servicio tan necesario como es en estos momentos el teléfono? Con una frialdad burocrática realmente incomprensible se les dice que como están a tantos metros y cada 500 metros cuesta no sé cuánto, que si quieren el teléfono tienen que pagar 400.000 pesetas, 600.000 pesetas, 800.000 pesetas. ¿Es que España entera no puede hacer que estos ciudadanos que viven tan dispersos —y que por eso mismo ocasionan otros muchos menos problemas— puedan acceder a este servicio tan necesario?

Señor Ministro, le voy a decir lo que se piensa allí de algunas de estas realizaciones que a ustedes les parecen tan importantes y que dan lugar a inauguraciones con presencia de Ministros. Allí lo que se dice es que inaugurar siete miseros kilómetros de autopista es un triunfo que hay que festejar por todo lo alto. Hablan de la autopista de Fernández de la Mora, que se empezó en el año 1973 y que debía estar terminada en el año 1982, de la cual se han construido trozos inconexos que nada tienen que ver con la idea original de unir Ferrol con la frontera portuguesa. Esa es la realidad, realidad que demanda un mayor esfuerzo de todos en favor de esta región.

Esperaba más, señor Ministro; esperaba que por lo menos usted nos refrendara hoy aquí, con la autoridad que le da su representación del Gobierno, alguna de esas palabras de esperanza que habíamos oído o leído de compañeros suyos, del Grupo que apoya al Gobierno en esta Cámara, y que nos dijera que esos 200.000 millones de que hablaba nuestro compañero iban a llegar, y que se iba a hacer enseguida ese segundo plan de carreteras, que lo demanda la sociedad española y que es tan necesario. Además, aprovechando la mejora de la coyuntura económica, de la que todos nos congratulamos mucho, en el año 1986 seguramente no se podía pensar en los términos del año 1989, pero eso dio lugar a que se suplementaran algunos de estos planes con medio billón de pesetas, nada menos.

Insisto en que esperaba algo más. Esperaba que se nos diera una palabra de esperanza, porque la necesitamos para no seguir por ese camino de pérdida de posición relativa, de empobrecimiento y de continuación hacia el subdesarrollo. Desde la Comunidad Autónoma no se puede hacer tampoco demasiado, señor Ministro, este Gobierno y los Gobiernos anteriores, salvo lo que no se hace ahora —aunque no es este el foro de decirlo—, que es reivindicar con más energía y con más fuerza los derechos de aquella región. Tampoco el sistema de financiación de las comunidades y el Fondo de Compensación Interterritorial son instrumentos idóneos para esa política de solidaridad. Efectivamente, yo conocí el proceso de traspaso de esas transferencias. Sé cómo se hacía la valoración de los servicios que se transferían a las comunidades autónomas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Romay, le ruego que vaya terminando.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Termino ahora mismo. Y esa valoración se hacía en función de los niveles de los servicios existentes, con lo cual se perjudicaban las re-

giones menos desarrolladas, las que estaban peor de servicios, y no se pone en aplicación el artículo 15 de la LOFCA, que justamente, siguiendo el mandato constitucional, tenía por objeto consignar fondos específicos para conseguir la nivelación de los servicios. Porque el problema que tenemos los gallegos es que estamos muy por debajo de las medidas en infraestructuras y en servicios. Y con eso, a pesar de la laboriosidad de las gentes, de la riqueza natural de aquella región y de esa voluntad que ahora tienen los gallegos, sin la voluntad de los poderes públicos no se podrá alcanzar esa gran industrialización de que hablaba la revista «Amigos del País» de Santiago de Compostela, en 1859, hace ciento treinta años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Romay.

Para turno de réplica, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Unicamente quiero hacer algunas puntualizaciones, porque naturalmente, en la enumeración del catálogo de necesidades es muy difícil no estar de acuerdo. Las necesidades están reconocidas; también la exigencia, naturalmente, de atenderlas, dentro de las posibilidades de los recursos públicos. A ello es a lo que he querido referirme al hacer una exposición de actuaciones ya efectuadas, de otras en curso de realización y de proyectos que, naturalmente, no son sólo promesas poco fundadas, sino, por el contrario, proyectos, repito, que pueden financiarse, que tienen su financiación y que pueden realizarse y constituir una realidad y no ser vanas promesas. A eso me he referido. Naturalmente, junto al catálogo de necesidades, la presentación de los recursos disponibles o de los recursos posibles siempre queda pobre, y en un debate, si se quiere plantear así, su señoría siempre tiene las de ganar. Pero a mí, con toda cortesía, me parece que eso no es del todo correcto, porque usted también, vuelvo a insistir, ha tenido responsabilidades y sabe que no pueden establecerse las comparaciones de esa forma, no es posible hacerlo. Quisiera, no obstante, hacerle, junto a lo ya dicho, algunas puntualizaciones.

Se ha referido su señoría, en primer lugar, al PTF, tratando también de hacer una rectificación a algo que yo había dicho. Quiero señalarle que en las variantes de nueva construcción, todas ellas previstas en el PTF, estaba dentro de lo proyectado que se alcanzaran velocidades de doscientos cincuenta kilómetros. Quiero señalarle también que en las comparaciones que realiza S. S., en unos casos tiene en cuenta el volumen de población, en otros casos el número de núcleos de población a atender y en otros casos la extensión territorial. Si en cada supuesto para establecer las comparaciones con respecto a inversiones en otras zonas o en otras regiones se maneja un criterio variable (en un caso, núcleos de población; en otro, extensión territorial; en otro, población), naturalmente, pueden salir comparaciones, y es lo que ha efectuado en

algún caso S. S., como tengo ahora naturalmente en la memoria en la cuestión de las comunicaciones telefónicas.

He reconocido a S. S. que la circunstancia de Galicia es muy singular y que, desde luego —lo he reconocido en la tribuna— hay que corregir el hecho de que un volumen de población de Galicia, en torno al 40 por ciento, no tenga, vuelvo a insistir, no sólo teléfono sino posibilidad de acceder al teléfono; por supuesto, eso hay que corregirlo.

Las anomalías a que se ha referido S. S. en cuanto al coste desmesurado en algunos supuestos que sucede con cierta frecuencia dada la diseminación de la población en Galicia, para la instalación del teléfono domiciliario, es algo también que puede corregirse y que se va a corregir. Sabe S. S. que el contrato en el que se basan las obligaciones que tiene la Compañía Telefónica para realizar determinadas inversiones o para proceder a la extensión del servicio telefónico en determinados núcleos de población, están fijadas en un contrato de 1946; es el contrato que está en vigor. La Ley de la Ordenación de las Telecomunicaciones prevé que se realice otro contrato en el que, naturalmente, las obligaciones de la Compañía Telefónica se adapten más a las necesidades de nuestros días.

Ese proyecto de contrato está ya redactado, en curso de estudio por los órganos del Gobierno también, naturalmente, de la Compañía Telefónica y será una realidad jurídica que permita corregir alguna de las situaciones que ha señalado S. S. en cuanto a coste exagerado o desmesurado para la instalación del teléfono a domicilio en determinados núcleos de población.

Finalmente, en cuanto a los planes de extensión del servicio telefónico, a los que me he referido, en el medio rural, las nuevas zonas o el programa STAR aplicado de acuerdo con la utilización de fondos de la Comunidad Europea, el primero de ellos tiene un horizonte temporal de terminación en el año 1990. Ahí tampoco existe una demora o un señalamiento de perspectivas temporales muy alejadas que no podamos ver. En el año 1990 todos los núcleos de población de hasta 50 habitantes tendrán teléfono y 2.000 núcleos de población más, la mayoría de ellos en Galicia, que no alcanzan ese volumen de población, también contarán con teléfonos, señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Pardo.

El señor **PARDO MONTERO**: Señor Presidente, señorías, voy a hacer unas muy breves consideraciones para abundar en la posición del interpelante, por cuanto entendemos que el tema es sumamente grave, sumamente trascendente para Galicia y, por lo que aquí hemos podido comprobar, entendemos que poco comprendido por aquellos responsables que tenían la primordial obligación de conocer de antemano la situación que esta comunidad está sufriendo y propiciar medios para sacarla de ese subdesarrollo histórico ya, tradicional ya, y creemos que absolutamente inaceptable.

Tengo que ser muy breve porque creo que dispongo, aproximadamente, de cinco minutos, señor Presidente. Espero de su benevolencia que si consumo un par de minutos más tenga la bondad de soportar este pequeño exceso.

La Constitución impone en su artículo 2.º un mandato de solidaridad. No es que siente un principio, es que impone un mandato y, francamente, a diez años vista, considerados desde el escaño, y actuando con toda la imparcialidad posible, da la impresión de que hemos llegado ya a considerar como normal aquí una suerte de escepticismo mediante el cual contemplamos cómo aquellos que invocan precisamente la solidaridad son quienes menos responden a este principio. La solidaridad puede ser interpretada desde una posición individual, pero no es justificable. Puede ser explicable que la tendencia humana a propiciarse lo mejor tienda a oscurecer los derechos de los demás. Cuando esto se traduce en actuación del Gobierno, resulta absolutamente insoportable —y digo el calificativo con todo el conocimiento de causa—, porque parece que la moderación no tiene premio, que la moderación no se valora y que sólo se entiende el lenguaje de la estridencia y de la radicalización. Hay una insolidaridad manifiesta, que no importa, señor Ministro, cualesquiera que sean las situaciones concretas que se puedan acometer y que, después de los múltiples ejemplos y de las múltiples cifras ofertadas cotidianamente y luego no cumplidas, permítasenos que las cuestiones y que las pongamos en duda. El contenido de esta interpelación no responde a aquello que se pueda concreta y materialmente realizar, sino a la pretensión y a la voluntad política del Gobierno de cumplir, frente a una determinada comunidad postergada históricamente, demandas de justicia comparativa en el resto del concierto de las comunidades que integran España.

Con Galicia hay una deuda histórica, una deuda que impone vencer su aislamiento. El resto de España, bien sea porque Portugal hace un recodo, bien sea porque las condiciones orográficas aíslan a la Comunidad gallega, tiende a tratarla como si fuese una península, como si el mundo más allá de Piedrafita —lo he dicho alguna vez—, de Los Ancares, de lo que es el macizo astur-galaico-leonés, fuese un mundo distinto que no supusiese el sustrato genérico de España, sino un mundo diferenciado que, afortunadamente, por el temperamento moderado de los gallegos, no suele plantear graves problemas. Esto, aparte de una enorme equivocación, es una peor injusticia, porque el gallego no plantea problemas, no porque no sea consciente de que los tiene, no porque no se sienta diferenciado, sino porque se siente español exactamente en la misma medida que otro cualquiera, porque tiene el conocimiento pleno y asume su responsabilidad como español. Este hecho que debiera potenciarle y situarle inicialmente en una postura de privilegio se vuelve contra él y hace que sea permanente y perennemente desconocido.

Galicia demandaba, pues, un tratamiento histórico ya —eso no es responsabilidad exclusiva de este Gobierno, pero sí también del Gobierno actual— y una responsabilidad que obligaría a vencer su aislamiento físico y a coor-

dinarlo con el resto de España para que pudiese tener acceso a los propios canales en todos los sentidos, bien sean económicos, sociales, de cultura o en cualquier orden que se quisiese considerar.

Ciñéndome sólo al terreno de los principios, porque las cifras citadas por el interpelante han sido abrumadoras y demuestran que, en definitiva, Galicia se encuentra entre el 30 y el 50 por ciento de los servicios de España, y, en algunos servicios, menos del 10 por ciento, como es el tema de teléfonos —ésta es la realidad exacta de nuestra comunidad—, quiero recordar a SS. SS. otra vertiente de su situación y de su valoración política, que es aquella derivada de las nuevas servidumbres que ha impuesto el hecho de la integración en la Comunidad Económica Europea.

Comprendo que la comunidad gallega, como cualquier otra comunidad y justamente en el sentido de solidaridad que le imponía la Constitución, tenía que afrontar su cuota parte de servidumbre, de gravamen en la medida que le correspondiese para que España accediese a una mejor posición dentro de la Comunidad, pero eso obliga a unas ciertas compensaciones. Lo cierto es que, frente a áreas territoriales de España que resultaron favorecidas por la suerte, favorecidas por su propio componente físico en el sentido de la integración, a Galicia, por incidir justamente en aquel sistema productivo en que Europa era de por sí excedentaria, le tocó llevar la peor parte, y tuvo que soportar el desmantelamiento de su sistema industrial, de su escaso sistema industrial, la limitación de su producción agraria; tuvo que soportar agravio sobre agravio y no ha tenido hasta este momento ninguna compensación.

Sería esperable, digo —y tengo que acordar necesariamente porque la luz roja así me lo está demandando— otra clase de política del Gobierno; sería esperable una clase de política de compensación. No se trata de que se vaya a invertir, sino cuándo y con qué prioridad. Se trata de invertir ya. No puede decirse que la Expo-92, por poner un ejemplo, o el V Centenario imponen unas determinadas actuaciones que se consideran prioritarias, porque son actuaciones basadas en una previa decisión; es decir, una decisión impone otra decisión, y esto no es equitativo. Hay una situación real, una situación de origen, una situación antecedente, una situación de gravamen, una situación que produce una marginación grave que tendría que pesar en la política directiva del Gobierno para tratar de solventar justamente esta posición.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Pardo.

El señor **PARDO MONTERO**: Con esto voy a terminar, señor Presidente.

Las relaciones de tráfico de Galicia —y me voy a ceñir escuetamente para estar en el área del digno Ministro de Transportes— suponen por ferrocarril, en el mejor de los casos, con el Talgo, nueve horas y cuarto desde La Coruña a Madrid. Desde aquí cuestiono la legitimidad de que cualquier ciudadano andaluz, al que respeto sobremedida, tenga el derecho legítimo y equitativo de estar en Se-

villa en tres horas mientras La Coruña no puede acercarse a Madrid, cuando menos, en cuatro horas o en cuatro horas y cuarto. Esta es la realidad. Lo demás pueden ser disculpas, señor Ministro, pero ésta es la realidad. No es cuestión de lo que se va a invertir, sino de la prioridad con que se va a invertir, y lo cierto es que el horizonte para Galicia aparece en 1996 y ni siquiera en 1996, sino a partir de 1996, con cierto carácter de ser un tema que pueda resolverse, no de actuaciones de conservación, no de actuaciones de entretenimiento que puedan mantener el «status» actual y prolongarlo indefinidamente en el tiempo.

Con carácter resolutorio, no se aprecian horizontes —y esto lo intuye Galicia— antes, por lo menos, de 1996.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Señor Presidente, señorías, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, me satisface manifestar nuestro apoyo rotundo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solventar los problemas pendientes de comunicación que tiene Galicia y que son muy serios, señorías, porque el desarrollo económico y social de los pueblos, como todo el mundo sabe, es proporcional a las infraestructuras que poseen en los transportes. Aquí empezamos ya a señalar una peculiaridad referida al acuerdo del Consejo de Ministro aprobando el cambio del ancho de vía para adaptarla al ancho europeo, pero sólo para determinados trayectos y en esta excepción adoptada, no excluyente como dijo el señor Ministro, ya se establece de momento en España una clasificación entre los españoles: españoles de una clase, que van a disfrutar de los últimos beneficios y adelantos, y españoles de otras clases, a quienes no nos queda más opción que el pataleo y la obligatoriedad común de continuar aportando, con nuestros compromisos impositivos, la persistencia de las dos categorías de ciudadanos.

No hace muchos días se dijo en esta Cámara una frase gráfica calderoniana: Con el dinero de los pobres —le dijeron al señor Ministro de Transportes—, ustedes están haciendo los proyectos de los ricos.

Galicia queda lejos, todos lo sabemos. Estamos en el quinto pino, si se me permite la expresión coloquial, pero Galicia está poblada por personas que tienen los mismos derechos que los otros ciudadanos españoles que nacen, viven, se reproducen y mueren en otras Comunidades Autónomas. Por estar lejos no debemos ser peor tratados ni mucho menos marginados y la realidad no siempre es así.

La solidaridad hispánica con nosotros se resiente. La disminución del Fondo de Compensación Interterritorial para 1989 puede ser un claro problema. Al que crea que exagero le invito a que repase, por ejemplo, los proyectos ferroviarios para el año 2000. No busquen a Galicia, que no está. Vamos a tener en España trenes de alta veloci-

dad, pero no para Galicia. Tendremos que esperar al año 2017, no para tener esos trenes, sino para tener posibilidades de entrar en la vía del ancho europeo, que se acaba de aprobar en un Consejo de Ministros de 1988.

Contamos en Galicia con unas capacidades de sufrimiento, paciencia y tolerancia superiores a las comunes. Tenemos unas posibilidades agrícolas, ganaderas, pesqueras e hidráulicas de categoría, pero todo ello se difumina por carecer de los elementos modernos de contacto económico, social y cultural con el resto de los habitantes de otros pueblos y de otros Estados.

Según el Ministro de Obras Públicas están a punto de ser adjudicadas obras por un montante de 1.400 millones de pesetas en la infraestructura vial de Santiago de Compostela, tal vez porque esperan la llegada del Papa. Bienvenidos, porque allí, en Santiago, los ciudadanos, en seis años de gobierno socialista, poco más recuerdan que la inauguración de siete kilómetros de autopista, de esa autopista de nunca acabar, para enlazar los tramos norte y sur de la capital gallega, una vía que debía estar ya finalizada, como se ha dicho aquí, en 1982.

En otro orden de cosas, tiene difícil comprensión y ronda con lo rocambolesco, el aparcamiento por parte del Gobierno del Plan Nacional de interés comunitario para Galicia, concebido fundamentalmente para abordar situaciones concretas tendentes a paliar el déficit de infraestructura y que ha quedado aparcado, según ha dicho en Segovia el Subdirector de Asuntos Económicos, de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. Si es así, lamentable.

El señor Sáenz Cosculluela ha declarado que Galicia se encuentra con un importante déficit de infraestructura, y ha dicho la verdad. La ausencia en el Plan de Transporte Ferroviario, en el ancho de vía europeo y en la red de gasoductos, por poner tres ejemplos, son buenos y exhaustivos.

En carreteras, en puertos, en aeropuertos, en ferrocarriles y en obras hidráulicas, parece ser que se han ofertado a Galicia a cargo de FEDER unos 7.000 millones de pesetas, aproximadamente el 50 por ciento del valor de los proyectos presentados por el Gobierno gallego a finales del pasado octubre. Total, poco.

La incidencia de la Presidencia de España en la Comunidad Europea se mantiene en la incógnita. Se rumorean inversiones testimoniales en el camino de Santiago, que también hacen falta, pero necesitamos más cosas, muchas más cosas.

Se acaba de aprobar en el Consejo de Ministros el proyecto de construcción del puente internacional sobre el río Miño y de sus accesos, cuando hace bastante tiempo que debía estar prestando servicio por ser una necesidad imperiosa.

Hace años, ante la calamitosa situación de las carreteras gallegas de penetración, Barrié de la Maza iba de Madrid a La Coruña por Portugal y le llevaba el trayecto tres días; ahora no tanto, pero recorrer el norte de la provincia de La Coruña y de Lugo por las carreteras de la costa puede significar quedarse sin vehículo. Lo curioso es que están en obras; pero, como dicen los vecinos de la zona,

son obras permanentes que nunca se terminan, lo indigante es que las obras no suprimen curvas, lo he comprobado este verano y, si es ahora, los ciudadanos de Quiroga, por poner un ejemplo, no pueden llegar a Piedrafita porque el hielo supera el centímetro.

La modernización del ferrocarril Ferrol-Coruña-Vigo-Oporto, para contribuir a la creación de un espacio económico hispanoportugués, es una necesidad también prioritaria, pero está por hacer.

La Comunidad Autónoma gallega no puede alcanzar el desarrollo económico que necesita mientras no tenga comunicación cómoda y rápida con el resto de España y, a su través, con el resto de Europa.

Otro tanto cabe decir del acondicionamiento de sus aeropuertos y de sus puertos para estar al nivel necesario de contacto y relación con el mundo que nos rodea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Guerrero, le ruego concluya.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Terminó, señor Presidente.

El Plan General de Carreteras, iniciado en 1984, supone para Galicia alcanzar unos 15.000 kilómetros a partir de los 8.300 existentes y pasar en autovías de los 480 a los 3.700, en todo el Estado, con plazo final a 1991. A finales del pasado año se había ejecutado el 65 por cien de las obras previstas en el Plan, pero Galicia había sido la zona donde menos se había invertido y realizado.

Las carreteras gallegas son calle para muchos peatones, tramos a veces sin arcén que suponen un auténtico tubo de la muerte sin posibilidades de eludir cualquier anomalía en el intenso tráfico circulante; tramos sin tercer carril para vehículos lentos que provocan insufribles caravanas; tramos, en fin, que atraviesan el corazón de muchos pueblos y ciudades. No son pues de extrañar los numerosos accidentes que año tras año se producen en las carreteras gallegas, cuyos índices superan con mucho los índices nacionales; tres de las cuatro provincias gallegas figuran en cabeza de las más peligrosas para los peatones. Quienes deseen noticias más detalladas que hablen con los vecinos de las travesías de Milladoiro, Lestedo, Mesón do Vento, Pazos, Porto Mouro o con los vecinos de los pasos a nivel. Esta es otra, y termino. En Galicia hay un paso a nivel por cada kilómetro de línea férrea; el doble exactamente que la media general para toda España. En 547 puntos de Galicia se cruza el ferrocarril con las carreteras o los caminos y de ellos cerca de 500 están desprotegidos, sin guarda técnico ni guarda humano, lo que aumenta considerablemente el riesgo material de todo paso a nivel. Pues bien, aunque los trenes tienden a aumentar sus velocidades para los próximos años solamente está prevista la supresión de cuatro pasos a nivel en Galicia, con una inversión de 190 millones de pesetas y para eso solamente en uno se va a utilizar el sistema de cierre automático por pedales electromagnéticos.

¿Para qué seguir? Una política general estatal, generosa, cuya necesidad ha reconocido el señor Ministro, para mejorar nuestras comunicaciones es urgente y grave.

Muchas gracias, señor Presidente por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Guerrero.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, hace muchos años, primero en el Senado y luego aquí en el Congreso, me vengo preocupando por las comunicaciones en Galicia, desde un viejo convencimiento de que la causa de la marginación de Galicia es su aislamiento; aislamiento enmarcado por la frontera portuguesa por un lado y por la falta de comunicaciones por el otro que han hecho del Padornelo el fin de España, igual que hasta hace poco los Pirineos eran el fin de Europa.

Hace años que traje a este Parlamento el tema de la transcantábrica, tan importante para las Comunidades Autónomas del corredor cantábrico, a través de una interpelación que decayó y fue contestada por escrito.

En su comparecencia del día 10 de noviembre, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones contestaba explicando el problema que Galicia tiene con las comunicaciones. Más tarde, el día 23, con ocasión de una enmienda de devolución del Presupuesto de Obras Públicas, exponía también el mismo tema. Siempre sentí la sensación de ser la voz que clama en el desierto porque ni uno solo de los grandes proyectos que ha hecho el Gobierno ha incluido a Galicia. La entrada de España en el Mercado Común ha exacerbado el problema porque en Galicia hay hoy un convencimiento ya generalizado de que o se engancha ahora en el tren de las grandes vías de comunicación o se va a quedar definitivamente descolgada de la historia, y está quedando descolgada.

En Galicia, la inquietud por este tema está hoy en la calle. Me alegro de que hoy el Grupo Popular se sume a esta preocupación y desde luego apoyo en todos sus puntos la interpelación que aquí ha sido presentada.

Señor Ministro, me voy a permitir la libertad de darle un consejo. El último día estuve un poco desabrido con usted, y creo que usted personalmente no lo merece. Usted dice, primero, que hay un problema en Galicia, que hay unas necesidades reconocidas; segundo, que hay que corregirlo, y corregirlo con solidaridad. Muy bien. Luego nos habla del vaso medio vacío o medio lleno, ya con cierto eufemismo, disimulando un poco el problema. Permítame le diga que el comportamiento es incongruente con esas afirmaciones. Usted me habla de 90.000 millones para invertir en el Plan de transporte ferroviario, el señor Romay decía que eran pocos, yo le digo que no son 90.000 millones. Las vías de comunicación son de ida y vuelta y no se pueden colgar a Galicia los gastos que se realizan fuera de Galicia. Las vías de Galicia a Madrid son también de Madrid a Galicia, son para unos y otros y hay que cuantificar las inversiones que se realizan dentro de cada Comunidad Autónoma. Por tanto, a mi no me venga, señor Ministro, con que si van a invertir en la línea de Medina-Zamora-Orense 17.800 millones porque no son inversiones en Galicia. Cada territorio tiene que afrontar sus inversiones, aunque al final repercutan, porque si no re-

sulta que todas las inversiones que se hacen de Madrid a Galicia son inversiones para Galicia, y esto no puede contabilizarse así. Me habla del desdoblamiento León-Monforte, que tampoco es exactamente dentro de Galicia, con 33.000 millones. Por tanto, no son 90.000 millones a invertir en Galicia.

Le voy a decir más. Usted está hablando en este momento de inversiones —yo no sé si ha hecho usted el presupuesto de este año— y usted invierte en Galicia el 2 por ciento del presupuesto de inversiones de su Ministerio; de 63.141 millones, en Galicia son 1.323 millones. Por tanto, señor Ministro, con toda cordialidad, y no ya para ayudar a sus compañeros de partido, con los que Coalición Galega comparte el gobierno de la Xunta y que están realmente preocupados por este tema, sino porque creo que es de justicia, le digo que ustedes tienen que modificar sus planes. Galicia no puede esperar al segundo plan de carreteras para tener sus autovías. Galicia no puede esperar al año 2014, 2017, o el que sea, para tener el ancho de vía europeo si sigue quedando para el final, como apuntan todos los indicios. Galicia no puede tener las vías rápidas hacia Europa después que Lisboa porque nuestros puertos quedarían desamparados, señor Ministro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular viene a sumarse a una denuncia generalizada a lo largo del año que termina, y digo una denuncia generalizada realizada por todos los grupos políticos de la oposición en Galicia, por los sindicatos, por asociaciones de empresarios y Cámaras de Comercio. Esa denuncia generalizada es que Galicia queda al margen de las grandes inversiones en infraestructuras cara al año 1992, que Galicia seguirá sin poder contar con autopistas que le permitan una salida por la meseta y por el corredor cantábrico, y que Galicia va a quedar también posiblemente sin los trenes de alta velocidad.

La denuncia de esta marginación es, sin la menor duda, el elemento informativo de mayor volumen y consistencia de los medios de comunicación gallegos, excepto, claro está, de las dos televisiones, de la española en Galicia y de televisión gallega.

He reiterado ante la Cámara tales denuncias en múltiples ocasiones. En abril de este mismo año presenté un conjunto de preguntas relativas al Plan de Transportes Ferroviarios, al Plan General de Carreteras y a la red de gas. Lo referente al PTF en Galicia tuvo ocasión de debatirlo en Comisión con el anterior responsable del Departamento el pasado mes de junio. El Director General de la Energía asistió a la Comisión correspondiente para debatir con este Diputado el tema de la red de gasoductos. Pero aunque parezca imposible, las preguntas presentadas sobre el Plan General de Carreteras todavía no han po-

dido ser discutidas. Es decir, después de nueve meses un Diputado de la oposición aún tiene que seguir esperando ese debate, lo que equivale a decir que este Diputado no ha conseguido a lo largo de un año, el que está terminando, que el Gobierno le responda a una serie de preguntas orales en Comisión respecto a la infraestructura viaria de Galicia, aunque lo ha hecho, como es preceptivo, por escrito —lo que no permite el debate que solicitaba—, una vez finalizado el primer período de sesiones.

Por todo ello, el CDS valora positivamente que el Grupo Popular se una a la denuncia de una situación que como Diputado gallego vengo manteniendo ininterrumpidamente a lo largo de esta legislatura. Queda constancia en los medios de comunicación de Galicia y en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Hoy, en Galicia, excepto el Partido Socialista y el Gobierno autonómico, nadie niega que la Comunidad Autónoma esté sufriendo una peligrosa discriminación que ya está condicionando el futuro del noroeste. Hace dos semanas el Gobierno me contestaba, a través del señor Almunia, en respuesta oral en Pleno que no iba a variar la política del Ejecutivo respecto a Galicia porque no existía tal discriminación. Pero vuelvo a recordar aquí que el 26 de noviembre en Oviedo los secretarios generales del Partido Socialista de Galicia, de Asturias, de Cantabria, del País Vasco, con la presencia del anterior responsable del Ministerio de Transportes, incluso con la presencia, si no recuerdo mal del Diputado gallego socialista señor Gracia, después de analizar la situación reconocían el retroceso económico del norte, la regresión en su crecimiento en beneficio del triángulo Barcelona-Madrid-Sevilla. Por lo menos así lo reflejaron los medios de comunicación gallegos y, si no es cierto, que me corrijan.

Galicia necesita imperiosamente que el Gobierno se decida de una vez a aprobar un plan de carreteras que suponga poder comunicarse con la meseta a través de una autopista que enlace con el resto de la red española. También necesita acelerar la terminación de la autopista del Atlántico desde El Ferrol hasta la frontera portuguesa, como muy bien se ha dicho aquí. Necesita que desde Vigo y La Coruña existan vías rápidas en dirección a Benavente. Necesita que desde El Ferrol parta la futura Transcantábrica para enlazar con la actual autopista Bilbao-Behobia. Necesita, además, que las líneas de alta velocidad del Plan de Transporte Ferroviario contempladas no se detengan en Monforte, y que el ancho de vía europea incluya la red gallega del ferrocarril. Las comunicaciones son la condición previa para poder atraer inversiones y para que los productos gallegos puedan ser competitivos en el resto de España y también en el resto de Europa. Poco o nada se puede arreglar con la declaración de zonas industriales en declive o zonas de promoción económica, porque el auge industrial y la aprobación económica son inviables sin buenas comunicaciones por carretera o ferroviarias. Ultimamente se viene oyendo decir por parte de la Xunta de Galicia y de Diputados socialistas gallegos que el nuevo plan de carreteras que se está redactando contemplará la solución al caso gallego. En verdad nos gustaría que ello fuese cierto, pero mucho nos tememos que

una vez más promesas y dilaciones se continúen utilizando como arma política para seguir entreteniendo a los gallegos. Me gustaría equivocarme al respecto y poder comprobar que el Gobierno está dispuesto a dar a Galicia lo que ésta tiene derecho a recibir, es decir, un tratamiento no discriminatorio.

Señor Presidente, no me voy a extender más. Hay una segunda interpelación cuya temática es muy similar a esta primera, y ello dará pie a un mayor análisis por parte de este Diputado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes.

— **DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES DE GALICIA CON RESPECTO AL RESTO DE ESPAÑA**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Bernárdez Alvarez, relativa a desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España. Tiene la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, voy a intentar eludir reiteraciones aunque sólo sea por respeto a los señores Diputados que quedan en este momento en la Cámara, pero algo quiere decir lo que está ocurriendo hoy aquí. No es casualidad, no es un frente común que se discutan hoy en esta Cámara dos interpelaciones urgentes sobre Galicia y por parte de distintos grupos parlamentarios. La interpelación que acabamos de debatir tiene su fundamento en el rechazo de una política sectorial absolutamente desacertada y absolutamente discriminatoria con Galicia en materia de comunicaciones.

Esta interpelación representa un paso más, representa el rechazo a una política general del Gobierno que, al final, en todas sus decisiones termina perjudicando a Galicia. Es posible que las dos hayan surgido el mismo día, hace poco más de una semana, cuando entre vaguedades e improvisaciones se dio a conocer a través de los medios informativos el acuerdo del Consejo de Ministros en el que se fijó la adopción del ancho de vía europeo. Para el anterior interpelante esto motivó una interpelación específica sobre comunicaciones. Para mí fue la gota de agua que rebasó el vaso en toda una serie de agravios que Galicia está sosteniendo. Coincidiendo con muchos comentaristas de prensa —ya se ha hecho alusión a ello—, me pareció que había llegado el momento de decir basta. A los pocos días tenía lugar una huelga general después de la cual deben cambiar muchas cosas en este país. Y se podrá hacer caso o no, pero la política redistributiva de este Gobierno, señor Solchaga, ha quedado en entredicho.

Yo creo que el problema de la redistribución no es sólo un problema social, sino también un problema territorial, que me gustaría que el señor Ministro me confirmase que

el Gobierno también está dispuesto a rectificar. No se está pidiendo nada más, señor Ministro, que lo que manda la Constitución en numerosos artículos y taxativamente en el artículo 138. Le ruego, señoría, que no vea en esta interpelación animosidad contra nadie ni contra usted ni contra el Gobierno ni mucho menos contra su partido. En esta interpelación simplemente subyace el deseo de obtener para Galicia un rayo de esperanza y me gustaría que usted me lo diese dentro de una política que hoy no vengo a discutírsela ni a debatir los pros o los contras que tiene a nivel de Estado, pero sí vengo a afirmar que está perjudicando notoriamente a Galicia. No quiero entrar en temas de autonomía política, porque en este aspecto en la política del Gobierno hay una constante «loapizadora» que afecta a todas las comunidades autónomas, aunque perjudica más a las que tienen una identidad más definida, como es el caso de Galicia, con temas muy específicos como son la lengua, las Cámaras Agrarias, las costas, etcétera. Peculiaridades tan importantes como puede ser la estructuración comarcal no son respetadas en leyes como la de planta y demarcación judicial o en la de bases de régimen local, en la que incluso se hizo una excepción con otra comunidad autónoma respetando su configuración comarcal y no se quiso hacer la misma excepción con Galicia que estaba exactamente en las mismas condiciones. Lo recuerdo perfectamente porque yo fui enmendante en el Senado y no se me dio razón alguna que justificase el trato discriminatorio con Galicia.

Pero yo hoy voy a hablar de temas económicos, y me resultaría muy fácil hacer una intervención apocalíptica, porque la realidad es sangrante, pero no se trata de eso. Se trata de que en un nuevo clima de diálogo, que parece que va a surgir en este país —al menos lo parecía esta mañana o, por lo menos, se demostró que lo está reclamando este país—, desde el convencimiento de que estamos ante una realidad injusta busquemos fórmulas de corrección. La responsabilidad es de ustedes, porque ustedes ni han prestado atención a ninguno de los sectores productivos de Galicia, ni se han preocupado de corregir los desequilibrios tradicionales de Galicia, ni han tratado a Galicia equitativamente en la financiación.

En resumen, se ha agravado durante su mandato el distanciamiento de Galicia de la media española, y eso es lo que yo le reprocho en estos momentos.

Quiero empezar por la pesca porque es un sector importantísimo en Galicia, que no se siente defendido por ustedes, que, por otra parte, son muy celosos de sus competencias en materia internacional y no permiten la más mínima intervención de la Xunta de Galicia. La primera claudicación fue en el año 1985, con la firma de un acuerdo bilateral con Portugal para el período transitorio de adhesión al Mercado Común, acuerdo en el que Galicia salió muy perjudicada con respecto al vigente en aquel momento. Se siguió y se sigue claudicando con el Tratado de Adhesión. En estos momentos la flota española ha tenido que dejar de faenar por haberse agotado los cupos. Las demás flotas, según decía la prensa ayer o anteayer, siguen faenando. Para el año que viene se han reducido las cuotas en mayor cuantía en merluza y jurel, precisamente las

especies que más afectan a Galicia. Hay países como Francia que tienen un cupo que no consiguen cubrir, mientras a España se le rebaja. En estos momentos parece que no se quiere incluir el sector de pesca como objetivo prioritario en la próxima presidencia española de la Comunidad Económica Europea y parece ser que la política común de pesca va a primar a las industrias de transformación comunitarias en detrimento del sector extractivo pesquero, en particular el congelador, con lo cual el sector pesquero gallego se está jugando su futuro, puesto que supone la liberalización progresiva de las importaciones en el Mercado Común de terceros países como la URSS, Polonia, Taiwan, Chile, Argentina, etcétera. Esto abocará a la flota congeladora nacional a una reconversión brutal, con la pérdida de miles de puestos de trabajo. La más perjudicada, Galicia, que juega un papel fundamental en la capacidad pesquera de España que, a su vez, es mayor que la de los demás países de la Comunidad Económica Europea juntos. Esa capacidad no ha sido suficientemente defendida, con lo cual el sector se ha ido sacrificando en aras de la armonización de la Comunidad, mientras que países sin importancia pesquera, como Gran Bretaña y Alemania Federal, han desarrollado considerablemente sus flotas.

Se repite la historia de la reconversión naval, señor Solchaga, que trajo el cierre de importantes astilleros, y ahora empieza a resurgir en otros países la industria naval. ¡Qué no sabrá el señor Solchaga, a la sazón Ministro de Industria, de reconversión naval! El día 19 de febrero de 1985 me respondió en el Senado a una interpelación sobre reconversión naval. No voy a reproducir el debate ni me gustan las autocitas, pero no me resisto a leer un párrafo: Se ha tomado una mala decisión y se ha cerrado precisamente el astillero más rentable, el más moderno y el de más fama, situado en la proximidad de las grandes rutas marítimas, con las instalaciones más eficaces y versátiles y con la productividad más elevada. Una industria que llegó a estar en el octavo puesto del «ranking» internacional y en la que se han construido los mejores barcos del mundo, Astano, se vio abocada al cierre, yo creo que arbitrariamente. No voy a insistir en ello, pero las auditorías que usted me anunció aquel día que había sobre su rentabilidad no aparecieron por ningún lado y las promesas que aquel día hizo sobre reindustrialización tampoco se han cumplido. Lo que yo quería resaltar aquí es que Galicia fue la gran sacrificada; con el 28 por ciento de los puestos de trabajo en el sector naval, cargó con el 60 por ciento de la reducción de empleo.

Poco después viene la reconversión del acero y también Galicia es la gran sacrificada. Se cierra SIDEGASA, una industria competitiva de alta tecnología, y Galicia, un país con una superconcentración de la población en el sector agrario, ve cómo su aportación industrial se va reduciendo en virtud de sucesivas reconversiones, sin reindustrialización; reindustrialización inviable mientras no se cambie la política de comunicaciones y la política energética.

En las comunicaciones no voy a entrar porque han sido objeto de la anterior interpelación y no quiero ser reite-

rativo. Baste decir que, por muchos incentivos que haya, llámense ZUR, Zona de Producción Económica, Zona Industrial en Declive, el capital de fuera no va a invertir en Galicia si no hay buenas vías de comunicación porque a la larga no es rentable, y los empresarios gallegos van a ir a invertir fuera por la misma razón.

También se podía haber escogido una fórmula de política energética que beneficiase a Galicia, pero no se ha hecho así. Y a pesar de ser la energía la mayor fuente de riqueza de Galicia y a pesar de ser el mayor productor de energía eléctrica —aporta el 25 por ciento del conjunto del Estado— no sólo disfruta del peor servicio, sino que se da la paradoja de que la mayor fuente de riqueza de Galicia colabora al desmantelamiento económico industrial gallego.

Haré una breve alusión al sector forestal, porque tanto por la dedicación, el 63 por ciento de su superficie, que representa el doble del resto de España, como por su productividad, mayor que la media española, es también un sector importante que da origen a una industria importante, pero que gran parte del valor añadido lo va a producir fuera de Galicia por fallar una política capaz de retener los frutos de la producción natural de los montes. Así tenemos que el ciclo del papel no se termina en Galicia y la celulosa se lleva a industrias fuera de Galicia para su transformación en papel.

Algo parecido podríamos decir de nuestra producción ganadera, constantemente amenazada por una política de contención de índice de precios, que siempre se traduce en importaciones masivas que echan por tierra nuestros precios.

Todo esto es lo que me ha llevado a decir y reiterar desde esta tribuna que Galicia es un país rico, condenado desde fuera a vivir pobremente. La cadena de agravios no queda ahí. Porque si a Galicia le han perjudicado las distintas políticas sectoriales, no le han perjudicado menos los modelos de financiación adoptados. Baste recordar que después de un período transitorio en el que se valoraba solamente el coste de los servicios transferidos, que en el caso de Galicia era inferior a la media nacional por los bajos niveles de prestación que había, se estableció un modelo definitivo de financiación, fijando un coeficiente de participación en los ingresos del Estado que representaba un pequeño incremento sobre la anterior valoración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bernárdez, le ruego concluya.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Sí, señor Presidente, acabo enseguida.

No creo que el señor Ministro ponga esto en tela de juicio y, si lo hace, luego aportaremos datos. Sobre estos servicios de un nivel bajo y sobre su valoración se ha construido un modelo definitivo de financiación autonómica que evidentemente perjudica a Galicia.

Voy a pasar por alto la universidad, que también fue transferida en unas condiciones lamentables, y hoy estamos padeciendo en Galicia las consecuencias, porque una universidad que camina hacia los 70.000 alumnos hoy tie-

ne que ser desdoblada en tres y Galicia tiene que cargar con ese coste, cuando tenía que haber cargado con él el Estado.

Ya hemos hablado de las inversiones de los distintos Ministerios en Galicia y, por tanto, no me voy a detener en ello ni voy a abusar de la benevolencia del Presidente. Terminó haciendo una referencia a las corporaciones locales, puesto que en la financiación global de las corporaciones locales Galicia es también la que menos recursos recibe del Estado dentro del conjunto de las comunidades autónomas. No llegó ni al 86 por ciento de la cifra media española para el año 1986 expresada en pesetas/habitante, y los datos estadísticos de que se dispone hasta el momento permiten afirmar rotundamente que la situación económico-financiera para determinados ayuntamientos es insostenible por la escandalosa penalización a que están sometidas las zonas rurales y más atrasadas económicamente. Lo más grave es que con la nueva ley de financiación de las haciendas locales no hay señal de que esto cambie. A todo esto hay que añadir que los fondos de solidaridad previstos en la Constitución no están cumpliendo sus objetivos. El resultado es que la renta «per capita» en Galicia, como se acaba de decir, todos estos años está subiendo un 0,2 por ciento, mientras en España sube el 1,2 por ciento anual. Es decir, que Galicia se va quedando atrás en el conjunto de España.

Mi pregunta, señor Ministro, es: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para detener y corregir los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Bernárdez Álvarez, crean que quien les habla en este momento siente una enorme preocupación por la situación de desarrollo económico de Galicia, por las dificultades que ha encontrado siempre esta región de España para acceder a la modernización en cada una de las épocas históricas, y por todas las que representan su particular orografía o situación geográfica dentro de nuestro país, en última instancia casi en la esquina más occidental y alejada dentro de Europa occidental.

Dicho esto, tendrá que reconocer S. S. que, como ha dicho en la tribuna, tenía interés en centrar su interpelación sobre los aspectos económicos en la situación gallega y las medidas que se pueden tomar para corregir una situación ciertamente poco estimulante del desarrollo económico y una situación ciertamente de desequilibrio por comparación a otras zonas más avanzadas dentro de España. Esta es la razón por la cual yo, que no me profeso un experto en temas gallegos, no podré contestar a muchas de las referencias que S. S. ha hecho, ya sea a la Administración de la Justicia en Galicia y su planta y de-

marcación, ya sea a los problemas de la Universidad de Galicia, ya sea en algunas otras consideraciones de política administrativa en las que, como digo, no soy un experto, y sobre las cuales los fundamentos escritos de su interpelación no hacían, de hecho, referencia. Si hacían referencia, sin embargo, al hecho de que, de acuerdo con los datos que maneja S. S., los niveles de desarrollo de Galicia, medidos ya sea por el producto interior bruto per cápita, ya sea por cualquier otro tipo de parámetro semejante a éste, han venido distanciándose cada día más de la media española, así como que el Gobierno excluía a Galicia de todos los grandes proyectos de desarrollo que había en el Estado, el último de los cuales, en esta cadena de agravios comparativos a las que ha hecho referencia S. S., era la decisión tomada en materia del ancho de vía.

Déjeme que le diga que ni coincido con los datos que maneja S. S. respecto de las diferencias en el nivel de renta de Galicia, por comparación al conjunto de la media nacional, ni por supuesto puedo suscribir su idea de que el Gobierno, de manera voluntaria, esté excluyendo a Galicia de grandes proyectos, o no tenga en cuenta la singularidad de Galicia y no sea una preocupación del Gobierno y del Partido Socialista dicha singularidad y un deseo y un objetivo de nuestra política reducir dichas diferencias. La verdad es que, entre el período de 1980 y 1985, la proporción del producto interior bruto «per cápita» de Galicia respecto a la de España no se ha modificado. No disponemos de datos que sean ya definitivos para el año 1987 en el informe que una institución privada suele hacer sobre la distribución regional de la renta. Solamente dispongo de un estudio que fue hecho por las cajas de ahorro, y de acuerdo con ese estudio tampoco se aprecia entre 1985 y 1987 que la diferencia entre la media nacional del producto interior bruto por habitante y la que se produce en Galicia haya crecido; éste está por debajo de la media nacional, pero no se estima o no se comprueba que haya un aumento.

Por consiguiente, primera constatación: No está aumentado la diferencia que existe entre el nivel de bienestar medido por el producto interior bruto «per cápita» en Galicia con la media nacional. Estarán aumentando, a lo mejor, las diferencias con algunas de las regiones que están creciendo más que la media, pero no desde luego en la relación Galicia respecto de la media. Esto demuestra hasta qué punto los diversos mecanismos que tenemos, tendentes a corregir los desequilibrios regionales, encuentren extraordinarias dificultades para tener todos los efectos que están diseñados o que se supone por parte del legislador que deberían tener.

En segundo lugar, déjeme que le diga que no hay ninguna intención ni voluntad por parte del Ejecutivo de excluir a Galicia de los grandes proyectos estatales. Como luego tendré ocasión de demostrar, al contrario, el Ejecutivo ha mostrado siempre un interés muy grande por que Galicia obtuviera las mayores ventajas que supusieran la atracción de capital de carácter productivo por comparación a cualquier otra región que estuviera en circunstancias semejantes a ella.

En el caso concreto del ancho de vía del ferrocarril, al

que S. S. ha hecho referencia, sabe que la decisión es parcial. Es aquella que se refiere a las nuevas líneas de Madrid-Sevilla y de Madrid a través de Zaragoza y Barcelona hasta la frontera francesa, que no excluye la posibilidad de extender el ancho de vía europeo a otras regiones de España, que se ha dado un tiempo de seis meses el Gobierno para considerar hasta dónde debía hacerse y que, por tanto, no está tomada ninguna decisión de carácter definitivo y, por consiguiente, creo que se precipita S. S. cuando dice que esta decisión tomada como si tuviera el carácter de adoptada absolutamente para siempre, cuando, insisto, no es más que un paso intermedio, es la gota que ha rebasado el nivel del vaso de lo que podría ser su insatisfacción por la situación gallega. Creo que ciertamente no hay razón para eso. Todavía el Gobierno tiene que decidir exactamente hasta dónde y cómo puede extenderse el ancho de vía, y entonces habrá ocasión para decir cómo queda Galicia en relación con este tema.

La autopista del Atlántico, a pesar de las dificultades que tiene, entre otras ciertamente la de la rentabilidad, es un gran proyecto, y ese gran proyecto sigue adelante, no se ha detenido. Hemos seguido empujándolo y espero que la autovía del Atlántico se podrá realizar dentro del Plan General de Carreteras en el período de tiempo previsto.

Pero además el Gobierno, consciente de esta situación económica a la que S. S. hacía referencia, ha adoptado medidas importantes cuyos efectos se irán percibiendo yo creo en los próximos años. Hemos obtenido ayudas del FEDER desde el ingreso en la Comunidad por 16.428 millones para proyectos individuales en Galicia. Se ha incluido en el programa comunitario STAR a la región, y por esta vía desde el FEDER obtendremos 4.464 millones más. Se ha incluido a Galicia en el programa comunitario VALOREN, que es el programa referente al desarrollo del potencial energético endógeno, y están programados 1.556 millones de pesetas de ayudas del FEDER. Se ha hecho el 21 de enero, por el real decreto correspondiente, la delimitación de la zona industrial en declive en El Ferrol, en donde hemos aceptado que el nivel de la subvención sea del 75 por ciento, que no es poco. Y no solamente lo hemos aceptado en la teoría, es que luego, y contra lo que decía S. S. a propósito de la reindustrialización o no, hemos aceptado una subvención para la fábrica de vidrio, la SIV, que se instalará en esta zona industrial en declive de El Ferrol, que representará nada menos que 9.400 millones. Es la aplicación literal de este límite tan elevado de subvención a una inversión. Creará 380 puestos de trabajo, la mayor parte de los cuales, por cierto, señor Bernárdez, serán para aquellos trabajadores que hoy están en los fondos de promoción de empleo.

Por Real Decreto 568, de 6 de mayo de este año, también se ha delimitado la zona de promoción económica de Galicia, y dentro de éste, y de acuerdo con las previsiones comunitarias, se ha concedido el límite máximo también de ayudas, es decir, una subvención de hasta el 50 por ciento de la inversión aprobada.

Está Galicia, por otro lado, respecto del año 1989 (y las cosas que yo preveo que van a suceder en los próximos

doce meses) clasificada dentro de la CEE, como sabe S. S., como zona atrasada. Esto permitirá, desde luego, intensificar las intervenciones tanto del FEDER como del Fondo Social Europeo o el FEOGA-Orientación. Creo que terminaremos en los próximos meses también el estudio preparatorio para una operación integrada de desarrollo relativa al interior de Galicia, que podrá traducirse a continuación en un programa concreto de inversiones. Se presentará también el programa RENAVAL en favor de las zonas afectadas en reconversión naval, dentro de la Comunidad Económica Europea, y Galicia tendrá una consideración especial en el programa de desarrollo regional que habremos de presentar antes del 31 de marzo.

Concluyo, señor Presidente, señores Diputados, diciendo que es evidente que Galicia, por sus características peculiares de todos conocidas: la delimitación orográfica, su alejamiento de los sistemas de comunicaciones, las características de diseminación de la población, las dificultades de una cultura que es dual, en cierta medida, por un lado, una cultura rural y, por otro, una cultura abierta al comercio y a la industria, constituye uno de los puntos difíciles de desarrollo del país. Constituye, por tanto, también un objetivo prioritario para este Gobierno romper algunos de los círculos viciosos de subdesarrollo que tienen condenada a aquella tierra a ir siempre por detrás —con mayor o menor retraso— respecto del conjunto del concierto nacional.

Pero también déjenme que les diga que no aceptamos la afirmación de que durante el período del Gobierno socialista se hayan aumentado las distancias entre Galicia y el resto del país. Eso no es correcto decirlo. Los números y las estadísticas no permiten decir eso. Además, como me parece que he demostrado, se ha hecho, en materia de Fondo de Compensación Interterritorial y acceso a los fondos de financiación comunitarios en programación de inversiones, un esfuerzo importante que indica el interés de este Gobierno y del Partido que le sustenta porque Galicia pueda resolver algunos de los principales problemas que en la carrera del desarrollo económico tiene planteados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que por lo menos siento una pequeña satisfacción. Hasta hace muy poco se decía que Galicia estaba muy bien tratada, que Galicia estaba al nivel que las demás regiones. Ahora ya se reconoce que eso no era cierto. El señor Solchaga acaba de decir que sienten preocupación por Galicia, que reconocen los desequilibrios, que reconocen que fallan los mecanismos redistributivos. Algo vamos mejorando.

Señor Ministro, yo le pediría que no trate de cerrar los ojos a la realidad o, por lo menos, no nos los quiera cerrar a los demás y que no nos empeñemos en discutir si son podencos o lebreles. Usted ha dado una serie de números —de algunos de ellos le voy a hablar ahora— que son el

chocolate del loro. A mí lo que me convence son las inversiones importantes y equilibradas y las financiaciones justas, y eso es lo que no está ocurriendo. Me habla usted del programa STAR, del programa VALOREN. Eso, como decía antes, es «peccata minuta», no es lo importante.

Lo que no se puede discutir, señor Ministro, es que en Galicia hay un gran malestar por el trato que le está dando este Gobierno. No sé si he dicho que era voluntario, si lo he dicho lo retiro. Lo que sí digo es que es una política desacertada, y lo vuelvo a afirmar. Ese malestar que hay en Galicia no es fruto de un día ni de dos, ni de una campaña política, ese malestar se ha ido conformando día a día, paso a paso, decisión tras decisión desde hace muchos años. No quiero decir desde cuándo porque, desde luego, va más allá del Gobierno socialista. Por eso yo hablo siempre de Gobierno central.

Señor Ministro, usted me da una esperanza sobre el ancho europeo, me habla de la autopista del Atlántico, que yo creo que ya es un tema tan viejo que no merece la pena hablar de él, pero luego usted en unos temas dice que no es experto y, por tanto, los elude, y no vamos a entrar en ellos, que son las políticas sectoriales. No sé si lo puse en la interpelación, pero yo creo que dije algo al hablar de la política del Gobierno, porque la política es toda la política sectorial y de financiación. Yo tenía unos datos de 1979 a 1985 sobre la renta, y aún no tengo los que, parece, que tiene usted, porque no lo ha dicho muy seguro, de 1985 a 1987, y entonces tampoco puedo discutirlo. Pero, la verdad es que los datos que tengo es que la renta «per capita» en Galicia se va distanciando, no de las regiones ricas, sino de la media nacional, señor Ministro.

Hay un tema en el que yo quiero incidir, porque es un tema de su especialidad y en el que, como Ministro de Economía, tiene una gran parte de responsabilidad, por lo menos es el que presenta los presupuestos. Hay tres Ministerios que concentran el 93,37 por ciento de las inversiones, que son: Defensa, MOPU, Transportes y Comunicaciones.

En Defensa está muy bien Galicia, estupendamente: va a comprar fragatas, va a comprar portaaviones, va a comprar dragaminas, va a comprar patrulleras; yo no sé por qué le cargan esto a Galicia, porque la única relación que tienen con Galicia es estar fondeados en El Ferrol, pero no veo yo que estas inversiones vayan a producir otra cosa en Galicia; su efecto en la economía gallega es nulo. Por tanto, señor Ministro, me voy a referir a los otros dos Ministerios inversores, que son Ministerios muy importantes porque, además, incluyen programas plurianuales tan importantes como es el Plan General de Carreteras y el Plan de Transporte Ferroviario. Uno es el MOPU. Y en el MOPU, en el presupuesto del año 1989, tiene usted a Galicia con 14.500 millones, de un total de 290.323. Es exactamente, señor Ministro, un 5 por ciento, y yo creo que todas SS. SS. saben que Galicia supera bastante el 7 por 100 en población con respecto a España. Y en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo acabo de decir, Galicia está con 1.323 millones de un total de 63.141: el 2 por ciento, señor Ministro. Y para hacerlo más cómico —no sé si cómico o trágico—, más trágico, se va a inver-

tir en ese Ministerio en Galicia, con las deficiencias que tiene, 635 pesetas por habitante, mientras que en España se invierten 3.050. Yo creo que son unos datos bastante significativos.

Señor Ministro, me quedo satisfecho simplemente con que el Gobierno tome conciencia. No dudo de la responsabilidad del Gobierno; no dudo de la voluntad del Gobierno, y, desde luego, lo que no creo es que esta discriminación que está habiendo con Galicia sea voluntad del Gobierno. Por tanto, espero que, en un futuro próximo, Galicia tenga buenas noticias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Los datos a los que me refiero, señor Bernárdez, dicen lo siguiente: el año 1980, el valor añadido bruto «per capita», por habitante, en Galicia, era el 85 por ciento de la media nacional. En el año 1985, último para el que tengo datos regionalizados fiables, era el 86,5 por ciento. Este avance de punto y medio no me parece significativo como para apuntarlo como un gran avance. Es por eso por lo que he dicho que simplemente no se puede constatar que haya habido distanciamiento mayor. Podría haber dicho que incluso se ha reducido algo la distancia, pero me parece que son realmente tan pequeñas las diferencias que más que demostrar que está funcionando la política de compensación interterritorial, es una constatación de las extraordinarias dificultades que tiene cualquier política de compensación interterritorial. Esa es la verdad. Y, ¿por qué es así? Pues, sencillamente, porque, si ustedes miran la historia de España o la historia de la relación entre regiones más avanzadas y menos avanzadas de Europa o la historia de los Estados Unidos y comparan la situación de los Estados, por ejemplo, del Pacífico, del oeste, con los Estados del medio oeste o los Estados del noroeste de los Estados Unidos, observarán que, al final, señoras y señores Diputados, la aproximación de rentas y de condiciones de vida se producen no como consecuencia de una política regional llevada desde el Estado federal, no como una consecuencia de los fondos de compensación, no como una consecuencia de una vida entendida en solidaridad —todo lo cual además es necesario—, sino como consecuencia de un desarrollo de la inversión productiva de carácter fundamentalmente privado, y es ésta la que acaba generando luego, como consecuencia de las economías externas que se advierten, además inversiones adicionales. Eso es absolutamente normal porque también, a la hora de hacer las asignaciones de recursos públicos, tenemos que hacer el análisis coste-beneficios de todos y cada uno de los proyectos, y normalmente el coste-beneficio de los proyectos suele cambiar mucho en la medida en la cual están sirviendo a poblaciones muy concentradas, con grandes niveles de producción industrial y de servicios. Y es verdad que una autopista siempre, desde el punto de vista social como desde el punto de vista priva-

do, será mucho más rentable, y, por tanto, tendrá prioridad a la hora de considerar las inversiones en el tiempo, entre dos núcleos que tienen estas características de concentración de población y también de riqueza industrial y de servicios que entre núcleos rurales y diseminados.

Está bien o está mal, pero es un hecho que se produce. Y, por tanto, no debe sorprenderles a SS. SS. —como no le sorprende desde luego a quien les habla— que, a pesar de toda nuestra buena fe —y tendremos ocasión en la siguiente interpelación de hablar de cuáles son los proyectos del Gobierno en relación con la modificación de las líneas generales de todos los instrumentos que estamos utilizando en la política de equilibrio regional—, a pesar de todo eso, hay otras fuerzas que son las de mercado, que son mucho más significativas a la hora de explicar los retrasos relativos, los adelantos o la recuperación de dicho retraso a lo largo del tiempo.

En España, quizá, lo más extraordinario que hemos vivido, desde ese punto de vista, ha podido ser el desarrollo de una provincia —permítanme que se lo diga—, la de Almería. Y no ha sido consecuencia de un esfuerzo de la inversión pública, no ha sido consecuencia de un proceso de solidaridad —Almería era una de las provincias más atrasadas de España—, ha sido consecuencia simplemente del desarrollo de la inversión privada en una agricultura moderna muy avanzada y enormemente productiva.

No estoy queriendo decir con esto —y no me malinterpreten, señoras y señores Diputados— que, en última instancia, debamos mirar hacia otro sitio, diciendo que los problemas de desequilibrio regional no tienen solución. Nos dice la Constitución y su mandato, que todos debemos aceptar, que debemos solidariamente contribuir a que esos desequilibrios regionales vayan desapareciendo. Pero seamos hombres maduros, personas de reflexión que hemos estudiado nuestra historia y las diferencias que se separan a algunas de nuestras comunidades de negocios y algunas de nuestras sociedades civiles en unas regiones y en otras, en unas nacionalidades y en otras, y saquemos las conclusiones de cuál es el papel que la sociedad y el mercado juegan en el desarrollo relativo de las regiones, cuál es el que, aunque venga obligado por la Constitución el sentido de la solidaridad, la idea de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, las oportunidades económicas, pueden jugar los poderes públicos y cuál es el límite que, para bien o para mal, rápidamente alcanza.

Señor Presidente, acabaré mi réplica diciéndole al señor Bernárdez que no le quepa la menor duda de que la misma preocupación que pueda sentir él y su Grupo sienten el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista por los problemas del desarrollo en Galicia; que la siente, eso sí, matizada, si usted quiere, por la responsabilidad general de que también nos preocupan los de Andalucía, los de Extremadura, pero nos preocupan también aquellos problemas derivados del desarrollo demasiado rápido de determinadas zonas, de la falta de equipamiento en los alrededores de Barcelona o en los alrededores de Madrid, que todos ellos son problemas derivados del desarrollo y que en una consideración solidaria debemos preocuparnos por todos ellos.

Galicia no ocupa ningún lugar preterido, detrás de ninguna otra región de España; está igual que el primero, pero ciertamente tendrá que desarrollarse con el apoyo y la solidaridad de las demás regiones, con las limitaciones también de lo que puede significar el papel de la política de equilibrio regional que yo, señor Diputado, y con esto termino, señor Presidente, debo reconocer paladinamente en esta materia como en tantas otras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Pardo.

El señor **PARDO MONTERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en cierta medida, lo que ahora estamos tratando viene a ser una consecuencia de lo dicho ya anteriormente en la precedente interpelación. Son ciertas algunas de las aseveraciones que usted ha hecho, señor Ministro. Galicia aparece como un Finisterre. Galicia, que en un momento dado asombró a las legiones de Décimo Junio Bruto cuando vieron que el sol caía sobre el mar Atlántico, parece que es un país mágico, un país perdido en la bruma, pero es que tiene otra consideración humana: es un país con habitantes, es un país con posibilidades, es un país potencialmente rico y es un país al que, probablemente, no se le ha dado la oportunidad de estar al nivel de las demás comunidades españolas.

Este es el tema, señor Ministro, casi no es un tema del pasado, una reconducción de lo que se ha hecho, sino el proyecto de futuro, que es lo que en este momento, a nuestro juicio, está preocupando a la opinión pública gallega. El hecho cierto, a pesar de las estadísticas que ha tenido a bien darnos aquí el señor Ministro —las que yo conozco están de acuerdo con las del señor Bernárdez—, es que, aunque poco, Galicia sigue perdiendo puestos comparativos a nivel de renta «per cápita» con respecto a las demás comunidades españolas. Pero, a pesar de ser esto cierto, no es lo preocupante, señor Ministro; lo preocupante es que los proyectos de futuro inmediato, aquellas sugerencias que a nivel de Gobierno se plantean, los objetivos que se está marcando a lo único que van a conducir, de seguirse tal como hoy están planteados, es a una mayor separación entre el progreso que espera a otras comunidades y el atraso relativo que va a ser inevitablemente soportado por la Comunidad gallega. Y sobre esto, señor Ministro, inciden muchas cosas, pero fundamentalmente las vías de comunicación, aunque no sea de su directa dependencia. Lo cierto es eso.

El señor Ministro ha dicho que no conoce muy bien el problema gallego. Yo creo que sí lo conoce; pero, en todo caso, yo le podría decir muy brevemente cuál es el sistema productivo de Galicia y cómo está hoy incardinado. Galicia tiene, en síntesis, tres sistemas. Un sistema rural interior que hasta hace poco era de alto consumo. Hoy ya no es así; hoy es un sistema productivo de cara a la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente de carácter agrícola, pero que está limitado por una serie de

connotaciones extrañas a la propia Comunidad Autónoma. Pero tenía un sistema litoral floreciente, un sistema que estaba basado en la actividad propia específica de los gallegos frente al mar, en la carpintería de ribera, en los pequeños astilleros y en otras industrias que fueron poco a poco asentándose allí. Y con esto entramos en el tercer sistema, el sistema terciario industrial, fundamentalmente energético, que no siempre era un fundamento para el impulso económico de la zona porque, al responder a canales que estaban ajenos a la propia Comunidad y al no tener canales directos con los otros sectores económicos de la Comunidad, realmente el beneficio inducido era menor y no todo lo que se podía esperar, pero, a pesar de todo, estaban significando un contrapeso y estaban empezando a suponer una base de impulso para el desarrollo de Galicia por los propios gallegos.

Pero esto no quiere decir que el Gobierno central pueda estar liberado de las obligaciones que le corresponden. Galicia tiene que hacer su esfuerzo —en eso estamos todos de acuerdo—; pero si el Gobierno central no pone las bases, los supuestos necesarios para que esto se produzca, y más, si no acorta distancias, Galicia no podrá superar su subdesarrollo relativo en mucho tiempo o quizás nunca.

Lo cierto es que había dos áreas metropolitanas que estaban tomando una cierta presencia industrial, Coruña-Ferrol y Vigo-Porriño-Pontevedra, que precisaban un eje de conexión y era una necesidad sentida imperiosamente desde hace diez o doce años. Y la vieja carretera N-550, de la etapa de la dictadura de Primo de Rivera, era incapaz de coordinar y de poner en conexión esos dos ejes entre sí. Esto era la Galicia del litoral, porque la Galicia del interior tenía otra problemática complementaria de ésta y un tanto diferente que no es el caso discutir aquí.

Pues bien, ¿qué ha pasado en este intervalo, señor Ministro? ¡Caramba! BARRERAS, ASCON, ASTANO, SIDE-GASA... Es que, incluso, el mando naval del Departamento de El Ferrol... Incluso, lo que dentro de unos días se va a consumir inexorablemente, que es la expoliación de miles de aprovechamientos de aguas gallegas, así como así.

Lo cierto es que todo esto ha influido de tal manera que las bases de una posible potenciación gallega por los propios gallegos hacia el futuro sean menores ahora que hace dos, tres, cuatro o cinco años, y no me alejo más en el tiempo. Y si hemos bajado relativamente, y si tenemos, sobre todo, menos posibilidades con los supuestos de que disponemos para poder entrar en una aventura lo suficientemente razonable en el terreno económico.

Pero paso más. El Estado, de los 6.000 kilómetros de redes de carácter general —porque Galicia tiene sobre 30.000 kilómetros de redes de toda clase—, se reservó los mil quinientos y pico principales, pero se los ha reservado y no actúa en ellos, porque yo, como no era el interpe-lante, no he podido replicar anteriormente al Ministro de Transportes, pero lo cierto es que algunos que ha citado ni siquiera existen; no existe proyecto ni nada. O es un error, se ha equivocado o está faltando a la verdad, no sabemos por qué motivo.

Lo cierto es que Galicia necesita, como primera medi-

da, un refuerzo inmediato ya en su sistema de vías de comunicación y en su sistema de infraestructura industrial, y no sólo la compensación a los trabajadores, que es riquísima, razonable y privilegiada y debe serlo; pero no es eso. También pierde la propia Comunidad, pierde fuentes de producción. No basta con decir: Yo reconduzco la situación de los trabajadores que estaban en ASTANO. No basta eso, aunque eso sea meritorio. Hay que reconducir la fuente de energía, la fuente de producción que significaba para la Comunidad Autónoma gallega la actividad del astillero antes de haberse producido la llamada reconversión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo, le ruego concluya.

El señor **PARDO MONTERO**: Muy brevemente, señor Presidente. Sólo un par de minutos.

El Estado no se ha percatado de que Galicia necesita una vertebración territorial que le imponen 32.000 núcleos de población, señor Ministro, y ésta es la realidad y así como es mucho menos costoso en otros aspectos, es mucho más costoso en éste. Yo digo, con referencia a los datos que se han dado, concretamente en carreteras, ha dicho el Ministro y lo ha destacado la prensa que se habían invertido 4.999 millones de pesetas, que supone aproximadamente el 4,2 por ciento sobre una media de comparación demográfica, simplemente región a región, del 7,3 correspondiente con exceso a la Comunidad gallega.

De manera que, en definitiva, el problema es de criterio de futuro. Galicia, más que por las actuaciones de presente, está sumamente preocupada, está gravemente preocupada por el horizonte que se le está dando a nivel de Gobierno. Porque se están atendiendo una suerte de prioridades; porque se está creando un triángulo de oro, Barcelona-Madrid-Sevilla y lo que está al este del mismo, y se está olvidando totalmente el noroeste.

Por encima, aún tenemos algo más. Tenemos un Gobierno, yo no quiero decir satélite —no me gustan las expresiones fuertes—, pero tenemos en Galicia un Gobierno que participa mayoritariamente de la misma composición que el Gobierno central, lo cual quiere decir que esto se silencia o se trata de silenciar, y que no hay una voz que clame y que lo haga con la profundidad y la energía necesaria cuando así es preciso.

Señor Ministro, me congratulo de algo que ha dicho, y es que en marzo se tratará de dar específicamente una prioridad a un plan al que ha aludido —no sé exactamente cuál es— para la Comunidad Autónoma gallega. Así lo deseo. Le felicito si eso va a ser así. Me congratulo de ello, pero, la verdad, en este momento, y tal como están las cosas, casi tengo que acabar con una frase del «Don Juan»: «Largo me lo fiais», porque mucho me temo que las realidades no van a responder, como en otras muchas ocasiones, a los propósitos enunciados en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación de la Democracia Cristiana va a apoyar la interpelación urgente de Coalición Galega porque considera justo lo que se solicita al Gobierno: el requerimiento de las medidas necesarias para detener y corregir los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España, que para nosotros son evidentes, irritantes y cuasi anticonstitucionales, porque pudieran rozar el artículo 14 del Capítulo II, que establece la igualdad para todos los españoles, y está claro que, según el tratamiento que viene recibiendo Galicia de los poderes públicos, unos españoles parecen más iguales que otros.

Los crustáceos, cuando se pelean, se mutilan, por lo que algunas piezas son servidas sin alguno de sus apéndices. Pues a los gallegos nos tocan con frecuencia las nécoras perdedoras, porque en nuestros menús es donde llegan las nécoras a las que les faltan las patas. **(Un señor DIPUTADO: ¿Tú comes nécoras?)** Sí, cuando puedo.

Con la mayor objetividad, pongamos un ejemplo. En los Presupuestos Generales del Estado para 1989 se destina, según mis datos, cerca de un billón de pesetas a la inversión real del conjunto, correspondiendo a Galicia la ridícula cantidad de 44.671 millones. Díganme SS. SS. si a estas nécoras no les faltan patas y pinzas. Porque además, de esas inversiones regionalizables, más de la mitad van al Ministerio de Defensa, con lo que la repercusión directa sobre el pueblo gallego es mínima.

Se ha publicado que frente a una media de algo más de 24.000 pesetas de inversión por habitante en el conjunto español, en Orense tenemos 1891 pesetas; en Lugo, 7.878 y en Pontevedra, 10.000.

La inversión «per capita» destinada a Galicia en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, según mis datos, será la mitad de la que se realiza en Madrid.

La clasificación de regiones de la Comunidad Económica Europea basada en la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas, donde existen 167 regiones administrativas de base, aparece Galicia en el puesto 19 empezando por el final, con un índice de 65 sobre una media de cien, figurando en cabeza la región agrícola holandesa de Groningen con un índice de 237.

Para compensar estos desequilibrios se fundó en 1975 el primer Fondo Europeo de Desarrollo Regional, antecedente del FEDER, que ha concentrado su ayuda en las diez regiones más desfavorecidas, donde no estábamos, y que en los últimos diez años ha percibido 17.000 ecus por habitante, cantidad claramente insuficiente, cuando la diferencia real entre las regiones y las diez más desarrolladas es muy superior, como también pasa en el caso gallego, por lo que en el Acta Unica Europea se ha replanteado la cuestión, asociando estrechamente la consecución de un espacio europeo sin fronteras interiores a una cohesión económica y social de las regiones.

Ateniéndose a los datos reflejados en los estudios sobre disparidades económico-sociales y sobre presupuestos familiares realizados por el Instituto Nacional de Estadística,

en los que se evalúan diversos indicadores de ingresos, consumo y equipamiento, que ofrecen un fiel reflejo de la situación, se encuentra uno con la aterradora evidencia de que Galicia, a pesar de lo que se cree, es una de las comunidades autónomas donde peor se vive, y para colmo, el pasado noviembre, el IPC, que bajó 0,1 punto en el conjunto nacional, subió en Galicia un 0,5.

Comenzando el análisis por las cifras de equipamiento, se pone de manifiesto la carencia de elementos fundamentales similares a la posición de bienes de conjunto, mejor dicho, a la falta de los mismos, y así, frente a la media nacional de 50,7 por ciento de hogares que tienen teléfono, en nuestra Comunidad solamente llegamos a un 30,3. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** Y si comparamos con Madrid, la diferencia es mayor, porque en Madrid la media es del 82,1 y en el País Vasco, por ejemplo, es de un 72,2.

Según datos facilitados por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la Comunidad Autónoma de Galicia hay instalados 23 teléfonos por cada cien habitantes, cuando la media nacional es de 35. Tras la instalación de 7.725 teléfonos públicos, que contempla para el cuatrienio 1989-1991 el Plan de Extensión del servicio telefónico en el medio rural, todavía quedarán en España más de 32.000 núcleos de población sin servicio público telefónico, de los cuales corresponden a Galicia más de 21.000.

En cuanto al ingreso medio anual, que figura con 207.751 pesetas como media nacional, en Galicia se encuentra alrededor de las 183.000 pesetas. En equipamiento sanitario la media nacional es de 513 unidades de hospitalización por cada 10.000 habitantes y en Galicia estamos en 401. La media nacional de médicos por 100.000 habitantes es de 256 y en Galicia de 188. En los umbrales del Siglo XXI 58 poblaciones gallegas todavía no disponen de algo tan primario como la energía eléctrica.

Las ayudas a la reconversión de la flota pesquera gallega es un tema que produce grave preocupación, porque en Galicia hay 30.000 pescadores que trabajan en buques que tienen más de 20 años de antigüedad; cerca de 8.000 barcos que tiene 15 y 20 años y 5.800 embarcaciones que tienen entre 10 y 15 años. La flota pesquera gallega está formada por 5.677 embarcaciones y se acerca a las 59.000 toneladas de registro bruto, lo que supone que dos de cada tres barcos pesqueros españoles son gallegos, por lo que la reconversión de la flota de Galicia, excesivamente atomizada y vieja, debiera consumir gran parte de la demanda de financiación. Esta flota descarga, en los 82 puertos repartidos en los 9.700 kilómetros de costa gallega, la cuarta parte de la pesca que trae a tierra la flota española, por un valor del 43 por ciento del total nacional.

Para el saneamiento de la flota mercante, la Sociedad Estatal de Planes de Viabilidad ha estudiado planes de inversión por una cuantía de 47.000 millones de pesetas, destinados a sanear las flotas, individualizadas por empresas, teniendo en cuenta las perspectivas de mercado, las mejoras de los costes de explotación, el saneamiento

de la estructura financiera, las inversiones, etcétera, sin que hasta la fecha sepamos cuántos buques gallegos se van a poder beneficiar de estos planes de viabilidad para la marina mercante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor López Guerrero, vaya terminando.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Termino, señor Presidente.

Nuestras deficiencias gallegas alcanzan también el plano policial. El Sindicato Unificado de la Policía lo ha puesto recientemente de manifiesto. La policía en Galicia sufre insuficiencia de materiales y de recursos humanos, además de carecer de dotaciones presupuestarias para adecuar sus dependencias y sus instalaciones.

Dejando al margen la consabida «llorada», de la que intenté escapar, no por trágica menos real, de siglos de aislamiento, marginación, subdesarrollo y emigraciones, la situación actual de Galicia no es buena, y en el desequilibrio actual tiene buena parte de culpa la Administración del Estado y no está exenta de ella la propia Administración autonómica, que en ocho años de autonomía, y hoy se cumple el aniversario del referéndum al Estatuto, no ha logrado concluir el traspaso de las competencias.

El Gobierno —y estoy terminando, señor Presidente— desconoció la falta de infraestructura gallega y creó, ingenuamente me parece a mí, la zona de urgente reindustrialización, la zona de industrialización en declive y la zona de promoción económica, si bien con buenas intenciones, que nadie le discute, pero no sirve para paliar ni para compensar las deficiencias de Galicia ni sus desequilibrios, porque para invertir en Galicia, que está aquí, a 600 kilómetros de Madrid, hay que ser un osado o un inconsciente, tal y como estamos de deficitarios en infraestructuras competitivas y rentables.

Termino diciendo que ni los fondos estructurales han conseguido sacar a Galicia de la situación de prostración en que se encuentra, por lo que necesita un fuerte revulsivo de los poderes públicos en la toma real de su estado. Por eso apoyamos la interpelación de Coalición Gallega, que rompe una buena lanza por ello.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor López Guerrero.

En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por descontado que, del mismo modo que he manifestado anteriormente mi apoyo a la interpelación de Coalición Popular, apoyo ahora también la interpelación del Representante de Coalición Gallega porque básicamente vienen a incidir en el mismo tema, es decir, en la discriminación en cuanto a inversiones de la Administración central en Galicia.

El desarrollo económico de Galicia está —aquí se han

dado cifras y yo también voy a dar las mías— por debajo de la media nacional. Tres de cada cuatro pesetas gastadas en 1987 por el Estado fueron para sueldos y gastos de funcionamiento. La Administración central invirtió el año pasado 33.000 millones, mientras que los costes de bienes corrientes, servicios y sueldos rondaron los 94.000 millones de pesetas. El crecimiento del producto interior bruto fue del 4,1 por ciento, mientras que la media nacional alcanzó el 5,2. La agricultura creció en 1987 el 3,2 en Galicia, frente al 4,9 de la media nacional. La construcción creció el 6,7, frente al 8,6 de media nacional. Los servicios el 4,4, frente al 4,8. De las 17 autonomías, ocupamos el puesto número 15 en crecimiento respecto al producto interior bruto; me refiero también al año 1987. Sólo Asturias y el País Vasco crecieron algo menos que Galicia el año pasado.

La participación gallega en los ingresos del Estado en el quinquenio 1987/1991 será únicamente del 0,92 por ciento. Durante el primer semestre de este año, Galicia captó únicamente el 0,42 por ciento de las inversiones extranjeras en España. A pesar de las importantes subvenciones a través de las zonas industriales en declive y las zonas de promoción económica, las empresas prefieren Madrid y el eje mediterráneo ante la carencia de infraestructuras en el Noroeste. La renta familiar disponible por persona en Galicia está un 14,5 por ciento por debajo de la media nacional. Como preguntaba recientemente un articulista económico, ¿qué razones explican que Galicia haya crecido a un ritmo cinco veces menor que Baleares, tres veces inferior a Murcia o la mitad de Madrid? Creo sinceramente, señorías, que tales datos dan pie a reflexiones, análisis y conclusiones difícilmente cuestionables desde la óptica del rigor y de la objetividad.

Los sectores fundamentales de la actividad productiva gallega sufrieron un negativo impacto desde la entrada en la Comunidad Económica Europea. La ganadería, la agricultura, especialmente en el sector lácteo, ven cercenadas sus posibilidades frente a una Europa que nada en mantequilla y que almacena voluminosos excedentes. Mientras, la agricultura mediterránea recoge los efectos positivos de la entrada en el Mercado Común. El tejido industrial gallego, mal diseñado y poco diversificado, se concentra en el sector naval. La traumática reconversión elimina miles de puestos de trabajo directos y muchos más indirectos. Ciudades como Vigo y, sobre todo, El Ferrol, se convierten en continuos focos de tensión social. La comarca ferrolana agoniza y la promesa de reindustrialización no pasa de ser nada más que eso: una promesa. Astilleros y empresas punteras van cayendo o sobreviven como pueden: Astano, Ascón, Barreras, Bazán, Mafresa, Propexa, Senagasa, etcétera. El sector pesquero acusa también el efecto de la reconversión. El cierre de caladeros tradicionales para nuestros marineros, las recientes y traumáticas pérdidas de puestos de trabajo en las plataformas petrolíferas, la errónea política marisquera, el tímido despegar de la agricultura, las fuertes pérdidas del sector mejillonero o el continuo jugarse el tipo de los pescadores gallegos en el banco canario-sahariano conforman, a título de ejemplo, un marco de adversidades in-

merecidas para un pueblo acostumbrado a trabajar, a callar y a emigrar.

Galicia es rica en madera, produce mucha pasta de papel, pero no fabrica papel. También es rica en granitos, pero Galicia es la mayor exportadora, apenas finalizado dicho producto. El valor añadido sale fuera de Galicia, así como buena parte de su ahorro, para colaborar en el desarrollo de otras regiones más ricas que ella.

Se conforma así un mapa socioeconómico nada atractivo para las inversiones internas y externas. Ante esto, el Gobierno se limita a crear zonas industriales en declive, zonas de promoción económica, sin darse cuenta de que la carencia de infraestructuras condiciona el interés inversor negativamente. Hoy, el ejecutivo apuesta por el eje Barcelona-Madrid-Sevilla y se olvida del Noroeste en infraestructuras básicas.

Quisiera detenerme en tres cuestiones concretas, que han sido tratadas en muchos momentos aquí y que están produciendo una positiva y curiosa convergencia reivindicativa en todas las fuerzas políticas de oposición, pasando por los sindicatos y las asociaciones empresariales. El Plan de Transporte Ferroviario intenta europeizar nuestro ferrocarril cara al año 2000, pero Galicia queda casi al margen; sólo los trenes de alta velocidad podrán llegar a Monforte y ni se sabe cuándo.

Ya se ha dicho que el Plan General de Carreteras 1984-1991, con continuas modificaciones e incrementos presupuestarios notables cara al año 1992, se olvida también de Galicia. Para los gallegos se mantiene en el tejado el preguntante si alguna vez contaremos con vías rápidas de comunicación con la meseta y la cornisa cantábrica, independientemente de las pésimas carreteras interiores.

Repasar las inversiones reales —Ministerio de Defensa al margen— del Estado para 1989 en Galicia produce cierta rabia mal contenida. En tercer lugar, el Plan Nacional del Gas ha decidido no extender a Galicia la red de gaseoductos. Dicho Plan considera tal extensión como posibilidad en estudio y condicionada a inversiones ajenas al sector.

Sin carreteras que rompan el aislamiento, sin participación notable en el PTF y sin red de gaseoductos, entre otras múltiples carencias, caben varias interrogantes. ¿Cree el Gobierno que el capital puede sentirse atraído por Galicia? ¿Es de extrañar que los indicadores económicos gallegos vean alejarse año tras año los indicadores económicos racionales? ¿No está pagando Galicia un alto precio por su desmantelamiento industrial, por su agricultura y ganadería no competitivas con Europa sin recibir las compensaciones a que tiene derecho?

Urge que el Gobierno acepte la realidad tal cual es, que no se empecine en mantener que tal marginación no existe, que también habrá 92 para Galicia y que esta Comunidad Autónoma va a necesitar una especie de nuevo Plan Marshall en breve plazo si no se produce un giro radical en la política del Gobierno. No es admisible utilizar el argumento de la difícil orografía como excusa para practicar continuamente la discriminación.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, nos sumamos a la interpelación presentada por Coalición Galega.

Pero me gustaría que su representante me explicase, en cierto modo, el comportamiento, que tiene aquí con estas renunciaciones, que comparto, porque el señor Bernárdez es Presidente de Coalición Galega, que gobierna en Galicia, que tiene como vicepresidente de la Xunta a un representante de su Partido, y el gobierno gallego ha dicho por activa y por pasiva que no comparte esta marginación que denuncian los grupos de la oposición.

Me gustaría que si el gobierno gallego también está constituido por Coalición Galega dijese desde el gobierno gallego lo que se está manifestando aquí y que tomase una iniciativa parlamentaria, hiciese, por ejemplo, una proposición de ley y la trajese a esta Cámara. Lógicamente, señor Bernárdez, con todo afecto, creo que no es muy de recibo que su Partido diga aquí unas cosas y en el gobierno gallego esté diciendo otras muy distintas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Pido la palabra por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Tiene la palabra durante dos minutos para contestar exactamente a las alusiones.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Como los gallegos contestamos con una pregunta (**Risas.**), le pediría al señor Presidente que me permitiese hacerlo así.

La pregunta va dirigida al señor Moldes Fontán, que está en un Grupo llamado CDS, cuyo líder es don Adolfo Suárez, durante cuyo mandato se ha paralizado la mayoría de las infraestructuras de Galicia, como puede ser el acceso centro o la autopista del Atlántico. Deseo que me conteste a lo siguiente: habiéndolas paralizado el Gobierno del señor Suárez, ¿por qué apoya estas interpelaciones?

Señor Presidente, dicho esto, quiero aclarar que don Senén Bernárdez, Diputado de Coalición Galega, defiende en esta Cámara el programa de su Partido, que lo comparte con otros partidos que, lógicamente, no coinciden con el de Coalición Galega porque por algo es un programa de coalición.

Dicho esto, no quiero dar más explicaciones.

El señor **MOLDES FONTAN**: Pido la palabra por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Moldes, el turno de alusiones no admite réplica. Está previsto en el Reglamento únicamente para que el aludido aclare aquellas cuestiones sobre las que ha versado la intervención del anterior orador, pero no permite réplica.

El señor Romay, en nombre del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra.

El señor **ROMAY BECCARIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros apoyamos también la interpelación de don Senén Bernárdez, Diputado por Coalición Galega, porque creemos que, sustancialmente, re-

fleja la situación real de nuestra Comunidad Autónoma y se basa en serios motivos de marginación o discriminación, en su caso, de la política general del Gobierno con aquella región. Por señalar algún dato, que no ha sido recogido todavía, podemos añadir también que recibimos del Gobierno central, del Estado una sola universidad, lo cual probablemente está entre las causas de que la población universitaria gallega sea el 3,6 por ciento de toda la población universitaria española, cuando es bien sabido que la población gallega es el 7,5 por ciento de la población española. Este bajo tanto por ciento de personas que cursan estudios universitarios en Galicia les puede explicar también muchos de nuestros problemas.

Quiero decir que, de las 160 regiones europeas, Galicia ocupa el número 12 en la escala de pobreza, y corremos el riesgo de ir ganando puestos en esa escala si no se corrigen estos déficit estructurales e infraestructurales que tenemos en Galicia.

El señor Ministro, con razón, expresó sus reservas sobre la eficacia de determinados mecanismos de política regional y su capacidad para corregir estos desequilibrios regionales. Yo no es que sea un convencido de la efectividad de todas esas medidas también, pero hay que decir que, por ejemplo, el Consejo de política fiscal y financiera en 1986 tomó el acuerdo de que se desarrollara el artículo 15 de la LOFCA y se adoptaran medidas en orden a conseguir esta nivelación de los servicios mínimos. Probablemente tampoco sea una panacea para resolver estos problemas, pero sería bueno que ese acuerdo se llevara a la práctica, se ejecutara este principio y se trataran de utilizar todos los medios posibles para corregir estas situaciones de desigualdad. Pero yo creo, de verdad, que allí están las bases para que Galicia salga del subdesarrollo, que no es un problema de que sea una región pobre o de que sus ciudadanos tengan alguna tara que les impida entrar en el mercado de trabajo en condiciones competitivas. Es una región potencialmente rica. Podía ser la gran reserva europea para la producción de leche y carne, porque tenemos las mejores condiciones naturales de Europa para producir leche y carne, las mejores condiciones naturales de Europa para la producción forestal, y eso podía dar pie a una gran industria de aprovechamiento de esta materia prima; tenemos una presencia en la pesca mundial muy importante, con gran capacidad empresarial demostrada en el sector, con grandes condiciones en nuestros marineros para estas prácticas laborales; tenemos unas rías riquísimas, con grandes posibilidades en el mundo de la acuicultura, y todo eso tropieza con el gran «handicap» de nuestras malas comunicaciones hacia el exterior, de nuestra incomunicación histórica con la meteta, con el norte de España, con Europa.

Realmente, los hechos, que son muy tercos y muy duros, nos están diciendo que el Gobierno está marginando a Galicia en muchas de las grandes determinaciones. Yo no digo que esto responda a ningún propósito preconcebido de castigar a aquella región, pero los hechos son tremendamente testarudos, y los datos están ahí; está ese mal trato de Galicia en el Plan de carreteras y en las inversiones de carreteras este año, y en el plan de ferrocarril-

les y en la situación de los teléfonos y de los puertos, y eso es incuestionable y son cifras que no admiten discusión. Se podía hacer mucho por la recuperación de Galicia mejorando sus infraestructuras y facilitándole la salida de sus productos al exterior; y ha habido decisiones que son muy difíciles de explicar, señor Ministro: el cierre de ASTANO antes de SESTAO y de Puerto Real, y aquí lo debatimos, el cierre de SIDEGASA con preferencia a otras empresas del sector que tenían peores condiciones de tecnología y de competitividad, medidas de esta naturaleza, el cierre de ENFERSA, para llevar esa producción a otra región más industrializada y con menos problemas que Galicia. Todo eso, que ha afectado tan gravemente al tejido industrial de Galicia, son decisiones gubernamentales que se han tomado en relación con nuestra región y que han empeorado la situación de Galicia en relación con el conjunto de las regiones españolas. Creo que las cifras en esa materia son también incuestionables y están avaladas por los estudios más serios que tiene el país.

Creo que las condiciones allí están cambiando. Muchas veces, los gallegos hemos aguantado mucho y es verdad que nuestras divisiones, algunas de las cuales se han evidenciado hoy aquí, nos han perjudicado y que, desde fuera, se ha jugado con nuestra capacidad de división. Se ha pensado que difícilmente los gallegos íbamos a ofrecer un frente único, pero les digo que esto está empezando a cambiar allí y que se pueden encontrar con una Galicia que ya no puede emigrar y que se determina a no pasar por estas decisiones que la marginan de los grandes proyectos que pueden ser la esperanza de su futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Romay.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA CORREGIR LOS CRECIENTES DESEQUILIBRIOS INTERREGIONALES

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales.

Tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, señorías, con la mayor brevedad posible, si consigo resumir lo que pretende mi Grupo al presentar esta interpelación.

Volvemos a insistir en algo que viene siendo ya muy remarcado en esta sesión: los desequilibrios interregionales. Lo que ocurre es que las intervenciones que han precedido a la que yo voy a defender eran puntuales y lo que mi Grupo pretende con esta interpelación es dar una visión global de desequilibrios interregionales, para saber cuál es la política del Gobierno al respecto.

Como es sabido, el mapa económico regional ha sufrido profundas alteraciones en los últimos tiempos. Los úl-

timos cambios se producen fundamentalmente como consecuencia de la crisis económica, pero los efectos sobre las diversas regiones y provincias han sido desiguales en su intensidad, al igual que desigual es la capacidad de respuesta en cada una de ellas. ¿Cuáles han sido estos efectos? Ultimamente, hemos visto cómo proliferan los estudios al respecto, y en todos ellos hay unas pautas comunes de los efectos producidos por este reajuste en el mapa económico regional. Fundamentalmente son los siguientes.

En primer lugar, se ha detenido el proceso de concentración de la producción, de la población y del empleo. Esto es inherente a la reestructuración que ha habido en el mapa económico. En segundo lugar, se producen unas bajas tasas de crecimiento, con grandes disparidades, incrementándose en muchos casos las desigualdades internas, las provinciales, dentro de cada región. En tercer lugar, se detiene el proceso de convergencia de rentas regionales por habitante. Los últimos datos de que se dispone muestran cómo la dispersión de las rentas regionales en torno al valor medio permanecen prácticamente constantes hoy día respecto al año 1973, digamos, antes del inicio de la crisis. Se ha experimentado un cambio de unas provincias por otras, de unas zonas por otras, pero el resultado final, global, es aproximadamente el mismo ahora que antes. De ello se deriva el escaso éxito de los instrumentos de política económica utilizados para la corrección de desigualdades.

Nosotros pensamos que la política redistributiva, vía incentivos, y la política compensadora, vía fondos, son insuficientes por sí solas. El desarrollo regional no puede concebirse hoy día como algo aislado para cada región. No bastan las respuestas aisladas a problemas aislados, no bastan las ayudas puntuales en forma de subsidios o créditos.

Una política moderna de desarrollo regional ha de descansar fundamentalmente en cuatro pilares. Primero, la dotación de infraestructura. El Gobierno viene manteniendo, en respuestas a preguntas e iniciativas llevadas por mi Grupo, la tesis de que la demanda ha de ser previa a la oferta. Se me ha contestado sucesivamente esto cuando pregunto por el tema que hemos analizado; por ejemplo, el de las autopistas o el de los aeropuertos de Galicia. Se insiste mucho en el tema de que en Galicia no existe una demanda suficiente como para considerar conveniente alteraciones sustanciales en la dinámica actual. El problema es que si la demanda tiene que ser antes que la oferta, realmente se puede estar condenando «sine die» a la marginación a muchas comunidades que no tengan una posibilidad real de salir por sí mismas de la situación en la que se encuentran. Todos conocemos la famosa frase de los economistas de que un país es pobre porque es pobre. El problema es ver cuáles van a ser los factores externos que permitan establecer una nueva dinámica y, por lo tanto, generar esa demanda que haría al Gobierno establecer una nueva oferta. Nosotros pensamos que la oferta debería estar más en función de los posibles efectos expansivos en las regiones que en función de la demanda existente en un momento determinado. No tene-

mos conocimiento de los estudios de que pueda disponer el Gobierno sobre estos aspectos de efectos expansivos de sus inversiones.

El segundo pilar fundamental de una política regional ha de ser la adopción de modernas tecnologías. Vemos continuamente cómo se habla de reformas puntuales en temas agrícolas, en temas de industria clásica, pero, ¿cuál es el papel de España en el terreno de las nuevas tecnologías? ¿Qué pasa con los temas de presupuestos de I + D que año tras año vemos cómo quedan a la cola de lo que es Europa en estos momentos? Si perdemos el tren de las nuevas tecnologías, difícilmente en el futuro podrá alcanzar España un desarrollo coordinado regional que permita competir a nivel europeo.

El tercer pilar fundamental sería la promoción de servicios a las empresas. Señor Ministro, anteriormente ha hablado de la importancia de la inversión privada en todo el tema del desarrollo regional. Efectivamente, es muy importante. Pero las empresas, fundamentalmente las pequeñas y medianas, que son, por otra parte, las que más empleo están generando, hoy día precisan de la toma de conciencia de la importancia que para ellas tiene la información. Es decir, el Gobierno tendría que, de alguna manera, articular los instrumentos necesarios para poner a disposición de las empresas aquellas tecnologías puntas a nivel de información, aquellos mercados a los que puedan acceder a nivel de información —por ejemplo, bases de datos—; en una palabra, todo lo que haga que tomen conciencia de la necesidad de moverse en un marco totalmente nuevo y no seguir con las técnicas empresariales anticuadas, que sólo permiten soluciones parciales.

El cuarto pilar fundamental de una política de desarrollo pensamos que sería la formación del personal adecuándolo a los nuevos procesos productivos y a las nuevas tecnologías de que hablábamos anteriormente.

Sobre estos cuatro pilares hay que desarrollar una política que permita potenciar al máximo los recursos de cada región. Hay que favorecer una política de desarrollo autóctono y, además, una política de desarrollo integral de todas las regiones, evitando las medidas aisladas de polos o ejes que desperdician gran parte de los recursos disponibles.

Sabemos que hoy día esto no es competencia exclusiva del Gobierno central. Por tanto, sería necesario llegar a un plan nacional de desarrollo regional fomentado y difundido desde el Gobierno central y en colaboración y consenso con los gobiernos autónomos y sus instituciones —empresa y universidad, por ejemplo— y, por supuesto, con la Comunidad Económica Europea.

La situación actual hoy hay que superarla. Sabemos que el Fondo de Compensación no compensa nada, que está totalmente desvirtuado y tenemos sobre el tapete la posibilidad casi inmediata de someterlo a modificaciones. Sabemos que el Gobierno tiene bloqueados los PNIC; él sabrá los motivos. De nuevo Galicia ha sufrido aquí un fuerte frenazo en su política de desarrollo regional, porque no sabemos bien los motivos —salvo vía los medios de comunicación— de por qué no ha sido aprobado el PNIC gallego.

Se le quiere sustituir por los OID, pero también están muy incipientes y parece que son insuficientes. Por supuesto las ZUR y todas las zonas preferentes sólo han servido para paliar problemas inmediatos y parciales, pero se han mostrado ineficaces todos ellos por sí solos.

La política de infraestructura del Gobierno margina a un elevado número de comunidades. Las nuevas tecnologías están abandonadas. El personal necesario no está adecuadamente formado. Muchos gobiernos autónomos no tienen capacidad por sí mismos y de forma aislada para corregir estas deficiencias. Y la Comunidad Económica Europea, por último, supone un reto que no podemos desaprovechar.

Por todo ello, hemos decidido interpelar al Gobierno sobre qué medidas de política general proyecta para corregir los crecientes desequilibrios interregionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rioboo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Trataré, como ha hecho el interpelante, de ahorrar, por razones obvias, el tiempo de todos los presentes. Le diré una cosa, sin ánimo de polemizar; en la visión que ha expuesto S. S. en los fundamentos de la interpelación ha confundido dos cosas que, ciertamente, están relacionadas, pero que son distintas. Ha confundido lo que podría ser una política de desarrollo para regiones atrasadas en las que, sin duda, el desarrollo de las infraestructuras, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la creación de servicios para la empresa o la formación de capital humano son factores fundamentales, con una política de desequilibrios regionales, algunos de los cuales nacen ciertamente de los niveles de subdesarrollo de algunas zonas, y otros nacen simplemente de que, aun cuando ninguna zona fuera subdesarrollada, o tuviera los problemas típicos que se examinan en la sociología y en la economía del desarrollo económico, sin embargo, podrían subsistir. No podemos decir que en la mayor parte de los países comunitarios existan zonas de subdesarrollo, pero sí existen zonas industriales en declive o que tienen extraordinarias dificultades. Existen, por tanto, diferencias y desequilibrios regionales que los imperativos constitucionales y nuestra propia idea de la solidaridad nacional, nos obligan, en cierta medida, a combatir.

Esta es la razón por la cual yo no entraré a discutir con S. S. la importancia que pueda tener, que sin duda tiene, aprovechar, como dice S. S., el tren de la tecnología; o cómo cuando existe un tejido industrial, formado fundamentalmente por pequeñas empresas, es tanto más importante que éstas tengan los servicios de asesoría externos, porque no pueden permitirse el lujo de introducir costes de infraestructuras tan grandes como para tenerlos dentro de la empresa. Por tanto, si éstos se desarrolla-

ran para todo el Estado habrían de favorecer más a estas regiones con estas características industriales.

No entraré, por tanto, en todas estas consideraciones que me parecen importantes, pero que lo son tanto más en el contexto de una teoría del desarrollo. No entraré tampoco en una explicación de por qué determinadas zonas de España, sea Galicia —como antes se mencionaba—, Andalucía, Extremadura, Murcia o Albacete, que pertenecen al mundo del subdesarrollo, no han llegado al desarrollo que podrían haber logrado. El problema exacto de los desequilibrios regionales es, en parte, consecuencia de esta situación de desarrollo, pero puede darse y se da en otros países y regiones que nosotros consideramos como desarrolladas en España, como consecuencia de diferencias en los niveles alcanzados de desarrollo, del bienestar y del equipamiento.

Estoy de acuerdo con la diagnosis de S. S. en que desde el año 1973 hasta 1985, la dispersión de los niveles de renta per cápita o producto interior bruto por habitante respecto de la media nacional no ha disminuido. No podemos decir que los desequilibrios hayan aumentado en ese sentido comparativo, pero debemos reconocer que todos aquellos instrumentos y medidas que hemos puesto en marcha, especialmente a partir del desarrollo del Título VIII de la Constitución, que exigía determinadas obligaciones en materia de equilibrio regional, no están teniendo los efectos que serían deseables. El Gobierno siente la misma preocupación que el Grupo interpelante por resolver esta cuestión y a eso dedicaré el resto de los minutos (pocos, quiero tranquilizar al señor Presidente y a SS. SS.) de mi respuesta.

Es evidente que el Fondo de Compensación Interterritorial está funcionando mal, pero además está últimamente funcionando de una manera que podríamos llamar (dejando a un lado connotaciones morales) perversa, en el sentido de que, habiendo sido considerado como un criterio de gran ponderación, de gran peso, las emigraciones netas entre las diversas regiones, los resultados de la crisis industrial, como ha puesto de manifiesto S. S., si no explícita sí implícitamente, han dado lugar a un cambio de las direcciones de los movimientos migratorios.

De manera que, si no pasamos a corregir este criterio (y en mi opinión habría que ir más allá), en el año 1989 vamos a tener resultados verdaderamente sorprendentes, por los cuales el Fondo de Compensación Interterritorial va a ir dando cada vez mayores cantidades de dinero a aquéllas que constituyen hoy por hoy todavía zonas notablemente más adelantadas en el desarrollo, y desde luego en cualquiera de los parámetros de bienestar o de renta «per capita», sencillamente porque sus frutos migratorios son diferentes a como históricamente habían venido siendo en su saldo neto.

Hay que cambiar esto. La ley prevé que cada cinco años se puedan modificar los criterios del Fondo. La última Ley del Fondo es de 1984. Y el 31 de marzo de 1989, según entiendo, cumplirá el quinquenio de su vigencia, por lo que el Gobierno se compromete a cambiar estos criterios. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo. No debería bastarnos simplemente con decir que como este criterio de la emi-

gración es dudoso, donde antes decía que ponderaba el 20 por ciento de la explicación de toda la distribución del Fondo, ahora va a ponderar el 5. Deberíamos también hacer un esfuerzo imaginativo, constructivo y, ciertamente consensuado, en el procedimiento para introducir quizá nuevos criterios que hagan más útiles los resultados dependientes del Fondo de Compensación Interterritorial.

En segundo lugar, a partir del año que viene vamos a notar (lo estamos notando ya este año, pero mucho más a partir del año que viene) la reforma de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, que deberían ayudarnos notablemente a instrumentar, en mayores cantidades y con mayores y mejores flujos, nuestra política de desarrollo y de equilibrio regional.

En ese sentido, quiero recordar a SS. SS. algo que seguramente ya conocen: que se ha duplicado el volumen de los mismos, y que en el período 1987-1993, España va a obtener una cantidad extraordinariamente importante de dinero —seguramente por encima del billón de pesetas en los fondos estructurales—, constituyéndose en el país más beneficiario, teniendo en cuenta (lo cual desgraciadamente, no es nada para sentirse optimista) que nueve regiones españolas están ciertamente consideradas como entre las menos desarrolladas. Me refiero a Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia.

Nos proponemos igualmente avanzar en las operaciones integradas de desarrollo y en los programas nacionales de interés comunitarios. En base al todavía vigente reglamento del FEDER, se ha aprobado ya el PNIC de Asturias. Pero como se están modificando todos, y como los diversos que se habían solicitado iban mucho más allá del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de cofinanciación de las Comunidades Autónomas, nos ha parecido más aconsejable esperar a las nuevas operaciones integradas de desarrollo, siguiendo las modificaciones reglamentarias que vaya a haber en los Fondos, y entre las cuales tenemos en marcha las que se refiere a la zona de La Mancha, Salamanca y Zamora, dentro de Castilla y León; y a la isla de La Gomera. Están todavía en estudio para su posterior presentación las correspondientes a Extremadura; una parte de Jaén y Granada, dentro de Andalucía; la zona central de Asturias; Murcia; Teruel; zonas montañosas de Galicia y la zona del bajo Guadalquivir.

También se ha aprobado, como conocen SS. SS., el Programa nacional de interés comunitario de autovías, que va a suponer una inversión de 135.700 millones de pesetas. No insistiré otra vez en el esfuerzo que estamos haciendo en obtener las máximas en flujos de financiación a través de la introducción de las regiones españolas en los programas STAR, VALOREN, RESIDER y RENAVAL. Finalmente, pondré énfasis en la esperanza que a mí me produce el funcionamiento de la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales, y el Reglamento posterior que la desarrolla.

Quiero insistir en los mismos —con esto termino, señor Presidente—, en que tenemos esa obligación que se deri-

va de un mandato constitucional, de un conjunto de leyes, algunas orgánicas, como la de Financiación de Comunidades Autónoma; y de una idea de lo que es un Estado. Un Estado es sólido en la medida en la que sea solidario. Un Estado es la forma política de una sociedad en la medida en la cual es capaz de reflejar la síntesis de los intereses globales de todas las regiones que en el mismo caben y de la mayoría de los ciudadanos. Esta consideración nos debe obligar a todos —antes que a nadie al propio Gobierno— a hacer un esfuerzo en materia de política igualitaria en el desarrollo regional y en la distribución regional de la renta.

Dicho esto, señorías, hagamos el esfuerzo de desarrollar nuestra propia cultura del desarrollo allí donde ésta falta; nuestra propia cultura empresarial allí donde adolecemos de su inexistencia. Hagamos el esfuerzo, en última instancia, de confiar —lo que en la historia viene demostrado— a las fuerzas del Estado la mayor parte del protagonismo en lo que se refiere a la desaparición de las diferencias regionales. El papel del Estado es remover los obstáculos al desarrollo; tratar de que todas las regiones tengan las mismas oportunidades de desarrollo; de alguna manera, asegurar una cierta igualdad de oportunidades, tanto regional como individual. Ciertamente, al final, el desarrollo de todos y cada uno de nosotros y de nuestras colectividades regionales va a depender, en gran medida, de nuestra propia capacidad.

Aquí, una vez más, en un momento en el que se puede poner en peligro el discurso regionalista, que siempre tiene sus fundamentos y su comprensión, convendría que reflexionáramos sobre aquella famosa frase del Presidente John Kennedy, según la cual quizá todos deberíamos plantearnos, no exclusivamente qué es lo que el Estado, qué es lo que la nación, puede hacer por nosotros, sino también qué es lo que nosotros podemos hacer por la nación. Esto, que es verdad para los ciudadanos, qué duda cabe que también es verdad para las regiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Rioboo tiene la palabra para réplica.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Seré muy breve. Pienso, señor Ministro, que en su intervención, para no perder la costumbre, ha confundido términos y conceptos. Pero creo que cuando usted lea mi intervención verá que estaba suficientemente clara como para que no haya lugar a dudas. Yo he hecho referencia a la política de corrección de desequilibrios regionales, diciendo que son insuficientes las medidas por sí solas. ¡Cómo voy a estar en contra de ellas! Tampoco estoy en contra de una política de desarrollo para regiones atrasadas que, sin confundirla con la anterior, también es necesaria. Creo que, bien por mi dificultad de expresión, por su dificultad de entender, o bien por la dificultad de ambos a estas horas de la noche, no he conseguido transmitir mi mensaje.

Quería solicitar del Gobierno que explicara qué proyectos —si es que existen— tiene respecto a la política de de-

sarrollo regional, no en cuanto a la política de corrección de desequilibrios regionales (que ya sabemos que hay que perfeccionar y que no es, suficiente por sí misma), o de desarrollo para regiones atrasadas, que también es necesaria y se están haciendo esfuerzos en ese sentido —la mayoría de las comunidades autónomas consideran que son insuficientes—; qué proyectos —repito— tiene respecto a la política de desarrollo regional para todas las regiones: atrasadas, avanzadas, intermedias, para todas. ¿Cuál es el proyecto de desarrollo regional de España de cara al Mercado Común? Esa era mi solicitud de información.

Me alegro de que haya proyectos concretos de reforma de determinados aspectos puntuales, pero he intentado argumentar que los aspectos puntuales hoy día no son suficientes en política de desarrollo regional. Si el Gobierno no da más información al respecto, en la moción haremos el esfuerzo necesario por presentar en política de desarrollo regional. Si el Gobierno no da más información al respecto, en la moción haremos el esfuerzo necesario por presentar las medidas que creemos convenientes que se adopten de forma inmediata.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rioboo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Rioboo, yo no sé si usted ha hecho todos los esfuerzos por explicarme sus argumentos y yo por entenderlos. Dejando a un lado esto, que ciertamente es opinable, de lo que no cabe la menor duda es de los términos en los que su interpelación está redactada. El texto, pregunta qué medidas de política general proyecta el Gobierno para corregir los crecientes desequilibrios interregionales, y los desequilibrios son los desequilibrios. Por consiguiente, tengo que reafirmarme en la tesis de que, aceptando muchas de las afirmaciones que hace S. S., hay aspectos que tienen mucho más que ver con la política de desarrollo regional que con la política que los poderes públicos deben hacer, encaminada a la eliminación de los desequilibrios regionales. Eso, señor Rioboo, no es opinable, es una cuestión de hecho.

Dicho esto, he hecho un esfuerzo por decir qué pensamos hacer en cada uno de los campos; es decir, aprovechamiento de fondos comunitarios, modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial en nuestro país, y algunas otras medidas que, sin duda, son menos importantes que estas dos que constituyen el núcleo fundamental. Además, del mantenimiento y el desarrollo, decreto por decreto, de todo lo que es la Ley de incentivos regional, en la cual yo confío mucho más que en otro tipo de medias más intervencionistas. Es decir, aquella por la cual tratamos de captar el desarrollo de proyectos para determinadas zonas que pueden cambiar ciertamente la geografía económica de las mismas. Creo que esa ley va a ser importante.

Puede ser que estos proyectos sean insuficientes desde su

punto de vista o del de su Grupo. Tendrá ocasión su señoría de explicárnoslo cuando presente la moción consecuencia de esta interpelación. Son, en todo caso, los proyectos que el Gobierno tiene y los que responden exactamente, en la medida de mis conocimientos, a la interpelación que su señoría me había dirigido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Grupos y Agrupaciones que van a intervenir en el debate. (Pausa.)

En nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, yo había entendido el sentido de esta interpelación de la misma manera que el Ministro Solchaga. Tengo que decir también que las consideraciones que sobre este tema me había sugerido la interpelación han quedado bastante enfriadas por el propio reconocimiento que el señor Ministro ha hecho del mal funcionamiento de determinados instrumentos que la Constitución y la legislación vigente establecen como medidas correctoras de los desequilibrios.

En todo caso, me parece muy oportuna la interpelación en la versión nueva que, trascendiendo lo escrito, ha dado el parlamentario del CDS. Efectivamente, el desarrollo integrado, las nuevas tecnologías, los servicios de las empresas y la formación profesional, dependen de muy complejos factores y no solamente de la voluntad del Estado, ni incluso de una política claramente llevada en la dirección que la interpelación sugiere. Pero es que la interpelación tiene la garra suficiente como para analizar aquí esta noche, en este momento, y en esta casi soledad de la Cámara, lo que de defectuoso tienen estos instrumentos de solidaridad y, en ese sentido, hacer determinadas sugerencias que evidentemente pueden ser objeto de la moción o incluso pueden ser iniciativa de nuestro Grupo o de cualquier otro de la Cámara.

Yo me quedo con uno de los últimos datos que ha dado el señor Solchaga, que me parecen muy interesantes: El Estado tiene como papel fundamental que las Comunidades Autónomas tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Efectivamente, ésta es la clave de la cuestión. A eso nos conduce justamente la interpretación correcta del texto constitucional, que está lleno de palabras hermosas, que han sido recordadas aquí en muchas ocasiones: en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, en la discusión de la Ley reguladora de las Haciendas locales; en el debate de esta mañana, con motivo de la intervención del señor Presidente del Gobierno. Y es que en nuestra Constitución hay una serie de preceptos que están recordando continuamente la obligación que el Estado tiene de traducir el principio de solidaridad en realizaciones efectivas, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

A mí estas palabras me han producido siempre un efec-

to importante, casi decisivo, en el planteamiento de cualquier iniciativa parlamentaria o de la posición que puede adoptar con respecto a cualquier proyecto de ley. Además, se trata de unos preceptos que no tienen ningún antecedente en la historia de nuestra Constitución, son nuevos. Los artículos 2.º y 138 contienen palabras que nunca se habían recogido, en el sentido de garantizar la solidaridad entre las distintas partes del territorio español. En cambio, encontramos estos textos o parecidos en el Derecho comparado: En la Constitución italiana, de 1947, en cuyo artículo 2.º se exige el cumplimiento de los imprescindibles deberes de solidaridad política, económica y social (¡y bien que lo han cumplido los democristianos italianos!, y la evolución de las grandes cifras en sus regiones es elocuente a este respecto). Lo mismo ocurre con la Constitución alemana, que en el artículo 72 otorga a la Federación la facultad de legislar, cuando lo requiera el mantenimiento de condiciones de vida uniformes más allá de un Estado (¡y bien que lo han cumplido los socialdemócratas y demócratacristianos alemanes!, y la evolución de las grandes cifras en sus Länder es harto elocuente).

Traigo a colación estos ejemplos porque no es que nosotros nos hayamos quedado en las hermosas palabras. Sería injusto decir eso. Notamos evidentemente el esfuerzo de la Administración, del Gobierno, en determinados momentos del planteamiento presupuestario de cada ejercicio, de la reforma continuada de determinados proyectos de ley con los que no aciertan en el contenido y en la fórmula adecuada; pero, evidentemente, nos hemos quedado en las hermosas palabras.

Así podemos analizar, con desánimo y con cierto pesimismo, los distintos cuadros que sobre la evolución de las cifras macroeconómicas nos ofrecen las memorias del Banco de España o de otras instituciones. Vemos que la renta «per capita» de las cincuenta provincias, en 1982, es prácticamente igual que la que nos ofrecen en 1987, y que el cuadro del crecimiento del producto interior bruto y su variación en términos reales, desde 1979 hasta 1986, es harto significativa.

La evolución de la renta regional —y esto es lo que me ha llamado más la atención, de los datos y cifras—, es decir, la tasa de crecimiento anual acumulado en pesetas constantes, muestra un cuadro que dice poco en favor de las medidas que hemos adoptado entre todos y de las que el Gobierno ha tomado para corregir estos desequilibrios. En 1979, Extremadura es el número 17 y, en 1986, sigue siendo el número 17. Baleares ocupa el número 3, y hoy ocupa el número 2. Murcia ocupa el número 13 y sigue siendo el 13; Canarias, el 11 y hoy es el 12; Valencia, el 9 y sigue siendo el 9, etcétera. Y no digo nada en relación con el análisis de los pormenores de la evolución de cada una de las comunidades. Casi por amor a la tierra, al terruño, me detendría un poco más en Castilla y León, cuya economía del análisis de estos datos, vemos cómo se encoje cada año de manera muy alarmante. El empleo descendió, entre 1981 y 1986, un 2,7; en cambio, en España lo hizo sólo en un 1,2. Como consecuencia de ello, el empleo regional, que suponía, en 1981, el 8,6 en 1986,

es sólo del 6,1 por ciento. Y el PIB regional ha pasado de representar el 7,5 por ciento del nacional, hace 10 años, al 6 por ciento en 1986. Y no digamos nada de la participación regional en el total de la renta interior de España, que ha pasado del 7,5 al 5,80, en 1986. A ver si entre todos nos enteramos de una vez que las comunidades autónomas y los restantes entes territoriales constituyen partes inseparables del Estado español, vinculadas con éste y entre sí por el lazo de la solidaridad.

El principio de la solidaridad constituye, pues, la otra cara de la autonomía. Así lo entendió nuestra Agrupación desde el momento en el que, desde UCD, iniciamos la andadura de la Constitución y las normas que la desarrollan.

Son varios (y aquí se han puesto de relieve algunos por el señor Ministro), los mecanismos para hacer efectiva esta garantía de solidaridad. El Fondo de Compensación Interterritorial debería servir para corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. Yo no voy a hacer aquí ningún análisis de cómo ha funcionado en su cuantía y en su distribución. Es mala —lo ha reconocido el propio señor Ministro—, y la última Ley, la de 1984, tampoco ha corregido nada. Creo que es una Ley que precisa necesariamente un cambio en profundidad. Por otra parte, al debatir la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, ya quedó fijada por el señor Ollero la posición de nuestro Grupo sobre este punto.

Tras la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea, hay otro mecanismo, que es la participación regional en los diferentes Fondos: FEDER, FEOGA, etcétera. La conexión adecuada del Fondo de Compensación Interterritorial y del FEDER posibilitará una cofinanciación adicional importante, pero, sobre todo, intensificará —o debe hacerlo, al menos— la orientación del Fondo de Compensación Interterritorial como instrumento de desarrollo regional. Nosotros pensamos que esta nueva fase de funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial en conexión con FEDER, dará pie a la reflexión y al debate sobre el alcance de su propia y necesaria reforma. Evidentemente, todas estas cosas encajan perfectamente en ese Plan de desarrollo regional integral que, desde un planteamiento nacional —no le he entendido bien al señor Moldes—, puede venir a esta Cámara para ser debatido.

Pero es evidente que el principio de solidaridad entre regiones deberá ser, asimismo, aplicado por el Estado cuando ejerza éste las competencias que le conciernen. En todo caso y en particular, en el establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y de la sanidad, de la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y de las obras públicas de interés generales, etcétera. Es decir, los Presupuestos Generales del Estado deben contemplar unas asignaciones que garanticen un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español. Y la prueba de que ustedes, los Diputados de la mayoría, son tan sensibles a este deber de los Presupuestos es que, cuando alguien les critica la injusta distribución de las cantidades del Fondo, echan mano de otras partidas presupuestarias y lanzan como un

obús, el total regionalizable que percibirán Asturias, Extremadura, Castilla-León o Castilla-La Mancha...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Ya voy terminando, señor Presidente.

Pero se callan, como es lógico, desde la dialéctica parlamentaria, pero cínico desde la interpretación de la realidad, los totales regionalizables de todas y cada una de las regiones, que no han sido factor de equilibrio entre ellas, levadura de solidaridad, bálsamo de igualdad, si no vinagre de desequilibrio.

Termino —¡Cómo no!— haciendo referencia a otra herramienta de solidaridad: la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado. La fórmula que recoge la nueva Ley reguladora de Haciendas locales no nos sirve. Y no nos sirve no ya por la fórmula del porcentaje, del que huye porque, evidentemente, no señala que será un porcentaje concreto del 8, del 7 ó del 6 por ciento de los tributos del Estado, sino que, sobre una cantidad que se marca en cada presupuesto, se aplica un porcentaje, y éste está más cerca de lo que es la participación que no la cantidad en cifras y en ceros redondos —que tanto les gusta a ustedes—, que está más cerca de la subvención. A nosotros no nos gustan las administraciones locales subvencionadas, las administraciones locales vicarias, sino que nos gustan las administraciones locales que sean suficientemente autónomas y que tengan una suficiencia financiera, como establece la Constitución. Por eso, nosotros creemos que no sólo no está bien el modo de fijar las cantidades, los 433.000 millones de pesetas para los ayuntamientos y los 280.000 millones para las diputaciones, cabildos y consejos insulares, y son además insuficientes, sino que las cantidades globales están mal distribuidas. La fijación de los coeficientes en función de los tramos de población de derecho encierra una gran injusticia y discrimina a aquellas regiones que cuentan con una mayor dispersión municipal. Si pensamos que, además, tales regiones suelen ser las de menos renta, la injusticia, la discriminación y el desequilibrio se acrecientan. Si el cuidado de un ayuntamiento de escasa población tributa al Estado en igual medida que otro ciudadano de un municipio en igualdad de condiciones de riqueza y actividad económica o profesional, ¿por qué razón ha de ver cómo a su municipio se le aplica un coeficiente más pequeño a la hora de fijar su participación en los tributos del Estado?

Pero aún más muestra de esta insolidaridad, aunque yo no voy aquí a citarlas más. Única y exclusivamente, quiero decir que todas ellas han producido justamente el resultado que hoy se ha diagnosticado aquí: unos desequilibrios interterritoriales, para los cuales se necesitan unas medidas especiales. ¿Pueden ser las que nos presente en su moción el CDS? Puede ser un punto de partida, pero, evidentemente, a nosotros nos parece que se está pidiendo, se está necesitando de manera muy urgente que se modifique en profundidad determinada legislación del Esta-

do que afecta a esta aplicación de medidas de solidaridades, que, en definitiva, constituyen la base esencial para entender lo que forma el nuevo Estado de las Autonomías. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias señor Núñez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de la interpelación que ha planteado el representante del CDS y en la respuesta que le ha dado el señor Ministro, querría simplemente centrarme en aquellos aspectos concretos relacionados con el enunciado de la interpelación: corrección de los desequilibrios territoriales.

Me parece que en el planteamiento de la interpelación y en su respuesta se han hecho unas acotaciones que vale la pena recoger; al menos, mi Grupo está sustancialmente de acuerdo con las precisiones que se han establecido por parte del señor Ministro y que creo que no han sido, en definitiva, contestadas por el interpelante, aunque ha querido subrayar el nexo entre estos dos aspectos: la política de desarrollo regional, que es una cosa, y la política de corrección de desequilibrios territoriales, que es otra. Sin embargo, existe un nexo entre las dos, y yo querría, repito, subrayar algunas afirmaciones que ha hecho el señor Ministro y que también han estado en boca del interpelante, es decir, el factor de desarrollo es muy importante para que sea también una base firme y suficiente sobre la cual se pueda apoyar una efectiva corrección del desequilibrio regional. La necesidad del desarrollo es prioritaria y la necesidad del desarrollo difícilmente puede ser enmendada con una simple política de corrección de desequilibrios sin más y, por tanto, ello parece que enlaza estos dos aspectos.

Me parece que podríamos estar todos de acuerdo en que la estructuración del Estado de las Autonomías, la institucionalización de las comunidades autónomas en el fondo ha sido un factor de desarrollo, mayor o menor, según las comunidades autónomas —no entraría ahora en esta polémica, aunque puede entrarse cuando se quiera y analizarlo con profundidad—, pero, globalmente, ha sido un factor de desarrollo. Para este desarrollo es evidente que en todo el sistema financiero de las Administraciones públicas, las comunidades autónomas tienen en este momento asignados unos capítulos importantes de recursos, con los cuales acometer su propio desarrollo. Por consiguiente, es evidente que el papel de la sociedad civil de cada comunidad autónoma y el papel de las instituciones también de cada comunidad autónoma son elementos clave y esenciales para la actuación de este desarrollo regional y para la corrección de los desequilibrios, que habrán de trabajar sobre este desarrollo básico si se quieren realmente corregir de forma definitiva.

Entrando, por tanto, en ello y aludiendo a lo que el señor Ministro decía como elementos que hay que corregir en cuanto instrumentos de la política de corrección —re-

pito la palabra— de desequilibrios que en este momento existen, y básicamente el Fondo de Compensación Interterritorial, yo, señor Presidente, y dado el tiempo de que dispongo, querría simplemente hacer algunas observaciones y algunas acotaciones a lo que viene diciéndose.

Es evidente que el Fondo de Compensación Interterritorial en este momento puede estar distorsionado, mi Grupo no lo discute y probablemente haya de corregirse en el sentido de que responda a la finalidad para el cual fue creado. Sin embargo, esto no puede hacerse sin tratar a fondo todo el capítulo de la inversión pública y sin tratar a fondo aquello que corresponde a las comunidades autónomas y lo que corresponde al Estado según la distribución de competencias y de los servicios que tiene en este momento transferidos. Porque quizá este Fondo de Compensación Interterritorial padece de una interpretación restrictiva y no querida por los primeros esquemas de financiación, ya que a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas se entró en este proceso de restricción y se concretó después, como era lógico que se produjese, en el Fondo de Compensación Interterritorial. Es decir, la inversión nueva en su totalidad pasa por este Fondo de Compensación Interterritorial.

Teóricamente, la inversión de reposición, es decir, aquello que hay que hacer para mantener, para mejorar, para sustituir el capital correspondiente a los servicios transferidos, lo tienen las comunidades autónomas a través de la participación de los ingresos del Estado. Pero todos sabemos que esta inversión de reposición, en cuanto a su interpretación, no puede ser más reducida y más restrictiva. Porque si realmente de lo que se trata es de mejora y de sustitución de capital para acometer servicios transferidos en toda su plenitud y en toda su necesidad, estamos muy lejos de que realmente se haya dado a este concepto la interpretación que hay que darle. Por tanto, las comunidades autónomas han de poder acometer realmente, en función de los servicios transferidos y de las competencias que tienen, tanto inversión de reposición como inversión nueva. Sobre esta base estudiemos aquellos desequilibrios que hay que corregir y estudiémoslos a fondo. Se dirá que los recursos son escasos y hay que hacer una distribución. Ciertamente; eso no se discute en esta Cámara. Mi Grupo al menos no lo discute. Pero seamos conscientes del ámbito en el que nos movemos, no única y exclusivamente en el tema del Fondo de Compensación Interterritorial, sino también, por ejemplo, en los fondos estructurales europeos. Y cómo unas determinadas situaciones, analizadas desde una perspectiva o de otra, pueden ser completamente distintas. Por ejemplo, la situación absolutamente paradójica que se produce si se comparan aspectos de ayuda regional a través de los fondos pertinentes europeos para corregir situaciones de desequilibrio territorial, que son totalmente distintos si se trata de España o si se trata de Francia. Esto lleva a que las Comunidades Autónomas del norte de España, pirenaicas, son consideradas zonas desarrolladas, cuando su situación en cuanto a infraestructura, dotación de servi-

cios y otra serie de consideración que se podrían hacer aquí son notablemente inferiores a las del norte del Pirineo, las tres regiones francesas, que en el ámbito francés son consideradas como subdesarrolladas o, al menos, merecedoras de atenciones para corregir desequilibrios territoriales internos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Vaya terminando, señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Finalizo, señor Presidente.

Esto no puede desconocerse, porque esta necesidad, en cuanto a infraestructura de servicios en un ámbito integrado europeo, en el momento en que, de acuerdo con las palabras del señor Ministro, se haga la reflexión sobre la corrección necesaria de este Fondo de Compensación Interterritorial, no podrá hacerse sin la consideración simultánea de cómo se aplican los fondos estructurales y cuál es el deseo de desarrollo en cada una de las comunidades autónomas, qué facultades, qué posibilidades hay que dar a cada una de las instituciones de estas comunidades autónomas, en definitiva —y también lo subrayaba el interpelante—, difícilmente se pueden hacer en este tema consideraciones abstractas singulares y excluyentes y descoordinadas unas de otras.

Para terminar, señor Presidente, cabría decir que en este tratamiento de conjunto difícilmente puede caerse en el esquematismo de que a una comunidad autónoma se le aplique una consideración global de desarrollo o subdesarrollo, porque esto no es cierto, ya que en el interior de cada comunidad autónoma hay zonas realmente subdesarrolladas, zonas que necesitan una atención en función de problemas de tipo industrial, de tipo urbano, del tipo que se quiera considerar, y evidentemente con un tratamiento simplista pura y exclusivamente de cuáles son las regiones desarrolladas y cuáles las que no lo son, no se atenderían estos aspectos.

Así se ha invocado, por ejemplo, la actuación alemana en cuanto a la aplicación de fondos de ayudas europeas de carácter regional, que prescinden totalmente de la consideración del «länder» globalmente estimado, sino que aplican las ayudas regionales europeas en función de aquellas zonas que los propios «länder» han ido indicando como zonas necesitadas de un reequilibrio territorial. Creo que éstos son componentes absolutamente indispensables si se quiere tratar de forma objetiva y con resultados que a la larga sean eficaces este problema que para todos los miembros de esta Cámara es un problema que hay que tratar inexcusablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Cuatrecasas.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un breve turno de fijación de posiciones para decir que el Grupo de Coalición Popular ha escuchado este debate con enorme interés, porque entendemos que se trata de un debate importante y de largo alcance.

Es cierto que existe una diferencia en la distribución territorial de la renta entre las distintas regiones que integran España, pero también es verdad que éste no es un problema nuevo, es un problema ancestral y no depende sólo de factores políticos, sino de factores muy complejos, de factores geográficos, climatológicos, demográficos y de tradicional cultura industrial o comercial. También es verdad que en 1978 los españoles decidieron otorgarse un sistema político consistente en una descentralización territorial del poder —que además fue asumido con verdadero entusiasmo por las distintas regiones que integran España— y basado también en un principio de solidaridad interregional que dio origen al Fondo de Compensación, que seguramente no está cumpliendo las funciones para las que inicialmente fue creado.

Se va a plantear (ya se ha planteado en este debate y nos parece muy sugerente) el papel del Estado en lo que respecta tanto a los desequilibrios regionales interterritoriales de renta como en la política de desarrollo regional. Y nos parece que tiene razón el señor Ministro cuando ha expuesto que la finalidad del Estado respecto a este problema es remover los obstáculos que impidan el desarrollo regional y posibilitar la igualdad de oportunidades entre las distintas regiones, pero que el desarrollo debe depender, en definitiva, del propio esfuerzo de cada región.

Y es necesario también desarrollar la cultura de progreso de cada una de las distintas regiones españolas.

Nosotros, desde una concepción liberal-conservadora, no nos queda más remedio que suscribir esas tesis del Gobierno manifestadas por el Ministro de Economía y Hacienda, porque responden a nuestros planteamientos de las relaciones del poder con la sociedad, dejándole más ámbito de espontaneidad a la sociedad y menos al poder.

Sin embargo, creemos que el debate es oportuno y que debe plantearse no solamente ahora, sino en lo que reste de legislatura y seguramente también en la próxima, porque no es ésta una cuestión que pueda resolverse en meses, sino que quizá sean años lo que los españoles tengamos que debatir para tratar de definir claramente la función del Estado con respecto al desarrollo regional y a los desequilibrios interterritoriales, así como con respecto a las técnicas y a las medidas que puedan adoptarse, para, dentro de lo posible, corregir estos desequilibrios que, como digo, son ancestrales y no dependen sólo de decisiones políticas.

Por eso, meditaremos sobre la moción que como consecuencia de esta interpelación se presente, y si es posible contribuiremos con nuestro esfuerzo a este debate que, repito, lo consideramos oportuno, importante y, desde luego, de largo alcance para la historia reciente de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Calero.

El Pleno volverá a reunirse mañana a las nueve horas. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961